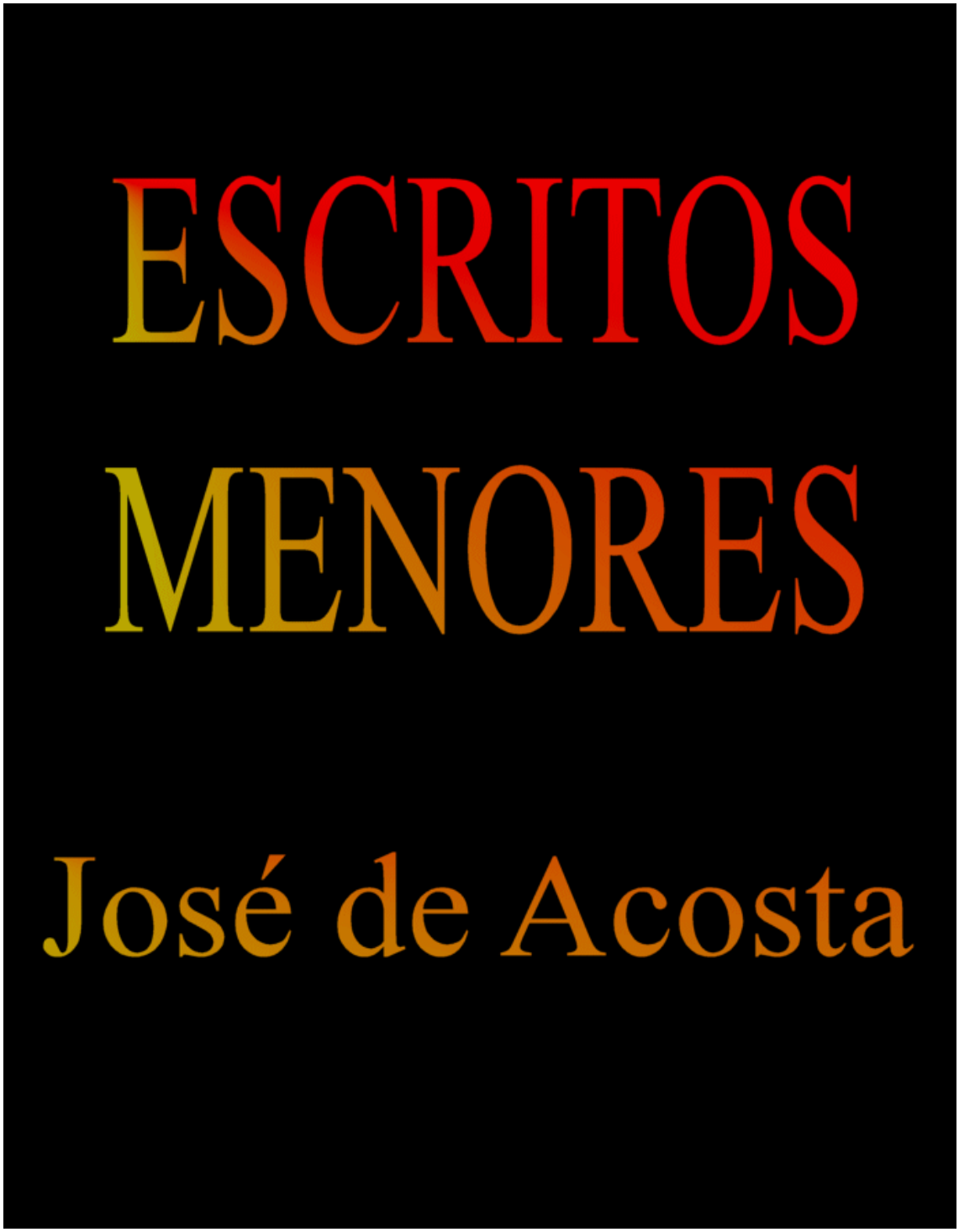
Escritos menores
José de Acosta




LIBROdot.com
http://www.librodot.com

**OBRA COLABORACIÓN DE USUARIO**

Esta obra fue enviada como aporte o donación por un usuario. Las obras recibidas como donativo son publicadas como el usuario las envía, confiando en que la obra enviada está completa y corregida debidamente por quien realiza la contribución.

# - I -

Carta a San Francisco de Borja, general de la Compañía de Jesús, en que pide las misiones de Indias (Ocaña, 23 de abril de 1569)

Muy reverendo padre nuestro en Cristo.*Gratia et pax Christi.* El año pasado, cuando fué el P. Gobierno a Roma, le di una memoria que comunicase con vuestra paternidad de los deseos que nuestro Señor me daba de servir más a su divina Majestad, especialmente en las partes de las Indias; y con la respuesta de vuestra paternidad que el P. Maestro Dionisio me escribió aprobando aquellos deseos, me consolé.

Ahora me ha parecido no haría lo que debo a la -buena voluntad que nuestro Señor es servido darme en esta parte, si no declarase más a vuestra paternidad lo que de mí siento. Porque, aunque es verdad que habrá ya ocho o nueve años que ando con estos pensamientos y deseos, pero de algunos meses acá son mucho más crecidos, y con más eficacia y confianza que no han de ser de balde, así por sentir siempre más voluntad después de haber dicho muchas misas y ofrecídome al Señor lo que he podido, como por ver en mí notable ventaja de salud corporal, que con el mismo ejercicio que se pensó me hiciera daño ha crecido, y tengo esperanza en Dios no me faltará para todo lo necesario; que esta cuaresma, con la lección ordinaria y dos sermones en la semana y razonablemente de confesiones, no hice falta, antes salí con más fuerzas, y así entiendo será en lo que la obediencia me ordenare. El dolor que solía tener del pecho es muy poco o cuasi nada, y en lo demás me hallo bueno, a lo menos no de suerte que tenga indisposición de importancia.

Lo que me suele despertar estos deseos principalmente es parecerme que, para salir de un paso ordinario en que me persuado caminar poco en el divino servicio, me haría la misma necesidad ser otro donde no hay este entretenimiento y regalo ordinario. Y aunque de mi flaqueza temo, pero de la confianza que en nuestro Señor tengo y de alguna experiencia, tengo entendido me ayudarían mucho las mismas cosas que no dejan a uno olvidarse de sí. También se me pone delante que, si Dios nuestro Señor y la Compañía halla en mí algunas partes para ayudar a otros, se hace esto en aquellas partes con menos peligro de vanidad y con esperanza de más fruto, a lo menos hay más necesidad y por acá se haría poca falta, donde hay tantos que sean para esto. Y represéntaseme que si en aquellas partes se han de criar obreros, por no ser posible ir todos hechos de acá que ordenándolo Dios nuestro señor, lo que hago acá haría de muy buena gana por allá o donde la obediencia me señalare, y que de esto resultaría mucha ayuda para lo que se pretende.

Pero lo que sobre todo hallo mover mi voluntad es algún deseo de la cruz de Nuestro Señor, y de ser agradecido al que tan liberalmente se me dió, lo cual en los trabajos y contradicciones y soledad y penuria y peligros que allá se pasan, siendo los que deben los obreros del Señor, con su gracia hace que le parezcan e imiten en algo; y de esto suelo sentir muchas veces harto fuertes deseos con una confianza y seguridad grande, que si el Señor por mano de mi superior me enviase, no sería parte mi flaqueza y pocos merecimientos para estorbar tanto bien. No sé, padre, si su divina bondad me

tiene guardado tal tesoro, y hasta poner mi alma ante vuestra paternidad no me parece cumplo con la fuerza que en esto tantas veces me hace, no teniendo por imposible ante su divino acatamiento lo que está muy lejos del parecer humano. De una cosa estoy persuadido: que el día que supiese ser esta su voluntad, de lo cual me aseguraría con disponerlo mis superiores, no hallaría cosa que me pusiese miedo, ayudándome la divina gracia.

La inclinación mía no la siento a parte determinada, mas de generalmente parecerme que entre gente de alguna capacidad y no muy bruta, me hallaría mejor, aunque hubiesen otros contrapesos. También con el haberse comenzado a abrir el camino a las Indias occidentales de España, se me ha representado que entre los que hubiese vuestra paternidad de enviar para ayudar por allá podría hacer mi parte si me mandasen hacer lo que acá hago, de leer teología o predicar o otro ministerio alguno. Y si a esotras Indias me enviase la obediencia, en quedarme en Goa o por allí, hallo alguna repugnancia por parecerme que debe de ser poco más aquello que lo de acá. Pero en todo entiendo hallaré mucha quietud siéndome significada la voluntad de vuestra paternidad, a quien pido por Jesucristo nuestro señor no tome esta carta como escrita con algún súbito fervor, porque me cuesta muchos días de pensallo y encomendallo a nuestro Señor, en quien espero me ha de ser de algún fruto.

Pareciéndole a vuestra paternidad *in Domino*disponer de mí en alguna cosa de lo que toca a misión, serme hía mucho consuelo se ordenase de suerte que hubiese ejecución y no se estorbase con réplicas o contradicciones, las cuales a los que consideran mis merecimientos soy cierto no han de faltar. Y si nuestro Señor me hiciese tan señalada merced, tendría por grande y perpetuo consuelo tener patente de vuestra paternidad para lo que de mí *in Domino* ordenase, y hasta tener alguna claridad en esto, siempre, estaré suspenso.

Vuestra paternidad perdone lo que me he alargado, que, como no tengo otros negocios ni otros despachos que me importen, en éste me parece que me va mi caudal todo. Dé nuestro señor Dios a vuestra paternidad la salud y fuerzas para su divino servicio, que deseo y suplico siempre a su divina Majestad. Amén. De Ocaña, 23de abril de 1569. De vuestra paternidad hijo y siervo indigno. -*Josef de Acosta.*

El P. Luis de Guzmán, de quien pienso dió noticia a vuestra paternidad el P. Gobierno el año pasado, que agora es compañero del P. Provincial, me pidió que significase lo que de él entendía, por no atreverse por sí a escribir a vuestra paternidad. Lo que de sus deseos tengo entendido, por haber tratado su alma algún tiempo, es ser eficaces y verdaderos y cada día mayores de padecer algo por amor de nuestro Señor, mayormente en las partes de Indias, sin tener más inclinación a unas que a otras. Su salud y fuerzas corporales son buenas; sabe bastantemente y tengo por cierto que, poniéndole en ello, es suficiente para leer teología mayormente, dándole ayuda. Tiene don de nuestro Señor a lo que siento, en tratar almas y, sobre todo, mucha mortificación y humildad. El está con grande confianza que vuestra paternidad se ha de acordar de él en alguna misión de Indias, y con esta esperanza se halla muy consolado.

# - II -

Carta a San Francisco de Borja, sobre su viaje al Perú (Sanlúcar de Barrameda, 1 de junio de 1571)

Jhs. Muy reverendo padre nuestro en Cristo. *Gratia et pax Chisti*. Desde Sevilla escribí a vuestra paternidad, a los últimos de marzo, cómo el hermano Diego Martínez y yo veníamos a Sanlúcar para embarcarnos en el armada del cargo de Pero Meléndez. En Sanlúcar ha ya más de dos meses que estamos, porque hasta mediado mayo se fué en aguardar se pagase la gente, y después de pagada y embarcada, en esperar tiempo, que cerca de un mes le hizo muy contrario, y así fuimos forzados a embarcarnos y tornarnos a desembarcar cuatro veces, con harta molestia que en esto se pasó.

A los 15 de mayo el armada se hizo a la vela, y ordenó el Señor que al salir de la barra, el galeón donde íbamos tres de la Compañía (que ya había venido el P. Andrés López, el cual en el camino había enfermado y llegado a lo último), con ser de los mejores y más ligero, tocase en unos bajos donde zabordó sin poder ir a una parte ni a otra. Estuvo seis horas dando grandes y continuos golpes en aquellas peñas, y túvose por tan sin remedio, que el piloto de la barra se echó al agua por huir, dejándonos perdidos a los que íbamos dentro. Fué cierto un día de aprieto y trabajo, porque con muchas diligencias nada aprovechaba. A nosotros nos dió el Señor un muy particular consuelo y alienta para no dejar la gente, sino ayudalles y animalles, de lo cual resultó notable edificación y amor. Al cabo, con la creciente de marea y con un aire algo recio que sopló del mar, el navío salió, pero haciendo tanta agua que no pudo proseguir con el resto de la armada, sino venirse al puerto a reformar y dar carena.

El adelantado Pero Meléndez que había venido a socorrer el navío, me convidó a que me fuese a su capitana y que como a su propia persona me trataría. Halléme cierto dudoso y en fin me resumí en quedar por estar a la misma sazón el hermano Martínez con calentura ya de dos días y sangrado, y parecióme forzoso el quedarme a curalle, que de verdad fué de las mayores mortificaciones que he tenido ver ir a la armada que tanto tiempo había esperado, y fué necesario el quedar porque aun acá curado, con toda diligencia, fué el mal recio y peligroso, por donde entiendo que se muriera si pasara en la navegación. Todo el tiempo que hemos estado en Sanlúcar nos ha proveído de aposento y comida y cura y de todo regalo la ilustrísima Condesa de Niebla con un particular amor. Hanle sido gratos los sermones que de ordinario se han hecho, a lo que parece con algún buen efecto; yo he tenido siempre salud, gloria al Señor, y así he podido entender en esto y en algunas confesiones.

Habrá dos días tuve aviso cómo el Rey mandaba que este navío saliese luego en seguimiento de su viaje, y el capitán de él, que es almirante de esta armada, me escribió que ya estaba todo aderezado, y que para el domingo que viene, que es Pascua de Espíritu Santo, pensaba salir. Desea mucho le hagamos compañía él y su gente, y es mucho lo que debemos a este caballero. Yo me he hallado muy perplejo en esto por parecerme que todavía corre algún riesgo yendo a solas: he consultado el P. Provincial Cañas y no tengo respuesta; los compañeros después de muy mirado Y encomendado a Dios se inclinan*omnino* a ir y les parece ésta la voluntad del Señor; gente muy diestra y

amiga me aconseja no pierda este buen tiempo y la grande comodidad que en este navío nos hacen; el riesgo les parece poco o ninguno por ser el galeón grandemente ligero y ir muy bien aderezado de artillería y gente de guerra, y el capitán y piloto de él ser por extremo expertos en esta carrera de Indias, que el uno la ha andado catorce veces y el otro diez y siete, y deséannos entrañablemente para el ayuda y remedio de sus almas, avisados del suceso pasado.

Todo esto me ha persuadido que si vuestra paternidad estuviera presente y viera el buen ánimo y confianza que el Señor nos da, que de verdad es grande, desde luego nos echara su santa bendición, y así la Dido por Jesucristo nuestro Señor para mí y para los dos compañeros que su majestad me ha dado, que son el padre Andrés López y el hermano Dieffo Martínez. Y con esta seguridad de lo que me persuado de la voluntad de vuestra paternidad en esta parte, pienso no detenerme más, sino seguir la derrota que este navío llevare, el cual va en busca de la armada, y hallándola conforme al orden que dejó el General de ella, podremos en este navío o en otro de la armada llegar a Tierra Firme con otra mucha gente que va en ella para el Perú.

Del P. Fonseca me escriben de Sevilla que cada día le aguardan. Si llegase a, tiempo y tuviese orden de vuestra paternidad de nuestro viaje, seguiría su ordenación, sino, creo será la resolución la que he dicho, porque el mismo P. Fonseca y el P. Provincial Cañas por sus cartas me han significado que no viene esta misión de vuestra paternidad cometida a él, y como mi carta tampoco me daba a mí orden en ella, siempre he tenido alguna pena y deseo de mayor noticia en esto. En la pasada escribí los méritos que hallo en este hermano Diego Martínez para ser sacerdote, por haber oído su teología y ser muy religioso y obediente y ejercitado en la Compañía. Deseo vuestra paternidad de licencia de ordenalle, y por este respeto darle la profesión de tres votos.

No tengo otra cosa que representar de nuevo a vuestra paternidad, sino pedir por amor del Señor ayude a la necesidad de estos siervos en sus sacrificios santos y oraciones, y lo mismo ordene a nuestros carísimos padres y hermanos, para que a mayor gloria del Señor cumplamos nuestra misión. Al adelantado Pero Meléndez deseo consolase vuestra paternidad en dalle algunos para La Habana, porque nunca ha dejado de decirme lástimas de cómo la Compañía le quería dejar. Espero en el Señor dará gente para que vuestra paternidad pueda consolar a todos. De Sanlúcar, 1º de junio de 1571. De vuestra paternidad hijo y siervo indigno. -*Josef de Acosta.*

## - III -

Lo que al Padre José de Acosta le pasó con el reverendísimo Arzobispo de Santo Domingo sobre cosas de la Compañía

1. Hallándome en Santo Domingo de la Española, confuso con ver que aunque el Arzobispo me había dado licencia de predicar, por otra parte me procuraba estorbar y atajar los sermones, determiné después de encomendarlo al Señor, de aclararme y echar aparte de una vez esta jornada; y así, después de visitar y besar las manos a su Señoría le dije: Señor reverendísimo: Si Vuestra Señoría me da licencia trataré de la dificultad que hallo en esto de predicar. Porque por una parte Vuestra Señoría me ha concedido licencia para hacerlo, y por otra parte parece que no gusta de que lo haga, según hallo embarazados los púlpitos estando aceptado el sermón. Si es la causa parecer que la voluntad y calor que en esto pongo es más de liviandad y ambición y deseo de aplauso humano que de buen celo y deseo, lo que en esto hay el Señor lo conoce bien. Lo que yo puedo decir es que cierto para buscar esa vanidad me parece largo camino el de tantas leguas de mar; que ya que se pretendiera, a menos costa se hallará en España esa ganancia. La doctrina que predico, ya Vuestra Señoría la ha oído y aprobado más de lo que merezco. Si tengo en algo ofendido a Vuestra Señoría (que según me parece se usan lenguas, por ventura alguno habrá dicho algo), la verdad de que el Señor es testigo es que muy particularmente le he deseado servir; y en lo que en mí ha sido procurado por todas vías. Lo que me han dicho y yo tengo entendido es que Vuestra Señoría reverendísima no siente bien de esta nuestra religión. Deseo saber la causa, porque hasta agora, en más de diecinueve años que estoy en ella, no he visto ni entiendo qué causa haya digna de sentirse mal: y si en esto vivo engañado recibiré mucha merced en desengañarme con Vuestra Señoría.

2. A esto, el Arzobispo dijo: Holgado he que vuestra reverencia haya tratado eso conmigo, porque soy amigo de claridades. Lo que le han dicho que no siento bien de su orden, no tienen razón los que lo dicen; porque bien sé que está aprobada por la Iglesia, y sé que la Iglesia en esto no puede errar. Es verdad que algunas y muchas cosas de ella no me parecen bien a mí ni a otros muchos. Los particulares supuestos, por cierto a mí siempre me han parecido muy honradas personas, y que no hay cosa que decir mal de ellos; y así lo dije yo en una junta de señores principales en España: pero tiene muchas cosas su Orden que van fuera de todo camino de religión y profesión evangélica, y así no es cosa que puede durar mucho; porque va violento y *núllum violentum durabile*, que dicen allá. Porque, Padre, donde nosotros acabamos ahí veo que comienzan vuestras reverencias. Comen muy bien, visten muy buen paño y lienzo, trátanse bien y regaladamente, no profesan penitencia, todo lo quieren abarcar y alzarse con todo, y llámanse Orden de Jesús. ¿Orden de Jesús? *¿quorsum? Nihil minus* que orden de Jesús. Jesús fué pobre y vivía de limosnas; vuestras reverencias tienen muy buenas rentas y van apañando cuanto pueden, que en pocos años tienen la mitad de los beneficios que hay en España, y en Portugal todo el reino es suyo; que lo que dicen de colegios y casas profesas es cosa de aire, que todos son colegios con renta. Alcalá sola tiene mil ducados de renta. ¡Orden de Jesús! Jesús hacía penitencia y pasaba con pobreza; ellos profesan tratarse bien. Y veamos, ¿es orden de Jesús recibir solamente los ricos y los doctos; y a los pobres y que no han estudiado, aunque sean virtuosos desechallos? Jesús vino por todos y por todos murió y a todos recibe; vuestras reverencias si el estudiante que les viene es hábil y docto, acógenle; al pobre y que no sabe tanto, envíanle a que tome el hábito en San Francisco o en Santo Domingo. Al General de su orden se lo dije yo en Alcalá (porque siendo allí guardián me enviaban los estudiantes que ellos desechaban); y aun han dado muy buena cuenta de sí y florecido en nuestra Orden. Y en la de vuestra reverencia con haber en pocos años entrado hombres más doctos y principales que en ninguna otra religión, no veo que tienen sino muy pocos que prediquen y hagan algo. Y el Predicar es en Toledo o en la Corte o donde está el mundo lleno de predicadores; y

los pobrecillos de las aldeas y la gente necesitada no hay illa a predicar y doctrinar. Tampoco tienen coro ni comunidad, ni cosa que parezca religión. Pues el despedir cuando les parece y a quien quieren, esa es otra. Su Fundador de ellos yo le conocí, y créame vuestra reverencia que sé lo que pasa mejor que él, que ha más años que nací. Así que estas y otras cosas no me parecen bien de su Orden, y de esta suerte lo digo claro a los que tratan de esto conmigo; que los días pasados, cuando estuvieron aquí los teatinos que vinieron con aquel caballero de Portugal, trataron algunos de estos señores de hacellos quedar aquí y dalles casa y renta; y yo lo estorbé, diciéndoles que a pocos días les verían alzarse con toda la isla; y en mis días no vendrán ellos aquí. Háblole tan claro porque soy de esta condición, para dalle razón de lo que me pregunta que por qué no estoy bien con su Orden.

3. Oído todo esto, dije: Mucha merced he recibido de Vuestra Señoría en hablar conmigo con esa claridad; y si se me da licencia, no dejaré de decir lo que en esto alcanzo; que, pues Vuestra Señoría nos predicó el día de Nuestra Señora que el cristiano debe dar cuenta y razón de la ley que cree y tiene, yo también la daré como supiere de la religión que profeso. Con licencia de Vuestra Señoría reverendísima, yo entiendo al revés esto del culpar nuestras cosas, que si algo ha visto que no le parezca bien, será yerro y falta de los particulares y no de su regla y instituto; que por muy escogidos que a Vuestra Señoría lo parezcan, tendrán muy mucho que hacer para llegar a la perfección que su regla les pide. A lo menos de mí bien sé que si llegase a eso, alcanzaría de Dios Nuestro Señor cuanto le puedo desear. Dice Vuestra Señoría que comen y visten muy bien y se tratan estos Padres regaladamente y tienen y procuran gran suma de rentas. No creo debe de ser tanto como le han informado. La comida que hasta ahora he visto no es sino un ordinario muy común, sin otro género de exceso ni curiosidad; y algunas y hartas veces he visto no comerse ese ordinario por no habello. Del vestido nuestro no lo entiendo; otros no acaban de decir que somos unos mugrientos y piojosos (Vuestra Señoría perdone, pero estos son los propios términos); y que si no es para pegar inmundicia, no valen nuestros manteos y bonetes. Y a la verdad menos fuera de camino parece lo que dicen éstos. De la grandeza de rentas piense que es calumnia que en España han puesto a esta religión; que en Madrid, cuando don Francisco de Toledo para ir al Perú pidió a Su Majestad algunos de estos Padres, no faltó quien afirmó por cosa cierta, que teníamos doscientos mil ducados de renta; y que a este paso las Indias serían presto poco para nosotros. Cosa que el Provincial que era entonces de Toledo hubo de venir a la Corte, y mostrar al Consejo la minuta de toda la renta que tenían las Provincias; y en todas cuatro, Castilla, Toledo, Andalucía y Aragón, no pasaba de dieciséis mil ducados, donde llegan los colegios al pie de treinta. Y esto constó a la clara. Lo de Portugal bien es verdad que tienen más; pero la carga que tienen a cuestas de leer y lo que al Rey le ahorran en esto, y el número que sustentan forzosamente para cumplir con su obligación, hace que lo que tienen sea antes servicio de aquel reino que no hacienda suya. De Alcalá, los ocho mil que tiene puedo yo razonablemente decirlos; que estuve en aquel colegio ocho años y sé la suma dificultad que se pasa en sustentar los estudiantes; y que si no es lo que particulares dan para gente que está allí, y lo que el Rector con su solicitud allega de limosnas, lo demás si llega a setecientos o ochocientos ducados, es todo, para más de setenta personas que están allí.

Yo sé que a estudiantes muy hábiles, por no tener de qué mantenellos, los enviaban de allí. Y a mí propio estudiando allí con ser uno de los que más preciaban *(ut aliquid loquar in insipientia)*, me habló el Rector diciendo que no podría estudiar allí según había pobreza, si no tenía quien me ayudase de alguna suerte. Vea Vuestra Señoría si

son éstos la mitad de los beneficios de España; que hay en ella cien monesterios que cada uno tiene tanto de renta como toda nuestra Compañía.

4. Mas dejando aparte lo que pasa en el hecho, decir que esta Orden profesa vida regalada, si ella profesa lo que sus Constituciones dicen, lo que yo he leído es: Que el comer, beber, vestir, dormir, ha de ser como cosa propia de pobres. Y esta pobreza y mortificación, no sólo interior sino exterior también, enseñan y mandan desde el principio hasta el cabo. Vuestra Señoría las podrá leer si fuere servido, y verá el regalo que profesamos. Mas si este común victo y vestido llaman regalo, porque no hacemos muestra de aspereza o extrañeza en esto, no sé en verdad por qué en esta parte no permita Vuestra Señoría que sea esta Orden de Jesús, por el mismo Señor, del Baptista dice: *Venit Joannes Baptista neque manducans neque bibens.*Y de sí al contrario: *Venit Filius Hominis manducans et bibens.* Y como este común comer y vestir nuestro le cualifican algunos por regalo y vida sensual, así no faltó al Salvador quien le notase: *Ecce homo vorax et potator vini.* Santamente otras religiones toman demostración exterior de estrechura y aspereza, pues eso alaba el Hijo de Dios en su Precursor. Pero si alguna como esta nuestra no trujere eso exterior, sino un común y ordinario trato, no por eso debe ser tenida por extraña por Jesús; pues Él tomó para sí esas partes, y esotras dejó al Baptista.

5. Esotro de tener réditos, bien ve Vuestra Señoría que demás de ser general a todas esotras religiones, excepto la del glorioso Padre San Francisco, aun a las que no los tenían quiso el Santo Concilio Tridentino que lo pudiesen tener, juzgando por mayor inconveniente la grande distracción que en muchas partes se ve y es forzosa, cuando ya por nuestros pecados la rigurosa guarda de ese voto de pobreza redunda en menos guarda de esotros. ¿Qué culpa tienen más nuestros colegios que los otros? A esto del Concilio dijo: Bien es verdad que el Concilio concede rentas, mas esas han de tener tasa y medida. Pues, ¿qué exceso o demasía (le respondí) ha visto Vuestra Señoría hasta agora? Donde hay estudiantes, los mismos estudios piden desocupación, la cual no habrá donde hay mendicidad. Novicios tampoco cumple que de ordinario anden de casa en casa a pedir. Los que ya están hechos, que son los profesos, toda esa pobreza profesen que Vuestra Señoría pide. Y el no haber más casas de ellos, yo confieso que nosotros mismos también lo echamos de ver; y así me acuerdo que en la Congregación Provincial del reino de Toledo se trató hogaño. Pero la necesidad en muchas cosas no ha dado tanto lugar.

6. Lo del delecto en el recebir, si por eso no es esta Orden de Jesús, porque no recibe todos los que Cristo Nuestro Señor admite, será necesario que no sólo pobres y ignorantes se reciban, sino también negros y esclavos y recién baptizados, pues a todos éstos acoge Jesús. Ninguna religión deja de tener elección en el recebir, como la Iglesia santa lo tiene en el ordenar. De otra suerte sería desorden y no orden. Cada una mira los que le son a su propósito, de cantar o contemplar, etc. La nuestra mira que sean a propósito de poder aprovechar a sí y a otros con ejemplo y doctrina. Los que no son hábiles para esto, aunque sean virtuosos, no sirven; ni es acepción de personas esto. El recebir ricos a secas, si lo ha visto Vuestra Señoría en alguna parte, culpe al Rector o Provincial que se desmandó por cobdicia; que la regla nuestra lo contrario ordena expresamente; y en eso procede con tanta libertad que parece exceso.

7. Según esto, no va nuestra profesión tan lejos de imitar a Jesús como parece que Vuestra Señoría significa; ni hay tanta razón como eso en quitalle el nombre de

Compañía de Jesús, que la Sede Apostólica le dió; si no es ya porque se atribuya a arrogancia tomar este nombre, como si se pretendiese dar a entender que las otras religiones no son de Jesús; que a este tono también podrá Vuestra Señoría poner pleito a los Padres Dominicos, que se llaman Predicadores, y no por eso se sigue que los otros son echacuervos; ni porque los Padres de San Francisco se llaman Menores, se quieren por eso alzar con la humildad evangélica; ni es la Trinidad para solos los religiosos que se intitulan de ella.

8. No querría ser demasiado con Vuestra Señoría, pero, pues me da toda entrada, tampoco dejaré de decir al otro punto en que Vuestra Señoría hace gran fundamento, que es de no profesar nosotros penitencia, y así lo tiene por negocio violento y no durable el proseguir una religión sin penitencia; como en efecto, con toda verdad, no se puede conservar el estado religioso sin penitencia y aflicción del cuerpo. Pero suplico a Vuestra Señoría que no se persuada que esta nuestra Compañía es tan enemiga y ajena de esa penitencia; que lo que soy testigo, creo que es tan usada como donde se profesa por principal. Yo sé si hay disciplina y cilicio y lo demás. Eso será (dijo el Arzobispo) algún particular. No tan particular (dije) que no sea el común, y todos los que pueden; que hasta agora por la divina bondad más han usado los perlados de freno que de espuelas en esta parte. Bien es verdad que la regla no señala penitencias o asperezas por obligación a todos. Pero juntamente con eso, no sólo da lugar a que los particulares las usen, pero en cierta manera les compele a ello; y con dejarlo a su devoción y a juicio de sus mayores, hace la penitencia mucho más cierta y provechosa, que si pusieran ura misma tasa para todos. Porque al que le mandan tener recogimiento cada día, y pensar en sus pecados y en la vida de Jesucristo Nuestro Señor, y le encomiendan luego al principio la grande importancia de la penitencia y aflicción de este cuerpo, cierto sin obligarle le obligan; que no es posible andar en aquello de veras, sin correr a esotro. Y así se ve y lo muestra asaz la experiencia. Con esto la doctrina de los mayores y ordinaria cuenta que de eso se toma como de cosa muy sustancial, no dan lugar a que se tenga por negocio accesorio, como no lo puede tener ninguno que trate de veras de oración y de su espiritual aprovechamiento. De donde sale, lo uno el ser con más fruto interior, por tomarse con espíritu y vivo deseo la penitencia; lo otro, el no exceder ni aflojar demasiado, no dando a cada uno sino conforme a su medida. Esto, si Vuestra Señoría manda, yo no lo tengo por violento ni por cosa caediza, antes si no me engaño, es más natural y durable. Daré la razón si acertare. De dos vías de aspereza que una Congregación puede usar, la una es por obligación universal; la otra es por voluntad y devoción de los particulares. Si la obligación universal es de gran penitencia y austeridad, los que no cumplen eso que profesa su regla, o por propia tibieza y flaqueza o por dispensación, naturalmente, aflojan el fervor y observancia, y hacen que parezca caerse ya la perfección de su regla, y en efecto, se vaya cayendo; y cuanto más estrecha es la regla, tanto más se desaniman o desedifican lo que no ven por obra ese rigor; lo cual, si no yerro yo, debe ser una de las mayores pérdidas de Congregaciones. Al contrario, no obligando la regla a ese rigor y austeridad, sin haber dispensaciones ni desedificación en los que no pueden o no se esfuerzan tanto; los que por su devoción o particular ordenación del superior hacen eso, dan grande calor y esfuerzo a los otros, y no se pierde jamás el buen crédito y observancia de su Instituto, que importa muchísimo. Así que, mirado todo, más conveniente parece y más durable que la comunidad profese blandura y suavidad, y los particulares tengan el cuidado de tomar el rigor necesario; que no al revés, que la regla y comunidad profese grande ejercicio de aspereza y mucha austeridad, y los particulares se anden buscando cómo eximirse de ese, rigor y cómo mejor tratarse y regalarse. El Evangelio de Cristo Nuestro Señor poco

señala de exterior, y muy mucho hace; porque principalmente compone el interior, de donde todo eso nace.

9. Creo que he dado cuenta de lo principal que Vuestra Señoría propuso. Queda lo de no tener coro y lo otro del despedir; que lo que Vuestra Señoría dijo de Predicar en aldeas y a gente ignorante, paréceme, escogidamente; mas no sé yo que haya tanto descuido antes de ordinario se hace; y yo he visto y aun pasado algunos veranos en eso. A lo menos si hay cosa que de propósito abrace nuestro Instituto, es el predicar y administrar a la gente más necesitada; y esto se va haciendo, y no se sepultan los hombres muy doctos, que Vuestra Señoría dice nos han entrado, aunque otros dicen que no tenemos sino piedades y poco saber. Y si tratar de doctrinar la gente ignorante, así en letras como en costumbres, es abarcar mucho, porque no lo hacen esto así otras religiones; también es justo se considere que para poder con eso, nos desembarazan de otros cuidados, como es gobierno de monjas, como es obligaciones de oficios y coro; y si es mucho lo que tomamos a cargo, tanto más justo es no cargarnos de coro.

10. Mas parece que Vuestra Señoría tiene esto del coro por cosa esencial a la religión. Pero no debe ser tan esencial, pues la Orden de Santo Domingo estuvo cuarenta años, que fué lo mejor de ella, sin coro; y sabemos que desde el tiempo de los Apóstoles hay religión y votos monásticos en la Iglesia como consta del sexto capítulo de la *Eclesiastica Hierarchia* de San Dionisio; y es argumento notorio el irritarse el matrimonio no consumado por profesión monástica, y si no viniera de tradición apostólica, la Iglesia no bastara a deshacer el matrimonio contraído. Y con ser tan antiguo este estado en la Iglesia santa, leemos muchos años después el origen de juntarse a esa manera de coro y canto o salmodia; tanto que San Augustino parece que duda en ese 9 de sus Confesiones, de la conveniencia de este uso; el cual atribuye en lo occidental a San Ambrosio. Y si es tan esencial como eso el coro, suplico a Vuestra Señoría, ¿por qué San Gregorio Papa mandó so pena de anatema, que en la.Iglesia romana ningún sacerdote, ni aun diácono, cantase o dijese el oficio en el coro, sino sólo sirviese en el ministerio de la misa, como parece por expreso decreto suyo, que es el primero de un concilio romano? Respondió el Arzobispo: Sería eso en tiempo que había pocos sacerdotes. A esto dije: Los que había, que no eran muy pocos, le pareció a aquel glorioso Pontífice que no debían ser ocupados en el coro, porque más libremente vacasen al oficio de predicación y cuidado de prójimos; ¿y tiene Vuestra Señoría por falta de religión y menoscabo que donde todo el Instituto y profesión es ayudar a los prójimos; y todos los que hay, o ejercitan eso, o aprenden para eso, se desocupen de cantar en el coro para ocuparse en su propio oficio? Pues aun en esotras religiones los colegiales son relevados del coro y los predicadores y gente ocupada: acá señor, si se saca ésta, no queda otra que haga eso. De una congregación de clérigos me acuerdo que habla mucho bien San Augustino en el *Liber de Moribus Ecclesiae catholícae;* y, por cierto, que no hallo allí sino lo que los de esta Compañía profesan y desean cumplir; y no pienso que el no tener canto o coro deshace la religión, como tampoco allí no parece que se usaba. En el lugar del coro usamos el ejercicio de meditación, que no se tiene por de menos utilidad ni menos agradable a Dios Nuestro Señor.

11. Lo que toca al poder despedir, aunque esté uno incorporado en la religión, yo confieso a Vuestra Señoría que es el punto más difícil que aquí hay; pero con esto tengo por cosa cierta que es uno de los mayores bienes que tiene todo nuestro Instituto. Porque los que son conveniente y aptos sujetos, con eso se hacen mucho más; y los que no lo son ni lo quieren ser, con abrilles la puerta dejan de ser perjudiciales a los demás.

Y no sé yo que haya en todo género de gobierno, así político como natural, así civil como eclesiástico, cosa más necesaria a la conservación del bien común, que el poder expeler y apartar de sí las partes que, no admitiendo ellas cura y remedio en sí mismas, pegan la propia infección a las otras. Pensar que en una Congregación por santa y bien instituida que sea han de faltar hombres inútiles, perniciosos, estragados en sí y estragadores de los otros, es por demás. *Neque enim melior est domus mea*, decía San Augustino de sus regulares, *collegio Christi, domo David, arca Noe, Paradisi conditione, coelesti habitatione,* etcétera; y sin que lo diga el Santo, lo dice la perpetua experiencia. Pues que estos tales no puedan ser purgados y expelidos ¿qué ha de seguirse, sino intolerable carga a los superiores y continuo escándalo de los iguales y nuevos? De donde a lo que me persuado, se ven tan grandes trabajos en comunidades con hombres inquietos, desedificativos, revolvedores, contumaces, incorregibles; y si alguna cosa, el tiempo que ha esta mínima Compañía, la tiene en unión y buena concordia, y espero en Dios la terná adelante, es esta puerta que abre para los que pueden impedir este bien. Y si no me engaño, lo mismo a la letra ha de notar y encarecer San Augustino en su Institución; y San Basilio en la suya. Agravio ninguno se les hace, pues cuando son admitidos, saben que a esta condición le son; y jamás se usa de este rigor, si no está el negocio justificado todo lo posible. Ni es así lo que algunos dicen que por antojársele al Superior, alto a despedir, y no hay más. De diez partes que tienen nuestras Constituciones, la una de ellas entera se gasta en tratar de lo que a esto toca; y ello va tan mirado, que haciéndose lo que cumple el bien común, juntamente se tiene atención al bien y honor del particular. Y si todo esto no basta ni satisface, sino que por ser esto particular de esta religión y no de otras, todavía se hace recio, debe siquiera satisfacer el autoridad de la Iglesia, pues esto aprueban los Romanos Pontífices en sus bulas; y el Santo Concilio de Trento lo primero y principal que aprueba y confirma de la Compañía de Jesús, es ese Instituto cerca del profesar; y en lo que cuatro o seis Pontífices y un Concilio universal han puesto su decreto y aprobación, no sé yo qué licencia queda para improballo y no sentir bien de ello.

12. Dijo el Arzobispo entonces: Ya he dicho a vuestra reverencia que yo no siento mal ni repruebo lo que la Iglesia aprueba. Pero como en la Orden de San Francisco habrá algunas cosas que a vuestra reverencia no le contenten, así también en la suya las puede haber que no me contenten a mí. Dije entonces: Ora señor, yo he de recibir de mano de Vuestra Señoría ilustrísima esta merced; que cuando se ofreciere tratar de esta religión, de lo que a Vuestra Señoría no le pareciere bien, no eche la culpa al Instituto o regla nuestra, sino a los particulares, si ha visto cosa que no convenga. Que la religión de San Francisco no es lo que un fraile desmandado o un guardián inconsiderado hace; si no lo que la regla del bienaventurado Padre manda; ésa es su religión. Lo que Vuestra Señoría nota de nosotros, si algo de eso hay, yo suplico a Vuestra Señoría no culpe nuestro Instituto, sino a nosotros que no hacemos el deber.

Eso (dijo el Arzobispo) no podré yo en buena fe hacer; porque los señores que de esta Orden he conocido, son muy honrados y principales, y no puedo yo decir cosa que no convenga de ellos. Y algunos han sido muy amigos míos. Bustamente, ¿qué se ha hecho de él? que fué muy amigo mío. Señor, ya murió (dije), Dios le tenga en la gloria como yo creo lo está. ¿En dónde murió? (me preguntó). Respondí: En Trigueros, que es un pueblo del Duque de Medinasidonia, de un dolor de costado que lo dió. Mas, señor, si los particulares son los que Vuestra Señoría dice, ¿cómo se persuade que profesan regla de la cobdicia y regalo? *Neque enim colligunt de spinis uvas.* Y pues no quiere Vuestra Señoría culpar a los supuestos, que dice, de esta religión, menos será junto la

culpe a ella. Dígnese Vuestra Señoría leer nuestras Constitugiones y podrá ver lo que profesamos. En esto recebiré muy gran merced, que sea servido ver nuestras bulas y Instituto. Díjome a esto: No me mande ahora, Padre, entender en eso; que ya he visto y leído muchas cosas de Reglas. Dije yo entonces sonriéndome: Mire Vuestra Señoría que las tenemos de molde aquí, que no será mucho el trabajo. Y como con el rostro hiciese señal de que apretaba yo ya demasiado, añadí: Ora, pues, Vuestra Señoría no es servido hacerme esta merced, al menos recebirla he en que me tenga por muy verdadero hijo y siervo suyo. Dijo el Arzobispo entonces: Por cierto, Padre, yo holgaré de hacer placer a vuestra reverencia en todo lo que se ofreciere. Vuestra reverencia predique mucho en hora buena, que yo huelgo de ello. Denos Vuestra Señoría (dije) su bendición; y así me despedí por aquella vez.

# - IV -

Carta Anua de 1576, al P. Everardo Mercuriano, Prepósito General de la Compañía de Jesús (Lima, 15 de febrero de 1577)

## Estado general de la Compañía de Jesús en el Perú el año 1576

*1. Resumen general. Colegio de Lima.*

Jhs. Muy Rdo. Padre nuestro en Cristo: *Gratia et pax Christi.* -Habiéndose tanto alargado Dios Nuestro Señor en las misericordias queste año ha hecho a la Compañía, y por su medio a muchos en esta Provincia, también yo me habré de alargar algo en dar cuenta a V.ª Paternidad; y para darla con mayor satisfacción diré primero lo general desta Provincia, después lo que en particular toca a los Colegios, y últimamente las Misiones que se han hecho, ques lo principal desta mies; y porque los mismos Padres que han ido a ellas han escrito el suceso y fruto, con mejor espíritu y palabras de lo que yo sabré, porné las copias de sus cartas, de donde V.ª Pd. entenderá la buena disposición destos naturales para recibir el evangelio, y la mucha gracia que el Señor les va comunicando por medio de los padres de la Compañía.

Viniendo a lo primero, en esta Provincia hay al presente dos colegios, que son el de Lima y del Cuzco, y tres residencias, una en Santiago, otra en Juli y la otra en Potosí. Somo por todos setenta y siete, sacerdotes son treinta y dos, con los que se han ordenado hogaño, que son cinco; profesos de cuatro votos siete con el P. Barzana, al

cual, por orden de V. P. di la profesión en esta ciudad de Los Reyes, y juntamente votos de coadjutor espiritual al P. Pedro Mexía, hallándose presente el señor Visorrey y el Audiencia y los Perlados y gente grave deste reino, y como eran personas tan conocidas y de tan buena opinión en este reino, edificó mucho su profesión, y no menos el ejercicio de su recogimiento, y pedir limosna los tres días inclusives, que por acá todo es nuevo y parece bien.

Salud ha tenido toda esta provincia gracias al Señor, que apenas ha habido enfermedad que haya dado cuidado, sino fué la de Padre Juan de Zúñiga, que había venido por Rector deste Colegio pocos días había, y fué Nuestro Señor servido llevarle para sí, dejando gran dolor y sentimiento, no sólo en los nuestros, sino en toda esta ciudad, y aun en todo el reino. Murió de una penosa y molesta enfermedad que de los continuos trabajos se le recreció, y dió muestras de tanta paciencia y devoción, que a todos causó nuevo deseo de servir al Señor que tal fin da a los suyos. También al Padre Cristóbal Sánchez fué el Señor servido de llevarle para sí, estando en la misión de los Chachapoyas, ocupado en cierto pueblo de indios en confesalles y ayudalles, de donde se le causó el mal de que murió, dejando gran edificación con su muerte, como por la carta de aquella misión más particularmente verá V.ª Pd. en una de las copias que van abajo.

En alguna recompensa de los que nos han faltado, se ha recibido cuatro hermanos bien probados y de buenas partes. En la obediencia y devoción y celo de las almas, se han visto y ven grandes y copiosas ayudas del Señor, de suerte que mirallo y considerallo causa un singular consuelo y confianza en nuestro Dios, que con tanta suavidad visita la Compañía. Casi en todos se siente un nuevo fervor, con el cual así en mortificaciones y penitencias, como en recogimiento y ejercicios de devoción ha habido no poco acrecentamiento. La causa deste aprovechamiento, después de la voluntad y gracia del Señor, parece haber sido el atender les Superiores con especial cuidado a su oficio, y a tratar en particular los que están a su cargo, y el ejemplo quellos y los Padres más antiguos han dado, y la visita y presencia del Padre Doctor Plaza en esta provincia. También ha sido de mucho efecto el haberse juntado este año dos veces los padres profesos y más expertos deste reino a conferir y tratar así a lo que toca a lo interior de la Compañía, como al uso y aprovechamiento de nuestros ministerios, mayormente para fructificar en los naturales. Destas veces que nos juntamos, la primera fué en Lima y la segunda en el Cuzco, y cierto fué singular consuelo y renovación de espíritu el ver y oír lo que el Señor daba a sentir a cada uno. En la Congregación Provincial del Cuzco se eligió por Procurador al P. Maestro Piñas, que era Rector del Colegio de Lima, teniéndose por más importante que ninguna otra cosa, el enviar a V.ª Pd. persona de tanta satisfacción, como para lo que lleva encomendado a su cargo se requería.

Lima.-En el Colegio de Lima han residido de ordinario más de cincuenta, los doce o trece sacerdotes. En la casa de probación, que está aparte, ha habido pocos, por recebirse poca gente y haber acabado su probación los más de los novicios. Había al presente ocho, y guardan enteramente el orden de casa de probación, de que se siente fruto. De los antiguos se han recogido algunos así a ejercicios como a seguir la probación.

Los estudios han ido creciendo en número y aprovechamiento. Oyen doscientos y cincuenta en tres clases de Humanidad y dos cursos de Artes. El un curso se comenzó este año, y con la buena opinión del maestro han entrado en él cuarenta y cuatro de

fuera, y seis de los nuestros, que para esta tierra se tiene por mucho; los más dellos son muy hábiles y van aprovechando notablemente. Del otro curso que va ya al fin, han tenido ya para examinarse de bachilleres sus lecciones doce, y van procediendo en sus exámenes, de tal manera que en Alcalá y Salamanca pudieran ganar honra. Otra lición se lee de la lengua a instancia del Virrey. También se ha leído otra lición de Sacramentos, y en el tiempo que yo la pude continuar había de treinta a cuarenta oyentes. Gran necesidad tenemos de poner teología escolástica enteramente, porque los que van saliendo de los cursos de Artes son muchos, y serán de cada día más, y así para los de fuera como para los nuestros sería de gran importancia. Acuden a estos estudios de todo el reino, y aun muchos vienen ya de Chile y de Tierra Firme, más de quinientas y seiscientas leguas. Por esta causa se ha este año puesto un pupilaje o colegio de convictores, cerca de nuestra casa, donde estarán agora como dieciocho, y un hombre seglar tiene cuidado dellos, guiándose en todo por el orden que del Colegio se le da. Deseo grandemente ver instituído algún colegio al modo de los que en México han hecho los nuestros, porque para esta tierra sería cosa de gran utilidad. Vanse aprovechando en virtud nuestros estudiantes, y muestran su devoción en el uso de los sacramentos, en acudir a los hospitales, en las disciplinas que hacen, y en devoción, que para ser mozos desta tierra no es pequeña edificación. Sus ejercicios, composiciones y disputas han hecho ordinariamente, y como son ingeniosos y vivos, es gusto particular oillos. Las octavas de Corpus Christi se hizo fiesta por las tardes en nuestra iglesia, habiendo un día sermón y otro oraciones que los estudiantes recitaban en latín y composición de romance. El último día hicieron un Coloquio que dió mucho gusto y fué de provecho: el argumento era declarar de diferentes fiestas que se hacían al Santísimo Sacramento, cuál era la mejor, y la victoria se dió al recibirle con devoción; de donde de camino se tocaron varios abusos y vicios del pueblo casi en todos estados; hiciéronlo bien por extremo los muchachos, y el aderezo fué bueno, y las verdades que dijeron fueron no pocas, y así causó por buenos días no olvidarse el Coloquio. Ese día a la misa, sermón y fiestas que a nuestro modo hicimos al Sacramento con mucha devoción y edificación del pueblo vino Su Excelencia y los oidores y de todas las religiones y otro concurso de gente grande. Lo propio fué en un acto de Teología que tuvo un Padre de casa *de Incarnatione* muy bien, donde el Sr. Obispo del Cuzco argumentó y honró mucho al respondiente y presidente. De los nuestros van de ordinario a los actos y ejercicios, así de la universidad como de los monasterios, y parece que este ejercicio de letras se va despertando más de cada día, que para la necesidad desta tierra no es pequeño beneficio.

Cerca de nuestros ministerios, en otras cartas se ha escrito a V.ª Pd. el orden que se tiene en los sermones que se hacen en nuestra casa y en la plaza los viernes en la tarde con la procesión de los niños de la escuela, y los domingos, en la tarde en la procesión de los morenos. De ordinario ha sido grande el concurso del pueblo a los sermones de dos o tres Padres de casa, y señaladamente a los que hacían en la plaza, los cuales el Visorrey iba a oír muchas veces. A nuestra Iglesia acude gran golpe de gente, y desta frecuencia y atención a los sermones han procedido frutos de bendición en muchas almas, a quienes el Señor ha tocado, que han hecho ejemplar mundanza y confesiones muchas generales con gran sentimiento y lágrimas, de que ha habido buena copia. Yo puedo dar testimonio de algunos efectos destos que he visto, y me han cierto admirado, especialmente en el tiempo de la cuaresma y semana santa se echó de ver casi en toda esta ciudad, una devoción tal que el Virrey me decía no haber visto tal en ninguna parte de España, y a lo que entiendo con razón, porque la frecuencia y lágrimas en los sermones que eran casi cada día, y algunos días dos y tres, y el silencio y quietud y

procesiones que fueron muchas, y la liberalidad en traer cera para los monumentos, no sé yo que en su tanto se pudiera pensar ni pedir más a esta ciudad, que en efecto es gente aficionada al culto divino y amiga de devoción, y así no hay fiesta principal que se pueda dar recaudo a los que acuden a confesarse, con haber diez y once confesores. El día de la Circuncisión comulgaron en nuestra iglesia mil personas, y el día de los apóstoles San Pedro y San Pablo novecientas, sin otro gran número que en los monesterios e iglesias hicieron lo propio. En las cárceles y hospitales y enfermos, y sobre todo en ayudar a morir se va trabajando y trabaja de ordinario y con crecido fruto, porque apenas hay día que en confesiones de enfermos y ayudar a los que están en lo último, no estén ocupados dos o tres Padres, y aun no se puede cumplir con lo que acude, por ser mucha desta gente y pobre y destituida de otras ayudas.

Los sermones que se hacen a los indios los domingos y fiestas en la plaza donde se juntan a oír misa, se han proseguido siempre con fruto, como se ve por sus confesiones y por la devoción que muestran, especialmente cuando se sienten enfermos y con algún peligro, que entonces se conoce en ellos particular sentimiento de las cosas de la fe, y aun tienen por persuasión que para cobrar la salud corporal es medio muy cierto acudir de todo corazón al sacramento de la penitencia, y con efecto se ha visto muchas veces convalecer luego y sanar con este sacramento. Al hospital de los indios que hay en esta ciudad se suele ir un día en la semana, y ultra de servirles y ayudarles en lo que han menester, se les enseña la doctrina y se oyen sus confesiones, las cuales, según refieren los Padres, han sido algunas veces muy notables. Algunos destos, siendo infieles, se van bautizando; otros, que son admitidos a la comunión, dan tan buen ejemplo y tienen tal pureza de vida, que sería de desear en hombres muy religiosos, y en negocios que se les han ofrecido se les ha procurado de casa dar el ayuda necesaria con el señor Visorrey y con el Audiencia y con el Ordinario.

En lo material de casa no se ha hecho mucho, por estar lo más necesario acabado y con buena comodidad, aunque todavía se han aderezado y mejorado algunas cosas de la iglesia y escuelas. Una fundación muy suficiente y muy cómoda para este colegio ha ofrecido nuestro Señor, que era la cosa de que más necesidad parecía tener esta provincia, y creo será de gran importancia para poder tener y criar en este colegio el seminario que para este reino ha menester la Compañía. Y porque se escribe a V.ª Pd. largo deste negocio, no diré más de que todos hemos dado gracias al Señor por este beneficio.

Hanse hecho cinco o seis misiones de mucho fruto, como se entenderá en parte por las copias que con ésta van. La misión que el año pasado se había comenzado en los Chachapoyas y su comarca, que distará de aquí doscientas leguas, se prosiguió la mayor parte deste año por los dos Padres y un hermano que están allá. Otra se hizo sesenta leguas de aquí por dos padres y un hermano. Otra fué por dos o tres repartimientos de indios que están a veinte leguas de Lima que se llama de Mama y Guanchor y Guaracherí. La cuarta fué a Cañete y Yca, cuarenta leguas en los Llanos. La quinta, a los pueblos de Guaura y Ambar, de indios en la sierra. La otra fué a otros pueblos de indios cerca desta ciudad. Con el fruto destas misiones han cobrado no poco aliento los nuestros, hallando por experiencia mucho más aparejo, para ayudar a estos naturales, de lo que muchos creían, y los mismos indios y españoles, cobrado afición y crédito, de modo que viniendo de sus tierras han instado que les vayan a predicar y enseñar, y algunas veces pidiéndolo con hartas lágrimas, cosa que ellos no solían pretender,

echando también por intercesores a sus encomenderos, de que ellos se han edificado no poco.

*Santiago.* -En Santiago han residido dos padres y dos hermanos de ordinario. De estos indios se ha escrito otras veces, que han sido el principio de satisfacernos por experiencia que la Compañía podrá hacer mucho fruto en los naturales, pues en estos que son los que en esta tierra tenían peor fama y aun hechos, se ha visto tanta enmienda y aprovechamiento, que los tienen los otros indios como por religiosos. Y hanlo mostrado bien, pues el mayor vicio que éstos tienen es el beber una suerte de brebaje que llaman *sora*, la cual turba el juicio en gran manera y es muy perniciosa, y habiendo los gobernadores y prelados puesto diligencia para desterrar tan mal uso de Lima, no ha bastado cosa, y en los indios de Santiago, una vez que les habló el Padre que tiene cargo dellos, con mucha obediencia y alegría la dejaron luego, que para su aprovechamiento espiritual no ha sido poca ayuda. En esta residencia de Santiago tenemos comodidad para comenzar a ejercitar la lengua los nuestros que la aprenden, y de aquí salen para, otras partes con razonables principios para perficionarse en el Cuzco. Las demás cosas deste pueblo son como las que se han escrito otras veces, excepto que de cada día van mejorándose en todo con la ayuda del Señor.

*2. Cuzco, Juli, Potosí.*

Cuzco.-En el Colegio del Cuzco han residido de ordinario dieciocho de los nuestros, los ocho dellos sacerdotes. Cuanto al orden y observancia de nuestro Instituto, el P. Dr. Plaza visitó este Colegio, y quedó tan consolado y satisfecho, que me escribió que apenas había hallado cosa que advertir. Consoláronse con su presencia y pláticas y aprovecháronse todos, y en ejercicios espirituales y uso de oración se ha visto generalmente en todos nuevo aprovechamiento. Los estudios de Gramática, que aquí no se lee otra cosa, se han proseguido bien, y los estudiantes continuado su devoción de los hospitales y cofradía de Nuestra Señora. Los ministerios con los prójimos se usan con gran continuación y fruto: de ordinario han predicado dos o tres padres; ultra de los sermones de domingos y fiestas, se hacen otros dos en la plaza cada semana, y otro los domingos por la tarde en nuestra iglesia. El concurso ha sido siempre de toda la ciudad, porque es notable la afición que tienen a la Compañía. Las confesiones ordinarias y extraordinarias, no han sido menos, y muchas generales y grandes descargos y restituciones. Ha residido aquí el padre Portillo todo este año y hecho notable fruto, y por ser esto del modo que otras veces se ha escrito, no alargo más en cuanto a los españoles. La iglesia se ha aderezado muy bien y hecho un tabernáculo para el Santísimo Sacramento, muy vistoso. La ciudad nos convida que comencemos la iglesia nueva ofreciendo buenas ayudas, y para principio dado una buena cantidad de madera, que es lo que acá más cuesta.

En lo de los indios ha sido Nuestro Señor servido dar tanto crecimiento, que apenas parece creíble el fervor y devoción y fruto que en ellos se vee, y como esta ciudad era el fundamento y cabeza de toda la idolatría destos reinos, la mudanza y cristiandad que aquí se vee redunda en universal provecho de toda esta tierra. De ordinario ha habido dos o tres de los nuestros que prediquen y en las plazas y en sus perroquias, y otros dos o tres confesores que apenas entienden en otra cosa sino acudir a sus confesiones. Lo que antes se hacía era predicalles dos o tres sermones en la semana y confesar los que acudían a casa o llamaban para los enfermos; hase hogaño acrecentado que los domingos y fiestas, muy de mañana, en nuestra casa, se les dice misa y luego sermón

sobre la doctrina, y luego van a sus perroquias a predicarles tres y algunas veces cuatro, y a la tarde se les predica en la plaza, y después se enseña el catecismo por preguntas y respuestas. Entre semana, cada día, van dos padres y dos hermanos a sus perroquias, por meses, y todo el día catequizan y confiesan a los indios de aquella perroquia. El concurso destos naturales a los sermones pone cierto admiración, porque parece que traen un hambre insaciable de la palabra de Dios; jamás se cansan con tres y cuatro sermones que oigan cada día, y vienen corriendo a furia a tomar lugar, y oyen con extraña atención y devoción. A misa vienen cada día a nuestra iglesia, de suerte que los españoles no pueden entrar, y nos fuerzan a que les hagamos iglesia aparte. Las confesiones son tan sin cesar todo el día, que parece perpetuo jubileo o semana santa, y si hoviera ocho padres que no hicieran otro oficio, no bastara a darles recaudo. Muchas o la mayor parte de las confesiones son generales, con extraño sentimiento. Hacen grandes penitencias, perseveran en la pureza de sus conciencias y devoción, hanse visto efectos maravillosos que, si en particular se escribiesen, sería historia larga. Los muchachos, como son tan vivos y hábiles, saben el catecismo breve y largo en su lengua, y andando lo enseñan a los viejos; han aprendido muchos cantares, así en español como en su lengua, de que ellos gustan mucho, por ser naturalmente inclinados a esto, y cántanlos de día y de noche en sus casas y por las calles, y de vellos los grandes, hombres y mujeres hacen lo propio. Han cobrado estos indios a los de la Compañía un amor y respeto cual nunca he visto en parte ninguna; verdad es que dellos mismos se ha sabido que estuvieron dos años mirando a los de la Compañía a las manos, a ver si pretendían, como ellos dicen, otra cosa que sus almas, y como hallan deseo de su salvación y verdad, sin otro interese, darían, a lo que entiendo, cuanto tienen por cualquiera de los nuestros. En viéndolos se van corriendo a ellos, y de más de treinta y cincuenta leguas vienen por tratar y confesarse con los padres. Los españoles no acaban de decir desta mudanza y novedad de los indios; dicen que éstos se alzan con el cielo; no se vee ni oye taqui ni borrachera en todo el Cuzco, donde antes no había otra cosa; dicen que antes, con alguaciles y fiscales apenas los podían traer a la doctrina, agora los ven ir como a porfía, corriendo y madrugando, a los sermones, y que cada día oyen muchas misas los que antes el día de fiesta no venían a una. Oyenlos en sus propias casas estar hasta media noche platicando y decorando la doctrina; hallan en las Indias tanta honestidad, que les avergüenzan, y así no saben a qué atribuirlo, ni aun nosotros tampoco, sino que la mano del Señor se ha acordado de tocar esta gente, y a lo que podemos entender ha llegado ya su hora, según la divina y eterna elección.

Hanse hecho este año deste Colegio cuatro Misiones: la primera a los Andes, que son las montañas que caen a la parte del norte, donde estuvieron un padre y un hermano dos meses y llegaron hasta los indios infieles, que son innumerables hacia la mar del norte. La segunda a unos pueblos de indios aquí cerca, donde estuvieron como otros dos meses. La tercera a la provincia de Chucuito, donde fueron cuatro padres y tres hermanos para tener la Doctrina de Juli, que es un gran pueblo de aquella provincia. La cuarta al Potosí, donde estarán de asiento un padre y un hermano que han ido, y otros dos que con el favor divino irán presto. El suceso y fruto destas misiones no refiero porque va más en particular declarado por las cartas que los propios padres han escrito, y van junto con ésta.

Estos días pasados vinieron a nuestro Colegio doce indios infieles de la provincia de los Mañaries, diciendo que venían a adorar a Dios, y que les fuésemos a enseñar la ley de Jesucristo, y hacellos cristianos a todos los de su provincia. Era indios dispuestos, blancos y de buena razón. Hay obra de treinta jornadas hasta su tierra, habitan de la otra

parte de los Andes junto al río grande, y desde allí por todos aquellos llanos hasta la mar del norte, hay noticia de innumerable gentilidad y muy dispuesta para recibir el evangelio. Otra noticia mayor y de más importancia se ha tenido para la conversión desta gentilidad, de la cual esperamos mayor claridad en breve; estamos muy animados y con deseos fervientes de acudir a esta vocación, y con mucha confianza del favor del Señor. Fáltanos gente, que la que hay está repartida donde no se puede faltar; confiamos de la caridad del Señor y de V. Pd. y de la Compañía se nos ha de dar socorro copioso, porque con toda verdad lo que aquí significó del fruto en estos indios, es mucho menos de lo que en efecto en la obra pasa, y si yo mismo no lo oviera visto no creyera la mitad.

Juli.-Juli está en la provincia de Chucuito, junto a la laguna grande que llaman los indios Titicaca, y es la provincia más poblada de indios que hay en el Perú; son de la corona real. Dista del Cuzco ochenta leguas y de La Paz veinticinco. Tiene Juli cerca de cuatro mil indios de tributo, que serán por todos de doce a quince mil indios. Están allí cuatro padres y tres hermanos, y tienen a cargo todo aquel pueblo. Estaban señalados por el Virrey, para los que allí doctrinaban, dos mil y cuatro cientos pesos ensayados, que son tres mil ducados. La causa de haber ido allí los padres de la Compañía ha sido hacer grande instancia el Visorrey y Su Majestad, y parecer que se debía experimentar de propósito este medio de Doctrinas, que en este reino parece el más eficaz para conversión y salvación de los naturales; y el cabildo eclesiástico de la ciudad de La Plata, en cuyo, distrito está aquella provincia, y el Presidente de la Real Audiencia señalaron a la Compañía el pueblo de Juli, donde puede hacerse más fruto, y para conservarse los nuestros en religión y edificación ha parecido el lugar más oportuno. Han comenzado a residir los nuestros allí desde principio de noviembre deste año de mil quinientos y setenta y seis. Lo que en poco tiempo se ha fructificado, por las cartas, escritas desde allá se podrá mejor entender, que van al fin desta.

Potosí.-En Potosí están un padre y un hermano, y con otro padre y hermano que van agora serán cuatro. Tiénese aquel asiento por el más importante del Perú para poder hacer fruto, por ser la mayor población de indios que hay en este reino, y concurrir allí de todo él gran suma de gente de españoles. También está agora más poblado que nunca, a causa de sacarse con los ingenios de azogue mayor cantidad de plata que jamás se ha visto en este reino ni fuera dél, a lo que yo pienso. La instancia que de allí han hecho para que vaya la Compañía es mucha. Están los nuestros por modo de misión, aunque su residencia allí será ordinaria a lo que entiendo. Tienen repartido el trabajo de suerte que se acuda a españoles y a indios, y no dudo que el fruto con el favor divino ha de ser aventajado. Está Potosí en lo último deste reino del Perú, de cuyo asiento se ha escrito largo en otras.

## Misiones hechas desde el Colegio de Lima

*3. En el partido de Huarochirí.*

*De una del P. Alonso de Barzana para el P. Provincial.* -Yendo primero al repartimiento de Mama y predicando allí dos o tres sermones, vinieron luego algunas confesiones, y entre ellas un cacique de otro pueblo cerca de allí, de ochenta años, y confesóse generalmente, y después él y los demás me rogaron mucho que fuese a su pueblo, siquiera dos días, porque era fuera de aquel repartimiento. Fuí allá, recibiéronme con gran fiesta y alegría, prediqueles dos sermones acerca del confesarse bien, y confesé sin descansar los días que allí estuve, y otro padre que me ayudó; creo se sirvió Nuestro Señor. Fuese conmigo el corregidor de aquella tierra y confesó también y comulgó; escribióme después que le decían aquellos los indios entre otras cosas: No pienses, señor, que somos los indios tan sin entendimiento que no sabemos que esa tu camisa es blanca y ese tu sayo negro; bien entendemos cuál padre busca nuestras almas y cuál nuestra plata, y sabe que hasta que vino el padre nuestro confesor era decir dos o tres cosas para cumplir con el sacerdote, pero no descubrir todo el corazón.

De aquel pueblo subí a otro cinco leguas más en la sierra, donde habría mil y cuatrocientas almas, y comenzando a predicar, porque me pareció gente de menos entendimiento que los demás arriba, me subí al pueblo más alto de aquel repartimiento, llamado Guanchor, donde estaba el cacique mayor y los sátrapas, tan aborrecidos de su propio cura como el demonio. Yo estuve allí diez o doce días, que nunca he dejado pueblo con mayor escrúpulo que aquél; habría en él hasta mil y seiscientas almas, predicábales cada día, y no eran amanecido cuando no cabía la iglesia; era gente de entendimiento, y como tal oían con tanta atención, que todo el día andaban como atónitos pensando en lo que habían oído. Hiciéronse gran suma de confesiones generales, así de caciques como de otras gentes, y el cacique mayor de todos aquellos pueblos y su mujer gastaron cuatro díasen confesarse muy de veras y con muchas lágrimas, y estando este cacique con muy antiguas enemistades, se fué de mis pies y se echó a los pies de su cura con tantas lágrimas, que con haber estado muy duro, le enterneció y se hizo su amigo. Una cosa me contaron el corregidor y el cura, que se andaban conmigo de pueblo en pueblo, que había pasado pocos meses había en un cerro que me mostraron junto a Guanchor digna de escribirse: habían ido deste pueblo hasta cuarenta hombres y mujeres a aquel cerro a idolatrar a cierta guaca; permitió Dios hacer en ellos un castigo terrible, que estando en esto vino un torbellino de aire y agua tan recio, que los arrebató a todos haciéndolos pedazos, y allí hallaban brazos y acullá cabezas, sin escapar vivos ninguno, si no fué un indio que con buena fe había ido por allí a buscar a su mujer, la cual era de los idólatras, a éste arrebató el torbellino y lo arrojó muy lejos, pero no le mató, y éste dió noticia dello; juicios son del cielo que muestran que no está Dios olvidado desta gente. En Guanchor hallamos muchos enfermos, y así hice al hermano que iba conmigo que en nuestra posada hiciéramos un hospital, donde juntamos cuarenta, y el mismo cacique mayor y su mujer los venían a curar. Quedó tan aficionado el cacique, que muchas veces ha venido a Lima a pedir con instancia algún padre de la Compañía.

Bajeme después de Guanchor a otro pueblo casi tan grande como él, donde estuve ocho o diez días predicando y confesando cada día, y aunque esta gente no me pareció de tanto entendimiento, o porque no entendían bien la lengua general, todavía hallé rastros de gente predestinada. La primera que vino a mí fué una mujer, que me acordé por ella de la purpuraria, *cuius Deus aperuit cor*, la cual confesándose generalmente de toda su vida, que había sido toda llena de idolatría, me dijo: antes de agora, padre, cuando oía los sermones nada me quedaba en el corazón, y agora todo cuanto has dicho lo tengo en mi alma, y íbamelo repitiendo; díjome que quisiera ser hombre para andarse

conmigo y oír las cosas de Dios; trújome a su marido, el cual se confesó como ella generalmente, y otros muchos se confesaron, *de quibus nunc [quam antehac]*. Y así dejé aquel repartimiento por dar vuelta también al de Guadacherí, como V.ª R.ª me había ordenado, habiendo gastado en él cuatro semanas con mucho contento de los indios y amor del sacerdote, el cual sacó el catecismo nuestro de la lengua quichua para enseñarlo de allí en adelante.

Entrando al repartimiento de Guadacherí pasé primero por unos pueblos que no estaban reducidos, y hallé en el primero como cuatrocientas almas, estuve con ellos tres días predicando y confesando, hasta dolerme todos los huesos, porque estaban allí como salvajes. Estaba allí un cacique con ellos de mucho entendimiento, y hallele una noche que los tenía todos juntos, y como quien predica les estaba repitiendo en su lengua particular lo que yo en la general les había dicho. Partimos de allí y fuese conmigo aquel cacique, tratando todo el camino muchas cosas de Dios, y confesóse mucha gente que hallamos enferma por aquellas chácaras hasta llegar al primer pueblo reducido, que se llama San Damián. No pude allí detenerme por poder predicar la *Dominca in Passione* en Guarocherí, que es un gran pueblo, y así sola mente les hice una plática. A Guadacherí llegué sábado, y antes que llegase, conociéndome algunas mujeres, y acordándose del bien que tenían con la Compañía, comenzaron a llorar de alegría. Estuve allí hasta Pascua predicando todos los días sino fué dos o tres que estuve en la cama. Fué tan grande el llanto al primer sermón, habiendo cuatro o cinco mil almas, que no los pude acallar. Confesóse mucha gente generalmente y de cosas gravísimas. El cacique mayor, que tenía más de treinta mil indios sujetos casi, me pidió diversas veces lo confesase, y yo porque le conocía, le probé y le hice que fuese generalmente la confesión, y que la fuese a hacer a cinco leguas de allí. Grande amor iba mostrando de cada día más aquella gente, y así venían de los otros pueblos allí cercanos los caciques con muchos presentes, los cuales todos se dieron a los pobres, rogándome que fuese a sus pueblos, lo cual no se pudo por acudir a otras cosas. Al sacerdote de allí hablé cerca de ciertos descargos, y él hizo pregonar la Pascua en la plaza, donde se habían juntado como diez mil indios, que todos los que estaban quejosos dél que les debía algo, que viniesen sin temor a decirlo, y vinieron *plus satis.*

Partime de allí a otro pueblo cinco leguas más cerca de Lima, donde estuve ocho días predicando cada día. Allí vino el cacique mayor de Guadacherí y se confesó generalmente dos días mañana y tarde, tiene un entendimiento terrible; hícele hacer una plática el postrero día a todo el pueblo como quien predica, en su lengua particular, porque las mujeres allí no entienden la general. Y de allí confesando a algunos me partí bajándome hacia Lima, llevándome conmigo al cacique mayor de aquel pueblo para confesarle generalmente, fué conmigo dos o tres leguas hasta unas chácaras donde hay una suma grande de indios, y haciéndome altar les dije dos días misa y tres veces les prediqué; confesé generalmente al cacique algunos enfermos, y hubo algunas confesiones muy a consuelo mío. Bajeme de Sisicaya, que es el postrero pueblo cerca de Lima, donde habiéndome recibido con grandes fiestas, y comenzado uno o dos días a predicar con mucho consuelo suyo, y habiendo hecho algunas confesiones de enfermos y sanos, fuí llamado del padre Visitador a Lima, dejando de visitar los demás pueblos que con grandísimo deseo me lo habían pedido. Esto es en suma lo que toca a la misión desta cuaresma pasada.

*4. Al norte del Perú, en Chachapoyas.*

*De una del Hermano Bartolomé de Santiago para el P. Provincial*.- En la primera jornada nos perdimos, por habernos anochecido cerca de la sierra del arena, vímonos en mucho trabajo, por ser el camino peligroso de cimarrones y despeñaderos a la mar, y por la parte de agua que había, y así nos perdimos los unos de los otros con harta pena hasta que el día siguiente nos vimos juntos con mucho consuelo. Por todo el camino se ejercitó la predicación a los naturales, hasta llegar a Chachapoyas, que son ciento y sesenta leguas de la ciudad de Los Reyes. No dejé de pasar trabajo con unas calenturas y fríos recios que me dieron, en subiendo a la sierra el refrigerio que había era poco, y el camino muy áspero. El P. Fuentes en todos los pueblos que había españoles, como en Yungay, Carongo y Cajamalca les predicó, y confesó muchos dellos que tenían no poca necesidad. Llegados a Chachapoyas se comenzó luego a predicar así a españoles como a indios, y fué grande el contento de todos en general por ver gente de la Compañía tan deseada dellos de muchos años atrás. Acudían los españoles con grande gusto y deseo, y entre otros efectos admirables que Nuestro Señor obró mediante su palabra, fué apaciguar el pueblo de unas enemistades y bandos, que por ser tan viejos y tantas veces intentándose en balde por religiosos y personas graves el remedio se tenía ya por incurable. El vicio de deshonestidad en aquella ciudad era grande, y contra ésta enderezó el Padre lo más de sus sermones, de donde procedió grande enmienda y mucha copia de confesiones generales, y tomar muchos nuevo orden de vivir, y confesarse a menudo, que no habían visto allí nadie hasta entonces que lo hiciese. Un día que hacían su fiesta y tenían toros aparejados para correr, les predicó contra este abuso, y dejaron sus fiestas y toros. Dábale Nuestro Señor espíritu grande para reprender los vicios, en especial el mal tratamiento de los naturales, que me espantó cómo los sacerdotes y encomenderos de los indios, oyendo lo que les decía, no le echaban a pedradas del pueblo, antes en lugar de indignarse por la aspereza de sus reprensiones, venían las manos atadas a que les diese remedio a sus conciencias, y dispusiese de sus haciendas como le pareciese para su salvación; y lo primero era hacerles restituir lo que convenía. Muchos de los indios por ser ladinos le iban a oír, y después platicaban entre sí cómo volvía tan de veras por ellos y decían: verdaderamente estos son nuestros padres, y padres de todos los indios. A las escuelas de los niños se acudía miércoles y viernes, y los sábados iban en procesión a oír la misa de Nuestra Señora, la cual acabada se les hacían las preguntas de la doctrina, con gran consuelo de sus padres, a los cuales ellos reprendían cuando los oían jurar, por haberse instituído la cofradía de los juramentos.

En este ínterin, como en Moyobamba y Bracamoros oían que estábamos en Chachapoyas, enviaban los cabildos encarecidamente al Padre los viese y consolase con la predicación. Dista Moyobamba de Chachapoyas a la parte del norte treinta leguas, y otro tanto a la parte del sur Bracamoros, que por otro nombre llaman Jaén. Es cosa de ver el aspereza de caminos que hay, y el peligro de ciénagas y ríos grandes. Estuvo el Padre en Moyobamba doce días; hay allí pocos indios porque se han ido acabando con grandes mortandades. Predicó y confesó el Padre casi a todos los del pueblo, y remediáronse muchos pecados, especialmente juegos. Bracamoros es pueblo de muy buen temple, y tiene muchos indios en su comarca; es tierra de minas y ríos donde se saca oro. El día que el Padre llegó a Bracamoros habían los indios muerto a un fraile en un repartimiento que se llama Tontón, dicen que lo hicieron los indios por los malos tratamientos que les hacía, y con este religioso con el mismo alboroto a otros dos o tres españoles. A esta causa habían salido cierto número de españoles a castigar los dichos indios. En este pueblo estuvo el Padre veintiséis días, y con hallarse revuelto, y ser la gente de mayores odios, rencores y vicios desta tierra, fué adonde con mayor afección fué oído, y con más fruto que en parte otra alguna, casi todos se confesaron, y las más

confesiones generales, y públicamente en la iglesia se pidieron perdón y reconciliaron y abrazaron unos a otros convidándose a sus casas, con extraña admiración de ver cómo Dios había puesto su mano sobre aquel pueblo. Esto es en suma lo que hay que escribir a V.ª R.ª acerca de los españoles.

Con los naturales se procuró trabajar, por la grande necesidad que tenían. Comencé a predicalles por el mejor modo que supe alumbrándome el Señor; oían todos con gran voluntad, y es verdad que pocas veces dejaban de enternecerse y llorar sus pecados con gran sentimiento. Ultra de declararles lo necesario a la doctrina cristiana, les refería algunos pasos de la vida de Cristo Nuestro Señor, y ejemplos de Santos para la confirmación de la ley cristiana, de que recibían mucho gusto, y me lo referían cuando se lo preguntaba. El orden de los sermones era éste: todos los miércoles y viernes les predicaba en la iglesia mayor, y los domingos mañana y tarde, los martes y. jueves en la tarde en la plaza; ultra de los sermones en particular les catequizaba en la fe y en el sacramento de la pinitencia. No me hartaba de dar gracias a Dios de ver la devoción con que todos oían, y el amor que nos mostraban, acudiendo a la doctrina, y después frecuentando nuestra posada preguntándome del sermón pasado, otros las dudas que se les ofrecían, y muchos se quedaban en nuestra posada para oír la doctrina que a las noches enseñábamos a los de casa. Viéronse efectos notables en su aprovechamiento, especialmente de indias molestadas para pecar que resistían varonilmente, entre otras una solicitada de un español le dijo con mucha cólera: Demonio debes de ser, pues oyendo lo que oyes de los Padres, dices esas cosas; de lo cual el vino a mí muy confuso y compungido, confesando delante de otros su pecado. Hay en estas tierras de Chachapoyas grandes hechiceros y herbolarios de ponzoña con mucha facilidad, sin que haya faltar del tiempo en que pretenden que muera, porque, según los días o meses o años en que quieren que muera, ansí conficionan las ponzoñas. Reprendiendo yo un día este pecado con grandes amenazas de parte de Dios, una india vieja vino a mí llorando que ella era culpada de un gran pecado, el cual declaró, pidiendo qué remedio habría para que Dios la perdonase, y acudió muchos días a la iglesia, con muchas lágrimas, y después de bien instruida se confesó generalmente con el padre Cristóbal Sánchez, el cual quedó muy satisfecho de su penitencia y lágrimas, y lo mismo hicieron otros muchos indios haciendo confesiones generales de toda la vida.

En el tiempo que el padre Fuentes fué a Moyobamba, el padre Cristóbal Sánchez y yo, por orden suya, fuimos a unos pueblos comarcanos a Chachapoyas que se dicen Chetot, Olia, Timal, donde se predicó a los indios y se enseñó a los muchachos la doctrina con algunos cantarcicos en su lengua, de que gustaban mucho. Después fuimos a los pueblos que llaman Pocllas, que es una provincia donde antiguamente había gran suma de gente, y estuvimos en Chibalta y Quitaya, pueblos de su padre del padre Valera, de quien recibimos mucha caridad. Los caciques nos daban sus hijos con mucho deseo que los tuviésemos con nosotros para enseñarles. Habíanse juntado en Chibalta muchos caciques y gentes de diversas partes, esperándonos allí para oír la palabra de Dios; sería largo de decir los arcos y calles enramadas y cruces altas con que nos salían a recibir por los pueblos, y la diversidad de cazas que nos tenían aparejado de venados, conejos, perdices y tórtolas, y muchas frutas de que hay abundancia en aquella tierra; y el Padre Sánchez mucha liberalidad lo repartía todo entre los pobres y enfermos que había, de que los indios en extremo se edificaban. Traíamos allí los muchachos de diversos pueblos, a los cuales enseñábamos la doctrina cristiana, y ellos volvían a enseñarla a su pueblo a los otros; acudían a la confesión con mucha devoción, venían los caciques a ella, con muchas lágrimas, y uno de los principales hizo una restitución

gruesa a sus indios. El Padre Sánchez trabajaba con mucho amor con ellos, y ellos día y noche no nos dejaban; no se hartaban de preguntarnos cosas de nuestra fe, y apenas los podíamos echar de nuestra posada, con el deseo que tenían que oír siempre lo que les predicábamos.

Habiendo dado una vuelta a todos aquellos pueblos, nos volvimos a Chachapoyas, donde ya el Padre Fuentes había tornado de Bracamoros, y a ocho días después de llegados, se ofreció que un sacerdote, viniendo de sus pueblos, dió una caída en el camino, que es muy fragoso, y se tronchó una pierna, a cuya causa, no pudiendo acudir a confesar cierta cantidad de indios de su Doctrina, que habían enfermado de un mal como viruelas o tabardete, pidió al Padre Fuentes enviase al Padre Sánchez a confesallos. El Padre Fuentes lo rehusó por haber venido poco había el Padre Sánchez muy fatigado y cansado del camino, de lo mucho que había trabajado con los indios; al fin, haciendo instancia el clérigo, el buen Padre Sánchez, como buen obrero del Señor, se ofreció al nuevo trabajo y peligro, porque aquellas almas no pereciesen sin confesión, y cierto era cosa de grande edificación la solicitud grande que tenía en el aprovechamiento espiritual y temporal de los indios. El día que llegó a estos pueblos donde estaban enfermos, les dijo misa y les mandó decir la doctrina cristiana, y otro día siguiente, que era lunes del tercero domingo de cuaresma, amaneció con una calentura, y con todo eso confesó buena parte de los enfermos, y el mal olor que salía de ellos le agravó mucho su enfermedad; al fin, como buen soldado, hasta que no pudo tenerse en pie, de contino confesó los indios enfermos, de manera que no quedó ninguno de más de cincuenta y tantos que eran, y yendo en crecimiento la calentura, y sabida la indisposición, el Padre Fuentes me envió, y dándome priesa llegué a Laimebamba, donde le hallé echado casi muerto con grandes dolores y angustias, que en seis días apenas había comido cosa. Otro día siguiente le puse en una hamaca, y con indios que se remudaban le llevé a Chachapoyas, donde el médico declaró ser de muerte la dolencia, y habiendo recibido los sacramentos, en cinco de abril dió el alma a su Criador. Fué grande su paciencia y obediencia, y el continuo trabajar era grande admiración; dióle el Señor una tranquilidad y alegría en lo último, que bien se vió adónde le llevaba Su Majestad; después de muerto le quedó el rostro mucho más sereno y agradable que antes. Hízose gran sentimiento en todo el pueblo, particularmente los indios le lloraban como si toda su vida les hubiera tratado; enterráronle en el monasterio de San Francisco con acompañamiento de toda la clerecía y religiosos y vecinos de la ciudad, y no hubo orden con el guardián de San Francisco que no le hiciese en lo mejor de la iglesia un túmulo y obsequias, que para un gran perlado era mucho. Todos decían que Nro. Señor, por su misericordia, había querido dejarles en aquel pueblo un cuerpo santo. Creo cierto está gozando del premio eterno que el Señor tiene para los que trabajan fielmente en la salud destas almas tan necesitadas y deseosas de su salvación. Pasada Pascua de Resurrección, teniendo orden de V.ª R.ª, nos ponemos en camino la vuelta de Lima, para llegar al tiempo que la obediencia nos tiene dado, que se cumplirán nueve meses de nuestra peregrinación.

### *5. Por Huaral, Ambar y su distrito.*

*De una del Padre Agustín Sánchez para el P. Provincial*.-Llegamos en veinte y seis de mayo a un pueblo que se dice Guaral, donde fuimos muy bien recibidos de aquellos indios y con mucho amor, porque tienen gran devoción a la Compañía. El domingo se juntaron a la doctrina, y había un mes que no tenían allí misa; ellos se regocijaron tanto, que vellos ponían gran contento. Predicó el hermano Gonzalo mañanas y tardes, y

dijimos misa, confesé en dos días que estuvimos allí veinticuatro o veinticinco, y bauticé seis, y me consolé de ver la gana y voluntad que tenían de confesarse y la disposición; claramente decían que no eran cristianos ni sabían de Dios, sino desde que el año pasado les predicó el hermano Santiago, y agora el hermano Gonzalo. Despedímonos el día siguiente con harto dolor de los indios, que querían ponerse luego en camino a pedir licencia a V.ª R.ª para que nos detuviésemos allí, y con decirles que volveríamos por allí nos dejaron ir, y vimos al Padre Fuentes, que había llegado de la misión de los Chachapoyas; Dios sabe el alegría que recibimos, aunque el Señor quiso se aguase, porque, salidos de allí, al salir de un arroyo caí con la cabalgadura en el agua y, poniéndome las manos encima, no me dejaba levantar, y tras esto nos perdimos aquella noche en un páramo, con la *garúa* que hacía, y con todo hubo alegría y consuelo.

En treinta del dicho, víspera de la Ascensión, llegamos a Guara, a un pueblo de indios que se dice Guachu, donde al principio no mostraron mucho contento con nuestra venida. El día de la Ascensión hicimos juntar los indios a la doctrina y a misa, de la cual hacía muchos días que carecían por ausencia de su cura; vinieron todos los indios, que es un gran pueblo, y algunos españoles y lenguas. Dije misa y predicó el hermano, que creo cierto nunca tal sermón hizo en su vida, a lo menos que así a ojos vista se viese el fruto; predicó con tanta ternura, que hacía a los indios y españoles llorar, y los indios salieron movidos en tanta manera, que yo les oí hablar y decir entre sí: Ahora seremos cristianos con estas palabras de Dios, agora entendemos la ley de Dios y nuestro corazón se huelga. Otros decían: Si no nos enseñan a nosotros desta manera, ¿cómo podemos saber la ley de Dios? Aquel día fuimos a decir otra misa al tambo por amor de los españoles que allí estaban, y volvimos a la tarde al pueblo de los indios, y recibiéronos con bien diferente contento que el día antes, preguntándonos cuándo ha de comenzar a confesar el Padre, y sirviéndonos con mucha alegría. Comenzamos a confesar luego el día siguiente y, como gente no doctrinada en las cosas de Dios, no sabían casi nada, que me daban gran pena, y tomando el hermano Gonzalo cuidado de catequizarlos, era después descanso confesarlos. Estuvimos allí ocho días juntos, hasta que el hermano se partió por socorrer a un curaca que se moría, y no llegando a tiempo, se volvió. Habiendo estado once días, dejé confesados cien personas, y si hubiera tiempo se confesaran más de seiscientas; mostraban, al parecer, un dolor que me quebraba el corazón, diciendo: ¿Por qué te vas y nos dejas ansí? ¿Por qué no nos acabas de confesar y hacer cristianos? Y tenían razón, porque muchos dellos en su vida se habían confesado, y otros de diez años y otros de cinco. No dejé bautizados allí sino a una niña de un español, aunque había muchos que bautizar, porque tenían cura que había de volver allí en mayo. Reconcilié el día de Pascua ocho o nueve españoles, que comulgaron; de donde nos partimos el segundo día de Pascua, después de misa, para la sierra.

Llegamos a un pueblo que se dice Jaigua a once de junio, donde a otro día dijimos misa; predicó el hermano y bautizamos los que había, y nos partimos luego al asiento principal de aquel repartimiento, que está de allí cinco leguas, donde fuimos recibidos con gran solemnidad, y todo el pueblo junto estaba tan alegre de nuestra llegada, que no había quien lo echase de la pampa; entramos en la iglesia con una gran procesión cantando la doctrina, y bien se deja de ver cuando los indios hacen eso de miedo o de amor, y veíase el amor que nos tienen, según los dejaron aficionados el Padre Espinar y el hermano Gonzalo la otra vez que estuvieron allí, que era cosa maravillosa; y por acortar, estuvimos en este pueblo haciendo nuestros ministerios hasta la víspera de San

Juan, y tuvimos aquí el Corpus Chisti con solemnidad, hallámonos dos sacerdotes y el hermano Gonzalo y cuatro españoles, y todo el repartimiento de indios, que era gran suma; hubo misa cantada y sermón a los indios y españoles, que todos eran grandes lenguas, muy solemne procesión, con muy buenos altares y muchas danzas y mucha cantidad de indios.

La víspera de San Juan nos fuimos a tener la fiesta a un pueblo que se dice San Miguel, en una región bien fría, adonde tuvimos la fiesta con mucho regocijo, con procesión y sermón y confesiones y danzas, y muy buen frío, donde pasamos algún trabajo por el gran frío y mal aparejo de casa y aun de los demás. Otro día nos partimos desta región tan fría para otra que la podemos llamar del infierno, porque bajamos a una hondura adonde no veíamos el sol muchas horas del día. Fuimos a pie cuatro leguas por una tierra tan áspera, que no parece posible que cosa viva ande por ella sin alas, y a esta causa había siete u ocho años que no bajaba allá sacerdote, y cuando bajó fué en hamaca. Nosotros llegamos tales, que en cuatro días no nos pudimos menear. A mi parecer, fué de tanto provecho nuestra ida allí, que, aunque no hubiéramos ido a otra cosa de cien leguas, era bien empleado. Allí se extendieron bien las velas del trabajo, cuándo a predicar, cuándo a catequizar, cuándo a confesar, y con el ayuda de Nuestro Señor, que ayudó mucho a todos, cuando nos volvimos quedaron como si hubieran estado allí Padres toda la vida, muy instruídos y aficionados al servicio de Dios Nuestro Señor. No quedó nadie, chico ni grande, por bautizar de los que no lo estaban, si no fué uno que era muy rudo, y para catequizalle más despacio le llevamos con nosotros. No quedó por confesar, de doce años arriba, ninguno, y los que estaban amancebados todos se casaron. Yo confesé ciento, y el padre cura que bajó con nosotros, cincuenta. Estuvimos allí ocho o nueve días; no osamos volver por el camino que bajamos, antes por no andar aquellas cuatro leguas, rodeamos veinte y nos pusimos a peligro de pasar el río de la barranca por un brazo sólo y ancho, que pasado por tres suele ser malo y peligroso; yo eché el ojo a un indio de buena disposición y saqué una imagen de Nuestra Señora, de plomo, y díjeles: Encomendémonos a esta Señora y pasaremos bien, y él se la echo al cuello y, besándola, dijo: Vamos, Padre, y no hayas miedo. Pasados que fuimos, me pidió otra para su mujer, y viera V.ª R.ª cargar de nosotros con tanta devoción los otros indios, que en fin nos despojaron de las imágenes que llevábamos.

A seis de julio tornamos a llegar al asiento principal ya dicho, que se llama Ambar, y desde allí, quince días antes de Santiago, tomamos otra derrota a otra tierra bien fragosa y fría. Gastamos quince días en tres pueblos que hay allí en término de cinco leguas, haciendo nuestros ministerios; donde no sentí menos provecho que en los más pasados, aunque estos indios estaban más instruídos en la doctrina y policía cristiana, porque habían estado allí el Padre Espinar y el hermano Gonzalo, al cual querían y reverenciaban como a un santo. Confesáronse los que pude, y bautizáronse todos los niños que no estaban bautizados; adultos no había que bautizar, porque en la otra misión del Padre Espinar quedaron bautizados; casamos a algunos y, tornando a Ambar la víspera de Santiago, ocho días después de la fiesta nos partimos con harto dolor de los indios. Quedaron confesados en este repartimiento cuatrocientas y cuarenta ánimas, que con los más de esotros pueblos son más de quinientos y sesenta. Casáronse cerca de treinta y bautizáronse sesenta. En Guaral hallamos de vuelta al Padre Diego Ortún y al hermano Domingo, y por eso no nos detuvimos allí. Lo que puedo decir es confirmar lo que otras veces he dicho: que el trabajo y tiempo que se gasta con estos indios con buen deseo, se vee claro ser muy provechoso, y que con la experiencia que tengo desto, el deseo que me queda es morir entre indios, aunque soy indigno de tal oficio, y pido a V.ª

R.ª por caridad, que si yo fuere para algo, me ocupe siempre en este ministerio de los naturales.

### *6. Repartimiento de Caravaillo.*

*De una del Padre Diego Ortún para el P. Provincial.* -En el Pueblo de Caravaillo estuvimos dos semanas, confesamos a algunos y entre ellos dos o tres curacas, con algún provecho a lo que parece. Las fiestas después de misa les predicaba yo; los demás días el hermano Domingo, por la tarde, los instruía en el catecismo y en cómo se habían de confesar, oían con atención y provecho; los niños hacía juntar el hermano y les enseñaba las oraciones en su lengua cantando, de lo cual gustaban mucho y venían de buena gana. El padre cura deste pueblo nos trató con mucho regalo, aunque, como no entiende la lengua, no gustaba mucho destos cantares. El sábado, al fin destas dos semanas, fuimos a Guaral, donde fuimos recibidos con alegría de los indios; quejáronse mucho que no estaban confesados, porque el cura que los tiene a cargo no sabe la lengua y reside en el pueblo de los españoles de ordinario, que está de aquí dos leguas. El domingo siguiente les hice una plática después de misa; mostraron tener afición y gusto, porque nos aman. El Padre Agustín Sánchez vino aquel día aquí, el cual había confesado como cuarenta a la ida, que había ido a la sierra; mostraban mucha afición y voluntad a la confesión, y casi todos me respondían bien a las principales preguntas del catecismo, y así confesaron doscientos y cincuenta en veinte días que aquí estuvimos; hartas destas confesiones han sido generales; dicen que son cristianos desde el año pasado, que aquí estuvimos, porque no habían conocido a Dios hasta entonces. En las pláticas que el hermano les hacía todos los días muy de mañana, porque fuesen a sus labranzas, se sentía mucho provecho en las confesiones, porque, como digo, eran muchas dellas generales, encareciéndoles el hermano cuán gran pecado era encubrir algún pecado en la confesión. Entre otros acudió un pobre indio enfermo, que había siete años que por miedo de los cura, tenía encubierto un pecado, y era que, rogándole otro indio hechicero que le enterrase vivo, por miedo que tuvo del Padre, porque otros le habían acusado, lo hizo así, y así quiso más el otro desventurado ser enterrado vivo que no castigado por el cura; quedó esotro después de la confesión muy consolado. Cierto, el año pasado me aficioné a estos indios, por parecerme gente blanda y de buena masa, y agora me he confirmado más en ello, porque veo ser verdad. A las tardes acuden los niños y viejos, y el hermano se maravilla de ver cuán a propósito responden de lo que les preguntaba, que era cosa de ver su agudeza; a los niños y niñas no podemos echar de casa con el gusto del tono de la doctrina y de un cantarcillo que el hermano les decía. Los alcaldes y regidores y los principales trataron entre sí venir a pedir a V.ª R.ª un Padre, que decían que en estos pocos días que agora y el año pasado estuvimos allí, habían tenido noticia de Dios. Con no haber tenido Padre, de ordinario tienen pocas borracheras y pocos amancebamientos; ellos dicen que desde que el hermano Santiago estuvo allí el año pasado, se han enmendado; entiendo que si tuviesen Padre serían fáciles para ser instruídos en la cristiandad. Tentación me parece muy manifiesta decir que los indios son poco capaces, que cierto, habiendo algún trabajo y cuidado en el Padre, habrá mucho fruto; de mí sé decir a V.ª R.ª que nunca tanto he confesado, ni tan sin pesadumbre, aunque en la oración y penitencia he sido corto, con achaque de un poco de enfermedad que tuve unos días. Cinco o seis bauticé y algunos otros casé, y es, cierto, contento ver cuán bien van tomando la costumbre cristiana de no amancebarse primero con la que se han de casar, como antes solían hacer, que entre ellos era costumbre general. Pienso que San Juan, patrón deste pueblo, nos debe haber ayudado a todos.

# Misiones hechas desde el Colegio del Cuzco

*7. En la frontera de indios infieles.*

*De una del P. Andrés López para el P. Provincial.* -En los Andes estuvimos el hermano Marco Antonio e yo casi toda la cuaresma con salud y fuerzas para trabajar en aquel erial, gracias al Señor, aunque al principio me probaron los grandes calores y terrible temple con una desatinada calentura; sangróme un chacarero porque me apuntaba un accidente mortal, y plugo al Señor que no pasó adelante; tanto valen las oraciones y obediencia de la Compañía. Tuve bien que hacer: predicaba los domingos y fiestas y tres días en la semana. Acudían de buena gana con venir algunos de una legua y ser las haciendas tan embarazosas, confesáronse casi todos, y los que quedaron vinieron al Cuzco, y aquí los confesé; es gente bien necesitada y afecta a la Compañía.

Estando allí salieron como cuarenta indios Chunchos valentísimos, de guerra, en cueros, embijados de negro, que parecían demonios con sus arcos, flechas y macanas de palma; vinieron por uno de aquellos ríos muy grandes, y dieron en tres partes de los Andes, adonde no estaban españoles, en dos chácaras de coca, junto a un pueblo de indios, una legua de donde andábamos. Mataron un negro y catorce indios, y entre ellos dos caciques, a flechazos, y llevaron la cabeza del cacique principal, porque se defendió y flechó valientemente con ellos; llevaron la mujer de un cacique y una criada y un muchacho suyo. No pudieron ser socorridos porque, por presto que acudió el corregidor y otros, eran ya huídos. Estaban los españoles muy atemorizados, sin armas, y el corregidor también; los indios, que son muchos, huían la sierra arriba hacia el Cuzco, a manadas, con sus mujeres. Como vi que el corregidor no hacía nada y que los indios de guerra andaban muy desvergonzados y los de paz morían sin que hoviese quien los defendiese, parecióme avisar al corregidor y a todos que se juntasen con las armas, arcabuces, espadas, rodelas y escaupiles, que son cotas de algodón, y hiciesen siquiera muestras de defenderse, para espantarlos. Juntáronse hasta cuarenta españoles con estas armas y cincuenta indios flecheros con arcos y macanas. Pareció a todos que no bastaba esto, sino que era necesario para espantar los indios de veras, seguillos algún trecho por la montaña. Rogáronme todos que fuese con ellos y húbelo de hacer por su consuelo y por evitar daños. Caminamos tres o cuatro días por una montaña que se iba al cielo, tan espesa que no podía colar un hombre; iban haciendo y abriendo camino cien indios y negros, para que, si volviesen los indios de guerra, los pudiesen atajar y seguir por él. Venimos a dar a la boca del Río de la Plata, que va al Brasil, río caudalosísimo do llegó el Inga conquistando, y está una fortaleza suya llamada Opatari y por otro nombre el Embarcadero. Allí llegamos un sábado, víspera de *Dominica in Passione.* Limpióse todo aquel fuerte y levantamos una cruz muy grande en medio de él, y díjeles misa el domingo y prediqueles. Hubo algunas confesiones, y, visto que no se podía pasar adelante, dimos la vuelta. Con esto no han vuelto los indios por allí y se han retirado porque es aquél un puesto a vista de todos los indios de guerra que en los Andes hay. A la mano derecha tiene a media legua los Casnavas; a la izquierda, los Mañaries; frontero

el río abajo, los Manopampas, que son los que salieron, gente belicosísima toda ella y mucha que han desbaratado dos veces a los españoles en dos entradas con el capitán Maldonado. Tuvimos noticia de la innumerable gente que hay el río abajo y muy pacífica, sacando estos de frontera. Dios se apiade de ellos y los traiga a su conocimiento. Amén.

Yo, cierto, miré toda aquella tierra desde un alto cerro, de donde me pareció que vi casi hasta la Mar del Norte y el cabo de la cordillera grande, y me pareció que se me abría el corazón; y se me hacía poco, si la obediencia me diera licencia, irme el río abajo entre aquella gentilidad, imaginándome en medio de ellos, con sólo el brazo de Dios y un compañero, me parecía la más dichosa vida y suerte que en la vida me podía caber. Sabe el Señor lo que se me descubrió desta pobre y desamparada gente, y como vernían todos aquellos indios en busca de Dios, como hubiese quien buscase sus almas. Y han venido indios hartos, porque los Mañaries, que es gente muy poblada, vinieron habrá un mes a pedir al gobernador Arbieto, que tiene aquella comarca, les enviase quien les enseñase la ley del verdadero Dios; y de más adentro lo desean, y han salido a los Andes de paz a pedir encarecidamente que siquiera un sacristán les envíen a decirles la ley de Jesucristo, si no hay sacerdote que quiera ir, porque ellos desean ser cristianos y bautizarse; y con este deseo hay pueblo entre estos gentiles donde tienen hecha iglesia a nuestro modo y puesta una cruz. Pero lo que no se puede decir sin dolor, que no hay quien busque sino plata, *parvuli petierunt panem,* etc. Si Dios me enviase iría de mejor gana que a otra parte alguna. Consuelo me da el Señor donde quiera que Su Majestad me pusiere, aunque sea en el despoblado de Pariacaca. Bendito sea el Señor para siempre. Amén.

En los Andes, viendo la necesidad grande de los indios, confesé a los que pudo en su lengua. Al P. Cristóbal Sánchez tengo envidia por haber muerto como buen soldado, en la obediencia y conquista de las almas. Todo lo demás, fuera de esto, me parece vanidad. Deseo despegarme de todo, pues no hallo paz sino en Dios, y con él dondequiera me va bien. Doy a V.ª R.ª cuenta como a mi padre, y no sólo como a superior, y más larga la diera, si no pensara estorbar otras cosas. Del Cuzco, 11 de junio de 1576.

### *8. Indios del Cuzco y cercanías.*

*De otra carta del mismo Padre Andrés López para el Padre doctor Plaza, Visitador destas Indias.* -En el pueblo de Anta fuimos bien recibidos, gracias al Señor, de los indios y con mucha muestra de contento, y, cierto, según va, parece nos quiere Nuestro Señor obligar a salir de entre españoles y vivir con ellos. Hay en este pueblo doscientos y ochenta indios tributarios, y más de tres o cuatro mil almas de cuatro ayllos, que en él hay: Anca, Sanco, Quero y Conchacalla. Júntanse los domingos y fiestas, mañana y tarde, tan de buena gana, que aun en las estancias del valle no queda indio que no venga, y de algunos pueblos comarcanos, que nos han importunado que vamos a enseñarles a ellos. Estos días de fiesta les decimos primero la doctrina, dos niños una vez y otros otras. Luego les preguntamos el catecismo y se declara algo de él, y se les hace una plática brevemente los días de la semana. Acuden mañana y tarde los niños, viejos y viejas, que son muchas, y uno de los cuatro ayllos, una semana y otro otra, y los mismos caciques vienen con los niños a aprender el catecismo, de que gustan tanto, que están toda la mañana los viejos de cuatro en cuatro y de seis en seis, maceando en él por sus quipos; y los muchachos son tan hábiles y tan deseosos de

saberlo que, cierto, hacen ventaja a los estudiantes del Cuzco; y alabamos a Dios cuán bien lo toman. Es cierto que, aun de noche, no nos dejan, especialmente dos docenas dellos, los más hábiles, que, aunque no queramos, se nos vienen a dormir a casa para que les enseñemos, y sus padres nos los traen de las estancias y del ganado, rogándonos les enseñemos las cosas de Dios; y en sus casas y en las calles los niños y los grandes no saben tratar otra cosa. Verdaderamente es tiempo perdido el que se gasta fuera de entre ellos, y no han menester tanto sermones, cuanto buenas obras y ejemplo. No nos podemos valer de confesiones. Visiblemente siento la obediencia y ayuda del Señor en la lengua, que si no es infundiéndoseme, no sé con qué más brevedad la pudiera tomar; y no digo una lengua, pero muchas me da el Señor ánimo para tomarlas fácilmente, para ayudar a la salvación destas almas. Yo le bendigo para siempre y doy muchas gracias, que es cierto me parecen tan bien estos indios y tan hermosos estos palmitos y niños pobrecitos, que no me hallo sin verlos, y estos pobres viejos y sus casillas, que cuando entro a ver los enfermos y confesallos, me parece que entro en los palacios de Galiana; y no sé qué cosa dé más mortificación, que morir fuera de entro ellos. El hermano Pizarro lo hace muy bien, gracias al Señor; predica y enseña con gran gusto de los indios, como sabe también la lengua. V.ª R.ª nos encomiende a Nuestro Señor para que en todo le agrademos, y a nuestros carísimos Padres y hermanos, por cuyas oraciones el Señor hace lo que se hace. De Anta, 10 de agosto de 1576.

*De una del Padre Francisco de Medina para el Padre Provincial.* -Cuando V.ª R.ª me envió a mandar que confesase indios, sentí alguna repugnancia y temores de mi salvación, por ver lo poco que sabía de mi lengua y de la suya; pero confiado en aquella Majestad sapientísima, que Él que lo ordenaba proveería de lo que en mí había falta, me determiné a cumplir la obediencia, de lo cual he sentido y siento gran consuelo, por ver por una parte la necesidad que esta gente tiene de quien los ayude, y por otra cuán más fácil se me hace de entender y hablar su lengua de lo que al principio pensé, y lo que sobre todo me alegra es ver el ansia y deseo grande que de su salvación y aprovechamiento trae esta buena gente. Acontéceme muchas veces no podelles entender palabra, de los sollozos, lágrimas y bofetadas que se dan, y lastimándose con pellizcos dicen a gritos: páguelo este traidor de cuerpo que lo hizo, ahora, ahora comienzo yo a ser cristiano y a conocer a Dios, importunándome que les dé grandes penitencias, y si no se las doy, a cabo de tres o cuatro meses vienen a comunicar las que hacen, que a hacellas yo pensara de mí que era santo. Con algunos me ha acontecido, por parecerme que era necesario detenerles la absolución, echarse a mis pies con grandes lágrimas, pidiéndome que, por amor de Dios, les diese la penitencia que quisiese y no les dejase de absolver, y a cabo de algunos días venirme a decir que, de pensar cómo no les había absuelto, les había el demonio traído gran tentación de desesperar, diciéndoles que Dios no había misericordia dellos, ni les perdonaría tan grandes pecados, pues el Padre no se los perdonaba. Confesándose algunos generalmente han recibido tan particular consuelo, que han procurado persuadir a otros muchos hagan lo mismo; la mujer venía: Padre, confiésame como a mi marido, y el padre traía al hijo y el hijo a su hermano; y esto me acontece en muchos. Vienen de muchas lenguas a confesarse en esta casa, y algunos he tenido que venían de treinta y cuarenta y aun ochenta leguas, con el deseo de hacer esto para su salvación; y es plática entre ellos ya común que con los Padres de Jesús no han de callar pecado ninguno, por enorme y gravísimo que sea; y ansí se van remediando con la gracia del Señor grandes idolatrías y maleficios en que el demonio les tenía muchos años. Es cosa maravillosa el afecto y deseo grande que tienen a la Comunión, y el consuelo y sentimiento que les comunica el Señor a los que para esto se les da licencia. A una india, viendo que se iba aprovechando en las cosas de Nuestro

Señor, le dije que para tal fiesta la había de dar licencia para comulgar; fué tanta el alegría que sintió, que se dispuso a confesar generalmente y a hacer grandes asperezas hasta el día que yo le determiné, y llegado el día en que se le dió la comunión, proveyó la más plata que pudo y la repartió a los pobres, y reprendiéndole por qué había hecho aquello, teniendo tantos hijos que sustentar, me respondió que muy pequeño servicio era el que ella hacía en dar su plata por aquel Señor que a sí mismo se le daba viniendo a su alma.

### *9. Por tierras de Huánuco.*

*De una del P. Juan Gómez para el P. Provincial.* -El P. Hernández y el hermano Camacho y yo llegamos a esta ciudad de Guánuco a dos de mayo; fuimos luego al hospital, adonde acudieron el corregidor y los regidores, y lo mismo el vicario y clérigos, agradeciendo mucho nuestra venida, porque la tenían muy deseada, por ser la primera vez que vían gente de la Compañía; convidáronnos con mucha instancia con otra posada honrada, y por ser más a propósito para nuestros ministerios el hospital, nos quedamos allí. El domingo siguiente comenzó el padre Hernández los sermones, habiendo yo enfermado de unas calenturas muy recias. Oyeron al Padre con mucha acepción todos aquellos días, y dándome el Señor salud, pude ayudarle en los sermones y confesiones. Predicábanse tres sermones a los españoles en la semana, por ser tiempo de cuaresma, sin otros extraordinarios, y sin los sermones de la doctrina cristiana, que eran por las tardes cada semana dos veces. Y después que por orden de V.ª R.ª el Padre Fernández volvió a Lima, proseguí la predicación los cuatro meses que estuve en esta ciudad, con acepción y aprovechamiento del pueblo, a lo que pude entender. Además de estos sermones que se hacían a los españoles, se hacían otros tres sermones a los indios, sin otras pláticas que cada tarde se hacían para catequizarlos en la doctrina cristiana. De los sermones de los españoles salían muchos con propósito de enmendar la vida, y así mucha gente se confesó generalmente, con particular devoción y sentimiento, sin otras confesiones y comuniones ordinarias que había cada fiesta, que era cosa no usada en esta tierra. Hiciéronse algunas amistades, en las cuales se sirvió el Señor mucho. Reprendiéndose en los púlpitos algunos tratos de usurarios, hubo mucha enmienda en ellos, de tal manera que ya generalmente los mercaderes no querían tratar en aquel género de mercaderías en donde se hacían los dichos contratos.

Los indios de oir los sermones venían con grande instancia a pedir que los confesasen y a que les enseñasen la doctrina cristiana, y era tanto el gusto que tomaban de oir los sermones, que aun en días de trabajo pedían que les predicasen, y todo el día gastaban en oir y platicar las cosas de la ley de Dios, con grande consolación suya y edificación de los que los vían.

Viendo el regimiento el fruto que se hacía, ansí en los naturales como en los españoles, determinaron escrebir a V.ª R.ª que nos dejase en esta ciudad por más tiempo, o que viniesen otros padres para que se llevase el fruto adelante, y personas principales se ofrecieron de dar casa y sustento para los Padres que allí viniesen, y morasen siempre.

Mucho quisiera estar más de asiento en esta ciudad, para que los buenos deseos que Nuestro Señor ha dado a muchos y sus buenos principios, pasaran adelante. Pero pues la obediencia lo ordena, yo me parto de aquí para el Cuzco con el Hermano Camacho, y confío en el Señor conservará y aumentará la devoción desta gente, enviando V.ª R.ª

algunas otras veces quien los consuele y ayude en el Señor. La ciudad es de admirable temple y mucha frescura, y la gente bien dispuesta para hacer fruto en ella. El Señor nos tenga a todos de su santa mano. De León de Guánuco, 30 de junio.

### *10. Pueblos del Cuzco.*

*De una del P. Doctor Plaza, Visitador destas Indias, para el P. Maestro Piñas, rector del Colegio de Lima.-Pax Christi, etc.* Después que llegué a este Colegio, he estado con deseo de dar cuenta a V.ª R.ª acerca de lo que acá he visto, de la misericordia que Nuestro Señor usa con estos indios, haciéndolos con tanto fervor oír y recibir la doctrina del evangelio, que verlos basta para dar por bien empleado el trabajo de muchos caminos, que para ayudarlos a este fin se hayan pasado, y aun para desear pasar con alegría mayores trabajos, teniendo tan clara persuasión del mucho fruto que con la gracia de Dios se cogerá en tan copiosa mies y tan bien dispuesta, si por tibieza y negligencia de los obreros no queda.

Habiendo entendido el primero mes que aquí llegué en las cosas deste colegio, luego procuré se pusiesen medios para ayudar a los indios desta ciudad, por ser tanto el número dellos que pasan de veinte mil, y la comodidad tan apropósito de tenerlos alrededor de nuestro colegio en siete perroquias que están repartidos. Y comenzando de una que se llama Nuestra Señora de Belén, fuí yo con otros dos Padres a dar principio en esta obra, y el cura que tienen nos recibió de muy buena voluntad, y dijo al Padre que había de predicar que dijese a los indios, cómo yo venía desde Roma y enviado por el Papa, con deseo de ayudarles a ser buenos cristianos, y que había de volver a Roma a dar cuenta al Sumo Pontífice, de cómo ellos recibían la doctrina cristiana, y que entendiendo Su Santidad su devoción y cristiandad, les enviaría muchas gracias e indulgencias espirituales; lo cual ellos oyeron con mucho contento, y acabado el sermón dieron orden entre sí los principales de ellos, cómo viniesen por ayllos que ellos dicen, que son como barrios, cada semana un barrio, a aprender las cosas de Dios; lo cual comenzaron otro día con tanto fervor y consuelo, que no sólo los del barrio que estaba señalado, pero de otros barrios venían muchos a aprender la doctrina cristiana, y muchos viejos y viejas que hasta allí no la habían sabido, en cuatro o cinco días la aprendieron, porque hacían tanta instancia en aprenderla, que se estaban todo el día en la plaza que está delante de la iglesia aprendiéndola, y traían allí sus comidas, por no apartarse deste ejercicio hasta aprender bien la doctrina cristiana, y algunos indios e indias que estaban ya instruídos por los nuestros en la doctrina cristiana, se estaban con ellos todo el día con mucho contento, ayudándoles para que más presto la aprendiesen. Luego también se movieron a confesar, y comenzaron a confesarse generalmente, con mucho sentimiento y contento de ver que los oían despacio, y les dejaban decir todo lo que ellos entendían, y les preguntaban lo que ellos no sabían, para que se confesasen enteramente.

Tras este buen principio se siguió luego la prueba, para que más se declarase la verdad del propósito con que las indios acudían a la doctrina, y la prueba fué, que algunos pusieron sospecha en este nuestro ejercicio, y tratándolo con el Provisor, le persuadieron que nosotros íbamos a las perroquias con cautela, para entrarnos en la posesión de las doctrinas, y así lo publicaron por toda la ciudad. Y con esto, a cabo de cinco días, los que hasta allí nos habían rogado que les fuésemos a ayudar en sus perroquias, nos decían que no nos podían dar lugar, para que pasásemos adelante con el ejercicio comenzado; y acudiendo yo al Provisor para que mandase a los curas que nos

diesen lugar, me respondió que no mandaría tal hasta consultarlo con el Obispo, que está en la ciudad de Los Reyes. El Provisor escribió al Obispo, y la respuesta vino a cabo de mes y medio, en que mandaba al Provisor que tratase con los curas que nos diesen lugar para pasar adelante con el ejercicio comenzado. En este medio tiempo que se suspendió este ejercicio, aguardando la respuesta del Obispo, fué grande el sentimiento que los indios hicieron, viniendo a nuestro colegio llorando, y quejándose que tan presto los dejábamos, y declarándoles cómo no les dejábamos por nuestra voluntad, sino porque no nos daban lugar en las perroquias, ellos dijeron que vernían a nuestra iglesia, y así lo hicieron, que en este tiempo muchos dellos acudían, por las mañanas a aprender la doctrina a nuestro colegio, y entre semana venían muchos a confesar, y aunque algunos los amenazaban diciendo que los castigarían si viniesen a nuestro colegio, ellos ni por eso dejaban de venir, antes venían con más fervor, diciendo que aunque los castigasen, no habían de dejar de venir a aprender las cosas de Dios. En este medio tiempo que no nos daban lugar para enseñarlos en sus perroquias, acudían con más fervor y consuelo los indios a la plaza, donde les predicaba de ordinario viernes y domingos uno de los nuestros, y entre semana acudían a nuestro colegio a aprender la doctrina cristiana, como tengo dicho.

Venida la respuesta del Obispo se continuó el ejercicio de andar por las perroquias, y fueron dos de los nuestros a la perroquia de San Blas, donde han acudido grande concurso todos los días de la semana a aprender la doctrina cristiana y confesar, la cual aprenden con mucha brevedad, por la continuación que tienen en este ejercicio, hasta que la aprenden del todo. Con todo esto son tantos los indios que acuden a nuestra iglesia a confesar, que no se puede satisfacer a la devoción de todos tan en breve como ellos desean, y es tanta la perseverancia que tienen en acudir, que vienen ocho y quince días continuos, hasta que hallan lugar para confesar. Y en esto han notado los padres confesores una cosa de mucha consolación, y es que así en las confesiones generales como ordinarias, se confiesan con tanta distinción y particularidad de pecados y circunstancias, que en esto no les hacen ventaja los españoles ejercitados en confesar, y el efecto de dolor y contrición de los pecados lo muestran bien con el sentimiento exterior de lágrimas y confusión. Y es tanto el respeto y reverencia que tienen al santísimo Sacramento del altar, que a los que se les da licencia para comulgar quedan tan determinados con el propósito de nueva vida, que puestos en ocasión de pecar, se excusan y apartan diciendo que quien una vez ha comulgado, no ha de pecar más en su vida.

A los sermones acuden con tanto fervor y concurso que pone admiración, porque las fiestas por las mañanas, si hay dos o tres o cuatro sermones en diferentes perroquias, como acaece haberlos, acabado de oír en una perroquia el sermón, se van a otra ya otra a oír de nuevo al mismo que han oído en la primera, o a otro que predique. A las tardes oyen en la iglesia mayor un sermón que se les predica todos los domingos después de comer, y acabado el sermón van corriendo a la plaza a tomar lugar, para oír otro que les predica uno de los nuestros, y acabado de oír el sermón de la plaza, vienen a nuestra iglesia a aprender la doctrina cristiana que se les enseña con más larga declaración por preguntas y respuestas, las cuales así hombres como mujeres, aprenden con gran facilidad y brevedad, por la afición que tienen a aprenderla. Una cosa que mucho han advertido y estimado así los clérigos como legos en esta ciudad y fuera en estos indios, ha sido el fervor con que acuden a estas cosas sin ser llamados ni forzados, pareciéndoles cosa muy nueva, porque la opinión que de ellos se ha tenido hasta aquí es, que si no es por fuerza no había quien los hiciese ir, aun a las fiestas, a sus perroquias a

misa, y a nuestra iglesia acuden tantos entre semana a oír misa cada día, que no dejan lugar a los españoles muchas veces que la oigan, y así los españoles, clérigos y legos, dicen que nunca tal cosa se ha visto en este reino; y algunos españoles que vinieron al principio cuando se descubrió esta tierra, con grande alegría y contento dan gracias a Dios, pareciéndoles que este fervor es fruto o efecto que se ha seguido de sus primeros trabajos, aunque en aquel tiempo fueron mezclados con tantos agravios que se hicieron a los indios, y dicen que Dios les ha de perdonar los malos tratamientos que entonces les hicieron, por la devoción y fervor con que los indios acuden al presente a oír misa y sermones, a confesar y a aprender la doctrina cristiana.

En este tiempo que se aguardaba la respuesta del Obispo, fueron dos de los nuestros a un lugar tres leguas desta ciudad, donde estuvieron un mes, y fué tanto el concurso de indios, que con ser el lugar de hasta trescientas casas, se juntaban tres mil personas las fiestas a misa y a sermón y a aprender la doctrina cristiana, porque venían también, de las estancias que están alrededor de aquel lugar, que hay más de cuarenta estancias, y en algunas dellas hay cien indios. Entre semana acudían muchos, y se estaban todo el día en la plaza aprendiendo la doctrina cristiana, y en todo este tiempo mañana y tarde se ocupaban en confesiones. Yendo yo allá a ver lo que pasaba y el fruto que se hacía, estuve tres días, donde vi lo que he dicho, y me afirmaron algunos españoles que acudían de las estancias que están alrededor a aquel lugar, que había indios en las estancias que en diez años no habían venido al lugar dos veces, y después que los Padres estaban allí, venían cada día a aprender la doctrina cristiana y a confesar, y se maravillaban de los nuestros diciendo: ¿Qué Padres son éstos que no reciben nada, de dónde han venido? Y entre sí mismos se amonestaban unos a otros que no pecasen ni se emborrachasen, diciendo que guardasen lo que los Padres decían.

Habiéndose de mudar los Padres de aquel pueblo, diciéndoselo en una plática por rodeos, fué tanto el llanto y grita que levantaron, que ponían gran consolación con su fervor y grande compasión de dejarlos, y acudían a mí llorando y diciendo, que si había ido a quitarles los Padres, y diciéndoles yo que volverían, no se sosegaban diciendo que agora que abrían los ojos y comenzaban a conocer a Dios, habiendo sido hasta entonces como unas bestias, les quería quitar los Padres que les enseñaban las cosas de Dios y el camino del cielo, y diciéndoles que agora estaban ocupados ellos en sembrar sus chácaras, que después volverían los Padres, respondieron que más querían saber las cosas de Dios que sembrar las chácaras, que sin Dios no querían pan ni qué comer, y algunos viejos de ochenta y noventa años acudían a mí llorando y mostrándome unos cordeles, los nudos con que tenían señaladas las cosas que habían aprendido de la doctrina en aquellos días, rogáronme que no sacase de allí a los Padres hasta que aprendiesen del todo las cosas de Dios, y diciéndoles cómo estábamos esperando respuesta del Obispo para poder estar en aquel pueblo, que venida volverían allá los Padres se sosegaron; pero pidiéronme la palabra que volverían, y yo se la di con mucho deseo de cumplirla. Y así fué que a cabo de quince días, venida la respuesta del Obispo, volvieron allá los Padres y estuvieron algunos días prosiguiendo el ejercicio comenzado. Y a cabo de algunos días otros indios de otro lugar que estaban cerca deste primero, hicieron mucha instancia que fuesen los Padres a enseñarles a ellos las cosas de Dios, y así fueron, y los recibieron con mucho contento, y tuvieron tanta diligencia y cuidado en aprender la doctrina cristiana y confesarse, que antes que amaneciese andaban los caciques por las calles llamando a todos los indios, para que viniesen a la iglesia a aprender la doctrina y confesarse, y con esto se hizo no menos fruto que en el primero.

De esto que aquí he dicho y de otras cosas que he visto, me han persuadido por experiencia que es muy contra razón la opinión de los que dicen que en estos indios no se puede hacer provecho espiritual, porque verdaderamente, a mi juicio, tienen la condición más apta para recibir el evangelio, de cuantos hombres yo he visto, por estar muy lejos dellos la soberbia, y con su pobreza viven muy contentos, que ni atesoran ni buscan más hacienda que para sustentarse con una comida bien templada de raíces de la tierra y algunos granos de maíz tostado, y para cubrir su desnudez sin ninguna manera de fausto ni gala, contentos con lo que mandaba San Pablo: *alimentis et quibus tegantur*. Mirándolos algunas veces me parece que veo en ellos la condición de aquellos por quien decía Jesucristo Nuestro Señor, que se les había de predicar y ellos recibir el evangelio cuando dijo: *pauperes evangelizantur*, y el estorbo que decían de las borracheras y deshonestidad, está tan quitado, que en tanto número de gente como hay en esta ciudad, por maravilla se ve hombre turbado por el exceso del beber. Cuanto a la deshonestidad, lo que se ha experimentado es. que el indio o india que una vez se confiesa, es tanto el cuidado que tiene de guardar su limpieza, y la firmeza que sacó de la confesión de no consentir más en este pecado, que siendo solicitadas y aun de españoles, los confunden diciendo que cómo siendo ellos cristianos se atreven a decirlos cosa semejante. Finalmente me parece que estamos en el tiempo que Jesucristo Nuestro Señor dijo: *Messis quidem multa, operarii autem pauci*, y que si alcanzamos con nuestras oraciones de Dios Nuestro Señor, que envíe obreros a esta gente, alcanzaremos mucho gozo de ver la mucha mies que se coge, porque de lo que se vee, me parece que se verifica aquí también lo que el mismo Señor dijo: *Videte regiones, quoniam albae sunt iam ad messem,* y que de España y aun del otro cabo del mundo las habían de venir a ver, y estoy muy confiado que todos los que vinieren darán por muy bien empleado el trabajo de su venida, porque será el de sus ministerios muy fructuoso para gloria de Dios Nuestro Señor y salud destas almas redimidas por su sangre. Plega al Señor común de todos, que a estos pobres suyos los disponga cada día mejor para que reciban el evangelio, y a nosotros nos haga fieles ministros para ellos, porque desta manera gocemos todos de los bienes que tiene prometidos a los que fielmente cumplen el oficio que el mismo Señor les tiene encomendado.

Esta carta lea V.ª R.ª a todos mis carísimos Padres y Hermanos, para que los que pudieren se animen a desear y pedir esta empresa, y los que no pudieren tengan cuidado de ayudar en sus devotas oraciones a los que andan en ella. Y a todos nos dé gracia Nuestro Señor que siempre hagamos su santa voluntad. Deste Colegio del Cuzco, 18 de octubre, 1576.

### *11. Misiones varias.*

*De una del P. José de Acosta para los Padres y Hermanos de Lima.-Pax Christi.* En veintisiete del pasado recibí el pliego de cartas de ese Colegio, y grande consuelo con saber el crecimiento de misericordias que el Señor va dando a todos por su bondad; de los nuevamente ordenados, y orden en los estudios, ejercicio de virtud y mortificación, doy gracias a Nuestro Señor que notablemente va ayudando, y ayudará siempre según confío a ese Colegio. Yo he escrito al P. Rector y a algunos otros Padres en particular algunas cosas de acá, y agora me ha parecido escribir en común a todas Vuestras Reverencias, porque pienso será el consuelo mayor.

Y comenzando de nuestro camino, lo que tengo que decir es, que mis compañeros me edificaron y ayudaron mucho al ejercicio de caridad con los indios, viendo su celo y

el fruto tan manifiesto. El hermano Gonzalo, como veníamos algo despacio, tuvo lugar de predicar en casi todos los pueblos que hay en este camino, y acudían los indios con tanta devoción, que aunque no fuese día de fiesta ni de doctrina, dejaban lo demás por oír el sermón, y oían con tanto gusto y atención, que de verlos yo a ellos, y el buen espíritu y fervor con que el Hermano les predicaba, no pedía de verdad contener las lágrimas, dando gracias al Señor por el sentimiento y devoción que en esta gente veía. El Padre Doctor Montoya en todo el camino jamás dejó de acudir a las confesiones de indios que se ofrecían, las cuales eran muchas y las más de ellas generales, no dejándolo algunas veces hasta bien de noche. Decíame el buen Padre viendo la moción de los indios con que venían a aprender la ley de Dios y a confesarse, aquello de los Actos de los Apóstoles: *Certi facti sumus quod vocavit nos Deus evangelizare indis.* El Hermano Contreras visitaba los enfermos, y veía si tenía alguno necesidad de confesarse o de alguna otra cosa, con mucha caridad. Yo por mi parte, aunque me halle de ordinario con pocas fuerzas, las veces que se ofreció, ayudé con algunas confesiones y sermones como pude. A todos dió Nuestro Señor salud, y casi en todos los pueblos topamos quien con mucho amor nos regalase, que verdadera mente me maravillaba algunas veces de ver el buen olor y estima que la Compañía tiene en todo este reino. Sea el Señor alabado por todo. Amén.

Con algún poco de rodeo venimos por las minas de Guancavelica, donde se hizo servicio al Señor con algunos sermones y confesiones a españoles y indios. Procuré entender las cosas de aquellas minas que para tratar las conciencias de muchos en este reino, me pareció importante, y de lo que pude entender escribí a Su Excelencia mi parecer. Vi las minas de azogue, y las fundiciones, y todo lo demás con alguna curiosidad, y maravilleme mucho la labor antiquísima de los indios, que para sólo sacar su *limpi* con que ellos se embijaban o pintaban, hay muchas minas labradas de extraña profundidad con increíble artificio, porque me decían los españoles que para poder atinar a salir los que entran en aquellos socavones, llevan unas guascas o cordeles, por las cuales se guían al salir, como lo que cuentan del laberinto de Creta. Los desechos y granzas digamos de aquel limpe, que es el azogue, que sacan hoy de los que llaman lavaderos, que los indios no conocían que era azogue. En aquel asiento vi dos fuentes grandes de agua, que como va manando se va convirtiendo en una peña no muy dura, de la cual cortan para hacer sus casas los indios que allí habitan. El temple me pareció por extremo desabrido, pero la codicia de tanto azogue como allí se saca, le hace a muchos sabroso. El trabajo y peligro de los indios me pareció no ser tanto con grandes partes, como allá lo encarecían; la falta de doctrina y no muy buena paga se me hizo cosa de mucho escrúpulo, como lo escribí al Virrey.

Llegamos al Cuzco en tres de octubre, víspera del glorioso San Francisco, donde el Padre Visitador y los otros Padres me esperaban, y así nos recibieron con un particular gozo de todos. Viendo que las más cosas de esta Provincia estaban detenidas hasta la Congregación Provincial, me pareció comenzarla luego la semana siguiente, y en ella, aunque no fuimos muchos, fué mucho lo que el Señor nos consoló por su bondad. Ofreciéronse misas y disciplinas y oraciones por la elección del Procurador que ha de ir destas Indias a nuestro Padre General, en la cual se deseó mucho acertar, por ser de tanta importancia en la coyuntura que es, para el asiento de las cosas de estos indios, y así estoy cierto que por los sacrificios y oraciones de allá, juntos con los de acá, fué el Señor servido que con mucha conformidad y sinceridad, de la primera vez saliese por Procurador el Padre Maestro Piñas, rector de ese Colegio. Y porque pudiese dar a nuestro Padre General cumplida noticia de esta Providencia y de las cosas de este reino,

pareció a todos los Padres importante el venir por acá, y dar una vuelta por este Colegio, y por lo demás donde la Compañía puede hacer asiento en estas partes, pues con el favor divino terná tiempo de volver para cuando se haya de embarcar para Tierra Firme. Lo demás de la Congregación se gastó en algunas cosas que de nuevo se ofrecieron, sobre las que se trataron en Lima, a las cuales rogamos al Padre Visitador se hallase presente. En todo nos consoló Dios Nuestro Señor.

Acabada la Congregación sucedió el repartir los Padres a diferentes Misiones, que no han dado pequeño cuidado, ofreciéndose tanto a que acudir, y tan pocos que lo puedan hacer. La primera misión fué a Juli, pueblo de la provincia de Chucuito, donde nos pareció al Padre Visitador y a mí se comenzase a hacer la prueba y experiencia, de tomar la Compañía doctrinas, hasta ver cómo sucede esto, y cuál sea la voluntad de Dios en esta parte. Hanos parecido gran comodidad la de allí: lo primero porque habiendo su Excelencia señalándonos doctrina en aquella provincia, por ser de Su Majestad, el Presidente y Audiencia y Cabildo eclesiástico de la ciudad de La Plata, gustaron mucho que fuese el pueblo de Juli, y así se lo pidieron al Padre Maestro Luis López sin tratarlo él, y lo que yo estimo en mucho, los mismos sacerdotes de la provincia y su Vicario, han mostrado particular contento de que los de la Compañía estén allí. Lo segundo por ser aquel pueblo, el que está más en medio y el mayor de aquella provincia, de suerte que con facilidad, dándonos el Señor copia de obreros, se podrá por vía de misión acudir a toda aquella provincia, y a la de Omasuyo que está de la otra parte de la Laguna, y aun a gran parte del Collao. Lo tercero, de iglesia y casa hay allí la mejor comodidad de aquella provincia, para poder tener recogimiento, y vivir casi como en colegio de la Compañía. Hanse enviado siete de los nuestros, cuatro de ellos sacerdotes y profesos, de quien yo tengo mucha confianza en el Señor. Por rector fué el Padre Bracamonte.

La ida del Padre Barzana allá, sintieron en tanto extremo los indios del Cuzco que es cosa de admiración, porque en sabiéndolo vinieron a este colegio, y en toda una tarde no cesaron de llorar y dar gritos, y el otro día a la mañana ya estaba la casa e iglesia llena, y por todo el camino por espacio de una legua, saliendo yo a acompañar a los Padres, vi los indios y indias de diez en diez, y de quince en quince, estarnos esperando, y con unas lágrimas vivas decían cosas que enternecieran las piedras, y así nosotros no pudimos contener las lágrimas. Traían sus presentes de lo que tenían, y abrazándose de los pies de los Padres, pedían llorando que no los dejásemos, pues les habíamos dado a conocer a Dios, que qué habían de hacer sin nosotros, y que ellos eran chácara recién sembrada, que si no la regaban y cultivaban, había de perecer todo el trabajo pasado, y otras cosas a este tono. El mismo llanto y lágrimas tuvimos en otra salida del Padre Medina que confesaba aquí los indios con notable edificación y fruto; y pareciéndoles a los indios que poco a poco les íbamos sacando a los que ellos tenían por padres y maestros suyos, vinieron al Padre Visitador y a mí una infinidad de ellos, trayéndonos una petición escrita. y pidiéndonos con mucho sentimiento que no les quitásemos de aquí al padre Valera, por cuyo medio conocían a Dios y eran cristianos; y no contentos con esto fueron a casa del corregidor desta ciudad, y tanta grita le dieron, que le hicieron venir otra vuelta con ellos y con otros españoles sobre la misma demanda. Y en efecto, vista su devoción, y lo mucho que importa que tan gran fruto como en esta ciudad se ha hecho en estos naturales vaya adelante, nos resumimos el Padre Visitador y yo que la idea del Padre Valera a Potosí, que estaba acordada, se quedase por agora, de lo cual han mostrado gran consuelo y agradecimiento el corregidor y los curas, y mucho más los indios. Yo he reparado con esto que veo en persuadirme, que si estos indios tienen

quien de corazón los busque para Dios, verdaderamente aman y agradecen y sienten lo que se hace con ellos; y nunca me acuerdo en españoles, por mucho que amen a los de la Compañía, haber visto tales muestras de sentimiento y devoción, aunque los vecinos desta ciudad también han mostrado el suyo por la ida del Padre Diego Martínez, ministro que era de este Colegio, que con notable edificación y fruto confesaba lo más principal desta ciudad.

La segunda misión fué del Padre Portillo y otro Hermano a Potosí, cosa que allá desean grandemente, y a él le ha dado Nuestro Señor muchos días ha, crecido deseo desta misión, y así confío en Nuestro Señor ha de ser maravilloso el fruto que de allá ha de redundar, porque el concurso de gente de españoles y indios es el mayor que jamas ha habido allí, y la necesidad extrema, y el afecto a la Compañía es grande. Edificónos aquí el Padre Portillo mucho con su humildad y obediencia, haciendo alegremente cualquier oficio bajo y cualquiera penitencia que se le diese. Había estado algo indispuesto de achaque de piedra, ya estaba muy mejor, y con mucho aliento para trabajar de nuevo. Hánsele de enviar otro Padre y Hermano para que le ayude, especialmente en el negocio de los indios, y a lo que pienso será el Padre Doctor Montoya uno de ellos.

La tercera misión es la del Padre Zúñiga por Rector de ese Colegio, por la elección del Padre Maestro Piñas. Creo se han de consolar con él mucho y él con todos los Padres y Hermanos de ese Colegio. La satisfacción que del Padre Zúñiga tiene el Padre Visitador es mucha, y como ya tiene experiencia del tiempo que rigió ese Colegio, con lo que después acá Nuestro Señor le iba enseñado y acrecentado, tengo confianza en su divina Majestad ha de hacer su oficio con consuelo y edificación de los nuestros y de los de fuera. En este Colegio del Cuzco ha parecido sea rector el Padre Andrés López, que aquí está muy acepto, y de lo que Nuestro Señor le ha comunicado hay gran satisfacción que ha de cumplir a gloria del Señor con la obligación que se le ha puesto. Hame consolado y edificado hallar en ambos Padres tanta dificultad para sus oficios, que no he hallado en cosa que haya visto en esta Provincia, donde haya sido más menester la fuerza de obediencia, y así creo que por ella a ellos y a los demás ayudará Dios Nuestro Señor.

Otras misiones no se hacen por agora, porque la gente que aquí queda es poca, y tenemos mucha necesidad de obreros, que aun para la conversión de muchos indios infieles que han venido de paz, y pidiendo que les vayan a predicar la ley de Jesucristo, nos han hecho y hacen instancia dos gobernadores vecinos en cuyo distrito caen estos indios infieles, y haciéndonos la lástima que es razón, no respondemos más de que grandemente deseamos emplearnos en esta gentilidad. Pero por acá no hay obreros, hasta que el Señor con su misericordia los provea, como esperamos. Para estotras partes de indios ya cristianos, nos solicitan y molestan cada día todos estos vecinos del Cuzco, ofreciendo toda comodidad para los padres que fuesen a estas misiones, y es, cierto, verdad que yo me hallo confuso, que si no es buenas palabras, yo no veo otro recaudo que poderles dar. Mucho nos obliga, Padres y Her manos carísimos, esta puerta tan grande que el Señor abre para la salvación de tantas almas, por medio de la Compañía, a que extendamos nuestros deseos y alarguemos la confianza en el Señor, suplicando a su divina Majestad, nos haga merecedores de participar su santa cruz, y por ella el fruto tan copioso de tantas almas, que ninguna cosa tanto se me representa estos días como esta verdad, que con el amor y experiencia de la cruz de Cristo Nuestro Señor, ha de crecer el fruto de las almas y la bendición suya eternal en los verdaderos hijos de la Compañía.

Denos su inmensa bondad gracia con que seamos fieles siervos de su santa voluntad. Amén. Bien he sentido y siento el favor de las continuas oraciones y sacrificios de Vuestras Reverencias, y por mi parte con mi tibieza no falto a la misma obligación en el Señor. Del Cuzco, primero de noviembre de 1576.

# Fundación de la doctrina del Juli

*12. Primeros trabajos en Juli.*

*De una del P. Diego Martínez para el P. Provincial.* -Llegamos buenos, gloria al Señor. Venimos en siete días y medio hasta Chucuito. Esperamos allí cuatro o cinco días por irnos con el Vicario que fué necesario; hízose todo bien, gracias a Dios. Luego comenzamos a hacer nuestro oficio, y por principio, una infiel de hasta treinta años envió a llamar a gran prisa. Fué el Padre Barzana, y pidiéndole el bautismo con mucha devoción, la catequizó lo necesario y bautizóla, y dentro de a muy poquito murió, con gran consuelo del Padre, porque vió en ella claras muestras de querella para sí Dios Nuestro Señor. Otro enfermo envió a llamar al Padre, confesóse generalmente y, de allí a un poquito expiró. Está el Padre Barzana tan ocupado en esto de confesar enfermos y catequizar a otros, que del trabajo le han dado unos dolores, que con dificultad puede andar; confío en el Señor, que le dará salud. En el primer bautismo que se hizo después de llegados, se bautizaron veinticinco. Ocho días después de llegados hicimos juntar todo el pueblo, y el Padre Barzana les predicó, como una hora, en la lengua aymará, con grande atención y admiración de los indios, de ver que les predicaba en su propia lengua y con espíritu del cielo. Debía tener el auditorio más de seis mil oyentes, y a otros Padres les pareció que pasaría de diez mil. Acabado el sermón, nos repartimos en tres partes, y cada uno de nosotros llevó los suyos a su parroquia en procesión para decirles misa. Este día comieron con nosotros los caciques, de que ellos se edificaron y animaron mucho. Tratóse con ellos cómo los domingos, en la tarde, se hiciese procesión y se predicase la doctrina, como se hace en el Cuzco. También a treinta o más pobres se les repartió la carne y el chuño y lana, que se había dado de ofrenda, que para estos indios es hacer milagros ver que les den y no les pidan. A la tarde el mismo domingo se juntó mucha más gente a la doctrina, y mucho tiempo antes que se tañase la campana estaba llena la plaza de gente con sus banderas. Juntarse hían, al parecer de todos los Padres, dos veces tanta gente como cuando se juntan todas las parroquias del Cuzco. Fuimos por las calles en procesión, diciendo las oraciones en su lengua, y vueltos a la iglesia, el Padre Barzana se puso a una parte y el hermano Pizarro a otra, y el uno haciendo preguntas y el otro diciendo las respuestas, se les dijo el catecismo en su lengua, y después el Padre les hizo una plática breve, de qué cosa es el hombre y el alma y el fin para que fué criado, de que salieron con gran contento y devoción. Andan estos indios admirados entre sí de ver estas cosas, y acuden con mucho fervor y deseo de su salvación.

El orden que se tiene en casa es el que V.ª R.ª nos dió. Tenemos oración a sus tiempos, examen y pláticas, despertador, comidas y quiete. La lición de la lengua aymara y ejercicio della se comenzará esta semana. El Padre Bracamonte bautiza, casa y entierra a todos los de las tres parroquias, y tiene cuidado de su casa, en que hay bien que hacer. El Padre Barzana predica y confiesa, que hay hartos enfermos. El Hermano Pérez acude a los pobres y enfermos con mucha caridad, que hay en abundancia de todos. El Hermano Juan García tiene cuidado de lo temporal de la casa. El Padre Medina comienza ya ayudar, y hará más de lo que se pensaba, porque me dicen que hay muchos indios quichuas, en que se podrá bien ocupar, aunque no supiese esta lengua aymará. A mí me tiene el Padre encomendado el catecismo de los niños y de los demás grandes que vienen a la doctrina. Hay algunos infieles para catequizar que deben de pasar de setenta años. A la doctrina, la cual se hace cada día, viene gran cantidad de niños y niñas, viejos y viejas, y crecerá cada día con el ayuda del Señor. La escuela se comenzará a entablar con el favor divino; entiendo que entrarán en ella como doscientos muchachos. Creo que este medio de enseñar estos niños del escuela en costumbres y doctrina, ha de ser para ganar a sus padres y enseñarles el camino del cielo, de lo cual tienen mucha necesidad. A mí se me ha representado que el hermano Martín Pizarro será muy a propósito para esto, porque sabe muy bien la lengua y todo lo necesario para los indios. Hay tres perroquias en este pueblo, con la iglesia mayor: la una tiene el Padre Bracamonte, que es la mayor, acudiendo juntamente a los bautismos, matrimonios y entierros de las otras. El Padre Medina tiene otra, que es Nuestra Señora. La otra tengo yo, que es de San Juan Bautista. Vamos las fiestas a decilles misa y la doctrina, cada uno a su perroquia, por ser tanta gente. Necesaria es la presencia de V.ª R.ª para dar orden en tantas cosas como hay que proveer.

Yo, padre mío, me siento con salud y consuelo. Aquí me ando entre estos corderillos, enseñándoles el Padrenuestro, Avemaría, Credo y Salve en la lengua aymará, con tanto gusto de los oyentes y mío, que si yo no supiese jamás más de la lengua destos, estaría muy contento y ternía por gran felicidad andarme de pueblo en pueblo de indios a pie, enseñándoles estas oraciones todos los días de mi vida. Gracias a Dios dificultades hay. pero no es tan bravo el león como le pintan, y el bendito Jesús que nos envió, y por cuyo amor se tomó esta empresa tan gloriosa, las porná todas por tierra. Oh Padre mío, y qué consuelo siento de verme entre estos pobrecito, tan pobres de todo. De verdad que algunas veces el corazón da saltos de consuelo y devoción, aunque hay cruz de ordinario, y si la muestra es tal, ¿qué será lo que el Señor hará adelante? Plega al Señor que yo vea a todos los de la Compañía ocupados en esto., porque por un español da el Señor cien indios y aun mil. Véngasenos V.ª R.ª presto por acá, para que dé asiento a esto y para que se alegre su corazón. Al P. Andrés López, al P. Doctor Montoya, al P. Juan Gómez, al carísimo Casasola, con todos los demás, que nos encomienden mucho a Nuestro Señor. De Juli, a once de noviembre de 1576.

Olvidándose me ha de decir cómo en estos muchachos que aprenden la doctrina hallo mucha más habilidad de la que pensé; algunos dellos en una semana sólo, saben persignarse y santiguarse, y el Padrenuestro, Avemaría, Credo y Salve en la lengua, de suerte que en la procesión del domingo lo fueron todo cantando, repartidos por tercios en la procesión, y muchos hombres y mujeres, y los niños y niñas andan todo el día con sus quipos, como estudiantes que repiten lición. Cuando llegamos aquí nos decían los españoles que no habría remedio de traer los indios a la doctrina, sino con alguaciles. Bendito sea el Señor, que tanto amor los da a la Compañía.

### *13. Distribución de los ministerios.*

*De una del Padre Bracamonte para el P. Provincial.* -Acude mucha gente cada día a la doctrina cristiana y catecismo, y vanse aprovechando grande mente. Hase dado el Padre Martínez tan buena maña, que ha sacado como cuarenta muchachos con el catecismo, que preguntan los unos y responden los otros, que parece cosa increíble en un mes haber tomado tanto de memoria, y están tan adelante en la lengua, que ya ayuda a confesar, y no pocos, porque son muchos los que en estos días se casan, que los ha sacado el Señor de amancebados con un perdón general que publicamos, a los que se viniesen acusando, y han venido muchos de a veinte años y de a doce, y se huelgan de casar, ahora ha habido en estos días como cuarenta, y quedan para estos dos domingos más otros tantos, sin los que van viniendo. El domingo pasado enterré seis y bauticé veinte y casé veintiséis, que por la gracia de Dios bien se macea mi oficio. El Padre Medina hace lo que puede en visitar enfermos y el pueblo, para quitar las borracheras, y en estos días le han acudido algunas confesiones en la lengua quichua. Los hermanos tienen salud, gloria al Señor, y se ejercitan el Hermano Pérez en sus enfermos, que no le vaga en todo el día, y con mucha caridad y edificación; el hermano Juan García, en todos los oficios de casa; el hermano Pizarro, en su escribir y ser lengua, y amonestar los que se tienen de casar, y otras cosas que se le encomiendan, y hácelo todo tan bien y con tanta cordura y silencio, que, nos tiene muy edificados, que ha sido la mayor ayuda que por agora pudiéramos tener. Éste es el estado de las cosas por agora, espero en el Señor que se irá mejorando, si hubiese ayuda; V.ª R.ª se dé prisa a venir, porque con su ayuda y calor nos animaremos todos a hacer más, por amor del Señor, V.ª R.ª nos traiga los privilegios que tenemos para con los indios, y la bula de Gregorio y el último Concilio de Lima y un traslado del original de la bula de la cruzada, que son cosas acá necesarias a cada paso, y más agora que se empiezan las confesiones de golpe, y un Concilio tridentino. Todos los Padres envían su saludos a V.ª R.ª y a todos los Padres y Hermanos, que andan tan ocupados que no les queda tiempo para rezar. Por amor del Señor, no haya olvido en encomendarnos a Dios, que bien sentimos la ayuda de lo que por este pueblo se hace.

### *14. Una visita a Juli.*

*De una del Padre José de Acosta para el P. Doctor Plaza, Visitador.-Pax Chisti, etc.* Aunque escribí a V.ª R.ª desde Chungara y Juli y Arequipa, por no saber si se recibieron aquellas cartas, y haberse acabado nuestro viaje, daré en ésta cuenta de todo él.

Por el camino hasta la provincia de Chucuito, aunque era tiempo de lluvias y los ríos venían crecidos, no hubo peligro ni trabajo muy notable. En el Collao se holgó el Padre Piñas de ver el trato y traje diferente de los indios, y en especial el hábito de las mujeres, que, con aquellos capillos que ellas usan, le parecieron propiamente capuchinos. Hallamos por el camino muy esparcidos el buen olor de lo que los nuestros hacían en Juli, y pedíannos los indios en diversos pueblos que también tomásemos el cuidado de doctrinallos a ellos, y enfecto, este deseo ha crecido en ellos con una manera de envidia a los de Juli, de suerte que han hecho venir al Protector que ellos tienen en aquella provincia a Lima, al virrey, con una petición para el propósito, el cual, viniendo juntos por la mar, me dijo que el principal motivo a que venía era éste, y el presidente de la Audiencia de Chuquisaca, que también iba a España, me habló encareciendo la importancia desto, y que él había de dar voces al virrey y al rey sobre que diesen

muchos de la Compañía doctrina a los indios, pues tan conocido fruto se hacía, y que a mí me encargaba la conciencia que sacase a los nuestros de entre españoles y los pusiese entre indios, donde tanta necesidad había y tanto obraba Nuestro Señor.

Día de Santo Tomás Apóstol llegamos, al pueblo de Juli, donde siendo los Padres, sin que yo lo supiese, avisados de nuestra venida dos o tres horas antes, los indios ordenaron un solemne recibimiento, porque entendieron que iba el Padre Apo, como ellos dicen. Salieron los muchachos del escuela adelante buen rato, cantando en su lengua y a su modo, después los hombres, en gran número, trayendo dos danzas y el vestido de seda al traje de indios y danzando a la española, y la una era de unos niños que era harto que supiesen andar, luego sus pingollos, o música de flautas, y como veinticinco o treinta cruces con sus pendones, y los principales del pueblo, nuestros Padres, y tanto golpe de gente por el camino y calles y sobre las tapias y techos, a vernos, como si fuéramos algunos legados del Papa. Fuimos en procesión a la iglesia mayor, y después de dado gracias, hablamos a los curacas y principales, agradeciéndoles su buen deseo y ofreciéndonos de les ayudar en lo que pudiésemos. El gozo de los Padres y nuestro en verles fué crecido y me causó no poca devoción. El domingo siguiente vi por todo el día el orden que se guardaba en doctrinar a los indios. Por la mañana venían los indios a una plazuela grande que hay delante la iglesia, y allí repartidos por coros de doce en doce o de quince en quince, los hombres aparte y las mujeres aparte, decían las oraciones y doctrina, teniendo uno como maestro que les enseña, y ellos van pasando unos quipos o registros que tienen, hechos de cordeles con nudos, por donde se acuerdan de lo que aprenden, como nosotros por escrito. Después se juntaron todos, y el Padre Barzana les predicó allí, porque no hay iglesia tan capaz donde puedan caber, y aunque yo no entendía al Padre que predicaba, por hablar en lengua aymara, no podía dejar de darme gran gusto de ver el fervor y espíritu con que hablaba, y la atención grande de tan numeroso auditorio, que creo yo llegarían a nueve o diez mil almas. Acabado el sermón oían su misa cantada con música, oficiándola los mismos indios. Tras esto se juntaron los viejos y pobres, a recibir la limosna que los Padres les repartían, de todo el chuño y lana y carne y lo demás que se había ofrecido por la semana, y la chicha que se había tomado de las borracheras. diciéndoles juntamente la doctrina, y en esto se gastaba la mañana. A la tarde, como dos horas después de mediodía, se comenzó la procesión, en que irían como ochenta cruces, todas de plata, que de cada ayllo iba la suya, y los indios repartidos de suerte, que a cada quince o veinte indios iban dos muchachos diciendo la doctrina en su lengua, y respondiendo los demás con tanto orden y silencio que, cierto, yo quedé admirado, siendo tan innumerable gente. Venidos a la plaza de nuestra iglesia, cantaron los muchachos unos tonos de cosas devotas en su lengua, con extraño gusto de los indios, que son por extremo aficionados a esto. Luego se comenzó el catecismo por preguntas y respuestas entre doce indios, que duraría hora y media; tiénelos el Padre Martínez tan diestros, y ellos lo han tomado con tanta afición, que es para poner admiración, porque en menos de dos meses saben con gran prontitud lo que los nuestros no aprenderán en cinco meses. Yo saqué unas imágenes de plomo que tenía y se las di por premio a los muchachos, que les parecía que iban hechos reyes. A este modo se hace de ordinario los domingos, escepto que algunas veces en lugar del sermón se hace un diálogo entre el Padre Barzana y el hermano Pizarro, de cosas acomodadas a los indios, de que ellos gustan y se aprovechan más. Entre semana se dice el catecismo a los niños y viejas, cada día, y a todos los demás, dos días. Cada día van a las confesiones de enfermos, que como el pueblo es grande, son ordinarias, y para que no se pase ninguna, tienen repartido el pueblo por barrios a ciertos indios, que cada día visitan su barrio, y avisan

del enfermo que hay. Los curacas principales que son tres, a imitación de los nuestros, tomaron a su cargo dar de comer los tres días de pascua a los pobres y viejos en la plaza, sirviéndoles ellos mismos, y gastando bien largo, que del uno dellos me dijeron había muerto cien carneros de la tierra para el efecto. Y de verdad se ve el fruto ir creciendo de cada día, y que estos naturales van cobrando mucha afición a los de la Compañía. Habíanse bautizado aquellos días como treinta adultos de más de cincuenta y un setenta años, después de bien catequizados; al bautismo de uno destos me hallé, que, cierto, me puso gran devoción su fée y humildad. También se habían desamancebado ciento cuarenta, y casádose los cienta y veinte destos, y por el buen modo que el Padre Bracamonte tenía, entiendo habían de hacer en breve los demás. Las confesiones generales eran cotidianas, porque ya se ha introducido entre aquellos indios opinión, que a los padres de la Compañía habían de decir la verdad enteramente de toda su vida, cosa bien diferente de su costumbre. Hechiceros y confesores de los que ellos tenían en su idolatría, se iban inquiriendo y quitando, y en las borracheras poniendo medio con que se evitase, que es toda su perdición. Finalmente a mí me consoló el Señor, los pocos días que pude estar allí, el ver el fruto de los indios y el alegría y consuelo de nuestros hermanos, y la religión y buen modo de observancia que tienen, que, cierto, diera por bien empleadas trescientas leguas de camino por sólo ver esto. No pudimos estar en Juli más de ocho días, por la priesa que tenía el navío de Arequipa. Este tiempo gasté en hacer algunas pláticas y en oír las confesiones de casa. Y porque se ofrecían muchos casos difíciles de los indios, nos juntamos cada día una hora a resolverlos, y esta resolución con los avisos de que tuvimos conferencia para el ministerio de los indios, quedó por escrito para que pudiese servir adelante.

Con tanto nos partimos la vuelta de Arequipa, dejando a los Padres muy animados, aunque con sentimiento de nuestra venida. A la segunda jornada, en un pueblo que se llama Puno, amaneció el Hermano Camacho con un dolor de costado tan recio, que nos fué forzoso dejarle allí, por haber de pasar la puna tan desabrida de Arequipa, y darnos mucha prisa la partida del navío. Quedó el buen Hermano en casa de un sacerdote muy honrado, y vino de Juli el hermano Pérez a ayudarle, como lo habíamos escrito, y a cabo de seis días el día de la Epifanía, habiendo recibido los Sacramentos con grande edificación, dió el ánima a su Criador, Escribióme el hermano Pérez, que media hora antes de expirar, se le había aparecido visiblemente Nuestro Señor Jesucristo muy glorioso, consolándole mucho, y que le había dicho el hermano me escribiese cómo moría tan alegre y consolado, y cierto en una soledad tan grande como aquel Hermano padeció, bien se me hace creíble que el Señor quisiese usar de algún particular regalo y consuelo.

La víspera de la Epifanía con algún trabajo del camino, que es molesto, entramos en Arequipa, donde fué muy crecido el gozo de todo el pueblo, y mucho el regalo que siempre nos hicieron. El padre Piñas estuvo algunos días indispuesto de un flujo que me dió cuidado; yo tuve más salud, y así pude predicar algunos sermones, y hacer cuatro o cinco pláticas en el hospital donde posábamos, y oir algún número de confesiones. Mucho me consoló allí Nuestro Señor con hallar en algunas personas, que desde la misión que agora tres años habíamos hecho, habían comenzado a servir a Dios, tal crecimiento en virtud, devoción y penitencia, que grandemente despertaron mi tibieza, y me causaron no poca confusión. Detuvímonos en Arequipa quince días, que el navío, a causa de no haber embarcado toda la plata, se detuvo más de lo que se pensó, aunque era mucha la que ya había: trujo más de dos mil barras de plata registradas, que con la demás corriente quintada y de moneda, bien pasarían de tres mil arrobas de plata. En el

puerto de Chule, que está tres jornadas de Arequipa, de muy trabajoso camino, nos embarcamos y hecimos a la vela en veintiseis de henero. Tuvimos trabajoso viaje con las muchas calmas que hubo, y más con molestias de tanta gente, que pasamos de doscientas personas, y en todo el navío no había donde poder rodearse, y sobre todo el agua faltó de suerte que desde el segundo día se dió por ración y medida, poca y caliente y de muy mal olor, y si las calmas duraran más, el día que tomamos el puerto de Lima se acababa del todo, que no dejamos de tener algún temor de vernos en aprieto.

En seis de hebrero surgimos en el Callao, muy contentos de haber llegado, y haber de ver presto a nuestros Padres y Hermanos, pero este contento quiso el Señor que se nos aguase, porque la primera nueva que tuvimos de Lima fué, que cuatro días antes habían enterrado al padre Zúñiga, rector de aquel Colegio, de cuya muerte hallé tan triste a todos los de nuestro Colegio, que con ser la pena y desconsuelo mío el que Dios sabe me ha sido forzoso alegrar y animar a los demás. Bien conocía V.ª R.ª la virtud de aquel buen Padre, y el aspereza y penitencia que consigo usaba, y la suavidad para con todos, y los dones que en él había puesto el Señor. Había sido recibido en esta ciudad con extraordinario aplauso, y sus sermones tenían el concurso de todo el pueblo, y en su enfermedad y muerte mostraron el mayor sentimiento, que yo de persona en este reino he visto, porque durándole la enfermedad cuarenta días, siempre hubo sacrificios y oraciones de todos los monesterios por su salud, y disciplinas y otras muestras de grande afición. El Virrey le visitó, y todos a porfía procuraban regalarlo y ayudar a su salud, y en nuestro Colegio se hicieron extraordinarias diligencias para alcanzalla del Señor. Más él en efecto deseó acabar su peregrinación, y así lo alcanzó del Señor, pues habiendo mejorado después de una vez oleado, y estar ya fuera de peligro, a quien se lo dijo con lágrimas lo respondió: Mucho siento que Dios me deje acá. También dicen los Padres que le oían decir: Desearía morir en día de Nuestra Señora y por la mañana: y así fué que día de la Purificación, a las cinco, con gran quietud y devoción dió el alma al Señor, dejando edificados a todos los que le trataron, con su mucha mansedumbre y paciencia con que sufrió una tan penosa enfermedad. A su entierro, de su propia devoción, concurrieron los religiosos de todas las órdenes, y cabildo de la iglesia mayor, haciendo el oficio y diciendo mucho número de misas. Gran falta nos hace, como V.ª R.ª sabe, la muerte deste Padre, donde tan pocos obreros hay y tantas miserias, creo: *placita est Deo anima illius, idcirco properavit educere illum de medio iniquitatum*, aunque confío en el Señor nos ayudará desde el Cielo, que como él dijo a lo Padres, esta Provincia enviaba dos Procuradores, uno a Roma y otro al cielo, si el Señor fué servido llevarle allá, como confío de la bondad divinal. Por Vicerector he puesto al Padre Hernández, hasta que V.ª R.ª ordene quién haya de llevar esta carga. Lo demás todo va bien. Bendito sea el Señor, y con nuestra venida parece se ha templado la pena pasada. Espero en Dios se hará fruto, aunque no ha de faltar trabajo. V.ª R.ª nos encomiende al Señor en sus sacrificios y oraciones continuamente, para que sólo busquemos su gloria y el cumplimiento de su santísima voluntad. De Lima 12 de hebrero, 1577 años.

Por estas copias de cartas podrá V.ª Paternidad entender el estado presente desta Provincia, y la buena disposición que en los naturales hay, para hacer la Compañía mucho fruto en ellos, si tuviésemos la copia de obreros que deseamos, y son menester. Todos pedimos humildemente a Vuestra Paternidad nos mande encomendar continuamente a Dios Nuestro Señor en sus sacrificios y oraciones, y en las de toda la Compañía para que en todo cumplamos su santísima voluntad. Desta ciudad de Los Reyes, 15 de hebrero de 1577 años. De Vuestra Paternidad hijo y siervo indigno. *JOSEF DE ACOSTA.*

*Sobrescrito.* Annua del Pirú del año de 1577. Para el Padre General de la Compañía de Jesús.

# - V -

## Annua de la provincia del Pirú del año 1578

### *1. Estado general. Colegio de Lima y doctrina de Santiago del Cercado.*

Jhs. Muy Reverendo Padre nuestro en Cristo.*Gratia et pax Chisti.*

Este año pasado de setenta y ocho, de que el presente he de dar cuenta a V. P., ha sido de más tribulación y trabajos que otros, con que en diversas partes desta Provincia del Pirú, nuestro Señor ha sido servido probarnos, y juntamente como lo acostumbra su divina misericordia, ayudarnos, y a vueltas de la contradicción llevar adelante el fruto que en estas partes, por medio de la Compañía ha comenzado.

Hay esta Provincia al presente de la Compañía ciento.y dos, los cuarenta son sacerdotes, y destos profesos de cuatro votos solos cinco, los que saben la lengua de los indios y entienden en la predicación y confesión y los demás ministerios destos naturales, son veinticuatro: los demás se ocupan en sus ministerios espirituales o temporales, y en sus estudios y probación. De todos por la gracia del Señor hay edificación, y proceden conforme a nuestro Instituto, con ejercicio de obediencia, mortificación y oración, usando de los medios que la Compañía acostumbra de pláticas espirituales y penitencias, y ejercicios a su tiempo, etc. También ha ayudado no poco la necesidad, de recurrir a Dios nuestro Señor en las tribulaciones que han ocurrido.

Hanos llevado Dios para sí este año cuatro sacerdotes teólogos y obreros útiles. El primero fué el P. Miguel Jiménez, que murió en el Cuzco con mucha edificación de su obediencia y paciencia. Había estado este padre en la doctrina de Juli algunos meses, donde le dió una enfermedad que fué necesario traelle al Cuzco, y allí acabó; vinieron a nuestra casa a decille misas y hallarse a su entierro religiosos de otras órdenes, movidos de sóla su devoción. El segundo fué el P. Lope Sánchez de Escalada, que murió en Juli, y no dió menos edificación y fruto, le movió Nuestro Señor gran quietud y paz de su espíritu. Este Padre había sido de la Compañía algunos años en los reinos de España, por ciertas causas dándosele licencia pasó a estas partes, y a cabo de harto tiempo teniendo cargo de indios con edificación y fruto, le movió Nuestro Señor a instar para ser admitido en la Compañía, a lo cual se determinó con la venida del P. doctor Plaza, que había sido su maestro de novicios en Córdoba. y así disponiendo de sus cosas entró en la Compañía en Juli, y a cabo de ocho meses lo llamó el Señor para mejor vida: cierto ponía admiración ver su humildad y devoción y aprovechamiento en tan poco tiempo. El tercero fué el Padre Hernando de la Fuente, que murió en Lima, que se ejercitaba en predicar y confesar. A este Padre estando en una misión cerca de Lima, le dió una grave calentura. que fué necesario traerle luego a nuestro Colegio, donde en

muy pocos días acabó, y siendo una modorra que tenía tan fuerte, que apenas le podían despertar con dolores, en hablándole de Dios estaba muy vivo y muy despierto, mostrando mucha devoción. El cuarto fué el P. Bartolomé Hernández, Rector del Colegio de Lima, y el profeso más antiguo que había en esta provincia, el cual a cabo de treinta años que había servido a Dios nuestro Señor en la Compañía, fué a rescibir el premio de sus trabajos, al principio deste año de setenta y nueve; murió de unas cámaras de sangre que le duraron más de un mes, en el cual tiempo conosciendo estar su partida cerca, se dispuso con mucho cuidado y devoción para ella. Sintió todo el pueblo su muerte, porque le amaban como a padre. Todos los que he dicho rescibieron los sacramentos con mucha devoción, y sigún confiamos, fueron el camino de eterna salud. V. P. mande encomendar sus alma en los sacrificios y oraciones de la Compañía.

En alguna recompensa de los que el Señor nos ha llevado, nos ha dado este año once que se han rescibido, todos de buena expectación, y bien examinados y probados: el uno fué el sacerdote que he dicho murió en Juli, de los demás seis son estudiantes muy buenas habilidades, que oían teología o el curso de artes, los cuatro son coadjutores temporales, y casi todos éstos son de los reinos de España, aunque también los de acá, con tener delecto en recibirlos, y poner cuidado en su probación y institución, van dando buena satisfacción. Esto es lo que en general se ofrece significar a V. P. Verné a lo especial de los Colegios y Residencias y Misiones desta Provincia.

Lima.-En el Colegio de Lima han residido de ordinario como cincuenta, los dieciséis son sacerdotes. Lo interior de casa, gracias al Señor, ha ido bien, especialmente la Probación, en la cual se ha puesto particular cuidado que sea con exacción, conforme a nuestro Instituto. Viven en casa apartada del Colegio con su portería, tienen las pláticas y conferencias y oración y todo el orden del noviciado cumplidamente, conforme a las reglas que V. P. ha enviado, y así se les ve a los novicios más alegría, aprovechamiento y devoción. Hacen sus mortificaciones dentro y fuera de casa, y acuden a los hospitales a servir a los pobres, y otras probaciones. Están al presente debajo del cuidado del Maestro de novicios, trece. Los antiguos también se han ejercitado en mortificación y oración con más cuidado; hase visto notable fruto en haberse recogido algunos días a los Ejercicios, muchos o los más de casa.

Los ministerios acostumbrados se han proseguido siempre, los sermones en nuestra iglesia y en la plaza, han tenido siempre concurso de gente, especialmente en la cuaresma y semana santa, que con ser nuestra iglesia en demasía grande y capaz, por estos tiempos se hinche, y con mucha devoción y lágrimas del pueblo en los sermones y divinos oficios. Las confesiones y comuniones en esta tierra no son tan frecuentes como en Europa, pero las fiestas principales, y cuando hay jubileos e indulgencias, acude tanto número que no se les puede dar recado, con haber doce o catorce que oyen confesiones. En necesidades de los prójimos espirituales y temporales han ayudado bien los nuestros, y así se han hecho algunas cosas de mucho servicio de Dios nuestro Señor, que por ser particulares y menudas, no hay necesidad de referirlas.

Para más ayudar los morenos, que es gente en extremo necesitada de doctrina, se ha dado orden cómo todos los domingos antes del alba se taña a sermón para ellos, y con ser antes de amanecer, acude tanto número y con tanta devoción, que hinchen toda la iglesia, y al alba oyen misa y el sermón que les predica el P. Rector. Esto ha sido cosa que ha dado mucha alegría, viendo el fruto destos sermones.

Los indios van cada día creciendo en número y devoción. Ha ayudado mucho tener predicadores y confesores y buenas lenguas, que con mucho celo tratan su ministerio. Hay buena suma de indios devotos, que tienen su disciplina cada semana, y rezan su rosario, y entienden en obras pías, y acuden todas las fiestas y domingos por las tardes a nuestro Colegio, y no hay echallos de allí hasta la noche. Destos unos traen a otros, y cada día hay confesiones de nuevo, y algunos que por muchos años habían fingido ser cristianos, movidos destos sermones y pláticas, se han bautizado con muestras de verdadera fée y compunción.

En los estudios deste Colegio se había este año procurado poner mas cuidado y orden, deseando cumplir lo que V. P. tiene ordenado, y en esta Provincia se experimenta ser muy necesario, que es tener en ella algún seminario perfeto de estudios, de donde se pudiesen proveer obreros para tantas partes necesitadas como hay en estos reinos, y no se diese tanta molestia a las provincias de España sacándoles sujetos ya hechos. Pues para este intento fué muy oportuno el socorro que V. P. nos envió el año pasado con dieciséis de los nuestros, los cuales todos llegaron con salud y en el más breve y próspero viaje en este mar del sur, que se ha visto después que se descubrió. Con su llegada se pusieron en orden los estudios, mudándose los preceptores de Gramática, y dándose principio a otro curso de Artes, acabado el que entonces se leía, y añadiéndose otra lección de teología escolástica, de suerte que tenían en casa dos lecciones, una de tercera parte de Santo Tomás, y otra de *secunda secundae*, y en la Universidad oían otra de *prima secundae*. Los oyentes de casa eran doce, y de fuera acudían buen número, porque tenían opinión de las lecciones que los nuestros leían, y había continuo ejercicio de repeticiones cada día y conclusiones cada semana. Tuviéronse dos actos de teología con mucha satisfacción, el uno tuvo el Padre que V. P. nos envió para leer teología sin presidente, y fué extraordinaria la opinión que se cobró de él; el otro tuvo un Hermano que había de comenzar su curso de Artes, presidiendo el Provincial, que leía la materia de *Fide,* y también este Hermano dió gran muestra y satisfacción. Halláronse a estos actos los que acá hay que tengan opinión de letras, así de las religiones como de la Universidad. También el curso de Artes que iba ya al cabo, se concluyó con mucho gusto y reputación de nuestros estudiantes, porque habiendo los de la Universidad puesto gran rigor en los exámenes de los que se habían de graduar, se examinaron y graduaron de bachilleres veinticuatro estudiantes del curso, y en sus exámenes lo hicieron tan bien, que sin duda pudieran ganar honra en las universidades de España. Acabado este curso se comenzó luego otro, al cual acudieron todos los estudiantes que había suficientes para él, sin que fuese alguno a oír el curso que en la Universidad se comenzaba, porque del maestro y del modo de leer de la Compañía tenían entera satisfacción: los oyentes de este curso eran treinta.

Los estudiantes de Humanidad también se iban aproyechando, y tenían sus ejercicios ordinarios de composiciones en prosa y metro, y sus certámenes y premios, con que muchos se animaban a los estudios. Señaladamente por las fiestas y octavas de *Corpus Christi* tuvieron nuestros estudiantes oraciones y composiciones en latín y en español, que recitaban en nuestra iglesia delante del Santísimo Sacramento, con mucho gusto y edificación del pueblo; y últimamente una comedia o representación de la parábola del Hijo Pródigo, la cual se representó en nuestra iglesia con todo el concurso del pueblo posible, y con tanta gracia y aparato que puso admiración; hubo hartas lágrimas en esta representación, no faltaron algunos a quien les fué motivo para hacer mudanza de vida. Fué tanto lo que al señor Visorrey alabaron esta obra, que por haber estado indispuesto no se pudo hallar a ella, que envió a pedir al Provincial se la hiciese

representar, con tal ruego, que obligó a hacello, y así se representó este coloquio delante de su Excelencia y de los señores inquisidores y otros caballeros, y dijo el virrey que no había visto jamás cosa mejor, si no fuera tan breve, habiendo durado tres horas o poco menos. En el aprovechamiento de las costumbres y virtud, no ha habido menos cuidado, confesándose cada mes y comulgando a la misa de nuestra Señora que nuestros estudiantes ofician en canto de órgano, y lo mismo en el acudir cada día a rezar su rosario por la tarde y a misa por la mañana, y los sábados en la tarde a visitar los hospitales, con los demás buenos ejercicios que se usaban. Con esto y con haberles hecho unas aulas buenas, y animarlos con algunos medios honestos, habían crecido estos estudios. El número de los estudiantes sería de casi trescientos, y de cada día iba creciendo, porque de provincias y reinos muy remotos venía copia de estudiantes por la fama de los estudios de nuestro Colegio.

Santiago.-En el pueblo de Santiago están dos de la Compañía, un Padre y un Hermano, que tienen cargo de los indios que allí residen, cuyo ejercicio y aprovechamiento es el que en otras se ha escrito. Mostraron estos indios la devoción que tienen a la Compañía, porque mudándoles un Padre que estaba con ellos para el Cuzco y sabiéndolo, con muchas lágrimas y exclamaciones pidieron no se les quitase, hasta ir con su demanda al Virrey, y viendo que no podía hacerse otra cosa, con mucho sentimiento y lágrimas se iban con el dicho Padre, que apenas los podía despedir de sí en tres o cuatro jornadas. Del colegio de Lima van algunas veces padres y hermanos para predicar y confesar a los indios de Santiago, ayudando a los nuestros que allí están. Una iglesia grande y cómoda se ha ido edificando, aunque no se ha acabado, y para un colegio de hijos de caciques se ha tratado de dar asiento en Santiago, que será cosa de grande utilidad, aunque no está concluido hasta agora este negocio. En este pueblo han estado algunos de nuestros estudiantes aprendiendo la lengua, que no es pequeña comodidad.

### *2. Colegio del Cuzco. Doctrina de Juli.*

Cuzco. En el Colegio del Cuzco residen catorce de la Compañía, seis sacerdotes y ocho hermanos, destos los tres padres atienden a las confesiones y doctrina de los indios, y un hermano diácono les predica y hace pláticas, y es muy acepto. Los demás padres y hermanos atienden a los ministerios de casa y a los españoles de la ciudad. Los sermones de nuestra iglesia y de la plaza se han siempre continuado, y se van continuando con gran concurso y fruto, mayormente después que predica allí el Padre Portillo, al cual sigue todo el pueblo, y a él acude con sus trabajos y necesidades que han sido este año muchas, por haber ido jueces pesquisidores, y ser gran número el de los presos y aflijidos. Con esto y en pacificar discordias tienen bien que hacer los padres que están allí. Las lecciones de Gramática y doctrina de los niños y morenos se prosigue como en otras se ha escrito.

Lo que pertenece al aprovechamiento de los indios, por la gracia del Señor va siempre adelante, y aunque en el Cuzco ha habido grandes contradicciones y murmuraciones contra los nuestros, y contra los indios que frecuentan nuestra casa, ya por la misericordia de Dios han cesado, viendo el manifiesto y enmienda de sus costumbres y firmeza en la fée. Vienen cada día a misa muy de mañana, y las tres primeras misas está la iglesia tan llena de indios, que aun hasta bien fuera no caben; díceseles la doctrina, todo el día está el patio nuestro y portería llena de indios que vienen a confesarse, así del Cuzco como de otras partes, que unos traen a otros. Los

viernes hacen su disciplina más de doscientos, con grande devoción, y predícanles en su mercado los viernes en la tarde; los domingos se les predica por la mañana en casa, y después por sus parroquias, y a la tarde en la plaza y en la iglesia mayor, y después se enseña el catecismo en nuestra casa, y todos estos sermones oyen sin cansarse, que pone admiración ver el gusto que en esto tienen, siendo verdad que en otro tiempo, apenas los podían traer a palos a la doctrina. Los que comulgan son primero largo tiempo examinados y probados, dan mucha edificación en todo el pueblo, y algunos destos quiso examinar el señor Obispo, y halló tanta suficiencia en ellos que con grande encarescimiento los alabó y dió su bendición. Señaladamente un indio antiguo, que le tienen por padre, da ejemplo de gran siervo de Dios, sacó por escrito licencia del señor Obispo y otra nuestra, para que le comulgasen a menudo, y le diesen la extremaunción y comunión cuando muriese, y le enterrasen en nuestra casa, y este papel guardaba como reliquias, y le besaba muchas veces. Cosas particulares se ofrecían muchas que decir destos indios, pero por la brevedad se dejan.

Sola una que ha sido muy notada en el Cuzco, y en todo este reino, diré brevemente, y es que habiéndose comenzado a abrir los cimientos de la iglesia nueva, que se hace en nuestro Colegio, a instancia de todo el pueblo, los indios han tomado tan de propósito el trabajar en ella, y ayudar con sus personas y con lo que tienen, que ha puesto en admiración su fervor y perseverancia en esto. Son los cimientos de más de cuatro estados, y muy dificultosos de hacer, y en lo hondo de ellos se halló una pared de edificios antiguos del Inga, de más de dieciséis pies de grueso, toda de piedra grande que puso admiración; para estos cimientos han traído de piedra antigua y labrada tanta cantidad, que aunque la iglesia fuera doblada de lo que ha de ser sobrara la piedra. Traen esta piedra de edificios antiguos, que en el Cuzco los había en tiempo de los Ingas muy bravos, y son algunas piedras de extraña grandeza; júntanse por sus ayllos o parentelas a traer la piedra a nuestra casa, y vestidos como de fiesta y con sus plumajes y galas, vienen todos cantando por medio de la ciudad, y diciendo cosas en su lengua que ponen devoción oillas: Vamos, hermanos, y llevemos piedra para edificar la casa del Señor; aquella es nuestra casa y allí nos hacen bien, allí nos enseñan la ley de nuestro Dios y Redentor; vamos, trabajemos, que buen Dios tenemos, y buenos Padres son éstos; y a este tono otras canciones, Los Ingas, que eran los principales señores desta tierra, trabajan con más fervor en la obra, y los Cañaris, que son otros indios que tienen la fortaleza, y se precian de haber sido siempre leales a los españoles, van en competencia trayendo piedra, con sus cantares y plumajes, etc., y aun hasta las mujeres se cargan de piedra, y van también cantando a la obra. A una destas, que era india rica y principal, viéndola uno ir cargada por la plaza, le dijo que de mezquina y miserable se dejaba cargar, pudiendo pagar a un indio que llevase la piedra; ella respondió, que hacienda tenía para mucho más, pero que el merescimiento de trabajar en la obra de Dios no se lo daba a ella el que trabajase por su dinero. Con este fervor han henchido un gran patio, donde habrá dos o tres mil carretadas de piedra, y aun a algunos dellos, con envidia de gente que no gusta de ver esto, les ha costado azotes y malos tratamientos; y con todo esto no hay desvialles desta obra, aunque comúnmente todo el pueblo se ha edificado, y echado mil bendiciones a los indios, y dado muchas gracias a Dios por el fervor y devoción que en estos indios ven.

Juli.-En Juli están al presente once de la Compañía, ocho sacerdotes y tres hermanos. Los Padres todos saben la lengua de los indios,. si no es uno que la va aprendiendo agora, y algunos dellos saben las dos lenguas, quichua y almará y algunos también la puquina, que es otra lengua dificultosa y muy usada en aquellas provincias.

Tienen gran ejercicio de la lengua, y cada día se juntan una o dos horas a conferir, haciendo diversos ejercicios de componer, traducir, etc. Con esto tenemos ya experiencia que en cuatro o cinco meses aprenden la lengua de los indios los nuestros de suerte que pueden bien confesar y catequizar, y dentro de un año pueden predicar; y así hay allí cinco de los nuestros que predican con gran facilidad y abundancia, y en esto se pone diligencia, porque se ve por experiencia que consiste en ello la conversión de los indios. Y no se ocupan solamente en el pueblo de Juli los Padres, sino de allí salen a misiones por todas aquellas provincias, que tienen suma necesidad, y han cobrado gran opinión de los nuestros con lo que oyen decir de Juli; aunque hasta ahora las misiones no se han usado tanto, por tener aquel pueblo necesidad de acudir enteramente a él, y no haber habido tantos obreros como el presente. En nuestra casa se vive con tanto recogimiento y religión como en cualquier Colegio, y no sé yo que le haya en esta Provincia, donde haya hallado más observancia de nuestro Instituto, y ejercicio de mortificación y obediencia que allí, porque todos los que están allí es gente probada en la Compañía, y así están con gran consuelo, viendo el fruto notable que por la gracia del Señor se hace. En lo temporal tiene más comodidad que antes, porque el señor Visorrey les añadió a lo que tenían, de manera que pueden hacer limosnas.

Las limosnas que se dan al pueblo, a pobres y enfermos, son muchas, y es uno de los más ciertos medios para aprovechar a los indios en lo espiritual, hacerles bien en lo temporal; y así se ve que con esto han cobrado afición a los nuestros. El pueblo de Juli está repartido en tres parroquias, la mayor que es la de Santo Tomás, tiene a cargo el Rector con otros dos Padres, las otras dos, que son de Nuestra Señora y de San Juan Bautista, tienen a cargo otros dos Padres con otros dos ayudantes, van cada día a su parroquia, especialmente los días de la doctrina, que son tres en la semana. Los domingos y fiestas dicen misa y predican por la mañana cada uno en su parroquia, y por la tarde viniendo todas tres parroquias, cada una por sí, en procesión a la iglesia mayor, cantando la doctrina en su lengua, con tanto concierto, que pone devoción verlo; después se les platica y declara la doctrina a cada parroquia por sí, y se les pide cuenta y da premio de imágenes o rosarios, a los que mejor razón dan de la doctrina; y con esto y con algunos cantarcicos devotos se vuelven muy contentos; y en esto gastan las fiestas. Entre semana se enseña el catecismo a los niños y viejos y gente ruda; todos los domingos hay bautismos, y algunas veces de adultos.

Hízose con diligencia este año padrón de todo el pueblo: halláronse catorce mil personas, sin las que estaban fuera en diversas partes; destos eran diez mil de confesión. Habían confesado hasta entonces, que era principio de diciembre, como siete mil y quinientos, quedaban los demás para confesarse ahora; destas confesiones más de la mitad habrán sido generales y de muchos años, y en esto se ha padecido hasta ahora gran trabajo, porque estaban estos indios generalmente muy faltos de conocimiento de Dios y de su Ley, y muy llenos de grandes idolatrías y borracheras y deshonestidad; ya por la gracia del Señor hay tanta enmienda que parescían otros hombres y es consuelo conversarlos y doctrinarlos.

Habránse bautizado en este año y el pasado trescientos adultos, bien catequizados y preparados, y muchos de ellos de más de setenta y ochenta años de infidelidad, otros que eran cristianos fingidos y se confesaban fingidamente sin ser bautizados, a los cuales ha tocado Nuestro Señor para que se convirtiesen a Él, y recibiesen el santo bautismo. Los que han salido de amancebamientos y tomado el estado de matrimonio, pasan de doscientos; de la embriaguez y borracheras, que es la mayor pestilencia destos

indios, hay ya tan poco que apenas se halla una, aunque den vueltas a todo el puesto, porque se ha puesto en extirpar este vicio gran diligencia por diversos medios, y el Señor con su gracia ayuda, que es lo principal. Los indios hechiceros y confesores que, como otras veces, se ha escrito a V. P., son los maestros de idolatría a quien acuden los demás a confesar sus pecados y buscar [re]medios de sus necesidades con diversos sacrificios y supersticiones, todavía hay algunos encubiertos, y éstos destruyen al pueblo, pero con la gracia del Señor muchos destos se han reducido y detestado en público y en secreto sus errores, y algunos dellos viven ejemplarmente. El Señor por su bondad se digne llamar a los que están todavía en su ceguedad, o los despache desta vida, para que cese tan grande impedimento del evangelio.

Hay entre los indios una buena suma de gente que se da con más fervor a las cosas de Dios y se confiesan a menudo con tanta luz y sentimiento, como si fuesen religiosos; tienen su disciplina, que dura gran rato los viernes, están muchas horas de rodillas delante del Santísimo Sacramento, y algunos toda la noche. Es consuelo ver tanta gente que apenas ha amanecido, cuando están a la puerta de la iglesia, y en abriendo entran con mucha devoción a rezar, y puestos de rodillas derraman muchas lágrimas, y oirles lo que hablan con Nuestro Señor con aquella simplicidad, es particular gusto. A una india se puso a escuchar un Padre y oíala estas razones: Señor, tú me hicistes india, y yo soy una tonta que no tengo entendimiento, soy pobre, no tengo más que pan, dame corazón bueno, sácame éste que tengo, mira que no soy señora de las de Castilla, sino una india triste; dicen que tú, Señor, no aborreces los indios, sino que los quieres salvar; pues, por qué no me abres mi corazón, que soy una bestia y una piedra; hazme buena cristiana, que yo te serviré; y a este modo otras cosas con gran compunción. Algunas son tan sencillas, que llegan al altar mayor donde está el Santísimo Sacramento y dicen: Padre mío que me engendraste, loado sea Jesucristo; aquí estás Señor, no me olvides. Y cada vez que visitan el Santísimo Sacramento suelen decir al Señor: Loado sea Jesucristo. Hanse visto en las confesiones muy notables llamamientos de Dios, que parece se digna llamar a esta gente con particular ayuda. Un indio se llegó a un Padre hincado de rodillas, con una gran suma de quipos, que son unos memoriales que traen de sus pecados, diciendo que se quería confesar, generalmente, porque había callado siempre un pecado, y que tantos días había le apareció una noche una señora con otros muchos de gran majestad, y le dijo: Hijo, tantos años ha que callas tal pecado, todas las confesiones que has hecho no te aprovechan; mira que te confieses bien, que estos que vienen aquí han de ser testigos. El indio se confesó con tanto sentimiento y orden de toda su vida, que, sigún decía aquel Padre, se podía bien creer que la Reina del cielo había sido la maestra. Otro indio de los devotos que se confesaba a menudo, por tentación del demonio tornó a sus desventuras pasadas, y por vergüenza del Padre con quien se solía confesar, dejó del todo las confesiones; a éste, según él decía, le apareció una noche Nuestro Señor Jesucristo con gran severidad y espanto, y le mandó azotar reciamente, de suerte que a la mañana se vió todo acardenalado y con sangre y mucho dolor, y con todo eso disimuló por algunos días el venir a confesar, hasta que un día le dió un mal súbito y le puso en extremo de muerte, y entonces, temiendo ya su condenación, envió a llamar al mismo Padre y se confesó con muchas lágrimas, y dándole Nuestro Señor luego salud, prosiguió en sus buenos ejercicios. A este modo hay otras cosas que muestran tener Dios cuidado de la salvación desta gente.

Una cofradía de Nuestra Señora se ha instituído hogaño de grandísima utilidad para estos indios. El intento principal della es que todos los cofrades sean perseguidores de la idolatría y borracheras. Tienen estos cofrades sus pláticas de Dios ciertos días, y sus

confesiones y disciplinas. Por medio destos cofrades se han manifestado muchas hechicerías y remediado ofensas de Dios; particularmente dos hechicerías grandes y muy perjudiciales se descubrieron, de unos hechiceros que habían venido de Potosí y pretendían plantar su infidelidad en el pueblo de Juli; los hechiceros fueron castigados públicamente, y nuestros indios se edificaron no poco. Estos cofrades son tenidos como por religiosos, y así, para entrar en la cofradía se examinan, como si fuese entrar en religión. Señaladamente se ve en estos indios gran reverencia y devoción al Papa y a las cosas de la Iglesia, que es cosa que han mucho notado los Padres. Con *agnusdei* y cuentas benditas y reliquias tienen grandísima devoción, y hanse visto algunas obras maravillosas por la reliquia del santo *Lignum Crucis*, especialmente en partos peligrosos.

De los pueblos comarcanos y otros más lejos acuden de ordinario gran copia de indios que vienen a confesarse con los Padres, y en muchos dellos se ha visto notable enmienda, y en sus pueblos unos a otros se convidan a venir a confesarse con los Padres, que ellos llaman santos. Un sacerdote me contó de un indio de su pueblo, principal y muy virtuoso, que habiéndose ido a confesar con los nuestros, cuando volvió le dijo: Padre, dame una sobrepelliz, que quiero predicar a estos indios, y el sermón que les hizo fué, en suma: Hermanos, ya sabéis cómo yo he sido un gran bellaco, y vosotros también lo sois, pero yo heme confesado ya con los Padres de Juli, y de aquí adelante he de ser bueno; vosotros mirad que no seáis bellacos como hasta aquí, porque yo he de perseguir a los malos, aunque sean *illacates y curacas*,por eso mire cada uno cómo vive; y en efecto, así lo hizo, como lo dijo, que dándole el Padre el oficio de fiscal, fué gran perseguidor de los idólatras y borracheras y amancebamientos, sin perdonar a nadie, por rico y principal que fuese.

La escuela de los niños es la cosa que más fruto promete en Juli. Hanse puesto engaño muy en orden; son trescientos muchachos los de la escuela, tiene cuidado dellos un Hermano, gran lengua y muy siervo de Dios. La habilidad destos muchachos es admirable, toman con gran facilidad todo lo que se les enseña. Han representado este año dos o tres coloquios o comedias en su lengua, de cosas muy útiles a la edificación de los indios; yo me hallé a una que me causó gran consolación, con entender harto poco de su lengua. Aprenden el catecismo breve y largo y enséñanle a los viejos y a los demás; aprenden también el canto para oficiar los divinos oficios, porque el culto divino entre estos indios es de gran importancia, y aun hay capilla de cantores y flautas para los días de fiestas solemnes, y cada día cantan la Salve y Prima y Completas. Estos muchachos son los perseguidores de los hechiceros y borracheras y deshonestidades; es muy ordinario cuando los padres confiesan, preguntando a los indios si se emborrachan o hacen hechicerías y borracheras y deshonestidades: no, Padre, que me reñiría mi hijo. Y así hay buena esperanza que, con la buena institución destos muchachos, se ha de reformar en gran parte el abuso y malas costumbres desta tierra.

Aunque el fruto que por lo dicho se puede entender consuela grandemente a los nuestros, no deja con todo eso de haber algunas tribulaciones para ejercicio de paciencia y cruz, porque de algunos sacerdotes y españoles y ministros de justicia son murmurados, aunque otros se edifican y aprovechan de su doctrina y ejemplo, y vienen a hacer confesiones generales a Juli, y en sus doctrinas van imitando el modo de los nuestros. También entre los mismos indios hay algunos que son perseguidores de los virtuosos y devotos, y hacen burla y escarnio de ellos y de los Padres. El trabajo de acudir a los enfermos para confesallos y socorrellos es continuo día y noche,

especialmente hogaño, que corrió una manera de peste por todo este reino, de que enfermaron muchos indios, aunque al respecto no murieron tantos; Padre hubo a quien en pocos días le fué forzoso confesar más de cuatrocientos enfermos, y muchos dellos generalmente, aunque decía este Padre que entonces se había más confirmado en el fruto que se hacía en estos indios, porque a muchos veía morir con tanta luz y con tanto afecto a Jesucristo y diciendo cosas tan tiernas y tan devotas, que nunca había visto tal en españoles, aunque había ayudado a morir a muchos; y lo mismo dicen los otros Padres que han visto de un año a esta parte en las muertes de los que han sido catequizados y se han confesado bien. Antes de comenzar este género de peste en el pueblo de Juli se vió en. el cielo una señal notable, y fué que, siendo bien noche, se vió un globo grande de fuego que salía de una nube de la parte de oriente, y poco a poco se vino a poner en otra nube en la parte de occidente, y luego rompió en un trueno espantable, que a los indios y a los nuestros puso no poco temor, y el día siguiente dicen comenzaron de golpe las enfermedades que he dicho. También causa harto desconsuelo muertes súbitas, que suceden bien de ordinario, y harto más desconsuela un maldito uso que hay en aquellos indios, de ahorcarse por causas muy leves; esto en parte se ha disminuído, aunque no cesa del todo, con algún castigo que se ha hecho en el cuerpo de los tales desesperados, haciendo que los muchachos los traigan arrastrando desnudos por el pueblo, y después quemándolos en público delante de su parentela, que se tiene por gran desventura e infamia entre los indios. Uno que estaba ya ahorcado y para expirar, teniendo aviso los Padres corrieron y cortaron la soga, y volviendo en su sentido, con las palabras de los Padres se arrepintió y confesó con muchas lágrimas, y murió muy devotamente de allí a tres días. Otros trabajos y dificultades se padecen en la conversión destos indios, pero Nuestro Señor nos da esfuerzo y gracia para llevar su cruz para la salvación de las ánimas, y por la bondad del Señor, todos los nuestros que residen en Juli han tenido y tienen salud, y aun algunos no la teniendo en otra parte, la han cobrado allí.

### *3. Colegios de Potosí y Arequipa.*

Potosí.-En Potosí residen nueve; cinco sacerdotes y cuatro hermanos. Los tres sacerdotes y un hermano se ocupan principalmente con los naturales, que concurren allí de todo el reino, predicándoles en dos lenguas, la del Cuzco y la aymará, que es la que más se usa en Potosí; los demás atienden principalmente a los españoles, que tienen gran necesidad de doctrina y consejo, para los casos de conciencia que en sus contrataciones les ocurren. Tienen los nuestros comodidad y casa e iglesia suficiente, con muchos, ornamentos que les han dado de limosna. La renta, que se hizo de lo que el pueblo dió para fundación de aquella casa, es dos mil y quinientos pesos cada año, que por ser en Potosí todo de acarreo y tan caro, es necesario para sustentarse hasta doce o catorce personas. La devoción y afición de los españoles a la Compañía es allí mayor que en parte ninguna deste reino, y así acuden a los sermones que se predican en las iglesias y en la plaza con gran frecuencia, y es casi que cada día, mañana y tarde, el ir a consultar casos de conciencia, y en esto se hace gran servicio a Dios Nuestro Señor, declarándoles lo que es lícito y no lícito, y atajando muchos pleitos y pasiones por este medio. Hace mucho efecto el predicarse en la plaza, un día en la semana, destas materias de contratos y restituciones. Las confesiones y comuniones y otras obras pías, no sé yo que en este reino se frecuenten en otra parte más, con ser Potosí la Babilonia del Pirú, donde ningún uso ni memoria había destas cosas. Es grande la suma de la gente que acude a aquel cerro, y todos muy ocupados, unos con los metales que sacan y benefician del cerro con sus ingenios, otros en los azogues, otros en el rescate de la coca

y otros en la ropa que se tray a Potosí. Y porque se entienda la grosedad de aquel asiento, diré lo que de cierto supe de los oficiales reales, que en sólo este año se habían sacado de quintos reales setecientos mil castellanos, que paresce cosa increíble y es verdadera. Conforme a esto, podrá V. P. ver la necesidad que hay de doctrina, donde las contrataciones son tantas y tan gruesas.

En los indios no es menor la devoción para con la Compañía, ni el fruto que se hace con los sermones que se les predican en las plazas y en las iglesias y en las procesiones y doctrina cristiana que se les enseña. Viene gran número a las confesiones y no se les puede dar recaudo a la décima parte, aunque agora con los Padres que han ido de nuevo, que saben ambas lenguas, quichua y aymará, podrán ser mucho más ayudados y consolados. Y tienen también su disciplina muchos dellos y ocúpanse en obras pías, señaladamente cuando se ven enfermos, llaman con mucha instancia al Padre teatino, que ellos dicen, y se ven en sus muertes notables muestras de devoción y fée, y aunque no ha faltado quien les predique en su lengua, divirtiéndolos, de la devoción de la Compañía, lo que han sacado ha sido frecuentarla más doblado que antes.

Arequipa.-A Arequipa se han hecho este año pasado dos misiones: la una fué de dos Padres y un Hermano, antes de cuaresma, y el un Padre predicaba y confesaba a los españoles: el otro, a los indios; lo cual se hizo con edificación y fruto el tiempo que allí estuvieron, que fueron más de dos meses. Pasada la cuaresma, el un Padre con un Hermano salieron a hacer una misión a los indios, de que se sirvió Dios Nuestro Señor. Fueron primero a un valle que se llama Puchomayo, donde hay muchas heredades y españoles y mestizos y negros; allí dijo la doctrina el Hermano Casasola, y el Padre Agustín Sánchez confesó y comulgó algunos que los estaban esperando. De allí fueron a otro valle que se dice Víctor, y aunque había bien que hacer, pararon poco tiempo en él; fueron a otro que se dice Lucana, donde los recibieron y hicieron mucho regalo; éste es un valle el más necesitado de doctrina, que haya visto el Padre en esta tierra y en todo lo que en ella ha andado; en él están muchas estancias de heredades de viñas y trigo, y mucha gente, así mestizos como negros, y muchos más indios. Un pueblo está en este valle media legua desta estancia, que se dice Pampamiro, donde hay más de doscientas casas de indios con una buena iglesia, sin otros muchos indios al contorno, y está tan desamparado todo este valle, que por verdad se supo de los españoles, mestizos, negros e indios, haber pasado dos años sin que se dijese misa en la iglesia, ni ellos haberla oído, ni haberse confesado, y muchos dellos ni aun en toda su vida, y en este tiempo los niños morían sin bautismo, y todos los demás sin confesión. Aquí se detuvo el Padre, aunque poco, y confesó todos los enfermos, y el Hermano dijo la doctrina, allegándose todos con grande afición, y viendo que no se detenían allí, los indios, por oír la doctrina y por confesarse, siguieron a los nuestros con tanta importunidad, que no los podían despedir de sí; y no solamente los indios, pero también morenos y españoles los iban siguiendo de una jornada a otra, por no poderse detener, y donde parase a hacer noche, confesaban los que podían y consolaban a los demás, ofreciendo de volver más despacio, pero ellos se despedían con tanto sentimiento y pena, como quien se veía sin amparo ni esperanza de Él, porque en treinta leguas que duró el caminar así no se halló sacerdote ni hombres que enseñase la doctrina cristiana, ni aun supiese para sí lo que era obligado. Es este camino muy trabajoso, de cuestas intolerables y calores excesivos, y de un valle a otro no hay gota de agua.

Llegaron a otro valle que se dice Pitay, donde había ocho meses que aquellos españoles y negros y indios no habían oído misa; díjose la doctrina y misa y confesóse y

comulgó aquella gente; era tanta la alegría de ver Padres de la Compañía por aquella tierra, que los salían a recibir gran rato antes de los pueblos y valles, y tenían hechos grandes enramadas y arcos en las partes por donde habían de pasar, y aunque fuesen de paso, siempre se decía la doctrina y se llegaba a oilla mucha gente. Finalmente, llegaron diez leguas del repartimiento de Pampacolca, que es donde la obediencia los enviaba; allí estaban aguardando treinta o cuarenta indios y dos o tres caciques con muchos regalos de fruta, pan y vino, y mucho pescado por ser viernes, y de allí fueron acompañados con gran fuerza de gente, que se iba llegando, a un pueblo seis leguas de allí. Se les hizo un gran recibimiento por el curaca principal y por otros que habían venido de alrededor, y así los llevaron al pueblo de Pampacolca, donde fueron recibidos con grande alegría y devoción de todo el pueblo, que los niños y viejos y viejas salían diciendo muchas exclamaciones, diciendo unos a otros: Ya viene nuestro Padre, ya no tenemos que temer; que el sacerdote que estaba allí comenzó a no gustar de tantas fiestas, y así al día siguiente se partió para el Cuzco, donde había de ir, aunque no tan presto, de que los indios no recibieron poco contentamiento. Fué Nuestro Señor servido que llegasen el Padre y Hermano a tiempo de grande necesidad, porque había dado una manera de pestilencia, de que enfermaban y morían muchos, y murieran sin confesión si el Padre no hubiera ido, porque el sacerdote de allí estaba de partida del Cuzco, y así en confesar enfermos y ayudar a morir, hubo a la continua bien en qué entender. Viendo que la mortandad iba muy adelante ordenó el Padre una procesión muy solemne, la cual el pueblo todo y los de la comarca hicieron con gran devoción en reverencia de la santa Cruz, en cuyo día se hacía; y de allí adelante fué Nuestro Señor servido, que murieron muy pocos o casi ningunos; mas todavía enfermaban muchos, y por eso a cabo de algunos días fué el Padre a todo el pueblo y les hizo una plática, en que les persuadía que se convirtiesen a Dios y se confesasen, especialmente los curacas y fiscales principales, y que se repartiese limosna cada día a los pobres y enfermos, y así se hizo lo uno y lo otro, dando los curacas mucha harina para amasarse pan y muchos carneros en cantidad de la comunidad, lo cual se repartió a los que tenían necesidad, y juntamente se ordenó una procesión mucho más solemne que la primera, y se hizo con gran devoción de todo el pueblo, porque había dicho el Padre que, si con fée verdadera lo pidiese a Dios, se lo concedería. El tiempo que estuvieron en Pampacolca guardaban este orden: por la mañana, una hora antes de salir el sol, tañían a la doctrina, y juntábase todo el pueblo con los dos curacas principales y todos oían la doctrina una hora, la cual acabada se iban los indios labradores, que llaman atunrunas, y quedaban los desocupados; otra hora después, se proseguía la doctrina con los niños y niñas, viejos y viejas, hasta mediodía; a la tarde tornaban a tañer una hora antes de ponerse el sol, y juntábase otra vez todo el pueblo, y estaban otra hora aprendiendo la doctrina, y cada día se hacía procesión particular. Los cantares que enseñaban a los niños en su lengua y la nuestra tomaban todos con mucho gusto, y en las chácaras y en sus casas y en los caminos no se oía cantar otra cosa, y algunos cantores que había allí muy diestros los ponían en canto de órgano y cantaban en las misas y procesiones el catecismo; fué cosa maravillosa cómo lo tomaron casi todos de coro, y cuando los Padres iban a pueblos de alrededor a confesar, oían a los indios en el campo, haciendo sus labores decir el catecismo, preguntando unos y respondiendo otros, y cuando volvían al pueblo salíanlos a recibir gran trecho, diciendo la doctrina y cantares que habían aprendido.

Estuvieron en este pueblo de Pampacolca, que será de ochocientos y cincuenta vecinos, como dos meses, al cabo de los cuales llegó la obediencia que fuesen al Cuzco, y sabido esto por los indios, parecía un juicio vellos unos con otros rogando a los Padres que no se fuesen, y diciéndoles que agora que sabían qué cosa era Dios, y comenzaban a

ser cristianos, se iban y los dejaban; otros decían: estos Padres no buscan plata, ni nuestro ganado, ni nuestra ropa, ni quieren nada, sino enseñarnos las cosas de Dios con buena voluntad, muy tristes están nuestros corazones porque se van; y repetían estas cosas y otras llorando, que apenas se podían los Padres despedir dellos, y así se iban en su compañía llorando hasta otro pueblo y más adelante. En fin concluyeron su misión conforme al orden que tenían de la obediencia; y después fueron estos indios al Cuzco a pedir al Provincial que otra vez les enviase aquellos Padres, diciendo el mucho bien que dellos habían recibido.

Este mismo año se hizo otra misión a Arequipa, porque sucediendo la muerte de un ciudadano de allí muy rico, que había hecho donación de dos mil pesos de renta para que se fundase un Colegio de la Compañía en Arequipa, a persuasión de ciertas personas, al parecer no muy bien afectas, añadió un codicilo en que declaraba que si dentro del presente año no se fundase el Colegio, la manda que dejaba en su testamento para el efecto, fuese ninguna. Por esta causa paresció convenir que un Padre y un Hermano viniesen y tomasen cierta casa, que era muy a propósito si la Compañía hubiese de fundar Colegio en Arequipa, para lo cual toda la ciudad había ofrecido muchas mandas, con el deseo que ha tenido mucho ha, de tener allí la Compañía. A cabo de algunos días fueron enviados otros dos Padres y dos Hermanos que hiciesen en Arequipa los ministerios de la Compañía, entre tanto que venía de V. P. confirmación, y del señor Visorrey se alcanzaba licencia, que se le había enviado a pedir.

De los nuestros que estaban al presente en Arequipa, el superior se embarcó la vuelta de Lima, el Padre Barzana con los dos Hermanos se recogió al hospital, y no por eso aflojó el hacer los ministerios de la Compañía, predicando en la plaza a los españoles un día de la semana, y otro haciendo pláticas en la iglesia del hospital, y a los indios cuyo ministerio él de todo corazón amaba les ha predicado en su lengua todos los domingos y fiestas con gran fervor, y la doctrina cristiana se ha proseguido siempre por las calles y plazas, así a los españoles como a los indios. Desto ha redundado tanto fruto, que hace bien conocer aquella verdad antigua, que con las persecuciones crecía el evangelio, porque la devoción de los españoles, y especialmente de las principales señoras, se ha mostrado bien en sus confesiones y comuniones ordinarias, y en el cuidado de proveer de limosna a los nuestros con gran abundancia. Todas estas señoras escribieron una carta con sus firmas al señor Visorey, suplicándole les volviese la casa a los Padres de la Compañía, y el cabildo de la ciudad hizo lo mesmo, aunque hasta agora se está la cosa de la mesma manera. Mas el principal fruto se ha visto en los indios porque las confesiones que han acudido y acuden siempre, son innumerables, y muchas o las más dellas generales y de gente estragadísima, porque con el buen temple y mucho regalo, es la ciudad de Arequipa sujeta en gran manera a vicios. De ordinario también ha acudido el Padre a confesiones de indios enfermos, que tienen extrema necesidad; y con esto se ha hecho grande servicio a Dios Nuestro Señor.

Pero nada de esto ha sido parte para que el Vicario cesase de perseguir los nuestros, y así se puso en quererlos hacer echar del hospital donde están, diciendo que comen la hacienda de los pobres y son gente perjudicial a la república; y últimamente viniendo yo a consolar y visitar a los nuestros que estaban en Arequipa, y mostrándome toda la ciudad mucho amor, como le tiene a la Compañía, y queriéndoles yo hacer algunas pláticas en el hospital, pues en la iglesia mayor no nos dejaban predicar, me requirió un sacerdote de parte del Vicario, que no predicase ni hiciese pláticas, y aun dijo le mandaba no nos diese recaudo para decir misa en el hospital; respondí que la licencia de

predicar no la tenía yo del señor Vicario, que de ahí en adelante yo predicaría cada día, y así lo hice, acudiendo todo el pueblo con muy gran devoción. Con esto y con alguna otra diligencia que se hizo, el Vicario se moderó, y comenzó a tratar mejor a los nuestros, aunque después de salido yo de Arequipa tornó a hacer molestia, y con efecto les cerró la iglesia y sacristía del hospital, prohibiendo que no dijesen misa allí los nuestros. Mas la devoción de los nuestros siempre va en aumento, y ultra de la fundación, ya se han añadido más, y se entiende será una de las cosas mejores deste reino y más útiles aquel Colegio.

*4. Residencia de Panamá. Segunda visita a la Provincia.*

Panamá.-En Panamá han estado el año pasado y están al presente dos de la Compañía, un Padre y un Hermano, que fueron enviados con la gente que salió deste Pirú contra los luteranos habrá ya cerca de dos años. Han hecho fruto en ayudar y confesar a estos soldados el tiempo que estuvieron en las montañas de Ballano, donde pasaron grande trabajo, y los luteranos y ingleses que fueron presos, fué Nuestro Señor servido que por las pláticas y comunicación del Padre, se redujesen a nuestra santa fée católica, y cuando los justiciaron después en Panamá, murieron bien con muestras de verdaderos católicos y de compunción de sus pecados. Otros cuatro, los principales, se trajeron a la Inquisición. del Pirú. En la ciudad de Panamá han también hecho grande fruto con los sermones y confesiones y doctrina cristiana, y la Audiencia real, y el señor Obispo y toda la ciudad les ha mostrado mucha afición, y así no les han dejado volver al Pirú, dando para la Compañía unas casas principales, y ofreciendo lo demás necesario para que la Compañía tenga allí residencia, o a lo menos sea aquella casa para misiones, y para comodidad de los nuestros que vienen de Europa a estas partes, o van del Pirú. Acá se juzga por cosa bien importante que la Compañía tenga residencia en Panamá, por la gran contratación de aquella ciudad, y concurso de las flotas que vienen de España, y por otras algunas razones, especialmente después que el Rey ha mandado poner casa de contratación de la China en Panamá, y quiere que desde allí se despachen las armadas que van a la China, como al presente se está ajustando una; de manera que Panamá será el paso, no solo para este reino y India Occidental, sino también para la China y India Oriental. Una señora ha dado allí, a los nuestros unas casas que le costaron tres mil pesos, haciendo libre donación para que la Compañía hiciese dellas lo que quisiese. Allí están agora dos de los nuestros, y tienen su oratorio, y prosiguen con mucho consuelo y edificación del pueblo sus ministerios.

Últimamente diré a V. P. de mi misión por toda esta Provincia. En dos de agosto salí del Colegio de Lima, por orden del P. Visitador, para el Cuzco. En medio del camino se me quedó enfermo un compañero a la entrada de la sierra, y el otro también fué indispuesto y con algún temor, que no dejó de ser algún trabajo. Llegué a dos de setiembre al Cuzco, donde el Padre Doctor Plaza con la asistencia de los Padres consultores, resumieron las cosas desta Provincia, dejando orden de todo lo que ocurría muy acertado, como V. P. podrá ver. Del Cuzco salí en veinte de octubre para la casa de Juli, donde me consolé grandemente en ver el crecimiento de la fée y devoción de aquellos indios, el buen orden y modo de los nuestros, como tengo escrito. A cabo de catorce o quince días salí de allí para Potosí, por la causa que arriba he escrito, pasando de camino por la ciudad de La Paz, tratando con nuestro fundador de algunas cosas útiles. En veintiocho de diciembre llegamos a Potosí, donde sucedió la probación que he contado, y por esta causa con las demás, a cabo de un mes di la vuelta, tornando a ver los Padres de Juli; y de allí a Arequipa, donde entré en veintisiete de enero, habiendo

pasado en estos caminos de la sierra algunos trabajos, especialmente de rayos que a vista mía habían caído muchos y muerto algunas personas. En Arequipa me detuve quince días, o poco más, esperando un navío que había de ir a Lima. y estando ya fletado y con harta priesa de embarcarme, llegó la nueva tan triste de la entrada de los luteranos en esta Mar del Sur. Vinieron por el estrecho de Magallanes con atrevimiento inaudito, no se sabe de cierto cuántos galeones de ingleses luteranos, al presente se tiene noticia de cuatro. El primero destos, después de haber hecho el daño que pudo en el reino de Chile, y tomando un navío y el que en él traían llegó al puerto de Arica, que es el primero del Pirú por aquella banda, y allí quemó otro navío, y robó alguna plata, y vino al puerto de Chule que es el de Arequipa, donde estaba mi navío, y también le tomó, y si la prisa que yo daba a embarcarme hubiera valido, también nos cogía dentro. Salvóse toda la plata por especial diligencia, que eran más de trescientos mil pesos. De ahí vinieron los cosarios al puerto de Lima, y entrando de noche con extraña osadía, cortaron los cables de los navíos y llevaron uno dellos, y pusieron toda esta ciudad en increíble confusión, no pudiendo pensar caso tan inopinado. Después han hecho otros daños y robos, y a todo este reino tienen puesto en mucho terror y aprieto, por no haber en esta mar defensa alguna, donde jamás se había visto vela enemiga. A esta causa hubimos de venir por tierra, que es un camino de ciento y setenta leguas muy trabajoso, de arenales y despoblados, y mucho más en el tiempo que le pasamos, que es de terribles soles, y los ríos que son más de treinta corren furiosos. Mas de todo fué el Señor servido de librarnos, y nos trajo a nuestro Colegio en once de marzo, con muy crecido consuelo nuestro y de nuestros hermanos y de todo el pueblo; y aunque todos tres compañeros que veníamos enfermamos luego del trabajo y cansancio del camino, ya por la misericordia del Señor estamos mejor, y todos pedimos ser encomendados en los santos sacrificios y oraciones de V. P. y de toda la Compañía, especialmente para que Dios Nuestro Señor libre esta nueva heredad suya de los indios, de tan maldita cizaña como los herejes, enemigos de nuestra santa fe católica, pretenden sembrar en esta tierra.

De Lima once de abril de mil y quinientos y setenta y nueve.

De V. P. hijo y siervo indigno. *Josef de Acosta.*

*Sobrescrito:* Jhs. Annua de la Provincia del Pirú del año de 1578 para la Provincia de Toledo. Es orden del P. Provincial que se lea en Navalcarnero, Ocaña, Toledo, Oropesa, Plasencia, y de allí vuelva al P. Provincial.

De otra mano: Leída en Navalcarnero, Leída en Toledo, Leída en Ocaña, Plasencia.

# - VI -

## Dos memoriales al Consejo de Indias sobre la fundación del Colegio de San Martín de Lima

*1. Memorial del P. José de Acosta de la Compañía de Jesús, pidiendo merced para el Colegio fundado en la ciudad de Los Reyes en tiempo del virrey don Martín Enríquez, señalándole renta de tributos vacos para que puedan sustentarse en él 24 colegiales.* Acompaña una información. Lima, 15 de abril de 1586.

Muy poderoso Señor: El padre José de Acosta de la Compañía de Jesús, Digo: Que a instancia mía el virrey don Martín Enríquez quiso dar principio a un Colegio de estudiantes en la ciudad de Los Reyes en los reinos del Pirú, por entender el mucho fruto que dello se podía esperar. Y así anduve en compañía de un oidor buscando limosnas para dar principio a esta obra, y se allegó cierta cantidad con la cual se compró un sitio muy capaz junto a la Compañía, y en él se edificó luego un cuarto, en el cual hay por ahora mediana habitación para poder estar en él hasta dos docenas de colegiales. Y por no haber tenido ni tener renta con que se poder sustentar, hasta ahora solamente se han criado y crían en el dicho Colegio estudiantes a los cuales sustentan sus padres o deudos. Y yo hice aplicar al dicho Colegio una capellanía con que se sustenta un sacerdote que asiste en él y tiene cuidado de los colegiales, cuyo cargo y gobierno encomendó el dicho virrey a los Padres de la Compañía, los cuales han tenido y tienen mucho cuidado, procurando que esta obra vaya adelante como cosa de tanta importancia. Y que en el dicho Colegio se crían los estudiantes con mucho recogimiento, trayendo hábito de colegiales de buriel y becas coloradas. Y desde el principio quedó asentado que Su Majestad fuese patrón deste dicho Colegio.

Y aunque el principal intento desta fundación fué para que en él se criasen estudiantes virtuosos, hijos de personas que habían servido y servían a Vuestra Alteza en las cosas de aquellos reinos, pero también y no menos principalmente para que fuese seminario de ministros y obreros para las iglesias y doctrinas de aquel reino. Y por ser el primer Colegio que en él se ha fundado, y el mucho fruto espiritual que se ha visto de los colegios fundados en México, y de la merced que Vuestra Alteza hizo, y renta que señaló para otra obra semejante, se espera que a ésta se le hará con ventaja por lo dicho.

A Vuestra Alteza pido y suplico mande ver la Información que sobre esto está presentada, y el parecer del virrey Conde del Villar, y los demás recaudos que sobre esto hay. Y vistos, haga merced al dicho Colegio, señalándole renta en tributos vacos, para que se puedan sustentar en el dicho Colegio hasta veinte y cuatro colegiales. Pues dello se espera mucho servicio de Nuestro Señor y de Vuestra Alteza, y bien de aquellos reinos. Y para ello, etcétera.-*Josef de Acosta.*

(Sigue el parecer del virrey don Martín Enríquez, y la Información ante la Audiencia de Lima, a petición del Rector del Colegio de la Compañía de Jesús, Juan Sebastián de la Parra.)

*2. Memorial del Padre José de Acosta de la Compañía de Jesús al Consejo: Suplica mande se vea la Información, Reglas y estatutos del Colegio de San Martín que acompaña, y la respuesta y parecer del virrey don Martín Enríquez, y demás recaudos sobre esto presentados; y visto lo mande confirmar, y hacer merced al dicho Colegio de alguna renta, para que con ella se pueda sustentar.* Año 1588.

Muy poderoso Señor: El Padre Josef. de Acosta de la Compañía de Jesús. Digo. Que estando yo en la ciudad de Los Reyes de los reinos del Perú, comencé un Colegio de estudiantes de la invocación de San Martín, por orden y a instancia del virrey don Martín Enríquez, diciendo tenía experiencia de los colegios de estudiantes que se habían fundado en México, y que ningún otro medio había más eficaz para criar la juventud en letras y buenas costumbres, especialmente en las Indias, donde comúnmente se crían con mucha libertad y poca aplicación a las letras. Y para este efecto pedí limosna en compañía de un oidor de la Audiencia de dicha ciudad de Las Reyes, y allegué una buena cuantidad con que se compró sitio grande y muy bueno, y se edificó una casa suficiente para el efecto dicho. Y yo hice aplicar cierta capellanía que renta como cuatrocientos ducados para que un clérigo secular tuviese a cargo regir los colegiales que hubiese. Y en esta conformidad se hicieron las reglas y estatutos convenientes para el buen gobierno del dicho Colegio, lo cual todo ordenó y quiso el dicho virrey don Martín Enríquez estuviese a cargo de los Padres de la Compañía de Jesús. Y con esto muchas personas principales y ricas han puesto allí sus hijos dándoles lo necesario para su sustento. Y viendo el dicho virrey el fruto que desto se seguía, y que solamente podían estar en el dicho Colegio los hijos de hombres ricos, por no tener renta para sustentar otros hijos de hombres honrados y que han servido con fidelidad en aquellos reinos, suplicó a Vuestra Alteza se sirviese mandar proveer de alguna renta para el dicho Colegio con que se sustentasen estudiantes pobres y hábiles, hijos y descendientes de conquistadores y de otros que han servido a Su Majestad. Y visto por Vuestra Alteza mandó dar su cédula real para que el dicho virrey informase de todo lo suso dicho, y en qué se podría consignar la renta para el dicho Colegio, cuya respuesta y cierta información y los demás recaudos tocantes al dicho Colegio de San Martín están presentados en este Real Consejo y puestos en poder del relator González

Y agora ha venido a mi noticia que sin haberse visto los dichos recaudos, Vuestra Alteza ha proveído y mandado que el virrey informase sobre lo suso dicho, a lo cual todo está respondido y satisfecho con la dicha información y respuesta del virrey, a que me remito.

Por tanto a Vuestra Alteza pido y suplico mande se vea la dicha información, reglas y estatutos del dicho colegio de San Martín, y la respuesta y parecer del dicho virrey, y los demás recaudos sobre esto presentados; y visto lo mande confirmar, y hacer mereced al dicho Colegio de la renta que pereciere ser necesaria, para que con ella se puedan criar y sustentar algunos colegiales virtuosos y hábiles, que no tienen con qué poderlo hacer; de donde se pueda proveer en aquellos reinos ministros de la Iglesia y curas de indios, lo cual podrá Vuestra Alteza siendo servido mandarlo señalar en tributos vacos, como se ha hecho con las demás obras pías, o en lo que Vuestra Alteza fuere servido. Que en ello entiendo se servirá Nuestro Señor y Vuestra Alteza, y será para mucho provecho y utilidad de aquellos reinos.-*Josef de Acosta.*

(Al dorso: A 30 de... de 1588. Hágase así.)

## - VII -

Peregrinación de Bartolomé Lorenzo

*A nuestro Padre Claudio Acquaviva, prepósito general de la. Compañía de Jesús, el Padre José de Acosta, provincial del Perú.* Lima, 8 de mayo de 1.586.

El primer año que vine de España al Perú, que fué el de quinientos y setenta y dos, vi en nuestro Colegio de Lima un Hermano Coadjutor, de cuya modestia, silencio y perpetuo trabajar me edifiqué mucho, y tratándole más, entendí de él ser hombre de mucha penitencia y oración, de la cual comunicó conmigo algunas veces. Y oyendo decir a otros, que aquel Hermano antes de ser de la Compañía, se había visto en grandes y varios peligros, de que Nuestro Señor le había librado, procuré entender más en particular sus cosas.

El hombre era de pocas palabras y así por algún rodeo le saqué alguna noticia, pero poca y sin concierto. Al cabo de unos años, haciendo oficio de Provincial, le apercibí que deseaba me contase su vida, para advertirle lo que yo sentía le estuviese bien. Y no entendiendo Bartolomé Lorenzo (que este era su nombre) mi fin, y por obedecer al Superior, me fué refiriendo algunos días su peregrinación, y yo apuntándola después brevemente.

De estos apuntamientos hice la relación que se sigue, sin añadir cosa alguna, antes dejando muchas, que a él entonces no se le acordaron o que de propósito quiso callar. De la certidumbre de lo que aquí refiero, no dudo, ni dudará nadie que conociere la verdad y simplicidad de este Hermano.

Parecióme enderezar a V. P. esta relación, pues el que la escribe, y de quien se escribe, son hijos de V. P. y ambos se encomiendan en los santos sacrificios y oraciones de V. P. aunque Lorenzo hasta el día de hoy no sabe que esto se haya escrito. De Lima, a ocho de mayo de mil y quinientos y ochenta y seis.

De V. P. hijo y siervo indigno, *Josef de Acosta.*

Peregrinación de Bartolomé Lorenzo, antes de entrar en la Compañía

# Dos años en la Isla Española

*1. Su patria y ocasión de pasar a las Indias.*- Bartolomé Lorenzo, de nación portugués, natural de un pueblo pequeño llamado la Laguna de Navarro, en Algarbe, junto al cabo de San Vicente, siendo de veinte, o de veinte y dos años, salió de su tierra para las Indias, por una desgracia en que un hombre fué afrentado y aunque en el efecto él no tenía culpa, había contra él algunos indicios: y su padre que se llamaba Vicente

Lorenzo, por quitarle de la justicia, le hizo embarcar en un navío que pasaba a las Indias, ayudándole lo mejor que pudo y dándole algún dinero con que pasar su viaje.

Salió el navío del puerto de Villa nueva con intento de ir a cargar en la isla Española de corambre, dióles un fuerte temporal y tras éste otro, que los llevó a Fuerteventura, isla de las Canarias, y más adelante otro más recio, que dió con ellos en una isla despoblada y de peligrosos bajíos, en la cual (que se llamaba de los Carneros), surgieron, y saltando en tierra el piloto y Lorenzo y otros dos, cuando volvieron a poco rato, no hallaron el navío, porque el maestre, sobreviniendo buen tiempo, quiso gozar de él y salir de aquellos bajíos, y así, sin esperar a los que estaban en tierra, se hizo a la vela.

Causóles gran turbación no hallar el navío, por ser la isla sin agua dulce, aunque tenía gran cantidad de ganado de cabras y ovejas. En fin fueron en el batel entre aquellas islas, hasta que dieron vista a la nao, que los estaba esperando, donde se embarcaron y con buen tiempo surgieron en Cabo Verde, donde habían de comprar cantidad de negros para la Española para trocarlos por cueros.

*2. Detención en la isla de Cabo Verde*.- En el Cabo Verde, como la tierra es calurosa y enferma, aunque el Obispo regaló a Bartolomé Lorenzo, enfermó gravemente de calenturas y cámaras, de que llegó a extremo que en algunos días no comió bocado. Túvose por acabado y escribió a su padre, cómo quedaba en las manos de la muerte, que no cuidase más de saber de él, sino de hacer bien su alma.

Estando así, dejado de todos, sin esperanza de vida, entró en su aposento una mujer; ésta no sabe quién fuese o no lo quiso decir, más que antes, ni después, nunca la vió; la cual le dió una alcarraza muy grande de agua y le mandó bebiese hasta más no poder, y con ser cosa notoria en aquella isla que los que beben con cámaras, mueren sin remedio, Lorenzo, habiendo bebido muy a su gusto, le sobrevino un sueño que le duró veinte y cuatro horas y después de ellas, le despertó uno que entró a ver si era muerto, y le halló sin hastío ninguno y con buena gana de comer; y así lo pidió y luego se levantó tan bueno, que pudo ir con mucho aliento a embarcarse para pasar su viaje a Santo Domingo, en que tuvieron grande tormenta y maretas, que andaba Lorenzo en el navío con el agua hasta la cinta.

*3. En manos de piratas franceses*.- Tomaron la isla Española por la banda del Norte y dieron fondo en Montecristi, donde cayeron en manos de tres navíos de franceses, luteranos piratas. Fueron presos los portugueses y con ellos Lorenzo, y muy maltratados de los luteranos, llamándolos papistas y levantando en alto pedazos de cazave, haciendo burla del sacrosanto misterio de la Hostia, y a Lorenzo, porque le hallaron un rosario, le dieron muchos golpes y puntillazos y, en fin, se resolvieron en matarlos.

Llegó a la sazón otra nao grande de cosarios franceses, que venían del Brasil, en que venía un capitán principal a quien todos obedecían, el cual mandó traer a su nao los portugueses presos; y por ser católico y muy humano, los trató bien y echó libres en tierra, lo cual hicieron a su pesar los luteranos.

Había una legua de las naos a tierra, y en el camino estos herejes los echaron al mar, rabiosos de que les quitaron la presa. Fué Dios servido que escaparon a nado, y entre ellos Lorenzo, aunque con más trabajo, porque le echaron de golpe en el agua y se

hundió mucho, y estaba cargado de ropa. De los portugueses murió uno en tierra, a quien Lorenzo enterró en una ermita.

*4. En Concepción de la Vega.*- Quedándose, pues, en la isla Española, como su padre le había ordenado, fué de Montecristi a la ciudad de la Vega, con harto trabajo, donde enfermó gravemente de calenturas que le duraron nueve meses, sin arrostrar las comidas de la tierra, en particular el cazave, que tan seco y desabrido es. Convalescido pasó a Santo Domingo, donde enfermó otra vez, y habiendo mejorado, empleó un poco de oro en algunas cosillas para la Vega.

A la vuelta, la recua de los negros le perdió todo lo que llevaba y enfermó tercera vez en Santiago de la Vega, otra ciudad de aquella isla, que hoy está despoblada y arruinada de los terremotos. En esta enfermedad le dió Nuestro Señor aborrecimiento de hacienda y deseo de soledad; y, ya convalecido, como él se había criado en el campo, le cansaba el trato y bullicio de la gente. Salíase muchas veces al campo, donde se estaba solo con particular gusto.

Un día yendo un amigo suyo a cazar puercos para comer, que hay innumerables alzados al monte, fué Lorenzo con él a caballo, con una desjarretadera y cuchillo, y hallando una gran manada de puercos, entráronse por el monte, que allá dicen *arcabuco*, donde por la espesura y matorrales se apearon de los caballos para seguir la caza. Los perros dieron en ella, y algunos de ellos saliendo a lo raso, se cebaron en acosar un bravísimo toro que andaba en una zabana o prado. Siguiéndolos Lorenzo, pensando batían la caza, se halló cerca del toro inopinadamente, y viéndose sin remedio le pareció más seguro esperarle que huir, y el toro que era feroz, se vino como un león para Lorenzo, el cual le hizo rostro con la desjarretadera y fué tan dichosa su suerte, ayudado de Nuestro Señor, que le metió el hierro por la espaldilla, dejándole muerto a sus pies, si bien Lorenzo no lo echó de ver luego, porque apenas le acometió cuando soltando el asta, dió a huir cuanto le fué posible, y viendo que el toro no le seguía, volvió el rostro y vió a su contrario tendido en el suelo. El compañero a cabo de rato, cuando se juntó con él, quedó admirado del peligro de que le había librado Nuestro Señor.

Otra vez, pretendiendo romper por un monte muy cerrado, se recostó sobre un gran tronco de árbol que estaba atravesado en el camino, y después reconoció que era una grandísima culebra, que las hay de inmensa grandeza en aquellas montanas.

*5. Hacia las minas de la Española.*- En esta ocasión tuvo noticia iba a unas minas un hombre de bien: concertó de irse con él sólo por vivir apartado de la comunicación de los poblados. A pocas jornadas perdieron los dos el camino, de suerte que no sabían dónde estaban, ni hacia donde habían de caminar. Esta fué la primera vez que Lorenzo anduvo perdido por los caminos. Había muchos cerros, arroyos y quebradas, y mucha espesura de matas y bosques muy cerrados; andaban fuera de tino, sin otra guía que seguir el norte, cuando le descubrían, que muchas veces se les ocultaba con la altura de los árboles y sierras fragosísimas; comían lo que hallaban, que no les faltaban naranjas, cidras y limones, que con no ser fruta natural de la tierra, sino traída de España, hay por allí montes muy poblados destos árboles. Otras veces comían guayabas y plántanos y otras verduras.

Anduvieron así perdidos cinco meses, después de los cuales, descalzos y hechos pedazos, sin hilo de ropa, los trujo la Providencia divina a vista de unas vacas, y

siguiendo el rastro de ellas dieron en unos vaqueros que las guardaban, que los encaminaron a Santiago.

Era el compañero de Lorenzo hombre de valor y ejercitado en trabajos, y así no se congojaba ni turbaba con los que padeció en esta penosa peregrinación, antes consolaba y animaba a Lorenzo, y de todo daba muchas gracias al Señor.

*6. De Santiago de la Vega a la Yaguana.*- En Santiago tuvo noticia que los oidores de Santo Domingo mandaron hacer averiguación de unos portugueses que sin licencia habían venido a la isla, y que rescataban y mercadeaban, los cuales eran Lorenzo y los que con él habían venido, y temiendo no le prendiesen y embarcasen para Sevilla o le afrentasen, y a su padre le costase su hacienda, por no llegar a estos lances, acordó pasarse a la Yaguana, que es un puerto al fin de la isla, más de cien leguas de Santo Domingo.

Salióse a caballo solo y de noche, y como iba sin guía y los caminos eran en extremo dificultosos, a poco tiempo se perdió, y dejando el caballo anduvo a pie mucho espacio con trabajo excesivo. Los ríos por aquella parte son grandes y de furiosas corrientes; érale forzoso pasarlos a nado, las peñas eran inaccesibles y él iba descalzo y los vestidos hechos pedazos y podridos del continuo llover. Comida halló muy poca, porque no era tierra de frutales ni yerbas conocidas; pasaba con unos palmitos ruines o cogollos de biaos, cuando los hallaba, y alguna vez pasó más de diez días con poquísimo sustento.

El mayor trabajo fué las inmensas lagunas y pantanos, por donde le era forzoso andar muchos días y noches; y tomándole la noche en medio del agua, buscaba un árbol o troncón en que arrimarse, metido en ella hasta la cinta, porque no había tierra adonde salir y algunas veces que la había tenía por mejor quedarse en el agua que salir desnudo a ser comido de mosquitos, que hay infinitos y muerden cruelísimamente hasta poner a una persona como llagada del mal de San Lázaro. Estas lagunas se hacen de las continuas aguas del invierno, que bajan de las sierras y en verano se secan, donde crían mucha maleza de cardos y espinas, con que el mayor trabajo que sentía Lorenzo era el caminar por el agua, sin ver dónde ponía los pies, que a cada paso los asentaba sobre abrojos y espinas, y así andaba muy poco.

Finalmente, después de muchos meses (cuya cuenta perdió, porque no sabía qué día era domingo ni cuál viernes), vino a dar en unos hatos de vacas, todo hecho pedazos y los pies y piernas abiertos; hallando quien le albergase, como se pudo, se reparó alguna cosa.

Prosiguió su viaje a la Yaguana, donde llegó; allí enfermó gravemente del trabajo pasado y de la mala calidad de los mantenimientos. Estando enfermo tuvo noticia de un caballero que se llamaba don Pedro de Córdoba, que venía de la isla de Jamaica huyendo por disgustos que allí había tenido, y pretendía ir a Portugal. Con esta ocasión vino a ver a Lorenzo y se informó de él de alguna cosa y le ofreció que en el navío que él había venido, que era suyo, se podría ir a Jamaica, y que, escribiría a su mujer y suegro para que allí le acomodasen y regalasen.

# Aventuras por la isla de Jamaica

*7. Llegada a Jamaica.*- Tuvo Lorenzo ésta por buena ocasión y, sin ser visto de nadie de la tierra, se entró en el navío y fueron a tomar un puerto cerca de allí, donde la gente de la Española los cañoneó algún rato, como a gente que se iba sin licencia. Estuvo Lorenzo en la Española dos años, en lo que se ha referido. Llegado a Jamaica fué bien recibido en casa de don Pedro de Córdoba, y su mujer le hizo mucho agasajo, como en aquella tierra se usa con los españoles, y le dió un aposento en compañía de un sacerdote.

Después de algunos días, pareciéndole que era mozo y que aquella señora, aunque muy honrada y virtuosa, en fin era mujer, acordó dejar la posada y quitar al demonio la ocasión de hacer de las suyas. Frecuentaba un monasterio de frailes que allí había, y algunas veces iba a casa de un amigo suyo carpintero, a quien ayudaba a trabajar por ocupar el tiempo y no estar ocioso.

Era entonces gobernador de Jamaica don Manrique de Rojas, el cual, teniendo aviso de naos de franceses piratas que andaban por aquel paraje, avistó la gente de la isla y repartió las guardias, como es costumbre, entre todos los que podían tomar armas. Fué Lorenzo comprendido en esta milicia, y, hacíasele pesado como poco ejercitado en ella, y no pudiendo alcanzar licencia para excusarse, procuró por cualquier vía que fuese salir de este cautiverio.

Platicando sobre esto con un amigo suyo, y éste con otro muy ladino en la tierra, acordaron los tres dar una trasnochada y ponerse en camino hasta salir a la otra banda de la isla, donde hay un portezuelo, y en la primera ocasión embarcarse para donde les guiase su fortuna.

Con esta determinación se salieron una noche y caminaron quince jornadas; al cabo de ellas perdió el camino el que los servía de guía, y determinaron volver a desandar lo andado, pero Lorenzo y el otro compañero porfiaron en pasar adelante, y, hallándose faltos, después de algunos días, de comida y vestidos y de todo lo necesario, dieron la vuelta y descubrieron un buhío o rancho, con el cual había topado primero el otro compañero.

Estaba allí más había de veinte años un indio muy viejo, solo, sin humana criatura, el cual en años pasados, huyendo de la opresión y malos tratamientos de los españoles, escogió esconderse en aquellos montes, donde jamás pudiera ser hallado, y así se asombró cuando vió españoles. Todavía de grado o de miedo los acogió en su chozuela y repartió de sus comidillas, que eran harto flacas, y de esta manera pasaron algunos días, como gente que no esperaba mejor vida.

Entendieron de este indio que no les quería manifestar algunos secretos de la tierra, temiéndose de su cudicia, porque le oían decir que por allí adelante había grande riqueza que estimaban mucho los españoles. En fin, los compañeros de Lorenzo, como

hombres descontentos de aquella vida y con poca esperanza de mejorarla, reñían con ligeras causas, echando el uno al otro la culpa de los yerros pasados.

Lorenzo no sentía mucha pena de aquella pobreza, pero dábale gran pesadumbre ver reñir a cada paso a sus compañeros, temiendo que alguna vez se habían de matar, y él a las vueltas había de llevar algo de lo que entre ellos se repartiese. Con este miedo y con haberle perdido ya a la soledad y caminos montuosos, acordó irse sin decirles nada, y así lo hizo una noche, cuando ellos menos lo pensaban.

*8. Perdido en el interior de la isla.* Apartado Lorenzo de los compañeros, vino a dar en un río que corría entre unas peñas asperísimas, y procurando descubrir el nacimiento, que, a su parecer era de una gran sierra, y ponerse a la otra parte, hasta dar en el fin de la isla y llegar a la mar. Yendo el río arriba, caminó algunos días y halló que el río se hundía debajo de grandes peñas, pero a distancia había algunas bocas que mostraban correr por allí el río. Siguiendo su corriente, llegó a encubrírsele del todo, y hallóse en unas grandes peñas muy secas, sin refrigerio alguno; por allí anduvo un mes, sin más comida que hojas de árboles y con grandísima sed por no hallar agua ninguna, y con muy grandes soles: chupaba por las mañanas con una pajuela algún rocío que había sobre las piedras y yerbas: al cabo de este tiempo, traspasado y consumido, que no se podía tener en pie, llegó a un valle muy fresco y fértil y abundante de agua. Halló un género de árboles muy hermosos, con una frutilla muy amarilla, del tamaño y hechura de zarzamora; la grande hambre le obligaba a comer de ella, mas deteníale el no saber si era ponzoñosa.

Para salir de esta duda se le ofreció una experiencia, de que se valió en muchas ocasiones en esta Peregrinación tan trabajosa, y fué mirar si comían las hormigas aquella fruta, y viendo alguna caída y picada de ellas, reconoció que no era nociva y comió de ella, aunque con tiento, hasta que se enteró que no sólo era de buen sabor, sino muy sana. Con esta fruta se entretuvo, hasta que topó en el mismo valle una fruta extraña; eran unos árboles grandes y muy hermosos y de ancha y fresca copa y de un olor admirable, que trascendía. Echaba unos racimos, cuyos granos eran como de pimienta propiamente. Destos comía sin recelo, porque eran de naturaleza caliente y confortativo para el estómago, que tenían flaquísimo de las hambres y malas comidas. Desta pimienta había muchísima en aquel valle, de que los españoles no habían tenido noticia hasta entonces; después usaron mucho de ella, como de especia, y aun la misma hoja echada en la olla y en los guisados les da muy buen color y sabor apacible.

Topó después guayabas, aunque silvestres, y muchos mameyes, que es fruta estimada en Indias, que tiene el tamaño y hechura mayor que grandes melocotones y tiene dos huesos grandes dentro. De la carne de éstos hacen en la isla conserva, como mermelada.

Vió también algunos puercos, como los de España, hechos monteses, y no huían, como no habían visto gente; de éstos comía, matándolos con un cuchillo que le había quedado, el cual ató a una vara y con él los hería y dejaba desangrar hasta que caían muertos; y fregando unos palos secos con otros, encendía lumbre y asaba esta carne y comía lo que le parecía.

*9. Nuevos trabajos entre bosques y montañas.*- A la salida del valle había una alta sierra, y subiendo a ella Lorenzo, y pretendiendo pasarla, fué entrando en una montaña

muy cerrada y estrecha que, al cabo de un trecho, vino a perder el cielo de vista, y la tierra también, porque la grandeza de los árboles y espesura de las matas poco ni mucho le dejaban descubrir el campo ni suelo; anduvo de esta manera de árbol en árbol y de mata en mata, como media legua, sin ver sol ni tierra, y por no perder el tino de la que pretendía pasar, se subía en la cumbre de algún árbol muy alto y desde allí atalayaba y marcaba su derrota y caminaba por aquel tino hasta que le perdía y volvía después a marcarla con la misma traza.

En esta montaña llegó a un helechal de infinitos helechos que, como se secaban unos y nacían otros, estaba el suelo tan enredado de ellos, que no sentaba el pie en cosa maciza. La sed que en esta montaña pasó fué excesiva, para cuyo remedio subía a unos árboles muy altos y, en el cóncavo donde salen las ramas, hallaba recogida alguna poca de agua o rocío, y otras veces lamía y chupaba las piedras.

Pero, para abrir camino por los helechos que dije acordó hacer fuego y quemarlos, el cual prendió de manera, por estar la materia seca y ser muchos, que se quemaron grandísimos campos y cerros en ocho días que duró la fuerza del fuego.

Viéndose Lorenzo en gran peligro de ser abrasado, porque se extendió por todas partes, el remedio que tomó fué meterse en una laguna de agua que topó, y aun allí pensó ser ahogado del humo. Mirando después el estrago que el fuego había hecho, vió quemada una culebra más gruesa que el muslo y de más de veinte pies de largo.

Porfiando a salir de aquella montaña, se vió tan perdido, que acordó volver atrás y dió la vuelta por lo mismo que había quemado, hasta que se volvió a perder, y hallándose tristísimo por no ver cielo ni tierra, ni saber qué camino llevaba para salir de aquella tan terrible montaña, descubrió un árbol altísimo; era de la casta de ceibas, de que usan los indios para hacer canoas, que son unos barcos de una pieza, cavados como artesas.

A este árbol subió como pudo, con harto trabajo, en que tardó más de hora y media por estar muy debilitado. Cuando llegó a lo alto, había en el remate y copa de él un asiento anchuroso hecho de tres ramas; allí pensó Lorenzo sentarse y descansar de su trabajo, porque iba cansadísimo, cuando vió una fiera y disforme culebra enroscada, durmiendo, que tenía allí su nido. Fué terrible el espanto que recibió de este espectáculo, y mucho mayor el miedo, que si le sentía aquella bestia, le había de hacer mil pedazos, y así alzó los ojos Lorenzo al su Criador y, encomendándose a su misericordia, le pidió le librase de aquel peligro, y se fué bajando con mucho tiento.

*10. Vuelve, por fin, a poblado.*- Desde la altura de este árbol pudo descubrir el contorno de aquella tierra, y al tino fué a salir al mismo valle que he dicho, aunque por parte diferente, de donde tornó a descubrir el río que dejo referido, y en él vió unas como pedrezuelas que relumbraban maravillosamente y no conociendo lo que eran (aunque a él se le daba poco de cualquier riqueza temporal), todavía quiso ver qué cosa era, y guardó algunas de extraña hermosura y lustre; unas eran muy coloradas, otras muy blancas; algunos que después las vieron, dijeron que eran rubíes y diamantes; otros dijeron que no eran piedras finas; en efecto, él no curó de averiguarlo, ni se le dió mucho por ellas.

Ya en este paraje se había acabado la montaña y todo era zabanas o prados, sin árbol ni sombra alguna, y como el sol era grande, ardía el campo reciamente, y así le era forzoso caminar de noche, y de día buscar alguna yerba más crecida en que echarse y pasar el calor, corto refrigerio para tan grande trabajo.

Después de largo tiempo vió unas vacas, y en tras un buhío, de donde salió un perrillo a ladrarle, que no le alegró menos que si fuera la voz de un ángel. Llegó a la choza y halló una negra vieja, que el negro vaquero era ido al campo; ésta le consoló y regaló y le dió noticia cómo el gobernador había enviado en su busca, porque no se perdiese, que, en efecto lo quería bien; y así hubo orden como llevarle a Jamaica, que estaba cuarenta leguas de allí, habiendo gastado muchos meses en esta peregrinación y rodeo desde que salió huyendo de ella con los otros dos compañeros, por las razones dichas.

# En Tierra Firme. Nombre de Dios y Panamá

*11. Salida de la isla de Jamaica.*- Vuelto a Jamaica descontento de aquella tierra, aunque era bien regalado y tenía lo que había menester, trató muy de veras de volverse a España, y para esto alcanzó licencia del gobernador don Manrique de Rojas, ya que él se venía a España, dejando por teniente de gobernador a un Pedro de Castro Avendaño. Y viniendo Lorenzo la vuelta de España, tuvo algunas tormentas, de suerte que hubo de arribar a Jamaica; y yéndose a una casa de campo donde estaba el teniente, fué en lo exterior bien recibido, aunque en su corazón le armaba la muerte. Porque, habiendo partido Lorenzo de la isla, no faltó quien le levantó un falso testimonio en materia grave, por excusar al verdadero culpado, de que había hecho una maldad con una señora principal; lo cual, creído por el Pedro de Castro, teniente de gobernador, dijo que, si Lorenzo no se hubiera ido, le había de hacer cuartos.

En estos pensamientos le halló cuando volvió a la isla, muy seguro de la traición que contra él se había urdido; la cual viniendo a su noticia, el propio se fué al teniente, y con mucha determinación le dijo: «Señor, yo vengo a pediros justicia, y quiero que me echéis dos pares de grillos y hagáis información de mí, y si halláredes ser verdad lo que de mí os han dicho, me quitéis luego la vida, y si fuere falso, me estituyáis mi honra y que tal señora no la pierda por mi ocasión.» Fué tan grande la fuerza de la verdad y de la inocencia de Lorenzo, que, convencido de ella el teniente, le dijo: «Creo que es falso testimonio el que os han levantado; no tengo que hacer más información, que lo que he oído de vos me basta.»

Sin embargo, Lorenzo, del gran pesar de la maldad que le había achacado (cosa muy usada en Indias), adoleció gravemente, y en sintiéndose con alguna mejoría, se fletó para Nueva España, y la noche que había de embarcarse, recayó de una recia calentura, y el navío se hizo a la vela sin él, el cual, con cuantos en él iban, con un

furioso norte, como después se supo, dió al través en costa de Caribe sobre Veragua, donde se perdieron.

Después tocó allí otro navío que iba a Tierra Firme, donde deseó mucho Lorenzo embarcarse por venir al Perú; y ya que estaba concertado y metido el matalotaje, sucedió la noche que había de embarcarse, por no sé qué ocasión, irse el navío y quedarse él, con harto dolor suyo, teniéndose por desgraciado, pues nunca se lo concertaba salir de aquella isla. Después supo la misericordia que Nuestro Señor usó con él, porque aquella carabela, con un recio temporal, dió en unas bajos, donde se hizo mil pedazos y perecieron todos, si no fueron tres; el uno de ellos fué un negro piloto, que volvió en otro viaje a la isla y le contó el suceso.

*12. Negros cimarrones en el istmo de Panamá.*- En fin, se consoló, y el suegro del gobernador le acomodó en una fragata nueva suya que enviaba con cazave a Tierra Firme. Llegó con buen tiempo a Nombre de Dios, donde luego que saltó en tierra se fué a la iglesia y vió gente del Perú, que tanto había oído nombrar, y entre otros un capitán muy bizarro y valiente, al cual dentro de tres días le topó, que le llevaban a enterrar en unas andas, porque se usaba mucho allí el morir, que es tierra muy enferma, y en particular para forasteros.

Y no le pareciendo bien detenerse allí, acordó pasar a Panamá con un compañero, hombre de bien, llamado Pedro de Aguilar, sin miedo ninguno de los cimarrones, aunque todos se le ponían; y él decía que, si le topasen, antes le habían de dar de comer a él y a su compañero, que no tomarles nada, y así se fueron a pie y sin otro matalotaje más que un poco de bizcocho.

Cerca de la venta de la Quebrada les salieron los negros con sus lanzas y ballestas, como ellos usan, y había poco mataron unos pasajeros por robarlos. Lorenzo se llegó a ellos sin miedo, no sabiendo que aquéllos eran los cimarrones, y con mucho contento les preguntó el camino, y diciendo ellos qué llevaba, sacó de la capilla de su capa bizcocho y convidó con él al más viejo, que era el capitán; y los negros, vista su simplicidad, se rieron y hablaron entre sí su jerigonza, y no sólo no le hicieron mal, pero lo ofrecieron del pescado que traían. Y él les preguntó por su pueblo, que era Ballano, y dijo se quería ir con ellos, y entonces le desengañaron que en su pueblo no había español ninguno, y que prosiguiese su camino para Panamá, y le dieron que le guiasen dos negros valientes para pasarle el río, que venía crecidísimo.

Y aunque Lorenzo y su compañero sabían bien nadar, mas no pudieran atinar con el paso donde habían de salir, por ser todo arcabuco y montaña tan cerrada, como sabemos los que lo habemos pasado. Dábales el agua a los pechos por el río, y si no fuera por las guías que les dió el capitán, sin duda se perdieran. De modo, que los que a otros suelen saltear y quitar la vida, a Lorenzo, por su buena fe, se la dieron, y así se maravillaban después todos los españoles de la humanidad que con ellos habían usado, y él se maravillaba también que aquéllos fuesen los cimarrones tan temidos.

*13. En la doctrina o pueblo de Cepo.*- Cuando entró a Panamá, llegó todo su caudal a real y medio, y hallando el otro compañero un amigo con quien se acomodar, Lorenzo se fué al hospital, bien mojado y destrozado de aquel penoso camino, aunque corto.

Detúvose algunos días en Panamá buscando en qué ocuparse, y no lo hallando, por ser toda tierra de mercaderes y marineros, al cabo se topó con un clérigo que le llevó consigo a una doctrina que tenía en Cepo, diez y ocho leguas de Panamá; allí se estuvo dos meses aficionado al trabajo del campo, y comenzó a entender en unas labranzas y rozas, y andando un día por aquella montaña, se le hincó una caña muy aguda que le pasó una pantorrilla, y viendo que se le hinchaba mucho y hacía cantidad de materia, se vino a Panamá a curar, y trujo el camino a pie por no haber mejor comodidad, con grande dolor de la pierna y corriendo sangre todo el camino; pero, a su parecer, con el andar se mitigaba el dolor y así andaba sin parar.

Entrando en el hospital con licencia del deán, se curó y pasó mucho trabajo de cauterios de fuego y otros tormentos, al cabo de lo cual le conoció un portugués de junto a su tierra, y le regaló y acomodó de algunas cosas de que tenía allí tienda; y después, el oidor Villalta, visitador del hospital, pareciéndole hombre de bien, se encargó de él y le llevó a su casa a convalecer, donde él y su mujer, que eran personas de caridad, le regalaron, y el oidor le procuró pasar el Perú, viendo su necesidad y bondad, y al cabo no pudo por contradecirlo los demás oidores.

*14. Naufragio en la costa de Panamá.*- Descontento se hallaba Lorenzo en Panamá, y viendo que no podía pasar al Perú, trató de irse a una isla de aquellas a hacer vida en el campo, que gustaba más de ella, aunque la tenía muy acomodada.

Con este pensamiento, un día en la playa vió dos marineros extranjeros que aderezaban un barco para salir a la mar, y preguntándoles a dónde iban, dijeron que a una isla no muy lejos de allí, y que le llevarían consigo de buena gana si quería ir con ellos. El buen Lorenzo, sin más averiguación, se determinó ir con ellos, no bastando aquel portugués su amigo a detenerle. Al fin le dió mucho matalotaje para el camino y muchas varas de cañamazo para defenderse de los mosquitos.

Era el viaje de aquel barco muy diferente del que a Lorenzo le habían dicho aquellos extranjeros, porque habían de ir la costa arriba la vuelta de Nicaragua. Y pasó así que unos negros, como trece o catorce, que estaban lavando oro en Veragua, a la mar del norte, por un insulto que hicieron, se alzaron contra el maestre, y pasada la cordillera dieron en el mar del sur, y allí hicieron unos buhíos y galpones y sus sementeras y rozas de maíz,. de que cogieron cantidad excesiva, porque se da con abundancia en aquella tierra.

Avisaron a su amo, que era un clérigo que residía en Nata, que es en la misma costa hacia Panamá; y el clérigo, con la codicia de no perder sus negros, compró un barco pequeño y con estos dos correos marineros se fué donde sus negros estaban poblados, y de allí envió el barco a Panamá, entre otras cosas, por vino y hostias para decir misa en una capilla que tenía hecha.

Con esta ocasión volvía aquel barco al tiempo que Lorenzo entró en él, y siguiendo su viaje sobrevínoles un recio temporal; como el barco era ruin, con solos dos marineros que apenas entendían de marear, ni llevaban aguja, anduvieron perdidos dos meses, siendo camino de quince días y menos, con que se les acabó todo el matalotaje que Lorenzo había metido, y pasaron grande necesidad, sin tener qué comer ni beber, cogían algún marisco para sustentarse.

Estuvieron surtos quince días en una isla; comían iguanas, pero no tenían agua, hasta que hallaron una peña que en la menguante del mar se quedaba con alguna agua, que, aunque salada, podía beberse. Yen otra isla estuvieron ocho días, hallaron ovos, fruta de las Indias y ostiones.

Otra vez surgieron en una costa de Tierra Firme, y entrando en el monte hallaron puercos jabalíes; cazábanlos encaramándose en los árboles, hiriéndolos con una espada enastada. Y no les era dificultosa esta montería, porque en viendo los jabalíes alguno de sus compañeros herido, lo acababan de matar, y luego lo dejaban, con que ninguno después de herido se les perdía. De la carne de estos jabalíes hicieron tasajos, para proseguir su viaje; pero como eran poco diestros y no llevaban aguja, sucedió, al cabo de mucho tiempo que andaban perdidos, hallarse muy metidos a la mar, sin saber poco ni mucho dónde iban, y así acordaron volver la proa a tierra y tomar cualquiera que fuese y dejar tan peligrosa y molesta navegación.

*15. Con un clérigo en tierras de Nata.*- Día de la Natividad de Nuestra Señora reconocieron la primera tierra que vieron, y era la misma donde estaba el clérigo que buscaban, con que grandemente se regocijaron. No fué menor el gozo que aquel buen clérigo sintió cuando vió su barco, que lo tenía por perdido muchos días había, y mucho más cuando vió a Lorenzo, por tener consigo a un español, y así le abrazó llorando de placer.

Era este clérigo un viejo venerable, con barba y cabello largo, como era forzoso tenerlo en aquel desierto. Tenía una capilla en que decía misa, y lo demás estábase metido en un buhío cercado de mucho humo por defensa de los mosquitos, que eran infinitos, plaga allí muy insufrible; su comida era algún maíz molido y algún poco de marisco, de que repartió con Lorenzo con mucho gusto.

Al cabo de pocos días sucedió un temblor de tierra espantoso que duró continuamente diez y ocho días, con que se trastornaron muchos cerros y aparecieron lagunas donde se cerraba la corriente de los ríos; y como toda aquella tierra era montaña espesísima de muy altos árboles, fué grande el espanto que causó la multitud de ellos que cayeron con la violencia del temblor, y se vió Lorenzo y los que con él estaban en grande peligro de que les cogiesen debajo; y así le sucedió algunas veces valerse de los pies para huir del árbol que, cerca de él, venía cayendo a tierra.

En fin, cayendo muchos en contorno de él, fué Dios servido que ninguno le ofendiese; informándose Lorenzo del clérigo de la calidad de aquella tierra, se halló muy atajado, porque estada entre dos ríos grandes, que el uno no se podía pasar a nado, por su arrebatada corriente, y a la una banda tenía indios caribes, que se comían los hombres, y a la otra, una montaña espesísima sin término ni fin que se le supiese. En toda aquella costa no había puerto alguno ni pasaba por allí navío, si acaso no venía de Guatimala a Nueva España; pueblo de españoles ni indios amigos no lo había.

Como se vido de todas partes atajado y que le había Dios llevado allí para mayores trabajos, dió gracias al Señor y dispúsose a vivir por allí el tiempo que Su Divina Majestad fuese servido; los dos extranjeros que vinieron con él fueron en el barco a buscar comida a la isla de Cocos, aquella costa arriba, y no parecieron más. Lo que se entiende fué que cayeron en manos de indios caribes y se los comieron.

# Por las costas de la mar del Sur, camino del Perú

*16. Ocho meses en vida de ermitaño.*- Después de algunos días que Lorenzo vivió con el clérigo en el despoblado de aquellas montañas, le pareció vida ociosa, y se despidió de él y se fué la tierra adentro, hizo un rancho y en él vida solitaria, viniendo a oir Misa los días de fiesta donde estaba el clérigo, y le ayudaba Misa y algunas veces confesaba y raras veces comulgaba.

El orden de su vida era éste. Con un machete que pidió al clérigo hizo una roza, quemando parte de aquel monte, y en ella sembró su maíz, que se daba en gran abundancia, y él se ocupaba en cultivarle y cogerle, y guardábalo para, si Dios aportase por allí algún navío, pagarle con él el flete y le llevase donde le encaminase su fortuna.

Comía de este maíz tostado y crudo, y pocas veces tenía algunos cangrejos que cogía con mucho trabajo; bebía de un río, costándole, cada vez que había de beber, una legua de camino muy agrio, porque no tenía vasija en que guardar el agua. Vestíase del cañamazo que le dió su amigo el portugués en Panamá, el cual por muchas partes tenía podrido por las continuas lluvias de aquella tierra; y así con hojas de árboles cubría su desnudez, no dejando descubierto el rostro ni las manos por la plaga de los mosquitos, que era tan cruel, que le tenían hecho una llaga todo lo que de su cuerpo tenía descubierto, y más parecía monstruo que hombre, y no le dejaban sosegar de día ni de noche, y algunas veces se rodeaba de humo para ahuyentarlo de sí y otras se metía en el agua para librarse de sus crueles mordeduras.

De esta suerte vivió en aquel mente y soledad ocho meses, rezaba por las mañanas sus devociones y el rosario dos veces cada día, el cual había hecho de cabuya; sentía en su espíritu gran menosprecio de las cosas del mundo con que vivía muy contento, y algunas veces tenía unas consideraciones y sentimientos que no supo declarar cómo eran, aunque las sabía bien sentir.

En este tiempo oía grandes bramidos el monte adentro; creía que fuesen toros, y no hallando rastro alguno de estas reses, preguntó al clérigo qué bramidos eran aquéllos, el cual le dijo con harta pena que había por aquella tierra gran cantidad de tigres ferocísimos, y que temía darían con él algún día y haríanle pedazos. No por eso dejó Lorenzo su choza, y un día, bajando a la playa del mar a coger algunos cangrejos para comer, cuando menos pensó volvió el rostro y vió cerca de sí un fiero tigre. Santiguóse y dijo: Jesús sea conmigo; y volviéndose a Nuestro Señor, le dijo en su corazón: Señor, si yo nascí para ser comido de esta fiera, cúmplase tu voluntad; ¿quién soy yo, que pueda resistir a lo que tu ordenas?

Esta manera de oración usaba en los grandes peligros, sin haberla aprendido de nadie más de que la hallaba en su corazón, y con ella siempre le libraba Nuestro Señor. Notó Lorenzo que bajaban los tigres a la playa del mar a pelear con los caimanes y

comerlos, y es una de las más fuertes batallas que hay entre las fieras, porque el caimán tiene gran fuerza y aprieta fuertemente al tigre con la cola, y éste con extraña ligereza entra y sale y acomete a su contrario, hiriéndole siempre en estos encuentros, que al cabo viene a quedar rendido y muerto el caimán, de cuya sangre se harta hasta más no poder, y también come de la carne cuando la necesidad del hambre le obliga. También se encaraman estos tigres en los árboles y aguardan los jabalíes, y al paso saltan sobre los jabalíes, en quien hacen presa y se los comen.

*17. Por las soledades de la selva centroamericana.*- Una temporada para mudar de su ordinario, se entró la montaña adentro, llevando maíz para su sustento; vió extrañas diferencias de árboles y otras maravillas de la naturaleza; mas porque oía muchos y grandes bramidos de tigres, que parecía andaban cerca, le fué forzoso volverse a su rancho al cabo de diez días.

Daba en aquella tierra una enfermedad de unos gusanos tan delgados como un cabello, que se metían por la carne sin sentir, que llaman *niguas*, y se van hinchando y engrosando más que un dedo, y éstos causan gran dolor, sin haber remedio de echarlos fuera, si no es que a los principios se previene el daño; de este mal padecían mucho los negros del clérigo; mas a Lorenzo fué Nuestro Señor servido que nunca le tocó esta plaga, y así, aunque con mucho trabajo, se hallaba contento y con firme esperanza de que Nuestro Señor se acordaría de él y le llevaría a morir entre cristianos.

Pasando su vida en esta conformidad, sucedió que un barco que había salido de Panamá con siete hombres que se iban al Perú sin licencia, tuvo tiempos contrarios, y anduvieron perdidos cuatro meses, y ahora iban la vuelta de Nicaragua, sin saber la derrota que llevaban, porque el piloto era poco diestro, y pasando por aquella costa, desde alta mar descubrieron lumbre en la montaña, que era la que solía hacer Lorenzo para tostar su maíz o para rozar el monte; y como gente que navegaba tanto tiempo sin saber de sí, determinaron tomar tierra para informarse en qué paraje estaban. Saltaron en tierra y en la playa reconocieron huella de español, y siguiendo el rastro la montaña arriba, vinieron a dar en el rancho de Lorenzo; espantáronse extrañamente de ver un hombre en aquel traje y figura; la barba le había crecido más abajo de la cinta; el cabello, como de un salvaje, crecido y muy descompuesto; vestido y tocado casi todo de hojas de biaos; el rostro, manos y piernas, todo hinchado y comido de mosquitos, especialmente las narices y orejas; descalzo y sin abrigo alguno; él se maravilló de verlos y, como se conocieron de Panamá, se abrazaron, con muchas lágrimas, y contaron él y ellos sus trabajos y desastres; y el escribano del barco, que era hombre de más corazón, dijo: Dios ha ordenado que nos hayamos perdido y aportado aquí para que saquemos a Lorenzo de esta mala tierra y le llevemos al Perú.

Díjoles Lorenzo cómo tenía cantidad de maíz guardado, que era lo que ellos más habían menester, porque venían pereciendo de hambre, y concertando el irse con ellos al Perú, llevólos consigo a despedirse del buen clérigo, el cual, con muchas lágrimas, abrazó a Lorenzo, y gozoso de que se le hubiese ofrecido aquella ocasión, de que ninguna esperanza tenía, aunque muy triste de verse quedar solo, porque no podía él en aquel barco llevar sus negros y maíz, ni quería dejarlos allí, que era toda su hacienda.

*18. Banderías en la isla de los Cocos.*- Hechos a la vela, les dió un temporal recio, que los arrojó a una isla de Cocos, cerca de Nicaragua; hallaron en ella más de cuarenta hombres, entre españoles y negros, ocupados en la fábrica de una nao grande, que hay

allí excelente madera para este género, especialmente cedros muy escogidos; y como traían su barco casi todo abierto, y hallaron allí fragua y todo recaudo, acordaron de aderezarlo.

El piloto del barco de Lorenzo era un portugués atronado y colérico, y sobre no sé qué juego, riñó con el maestre de la nao, y dióle de palos. Los de la nao, viendo el desacato y sinrazón del portugués, le pusieron en una cadena con sus grillos y les tomaron el timón y las velas del barco, amenazándoles no habían de salir de la isla y que los habían de castigar como a fugitivos que iban sin licencia. De esto resultó una gran pendencia entre los unos y los otros, porque el escribano del barco era hombre resuelto y dijo le habían de soltar su piloto, y Lorenzo y otro compañero cobraron el timón y las velas, aunque Lorenzo no se había hallado en la refriega, porque estaba en una ermita, donde pasaba recogido lo más del día.

En esto acudieron los de la nao con los negros contra el escribano y comenzaron a tirarles unas lanzas pequeñas, con que, herido, le derribaron en tierra. Viéndole caído Lorenzo, dejó las velas y timón que llevaba y acudió a socorrerle, diciendo a voces que dónde se usaba una maldad como aquélla, matar a un cristiano como si fuera un alarbe, y bajándose a levantar del suelo al herido, a este tiempo le tiraron un dardo, que hirió a Lorenzo por las costillas del lado derecho, metiendo el hierro en el cuerpo hasta apuntar al otro lado.

Sintiéndose herido de muerte y hallándose solo y sin remedio, procuró con las dos manos sacar el hierro del dardo, y yéndose a la sombra de un platanal, a pocos pasos cayó en el suelo. Como vieron los de la nao dos hombres en tierra, hicieron retirar sus negros y acudieron a los heridos.

Así éstos, como los otros compañeros de Lorenzo que habían huído, llegaron a él y tuviéronle por muerto, porque le salía el aire por la herida y no podía hablar ni respirar si no es tapándosela con la mano. Pidió luego confesión y, no habiendo, sacerdote, como pudo levantó su corazón a Dios, humillándose a su voluntad, aunque fuese de condenarle; invocando afectuosamente a la Madre de Dios, halló en ella tal confianza que le sanaría, que se consoló mucho.

En fin, le llevaron de allí, y llegándose a él un muchacho portugués, de quien so fiaba mucho, enseñado a lo que se puede creer por inspiración divina, le dijo que, por amor de Dios, no tuviese asco de él y le chupase la sangre de aquella herida cuanto pudiese. Hízolo así el muchacho y sacóle gran cantidad de cuajarones de sangre; después pidió Lorenzo a sus compañeros que le quemasen la herida, pues allí no se podía hacer otro remedio, y con un poco de aceite, o manteca ardiendo, se la quemaron, y con esta cura y con estar siempre echado sobre la herida para que las materias corriesen a fuera, comenzó a tenerse alguna esperanza de su vida.

Los de la nao, viendo el desacierto que habían hecho y temiendo que llegando a Tierra Firme serían castigados por haberse hecho jueces sin serlo, acordaron dejar ir los del barco libremente, y así les volvieron su piloto, velas y timón, y los dieron algún matalotaje; y a Lorenzo, por grande regalo, cuatro o cinco racimos de plátanos verdes. Estos asados, eran toda su comida, y así le llevaron al barco, donde iba echado a un rincón, tan desfigurado, comido de mosquitos y lleno de mal olor por la parte de la llaga, que no había quien se llegase a él. Con todo eso se curaba con algunos trapos e

hilas que metía en la llaga, y siempre la mano puesta sobre ella y echado de aquella parte; los otros dos compañeros heridos escaparon más bien librados, y así andaban en pie y con buen aliento.

*19. Por mar de Nicaragua al Perú.*- De esta suerte siguieron su navegación en el barco los ocho compañeros, en la cual los sucedieron grandes infortunios, por llevar tiempos muy contrarios.

En fin, aportaron a una isla despoblada que llamaban Malpelo; desde allí el piloto se atrevió de atravesar la vuelta del Perú, y como iban pocos y enfermos y muy faltos de comida, el tiempo les era contrario y las aguas corrían hacia abajo; no podían ganar viaje por la bolina, ni con los aguaceros marcar las velas, y así descaecieron a al cabo de Manglares, donde, viéndose navegar con tanto trabajo y peligro, resolvieron dar con el barco al través y meterse ellos la tierra adentro.

Sabida por Lorenzo esta determinación, les dijo que considerasen que no tenían más seguridad por la tierra que por la mar, pues veían que aquella tierra era de caribes y sin refugio humano, y que a él le habían de dejar en aquella playa, a que le comiesen bestias o caribes, que era grande inhumanidad, que mejor era probar la mar otra vez, que al fin por la bolina irían ganando algo, que con más trabajo lo andarían por tierra.

Venció el parecer de Lorenzo y volvieron a navegar y sucedióles algo mejor, porque, aunque con trabajo, pudieron doblar la punta y llegaron a una tierra donde vieron indios poblados, aunque no conocidos, y allí cansados de navegar y faltos de matalotaje, acordaron varar el barco en un arenal, y ellos subieron al pueblo de los indios, una grande ladera arriba, llevando a Lorenzo en hombros, que no se podía tener en pie.

Llegados al pueblo, no hallaron indio ninguno, que todos se huyeron en viendo españoles; pero hallaron mucho maíz y comida. Estando suspensos y temerosos que los indios no diesen repentinamente en ellos, como lo suelen hacer, estuvieron allí cuatro días, y supieron que aquellos indios se habían alzado creyendo que eran sus amos, que venían en demanda de ellos, y de temor no volvieron más al pueblo.

De aquí tomaron su derrota por tierra, siguiendo la costa de la mar, porque Lorenzo ya podía andar un poco, aunque con harto trabajo. En este camino los padecieron excesivos, porque casi siempre les faltó la comida, y muchos días no hallaron agua que beber, y pasaban lamiendo la humedad y rocío de las piedras. Los ríos eran a veces muchos y caudalosos: los pantanos en que se atollaban, terribles; y, sobre todo, sentían la persecución de los mosquitos que llaman zancudos, que ponen a un hombre como herido del mal de San Lázaro.

En esta peregrinación llegaron a un grande río que tenía de ancho más de legua y media, como los hay en estas Indias. Aquí se vieron perdidos, porque para pasarle a nado, como habían hecho con los otros, no había fuerzas humanas que lo consiguiesen. Vado ni barco no le había, y así se estuvieron un tiempo sin saber qué hacerse; y yendo dos de ellos el río abajo, vieron atravesar dos indios en una balsa, como ellos usan, y en llegando a la ribera, metiéronse en la balsa y hicieron a los indios que los pasasen a la otra parte.

Cuando Lorenzo y los otros llegaron, ya éstos iban a la otra banda, de suerte que no les quedó esperanza de pasar, porque los indios no quisieron volver por ellos. Hicieron Lorenzo y los que con él quedaron otra balsa de aquellos árboles del monte, atándolos con bejucos, de que había gran cantidad; más como no eran diestros en balsear, unas veces se les entraba la mareta, otras la corriente del río los llevaba a la mar, sin adelantarse nada y con peligro de anegarse, y así les fué forzoso dejar aquel oficio y ponerse a esperar la misericordia de Dios, que no les faltó; porque otro día vieron otros dos indios con otra balsa que hicieron lo propio que los dos primeros habían hecho, que fué, en pasándolos el río dejar la balsa y echar a huir la montaña arriba.

Prosiguieron estotros su camino con harto trabajo y toparon otros tres indios más humanos que bajaban de una sierra; y, aunque no se entendieron palabra los unos a los otros, el uno de aquellos indios les hizo señas, y siguiéndole los llevó a un pueblo de indios de paz, los cuales como supieron que eran españoles, ordenaron un solemne recibimiento, y el curaca principal, que era ladino y había tratado con españoles, salió muy bien vestido a recibirlos con todo el pueblo. Fué grande el contento de aquellos indios, y así les trujeron luego como a porfía presentes de tortas y frutas y aves; especialmente se maravillaron de ver a Lorenzo tan desfigurado que parecía un difunto; y sabiendo que tenía aquella llaga, le trajeron cantidad de yerbas y medicinas con que ellos curan, y gallinas para comer, y todo con mucho amor; y él aunque en la comida no tenía estómago para cosa de sustancia, en la cura aceptó las yerbas, y estuvo allí un poco de tiempo reforzándose.

# Por tierras del Ecuador y el Perú

*20. En Portoviejo con el capitán Alonso de Vera.*- En este pueblo les dieron noticia de Puerto-Viejo, y aunque estaba de allí buenas jornadas, todavía se alegraron mucho por la esperanza de verse entre cristianos y ser pueblo de españoles. Los otros compañeros de Lorenzo, como estaban recios, se fueron delante sin esperarle: sólo uno no le quiso dejar, viendo cuán enfermo y necesitado iba. Al fin, los dos, después de gran trabajo y de más de un mes de camino, tal como el que arriba se ha dicho, llegaron a Puerto-Viejo.

Lorenzo se fué derecho a la iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes a dar gracias al Señor de haberle traído a tierra de cristianos. En saliendo de la iglesia, luego la misma noche le llevaron preso a la cárcel con los demás sus compañeros, con achaque de que venían al Perú sin licencia.

Este fué el primer refrigerio que halló Lorenzo en la tierra que tanto deseaba; pero el capitán Alonso de Vera, que era juntamente corregidor, los mandó soltar y llevar a su casa, tratándoles bien y dándoles de comer, y a Lorenzo hizo que le curase un cirujano la llaga, que con el trabajo del camino y malos mantenimientos estaba muy enconada; en fin, sanó allí de todo punto.

De esta caridad usó el capitán para su pretensión de que fuesen con él a una entrada que prevenía para el reino de Quito, y que quisieron o no, hubieron de ir con él, porque no los castigase; si bien Lorenzo repugnó fuertemente, diciendo que él no había de ir a quitar a nadie su libertad, y que aquellos indios, contra quien se encaminaba esa jornada, no le habían a él ofendido para que los fuese a guerrear.

Y como le instasen que había de ir por bien o por mal, fuese a confesar con el Comendador de la Merced, y tomando con él su consejo, después de muchos dares y tomares, el Comendador le mandó que fuese con una compañía que enviaba el capitán a unos pueblos de indios para traerlos a Puerto-Viejo y servirse de ellos para cargar en la entrada que había de hacer. Esto le aconsejó el fraile, diciéndole que si no lo hacía, que sin duda le urdirían alguna maraña con qué ahorcarle, y que en aquel viaje vería cómo se hacía la conquista; y si no le parecía bien, se podía buscar alguna traza para quedarse.

Lorenzo obedeció al Comendador, aunque con grande repugnancia de ir contra indios. Al fin le dieron las armas acostumbradas de arcabuz, espada, escaupil y capacete, y así salió en la compañía, donde le hicieron cabo de escuadra. El caudillo que llevaban era un hombre de bien y buen cristiano, y así a las primeras jornadas hizo una plática a los soldados, encargándoles no hiciesen mal a indio ninguno, y que mirasen que por los desafueros que habían hecho los españoles en los naturales había Dios castigado mucho aquella tierra, y otras razones en esta conformidad, con que Lorenzo se consoló harto.

*21. Una entrada de guerra a indios.*- Era el camino en todo extremo trabajoso, subiendo unas sierras altísimas y asperísimas, pasando muchos ríos, y gran parte del camino se iba por los mismos ríos arriba con el agua a la cinta por muchas leguas. Era la sierra tan derecha, que para bajarla se echaban sobre las rodelas, y así se dejaban ir rodando. Pasaron grandes ciénagas y pantanos, donde se atollaban hasta la rodilla, y a todos los trabajos excedía el continuo tormento de los mosquitos zancudos, que no les dejaban reposar un instante; y así, para poder dormir, se enterraban unos en el arena, dejando fuera el rostro, otros se metían en el agua hasta los pechos, arrimándose a un árbol. Duró este camino dos meses, hasta llegar a la población de indios, donde los enviaban.

Vivían aquellos indios, no en pueblos formados, sino de treinta en treinta y más, en unos galpones largos. Así que vieron españoles dieron en huir; tomáronles las mujeres y los hijos sin hacerles mal ninguno, y luego los indios vinieron de paz y se dieron, y a ellos y a sus mujeres y hijos los trujeron a Puerto-Viejo, metiéndolos en colleras porque no se huyesen, y a los niños traían los soldados a cuestas porque no se cansasen.

Dieron la vuelta a Puerto-Viejo por otro camino que fué mucho peor que el primero, especialmente había un paso muy peligroso entre una altísima roca y la mar, la cual en tiempo de crecientes cubría todo el camino, y batía en la roca, y así era necesario pasar con la menguante para no ahogarse.

Cuando llegó allí la compañía, era ya cerca de ponerse el sol, y la mar iba corriendo muy aprisa y el camino era un lodazal muy embarazoso; a esta causa los soldados, temiendo no les tomase la noche, y la creciente les cerrase el camino, comenzaron a darse priesa y se desordenaron sin aguardar uno a otro. Con esto los indios iban muy fatigados, y no pudiendo atener con el paso de los soldados, los llevaban medio

arrastrando. Una india embarazada de esta prisa, soltó un hijo que llevaba en los brazos, y dejólo en aquella peña llorando y gimiendo; así se le dejaron los demás, mirando cada uno por sí.

Cuando llegó Lorenzo (que iba en la retaguardia aquel día) y vió aquella criatura sola y llorando, que sería de seis años, y que de ahí a poco se la había de llevar el mar, movióle la compasión y sin atención a su mesmo peligro, se ató el arcabuz a las espaldas y tomó en brazos aquel niño, y así pasó todo el pantano, que era muy largo, llegando con dos horas de noche. Cuando su capitán le echó de menos, le juzgó por ahogado. Por salvar a esta criatura (que luego se baptizó) decía Lorenzo que daba por bien empleada aquella larga y peligrosa jornada.

Llegados a Puerto-Viejo, baptizaron los niños, y el general repartió los indios entre los propios soldados que los habían traído, y a Lorenzo le cupieron tres a los cuales él dejó ir luego donde quisiesen, y dijo al fraile, su confesor, que le mandase otra cosa, porque si le costase la vida, no volvería a hacer otra entrada, que no hallaba por dónde era razón ir a quitar a otros su casa y libertad, no habiendo recibido de ellos agravio.

*22. Por Jipijapa y Guayaquil.*- Con esta resolución y por consejo del fraile, se retiró al monte, donde estuvo escondido cuarenta días, saliendo sólo a media noche a coger un poco de maíz, de que se sustentaba; y con la mucha agua que llovía y trabajos que pasaba, estuvo enfermo de recias calenturas, sin abrigo de cubierta.

Al cabo de este tiempo, cuando entendió que era ido el gobernador, se fué a la Merced, donde le tuvo escondido otro tiempo el Comendador. Y yendo un día el maestre de campo que se había quedado en la villa a recoger el resto de la gente, a buscar al convento unos soldados que se habían escondido, topóse sin pensar con Lorenzo, el cual era fama que estaba ya en Lima, y admirado de verle, le dijo que había de ir con él a la entrada; y como Lorenzo le dijese que ni él tenía obligación ni voluntad de hacer aquella guerra, el maestre de campo le quiso hacer fuerza y sacarle del convento.

El Comendador, enfadado de esta demasía, dijo que pondría entredicho si tal hiciese. En esto Lorenzo se fué a el altar mayor, pareciéndole que el maestre de campo tendría más respeto a aquel lugar: y como aun todavía porfiase en llevarle, Lorenzo con un súbito y fuerte espíritu le dijo: «Señor Zúñiga (que así se llamaba el maestre de campo) no os canséis en hacerme fuerza, porque ni yo he de ir en aquesta jornada ni vos tampoco, y si fuéredes, dejaréis la cabeza donde la habéis quitado a otros.» Fué cosa notable que en oyendo esta razón el Zúñiga, perdió totalmente el atrevimiento y brío, y juntamente la voluntad de hacer aquella entrada, porque le remordía su mala conciencia, y se turbó mucho que le trajesen a la memoria lo que él había hecho y no se sabía y Lorenzo poco ni mucho jamás había oído tal cosa, sino que lo dijo acaso como se le vino a la boca. En fin, el maestre de campo le dejó luego y dejó también la jornada, y el general se volvió con la gente que había llevado y la ocasión se dejó por entonces, que fué cosa harto particular.

Con todo eso Lorenzo no se tuvo por seguro, antes temió no le ahorcasen, porque se decía en el pueblo que había injuriado al maestre de campo y desamparado la milicia; y así, despidiéndose del buen Comendador de la Merced, se salió de Puerto-Viejo una noche, y aunque iba a pie, anduvo antes que fué de día diez leguas grandes y llegó a un

lugarcillo de indios que llaman Jipijapa, donde el cura le dió una yegua, que se lo escribió el Comendador, y caminó otras veinte leguas, y topó en el camino uno de sus compañeros, que también iba huyendo, y dejó la yegua a un indio para ir a pie haciéndole compañía, y se entraron por la espesura de unos montes por no ser hallados, donde anduvieron perdidos tres días y pasaron mucho trabajo de mosquitos, y lagunas, y una yerba cortadera que les sajaba las piernas.

Finalmente, llegaron a Guayaquil, donde ya había llegado requisitoria para prenderlos y remitirlos a Puerto-Viejo a pedimento del general. Con este miedo no se atrevieron a entrar en la villa, y se fueron a un vaquero portugués, el cual no supo otro remedio sino ponerlos secretamente en la iglesia para que no los prendiese la justicia.

Apenas habían hecho oración, cuando vino a ellos un clérigo llamado Villegas, y sin haberlos visto jamás, les dijo que no parasen allí, que fuesen con él y llevándolos a un río o brazo de mar que entra en aquel puerto, dijo a unos indios que llevasen aquellos hombres en una canoa a cierta ensenada del río, y a ellos dijo que hasta otro día le aguardasen allí cubiertos en aquella espesura de las matas. El compañero de Lorenzo estaba confuso viendo una cosa tan poco segura; Lorenzo le dijo que aquel era sacerdote, que se podían fiar de él como de ministro de Dios, aunque no entendiesen lo que quería hacer de ellos. Finalmente, si aquel buen clérigo no hubiera hecho aquella diligencia, los prendieran sin duda y quizá los ahorcaran como estaba prevenido.

Aquella noche la pasaron con terrible tormento de mosquitos, y por la mañana, entre nueve y diez, comenzando a dudar si el clérigo los había engañado, le vieron venir el río abajo en su canoa cantando, para que le oyesen y haciendo señas con una toalla o paño para que saliesen de donde estaban escondidos, y los llevó a una doctrina suya que estaba unas leguas de allí, donde doce días los regaló y consoló todo lo posible; y desde allí dándoles todo matalotaje y algunos indios que les guiasen, los encaminó la vuelta de Cuenca.

Este en un camino pestilencial de sierras y pantanos, muy peligrosos, donde padecieron mucho veinte jornadas que les duró, especialmente con la ordinaria plaga de los mosquitos, tan importunos y rabiosos, que para poder reposar algo de noche velaban a cuartos, y el que estaba despierto ojeaba continuamente estos animalejos con la capa sobre los que dormían. Con esta traza hallaron algún alivio en esta horrible persecución.

*23. Camino de Lima, donde entra en la Compañía de Jesús.*- En Cuenca le dejó a Lorenzo el compañero, y él se topó con un hombre de bien, herrero, que con mucha caridad le tuvo en su casa algunos meses; y como su deseo fuese ir a Lima, vino a Loja, y allí se lo ofreció una buena comodidad que le daban cabalgadura y el gasto del camino, y por no ir acompañando una mujer, aunque muy honrada, quiso mas ir a pie en compañía de unos corsos que iban a caballo, y en todo el camino iba Lorenzo ordinariamente delante con mucho gusto, aunque caminaba a pie.

Llegó a San Miguel de Piura, que es setenta leguas de Cuenca. En Piura le ofreció un clérigo un caballo ensillado y enfrenado, y por no sé qué escrúpulo tampoco lo quiso recibir sino proseguir su camino hasta Nuestra Señora de Guadalupe, que son otras cuarenta leguas, donde estuvo algunos días, cumpliendo un voto que había hecho a Nuestra Señora, sirviendo a los Padres Agustinos que tienen aquel santuario. Y convidándole que fuese fraile, jamás pudo inclinarse a ello sin saber porqué.

Allí le acomodaron hasta Trujillo, donde estuvo algunos días y hallando compañía a su propósito, vino la vuelta de Lima. En la Barranca enfermó gravemente de muy recias calenturas, que le duraron nueve meses, hinchándosele las encías, al modo que cuentan de los primeros descubridores de las Indias, que parecía se le querían pudrir. Así vino a Chancay, donde una señora noble y cristiana le recogió y curó con mucha caridad. Y cobrando salud, se quedó en su casa cuidando de la labor del campo, a que era muy aficionado. El capitán Ruy López, marido de esta señora, sucediendole no sé qué descontento, se fué al ingenio de azúcar de Montenegro, en el valle de Zupe.

En este tiempo, sin haberlo oído, ni tratado con nadie de esto, comenzó a usar algunos géneros de penitencias, vigilias y larga oración, y siempre le parecía que aquel modo de vivir que tenía de presente no era el que le convenía para servir a Nuestro Señor con el agradecimiento que debía a las grandes misericordias que de su poderosa mano había recibido, y los grandes trabajos y peligros de que le había librado. Andando vacilando Lorenzo en estos pensamientos, oyó decir que en la Barranca se ganaba un jubileo, y que unos Padres de la Compañía de Jesús le habían traído y confesaban allí a cuantos acudían a ellos.

Con esta nueva, dejándolo todo, se fué allá y topó al P. Cristóbal Sánchez, que esté en el cielo, y quedóse allí algunas días. Él no sabía qué religión era la Compañía de Jesús, ni tenía noticia de ella; pero miró mucho a aquellos Padres, y pareciéronle bien; y especialmente notó su mucha caridad en no negarse a nadie, por bajas que fuesen las personas, y que con todos trataban de su salvación. Y también le agradó mucho que a sus solas en la posada guardaban grande recogimiento, y el ver que traían hábito común de clérigos le tiró la inclinación, porque siempre se le había hecho de mal ponerse capilla.

Con esto, sin dar más largas a su vocación, dejó los azúcares y se vino a Lima con el Padre Cristóbal Sánchez, donde el Padre Provincial Portillo, le recibió por Hermano Coadjutor, admirándose él grandemente de que Nuestro Señor le trajese a tanto bien, por tan grandes rodeos y trabajos, estimando la grande caridad que le hacen en la Compañía, donde ahora está empleádose en cuanto le manda la obediencia, con grande edificación. Sea Nuestro Señor alabado para siempre. Amén.

# - VIII -

Información y respuesta sobre los capítulos del Concilio Provincial del Perú del año de 83 de que apelaron los procuradores del clero. Presentado en Madrid a 26 de noviembre de 1586

1. Primeramente se presupone como cosa notoria que el Concilio Provincial que se hizo en la ciudad de Los Reyes el año de 83, se convocó y celebró y promulgó legítimamente, hallándose en él por votos decisivos el metropolitano con otros siete sufragáneos, y procediendo con las consultas de teólogos y juristas y con los demás requisitos que piden los sacros cánones. Lo segundo se presupone que es muy propio de los concilios provinciales y diocesanos tratar de la reformación de su provincia o diócesis, especialmente en los eclesiásticos, y para este efecto renovar los sacros cánones, agravando las penas en sus estatutos conforme a la necesidad que hay. Consta esto del uso perpetuo de la Iglesia, y del capítulo 6 del Concilio Lateranense que se refiere *De acussationibus*, cap. *Sicut olim.* Lo tercero se ha de advertir que el sacro Concilio Tridentino, viendo la necesidad que hay de reformación de costumbres, y la gran dificultad que siempre se ofresce cuando se trata de ejecutarla, y que el medio que se toma para impedir la reformación es apelar fingiendo agravios, procuró cuanto fué posible dar mano a los perlados para que con libertad cristiana ordenasen y ejecutasen todo lo que juzgasen ser necesario, sin que apelaciones ningunas pudiesen estorbar la dicha reformación. Y así en la sesión 13, cap. 1, dice que no se dé lugar a semejantes apelaciones, y en la sesión 22, cap. 1, dice que la apelación no suspenda la ejecución en materias de reformación del clero, y en la sesión 24, cap. 10, hace en esta parte a los Obispos delegados de la Sede apostólica, y declara que en corrección de costumbres no pueda impedir sus mandatos y decretos, exención ni inhibición ni apelación alguna, aunque sea para la Sede apostólica. En estos capítulos del Concilio Tridentino se debe tener advertencia, porque en ellos consiste el fundamento de la información y respuesta que por parte del concilio provincial se da sobre los capítulos de que han apelado los procuradores del clero.

2. En general se quejan y agravian los dichos procuradores, de que en este concilio provincial se ponen muchas censuras y descomuniones, siendo parescer de muchos sabios que antes se debían disminuir de la muchedumbre de censuras que hay en el derecho común, sin que por estatutos especiales se añadiesen otras de nuevo.

A esto se responde que el mismo parescer tuvieron muchos como el doctor Navarro (en el cap. 27, núms. 49 y 50), dice de sí que deseó que el santo Concilio Tridentino disminuyese las descomuniones y censuras que había, y no vemos que lo hizo, sino antes añadió otro buen número, poniendo en diversos casos excomuniones y suspensiones que *ipso facto* se incurren; y sobre éstas algunas otras han añadido otros concilios provinciales, y los Sumos Pontífices Pío V y Gregorio XIII en sus bulas y motus propios han usado del mismo rigor muy muchas veces; y más peso tiene su autoridad y ejemplo de otros concilios que no el parescer de cualesquier letrados. La razón por donde se han movido estos sapientísimos padres a usar del rigor de censuras en sus decretos y mandatos, es ver la poca o ninguna ejecución que tienen otras penas para que se requieren juez y denunciador y probanzas, porque por la humana malicia, que de cada día va más contaminando los términos de justicia, comúnmente son de poco efecto esotras penas, y las censuras, como es la misma conciencia la que acusa y juzga y ejecuta, tienen siempre su vigor, y aunque es verdad que el cuchillo de la excomunión no se ha de sacar fácilmente para que no se emboten sus filos, como el santo Concilio Tridentino lo advierte, mas en casos de que depende el remedio de algunos muy notables abusos y excesos, por cosa acertada se debe tener usar de semejante rigor. Los cánones de los Apóstoles y el concilio Eliberitano y el concilio Gangrense y otros antiguos, están llenos del rigor de deposición y descomunión y otras asperezas; y aunque nuestros tiempos no sufren aquella puntualidad, pero tampoco se remedian

cosas muy graves con otros remedios ligeros, y la larga experiencia de esto venció a los perlados de este concilio a poner diversas excomuniones y censuras en algunos decretos, pareciéndoles que otra pena no sería de efecto.

3. Dicen lo segundo, que los mismos abusos y excesos que tienen en el Perú eclesiásticos, como son contrataciones y juegos, tienen los clérigos en España y otras provincias de Europa, y no por eso allá los perlados han puesto descomuniones, pues, por qué se han de poner acá? Pues es cosa llana que allá hay varones más sabios y de mejor celo.

Aunque es verdad que hay los mismos vicios en España en eclesiásticos, y acá hay clérigos honrado y virtuosos, pero los abusos en que se ha puesto rigor son muy comunes por acá y en muy notable exceso, y allá ni son tan comunes ni en tanto exceso. Mas la principal consideración de esto es que en estas Indias los dichos excesos de contrataciones y juegos de clérigos, son cuasi total impedimento para doctrinar a los indios, como lo afirman todos los hombres desapasionado y expertos de esta tierra; y así por evitar el escándalo de estos naturales como por cortar la ocasión de no hacer oficio de curas los que lo de deben hacer, es necesario poner acá remedio eficaz; y por la misma razón en España usan de este rigor en cosas que acá no se puso, porque no pareció negocio de tanta necesidad, como en el concilio de Toledo del año de 66 en la acción 2, cap. 20, se pone descomunión *ipso facto* a los que se quedan a velar de noche en iglesias, y a los que lo consienten; y así en otros ejemplos tales. Cada tierra tiene su propia dolencia, y no en todas partes se ha de usar la misma cura. Acá se mira principalmente el bien y salvación de estos naturales, que pende totalmente del buen ejemplo y doctrina y celo de los sacerdotes.

4. Lo tercero ponderan y encarescen, que habiendo en estas partes, tantos clérigos ignorantes y de poco temor de Dios, ponelles tantas descomuniones es armarles lazos en que fácilmente caen y quedan descomulgados, y que siendo dificultoso a los que están en doctrinas el confesarse, por estar unos clérigos tan distantes de otros, es obligalles a que estén mucho tiempo descomulgados, y si celebraren o administraren con solemnidad sacramentos, queden también irregulares, lo cual es gravísimo inconveniente para los que tienen obligación de curas, y es en mucho daño de los naturales.

Este inconveniente se vió y miró mucho en él, y después de muy conferido, pareció de mayor peso poner remedio a las contrataciones y negociaciones y juegos excesivos de los doctrineros: porque de todas las demás descomuniones que se ponen en este concilio, ninguna tiene el inconveniente de esta objeción, sino solamente las contrataciones, y granjerías y juegos. Pues las demás no son casos que ocurren estando en doctrinas, y cuanto mayores dificultades trae consigo la descomunión que *ipso facto* se incurre, tanto paresce será más cierto remedio, y menos veces incurrirán en ellas, porque el mismo daño y dificultades que experimentan los hace más recatados; y cuando algunos por su envejecido vicio todavía prosigan en él, otros y todos los que de nuevo entran en el oficio de curas, sabiendo el daño, sin duda se abstengan, y aunque por acá hay clérigos de no muchas letras, por lo común son de vivos entendimientos, y ninguno ignora qué cosa sea descomunión. Y es cosa cierta que aun los muy desalmados la temen y se guardan de ella; ni es menester más prueba para esto que el testimonio de los mismos clérigos, que con haber apelado del concilio y tener provisión del Audiencia en su favor, con todo eso se sabe cierto que se abstienen con el temor de

la excomunión. Porque sin duda, por la gracia de Dios, son respetadas en esta tierra las censuras de la Iglesia, especialmente por los eclesiásticos. Y cuando alguno cayere, el remedio no es tan difícil, porque ninguna descomunión hay reservada, y así podrá cualquier confesor absolver de ella; y si incurrió también en irregularidad celebrando, todos los Obispos por autoridad de la Sede apostólica pueden dispensar en ella y cometer sus veces a quien quisiere. Decir que los clérigos que están en doctrinas no tienen confesor, es verdad que no lo tienen tan a la mano, pero tampoco es menester más de un día de camino o dos cuando mucho para hallarle, y no es mucho que sientan este gravamen los que despreciaren la censura de la Iglesia, que siquiera la vejación les dará entendimiento. Hasta agora con haber tantas censuras por derecho común, no se ha visto inconveniente de falta de confesor, y si a eso hubiesen de mirar los Pontífices no publicarían casos reservados.

5. En particular han apelado del capítulo 44 de la segunda acción, que es el último, por que manda el Concilio que para erigirse los seminarios que estableció el santo Concilio Tridentino se contribuya de todas las rentas eclesiásticas y de los salarios de doctrinas a tres por ciento, y los que han de pagar a los eclesiásticos retengan para el dicho efecto la dicha porción. De esto se agravian y dicen que en España hay más gruesas rentas y no se ha erigido ningún seminario de éstos. También alegan que de los diezmos pertenecen a Su Majestad los dos novenos, y que siendo estas iglesias de Indias de patronazgo real, no pudo el concilio provincial mandar que se den los tres por ciento. Otros dicen que es poco lo dicho para seminario, otros al revés que es mucho lo que toman de los clérigos.

Este es muy santo y muy importante decreto, y en ninguna parte del mundo hay tanta necesidad de ejecutar los seminarios que el concilio Tridentino manda como en estas Indias. Lo primero por la falta que hay de buenos ministros y obreros idóneos para la conversión y doctrina de los indios. Lo segundo por el poco servicio que tienen las Iglesias catedrales y parroquiales. Lo tercero porque no hay colegios donde estudien los que pretenden la Iglesia. Lo cuarto porque la juventud de esta tierra va creciendo, y no tienen los que han servido al Rey cómo acomodar a sus hijos. Lo quinto porque tienen mucha necesidad de criarse bien los mozos que llaman criollos, para no salir desbaratados como hasta aquí. Lo sexto porque con esto se ahorraría la costa que Su Majestad hace en enviar clérigos y religiosos a Indias, y los de acá tienen más aptitud para la lengua de indios, y si en España no han hecho seminarios, tienen universidades y colegios muchos donde se crían los ministros de la Iglesia. En lo que toca a Su Majestad, no fué la intención de los perlados que se tomen los tres por ciento antes de tener el beneplácito de Su Majestad, sobre lo cual escribió todo el concilio el Rey, y se entiende hará mucha más merced que ésa, porque su real conciencia es la más interesada en esta parte, y por diversas cédulas tiene muy encomendado este negocio de criar en el estudio mozos hábiles. Cuanto más que el concilio Tridentino, expresamente dice en la sesión 23, cap. 18, que se saque para el seminario de cualesquier rentas eclesiásticas *etiamsi iuris patronatus cuiuscumque fuerint*, y Su Majestad tiene mandado que se guarde en todo y por todo el santo concilio de Trento; y en conformidad de esto bien pudiera mandar el concilio provincial que de todos los diezmos se sacaran los tres por ciento que se señaló, pues los primeros que contribuyen de sus rentas son los Obispos. Y cierto la traza que en este concilio se dió, parece la más fácil y justificada que pudo darse, porque tres por ciento es una suma muy moderada, y echada la cuenta será suficiente para hacer y sustentar el seminario, aunque sea con alguna limitación; y para que apelación tan frívola y puramente nacida de cortedad y

avaricia, no impida un decreto tan santo, mírese con cuánto peso encarga esta obra el concilio Tridentino, y cuán encarecida ha sido siempre por singular remedio de la Iglesia semejante educación de sus ministros, como parece por el concilio Parisiense, lib. 2.º, capítulo 30, y por el concilio Aquisgranense, cap. 135; y por la especial necesidad de estas Indias ordenó lo mismo el concilio Limense II [1567], sesión 2, cap. 71, y que de las doctrinas también se contribuyese para el seminario; y en el Obispado de los Charcas, en cierta forma, se ha guardado hasta el día de hoy. Y débese advertir que el concilio Tridentino comete especialmente al sínodo provincial dar el orden que mejor le parezca para la erección y conservación del seminario, cuando por alguna dificultad se hubiese dejado de hacer, como pasa en este reino.

6. De la tercera acción apelaron del capítulo 4, en que se prohibe a los clérigos que no contraten ni mercadeen so pena de excomunión *ipso facto*. Dicen que pena tan rigurosa no se debe poner por cosa tan liviana, y que siendo tan ordinario el contratar clérigos, es lazo para que todos estén descomulgados.

Ningún decreto se hizo en este concilio que tanto se mirase ni tantos días se confiriese y disputase como éste, y los mismos clérigos y prebendados dieron su parecer en ello, y si se mira bien es decreto muy justificado y necesario. Primeramente, por el tenor de este estatuto no se pone pena de excomunión a los eclesiásticos que dan su dinero y tratan con él por terceras personas, que es lo que comúnmente hacen los que tienen algún punto de honra, y de propósito no se quiso poner ese rigor porque pareció que era demasiado apretar, y que el dar su dinero a otros que traten con él no tiene tan notable inconveniente. Supuesto esto, que es así verdad, sólo queda la pena de excomunión al eclesiástico que por su propia persona mercadea y contrata comprando y vendiendo por interés. Pensar que esto es liviano pecado es gran engaño, pues del derecho consta ser pecado mortal, y las penas que están puestas por los sacros cánones son muy graves, como parece por la Epist. 1 de Gelasio Papa, que se refiere D. 88, cap. *Consequens*, donde manda que los clérigos tratantes sean depuestos; y por Alex III se les pone a los clérigos o religiosos tratantes pena de anatema, capítulo*secundum Instituta Ne clerici vel monachi.* Item, por el cap. 93, sesión 2, del concilio pasado de Lima y capítulo 17, sesión. 3, incurren en pérdida de todas las ganancias y de la mitad del principal. Así que penas tan graves no se ponen por culpa liviana, y decir, como algunos han querido fundar, que no se pone en derecho excomunión *ipso facto*, sino a crímenes muy enormes como herejía o ser falsario, etc., es mucha ignorancia, pues a cosas que no son de suyo pecado mortal se pone muchas veces excomunión, como Gregorio XIII la puso a los que iluminan agnusdei o los tienen iluminados, y el concilio Toledano, a los que velan de noche en iglesias, y el concilio Lateranense sub Leone X, ses. 9, a los clérigos que visten hábitos de color, etcétera; porque, según la necesidad que la Iglesia ve de remediar abusos perniciosos, así usa del rigor de censura, aunque el pecado no sea en sí tan grave. La necesidad que hay en este Perú de remediar que los eclesiásticos no sean tratantes, ninguno que tenga mediana experiencia ignora que sea éste el mayor daño del estado eclesiástico en estas partes, como el mismo decreto lo pondera. Consta esto de que en todos los memoriales de las ciudades, ningún capítulo se dió a este concilio más repetido ni encarecido que éste. Consta de que Su Majestad, por sus reales cédulas, tiene especialmente mandado se ponga remedio en esto. Pues pensar que se puede poner otro remedio es por demás, porque las penas del derecho común y de los estatutos si nodales del Perú sobraban si tuvieran ejecución; mas ni la hay ni es posible, y así en dieciséis años ninguna enmienda ha habido. El concilio Tridentino, ses. 22, cap. I, hablando entre otras cosas de tratos de clérigos, que llama el derecho *negotia*

*saecularia*, dice que se prohiban con las penas de los sacros cánones y con otras mayores si perecieren necesarias. Estando por el derecho puesta pena de excomunión a los clérigos tratantes en el cap. *secundum Instituta Ne clerici vel monachi,*y no bastando, ¿qué otra pena se podía añadir sino la misma descomunión ponerla *latae sententiae*? Importa tanto atajar este vicio o peste de eclesiásticos en Indias, que cualquiera pena se debe tener por necesaria y justa como sea bastante, y esto no hay para qué justificallo más de con la misma experiencia.

7. En la misma acción 3.ª apelaron del capítulo siguiente, que es el 5.º, en que en especial con la misma pena de excomunión *ipso facto* se prohibe a los sacerdotes que tienen a su cargo doctrina de indios, que no mercadeen ni contraten con sus indios ni con otros indios por sí ni por tercera persona. Item, que no tengan granjerías de ganados, ni viñas o sementeras, ni recuas de carneros de la tierra o de otras bestias, ni echen indios a minas suyas ni los alquilen; finalmente, que ni tengan granjerías con indios ni con otros por medio de indios, so pena de excomunión*ipso facto*. De este capítulo se agravian y quejan grandemente; dicen que es imposible, vivir ni sustentarse sin estas granjerías, y que es echar todos los clérigos del Perú y dejar desiertas las doctrinas de indios.

Este capítulo se trató y puso juntamente con el pasado, y así estaban primero en un decreto; después se dividieron para más claridad. En todo este sínodo provincial no hay decreto de más sustancia e importancia que éste, y por ventura todos los demás juntos no lo son más. La respuesta, breve y llana, es que es imposible hacer doctrina el que tiene indios a cargo, y ser granjero o mercader. Lo primero, los indios resciben notable escándalo y mal ejemplo, porque juzgan que la ley de Cristo no es más que cobdicia, y que los sacerdotes por ninguna otra cosa doctrinan, sino por hacerse ricos con trabajos y haciendas de indios, y así no creen palabra de lo que les predica el clérigo que le ven contratar y granjear. Lo segundo, los indios son agraviados o robados, porque el Padre les hace trabajar en lo que quiere y les paga como quiere, compra al precio que quiere y vende como quiere. Lo tercero, tráelos ocupados en sus granjerías y tratos, de suerte que no les deja tiempo para la doctrina. Lo cuarto, disimula a los caciques y a los principalejos los vicios y idolatrías que tienen porque le acudan a sus tratos y ganancias. Lo quinto, carga a los indios bajos de trabajo importuno para sus negocios o los de sus amigos. Finalmente, es voz y clamor de todo el reino, que por demás es poner curas de indios, si van a ser ricos en dos años. Don Diego de Zúñiga, viniendo de la visita que por mandado de Su Majestad hizo en la provincia y audiencia de los Charcas, dijo a los perlados del concilio que todo su concilio era cosa de aire, si no remediaban que los clérigos de doctrinas no contratasen ni granjeasen con indios; y lo mismo escribieron los hombres de más cualidad que tiene este reino, y lo mismo pidieron instantísimamente todos los procuradores de las cibdades; y en ninguna cosa tienen más cargadas sus conciencias que en esto, los que son parte para remediarlo. Pues pensar que otras penas basten, ni haya otro remedio, ya está dicho que la experiencia a la larga lo ha mostrado. La justificación de este rigor bastantemente se entiende por las razones dichas y por lo alegado en el párrafo antes de éste, y por toda la Causa 21, q. 3 y el título *Ne Clerici vel monachi saecularia negotia exerceant*, y el mismo decreto en sí bastantemente se justifica. Lo que dicen que no podrán vivir ni sustentarse y que se quedarán desiertas las doctrinas, es cosa de donaire, porque todas tienen suficientísimo estipendio a ochocientos pesos ensayados y a setecientos y a seiscientos, y la más baja a quinientos, que son más de seiscientos ducados de Castilla, y ultra de eso el pie de altar y ofrendas que realmente es mucho, y tienen no sólo para vivir, pero para regalarse y ahorrar cada

año más de doscientos pesos. No jueguen ni cien en otras profanidades y sobrarles ha, y ya que no se vuelvan en cuatro años ricos a España, volverán en ocho. Mayormente que el dar su dinero a españoles que traten, como no sea con indios, no se les prohibe; ni tampoco las granjerías que son para el gasto de su casa, como huerta y algunas cabrillas y cosas semejantes, como no sea propiamente trato de granjería para vender y ganar, que esto, aun sin tener el salario que tienen, es cosa reprobada en derecho.

8. En la misma tercera acción apelaron del capítulo 9.º, en que se pone pena de excomunión *ipso facto* a los clérigos que se pasan de un obispado a otro sin licencia ni letras dismisorias de su perlado, y la misma al que sin ellas los admitiere a administrar sacramentos o celebrar. Dicen que es rigurosa pena y que bastara otra menor.

Los sacros cánones están llenos de esta prohibición y ponen penas muy graves, como paresce por el concilio Cartaginense I, cap. 5.º, y por el Calcedonense, acc. 5, cap. 13, y la Dist. 71, cap. *Primatus* y cap. *Extraneo y cap*. *Hortamur* y cap.*Nullum*, y en las Decretales *De clericis non residentibus*, cap. *Fraternitati.* Y porque en estas Indias por esta causa hay gran desorden, en el concilio pasado de Lima, ses. 3, cap. 4, se puso pena de suspensión, y sobre el mismo caso vino cédula especial de Su Majestad para que con rigor se ejecutase, y viendo que todo esto no ha bastado, y el gran desorden que hay en pasarse los clérigos de unas diócesis a otras sin licencia, de donde se recrecen muchos daños, pareció justo poner descomunión *latae sententiae* en cosa tan grave y tan mal guardada. También por evitar las quejas y disensiones que por esta causa unos obispos tienen con otros, que han sido muchas y muy pesadas.

9. Item, del capítulo 17 de la misma acción tercera, en que se prohibe, so pena de excomunión *ipso facto,* que los clérigos no jueguen dados ni naipes ni otro juego prohibido por derecho, precio que exceda el valor de dos pesos. Este decreto han sentido mucho y agraviádose mucho, porque a cosa que de suyo no es pecado se le pone pena tan pesada, y paréceles que es lazo terrible y que no se pueden escapar de él, mayormente jugando muchos por sola recreación.

El ser tahur el clérigo reputa el derecho por caso grave, y así están puestas penas harto ásperas, porque manda que sean depuestos, como parece por la sexta Sínodo general, canon 50; *Si quis clericus alea ludere ab hoc tempore aggresus fuerit, deponatur, si laicus segregetur*; y la misma pena pone el canon 42 de los Apóstoles, y se refiere Dist. 35, cap. *Episcopus*, y en el concilio Eliberitano, cap. 79, les priva de comunión, que es descomulgallos, Item, el tahur notorio es incapaz de beneficio, y si le tiene le privan de él, como parece del cap. *Inter dilectos, De excessibus praelatorum.* Y aun por las leyes del reino se manda que sean suspendidos de sus oficios por tres años si fuesen perlados, lib. 57, tít. 5, en la 1.ª Partida, que es conforme a la auténtica *De sanctiss, episcopis, , Interdicimus*, y aun es de mirar que el derecho civil comete y encomienda a los obispos el hacer que no jueguen aun los seglares, cap. *Alearum De Religiosis,* etc. Ultra de la común razón que corre en todas partes, hay otra especial de esta tierra, y es que el exceso de juegos de clérigos es cosa increíble, porque es trato común en clérigos de doctrinas, y andan muchos seglares por pueblos de indios a sólo este oficio, y lo que juegan es tan largo, que pasa de mil y de dos y tres mil pesos, y en una mano echan quinientos pesos, y ha acaecido jugar la plata de la Iglesia, y lo mismo pasa de ordinario entre prebendados, de donde resultan grandes ofensas a Dios y gran desprecio del estado eclesiástico, y morirse muchas veces indios sin confesión y niños sin bautismo, por estar su cura embebecido en el juego, y de esto hay a cada paso mil

ejemplos. Para quitar, pues, tan mal abuso y vicio que tanto embriaga, pareció usar de rigor, y por experiencia se ha visto que aprovecha, y pues las leyes reales aun a seglares no les permiten jugar más de dos reales, y cédulas de Su Majestad para la Nueva España prohiben con gran rigor que en un día natural nadie exceda de jugar diez pesos, no es mucho que a los eclesiásticos no se les permita de una vez jugar más de dos pesos, pues para recreación eso basta, y para codicia y tahuería no bastarán ni aun ciento. Esotras penas pecuniarias puestas por las leyes y por el concilio de Lima, ses. 3, cap. 22, de poco o ningún efecto son, porque los tahures unos encubren a otros, y lo mismo los que llevan barato o son interesados, ni los que pierden, osan pedir nada, porque no hallan después con quién jugar. De modo que, o se ha de quedar en negocio como va, o se ha de poner pena que la misma conciencia la ejecute.

10. Item, del capítulo 18, en que se prohíbe, con pena de excomunión *ipso facto*, que ningún clérigo de orden sacro lleve de la mano o a las ancas ni acompañe mujeres, ni las mismas mujeres tal consientan. Item, que no sirvan los clérigos de orden sacro a seglares de mayordomos ni de otros oficios profanos, so la misma pena. Dicen lo mismo que en otros capítulos: que la pena es la extrema que se puede poner, y el delito no es tan grave ni de tanto momento.

Cuanto a la primera parte, de no llevar de la mano mujeres ni acompañallas, el mismo decreto y con la misma pena de excomunión*ipso facto* es del concilio Toledano del año de 66, acción 2, cap. 22; y cuanto a la segunda parte, de no servir a seglares, lo mismo ordena acción 3, cap. 8, aunque no con la misma pena; y lo mismo está mandado por los sacros cánones 21, q. 3, cap. *Credo* y cap.*Placuit* y cap. *Sacerdotum*. Y cierto es cosa indecente y de mucho vituperio para el sacerdocio que se hagan escuderos de mujeres o criados de seglares, los que tienen, de oficio representar a Jesucristo en su altar. Por esta causa no se contentaron los santos Padres de prohibir a los sacerdotes que no fuesen tutores ni curadores de seglares, pero a los mismos seglares que tal ordenaren en su testamento les privan de decirse misa ni sufragios por ellos, como parece por el cap. *Cyprianus* de la misma causa y q. 3. Y acá pareció que había demasiado abuso en servirse de clérigos mujeres y seglares, y por eso se usó de tanto rigor.

11. Item, del capítulo 20, que prohíbe con la misma pena que no se representen en farsas clérigos ni frailes, si no fuere en materia de edificación, ni los mismos clérigos de orden sacro sean farsantes. Por la misma razón de ser cosa fácil y la pena rigurosa.

La misma respuesta es, que proviene gran desprecio del estado eclesiástico de lo uno y lo otro, y así está prohibido en el dicho concilio Toledano, ac. 2, cap. 21, y en el tercero de las Decretales *De vita et honestate clericorum*, cap. *Cum decorem*, y en el concilio II de Lima, ses. 2, cap. 42.

12. Item, del capítulo 21, en que con la misma pena se prohíbe que ningún clérigo sea arrendador de diezmos por sí ni por otro, y se le añade pena de quinientos pesos. Dicen ser cosa permitida en derecho y que la pena es muy excesiva.

No hay duda sino que el arrendar diezmos con lo demás está prohibido a los clérigos por derecho canónico, pues generalmente entre los negocios seculares prohibidos a clérigos se pone ser conductores: Extravagantes, *Ne clerici vel monachi*, c. 1, y el concilio Cartaginense III, cap. 15, que se refiere, q. 21, cap. 3, *Placuit ut episcopi presbyteri et diaconi*, y *Quicumque clerici non sint conductores, aut procuratores,*

*neque ullo turpi vel inhonesto negotio victum quaerant, qui respicere debent scriptum esse: Nemo militans Deo implicat se negotiis saecularibus*, y no hay en el derecho excepción de diezmos para que sea lícito ser arrendador de ellos. En particular, movió el concilio provincial a poner rigor en este decreto, el verlo usar con mucha murmuración de los seglares, y con muchas ocasiones de pleitos y pasiones que traen consigo semejantes arrendamientos, y ser en mucho oprobio de la dignidad eclesiástica, que prebendados se hiciesen por ahí arrendadores.

13. Item, del capítulo 27, que ordena a los prebendados que no comiencen los maitines en el coro antes de tañerse el Avemaría. Alegan que ir tan tarde y volver de noche es ocasión de enfermedad, y que en Méjico se acaban los maitines para la oración.

Item, del capítulo 28, por cuanto ordena que ningún prebendado o beneficiado vaya a España sin resignar su prebenda o beneficio. En esto dicen se les hace agravio, porque ocurren a veces negocios forzosos y el resignar su prebenda no importa, pues la provee Su Majestad en España.

Item, en el mismo capítulo 28, se ordena que ningún prebendado haga ausencia de su iglesia más de por un mes, y que éste sea interpolado y se compute por días y no por horas. Dicen que el concilio Tridentino les concede tres meses de ausencia o recle, como ellos llaman, como consta del cap. 12, de la ses. 24, y que por las erecciones de algunas catedrales de estos reinos no son obligados a más; y así concluyen que es notorio agravio el que se les hace. También alegan que el computarse por horas y no por días es en más servicio de la iglesia.

Item, del capítulo 29, que ordena que el maestrescuela lea una lección cada día, y el chantre enseñe a cantar. Dicen que ni el concilio Tridentino les obliga a esto, ni la erección de su iglesia catedral, ni hay uso y costumbre de ello, y así reciben agravio.

En todos estos capítulos no tengo que informar ni que responder, porque en algunos parece tienen razón y en otros es de ver si prueban lo que alegan, como en lo de la recle, que si las erecciones de sus iglesias les dan los tres meses del concilio Tridentino, restringirlos a uno parece agravio, mayormente donde hubiese suficiente número de prebendados para el servicio del coro y de la iglesia.

14. En la acción 4 apelaron del capítulo 3, que manda que los visitadores hagan los procesos en las causas criminales de los que visitan hasta la definitiva exclusive, y envíen los procesos cerrados con su parecer al obispo, para que él dé la sentencia definitiva. Dicen que es desautorizar mucho a los visitadores, y que es ocasión de que los curas vengan a la matriz por sus negocios, y que es mucha inquietud.

Después de remediar los tratos y contratos de clérigos, ningún punto se ofreció en este concilio de más consideración que éste de las visitas, porque en todo el reino hay general queja de que roban los visitadores y no remedian cosa, y el virrey y la audiencia trataron con el concilio de que remediase esto más que otra cosa alguna, añadiendo a que si no lo remediasen les obligarían a que ellos pusiesen remedio, y por los memoriales de las cibdades se pidió lo mismo con instancia, porque es ordinario ver salir rico un visitador de una visita, y no ver enmienda en cosa que sea sustancia. Para el remedio de este daño se ordenaron los decretos 1, 2, 3 y 4 de la 4.ª acción, que son tan

santos y tan conformes al derecho canónico y concilio Tridentino; y se hizo especial instrucción de visitadores aprobada por el concilio provincial. Y porque entre los visitadores y visitados se ha visto que el interés lo allana todo, y quedan por castigar y remediar muchos delitos, y los procesos se ocultan, y por otros graves motivos, pareció que la sentencia definitiva en causas criminales se reservase al perlado. Y esto no es contra derecho, ni cosa nueva, pues en lo secular muchas veces se comete la visita de audiencias y chancillerías, reservando la sentencia para el supremo, y lo mismo manda el concilio Tridentino, ses. 24, cap. 5, se haga en los negocios criminales graves de los obispos, que al metropolitano sólo se le cometa hacer la información y proceso, y la sentencia definitiva sea solamente del Papa. Y lo mismo por derecho antiguo se les concedía a los sínodos provinciales en las causas graves de los obispos, reservando para sí la Sede apostólica la última sentencia, y pues no es desautorizar los obispos y metropolitanos y sínodos provinciales cometelles el conocimiento de las causas criminales graves de los obispos, reservándose el sentenciarlas al Papa, no hay razón porque se agravien los visitadores, que siendo clérigos reserve el obispo para sí el sentenciar las causas criminales graves de otros clérigos. Mayormente, que el concilio Tridentino, ses. 24, capítulo 3, favorece mucho este intento, cuando manda que los arcedianos y deanes y visitadores puestos por el cabildo sean obligados a entregar todos los procesos de visitas que hicieren al ordinario, para que los vean y provean. Si hay alguna cosa bien proveída en este concilio provincial, es lo que toca a estos capítulos o decretos de visitadores, y si se guardasen bien sólo esto sería bastante a reformar las iglesias y doctrinas de indios. Decir que se inquietaran los clérigos visitados y se vernán a la matriz, no hay por qué lo hagan, pues está ya cerrado el proceso, y con mandarles los ordinarios estarse quedos, se remedia este inconveniente.

15. Estos son todos los capítulos que los procuradores del clero y iglesias han apelado. Los procuradores de las ciudades ni otro ninguno, no sé que haya apelado, sino es el procurador del reino de Chile, que apeló del capítulo 11 de la acción 3, por cuanto manda que a doscientos indios de tributo se le de un cura. Dice que si así es, no bastarán los tributos que llevan las encomenderos para poner doctrina.

De este decreto se apeló por no entenderle, porque leído y entendido, no deja duda alguna, y él está muy justificado. Lo que, en suma, ordena es que a cada cuatrocientos indios de tasa se les ponga un cura, y esto habiendo número de curas para todos; y más, ordena que, si fuere pueblo de indios apartado, donde haya trescientos indios de tasa, o por lo menos doscientos, también se les dé cura propio; y si fueren menos, que éstos se procuren reducir de suerte que tengan doctrina. El señalar cuántos parroquianos puede administrar un cura es propio oficio de los obispos, como lo declara el concilio Tridentino, ses. 21, cap. 4, y proveer de curas conforme al número de feligreses, es de los obispos, por el dicho capítulo y por derecho antiguo, cap. *Ad audientiam*, y cap. 1 y fin, *De Ecclesiis aedificandis*. Y por especiales cédulas de Su Majestad está encargado a los obispos que señalen cuál sea doctrina suficiente y provean de los ministros necesarios, sin que los encomenderos los perturben ni se entremetan en esto. Por el concilio pasado de Lima, con mucha consideración se determinó que no descargaban sus conciencias los encomenderos que daban menos doctrina de un sacerdote para cuatrocientos indios de tasa, como consta del cap. 76 y 77 y 78 de la ses. 3, y por el cap. 82 de la ses. 2; y aun en ese número no les parecía estaban muy seguros. En este concilio de agora aprobóse el mismo parecer, y añadióse que si los indios no estaban poblados juntos, no bastaba un cura a cuatrocientos indios de tasa, y así o se redujesen, o adonde hubiese trescientos o doscientos se les diese cura propio, porque de otra suerte

es cosa llana que no podrá dar recaudo, y que se le morirán sin confesión y sin bautismo muchos, y que no habrá doctrina como es menester. Y para entender la justificación de estos decretos hase de advertir lo primero, que donde hay cuatrocientos indios de tasa son más de mil y trescientas almas de confesión, hablando regularmente. Lo segundo, que en pueblos de indios no tiene ayuda ninguna el cura para su oficio, porque no hay religiosos ni otros clérigos que suplan sus faltas. Lo tercero, que estos indios, como nuevos en la fe, tienen necesidad de ser continuamente enseñados y catequizados. Lo cuarto, que por la malicia de los hechiceros y su vieja costumbre, se vuelven fácilmente a sus ritos y vicios, si el Padre no anda entre ellos como maestro de escuela entre niños. Lo quinto, que para todos sus negocios no tienen otro refugio ni otro abogado ni otro médico ni otro consejero, sino el Padre, y si falta de hacer estos oficios, no es pastor, sino mercenario o lobo. Pues mirando todo esto fácil es de entender cómo no tienen de qué agraviarse de lo que el concilio provincial ha declarado; ni aunque se señalen los ministros que dice el concilio, se gastará el tercio de el los tributos quedan los indios, ni aun la cuarta parte comúnmente, siendo el título principal de llevarles tasa el sustentar doctrina.

16. También apeló el dicho procurador de Chile, del capítulo 12 de la acción 4.ª, en que se mandan pagar diezmos de todos los frutos de la tierra, aunque sean de cosas que no se siembran ni se cultivan, y lo mismo se manda de las primicias. Dice que en el reino de Chile yen este del Perú, y aun en los de España, no hay tal costumbre, y que es introducir nuevos diezmos.

Este decreto se hizo contra el parecer de algunos, y así no ha tenido ejecución ni creo la terná. Porque, aunque por el derecho antiguo se lleva diezmo de todo eso, como parece 16, q. 1, cap. *Decimae*, y 16, q. 7, cap. *Quicumque*, y el tít. *De Decimis*, cap. *Pervenit* y cap. *Non est* y cap. *Nuntius*; pero ya la Iglesia tiene por prescrita la costumbre de muchas provincias que no diezman sino lo que benefician, y aun en otras no diezman de todo eso, y las leyes reales vedan introducirse nuevas imposiciones de diezmos más de lo que la costumbre aprobada tuviere recibido. Y así tengo por excusado este decreto.

17. Últimamente se quejan y agravian mucho los clérigos y otras personas, del auto que los obispos dieron en secreto, en que declararon que ninguna pena de las del concilio provincial, así éste del 83, como el pasado de 67, comprendiese a los obispos, y que pudiesen dispensar como les pareciese en cualesquier decretos o estatutos del dicho concilio. Dicen que este auto se dió a fin de poder robar los obispos a los clérigos y vendelles las dispensas y licencias para contratar y jugar y otras cosas prohibidas en el dicho concilio. Dicen también que fué querer echar toda la carga a los otros y quedarse ellos libres y exentos, y tanto acriminan y encarecen esto, que por esta sola causa dicen que es justo y necesario que el concilio se destierre y no haya perpetuamente, memoria de él.

Este auto no está en el concilio, ni pasó ante secretario, y a mí y a los demás que nos hallamos de ordinario en el sínodo se nos hizo tan nuevo cuando supimos de él, que fué, cuatro meses después de fenecido el concilio, que no causó mucha admiración. Mas no me parece que es tan inicuo como lo encarecen, porque el declararse los obispos por exentos de las penas y censuras que el concilio pone, aunque no lo declararan, es conforme a derecho que si no se nombra obispo no se comprehende en suspensión ni entredicho, conforme al cap. *Quia periculosum De sententia excommunicationis*, in 6.

Ni las descomuniones puestas a clérigos comprehenden a obispos, si no dicen palabras por donde así se entienda; y quien leyere con atención los decretos verá que ninguna descomunión habla con obispos, y el poner esa declaración en auto nació del escrúpulo de un reverendísimo, y no de quererse hacer exentos de lo que no lo estaban. Cuanto al poder dispensar, el mismo auto dice que ha de ser en causa justa, y esto más parece en favor de los clérigos, que no en perjuicio, pues se les abre alguna puerta de ablandar en el rigor puesto por el concilio. Mas, sin embargo de lo dicho, tengo por perjudicial el dicho auto: lo primero, es contra toda razón y costumbre derogarse a leyes públicas por autos secretos, y por el mismo caso que se manda tener encubierto no tiene fuerza de estatuto, pues *leges tunc instituuntur cum promulgantur*, y se puede tener por subrepticio auto dado en esa forma sin secretario y con tanta encubierta. Lo segundo, aunque algunos obispos no usaran de él ni dispensaran sino en causas justas, y sin otro fin más de ocurrir necesidad, pero de otros se puede temer que convertirán en su aprovechamiento esa libertad, pues es bien creíble que muchos eclesiásticos darán cualquiera cosa por tener libertad de contratar y jugar. Lo tercero es enflaquecer y enervar toda la fuerza de los estatutos, dejallos al albedrío de cada obispo que dispense en ellos. Lo cuarto, es usurpar los obispos la potestad propia del sumo Pontífice, el cual es sobre el concilio provincial, para dispensar y mudar lo que le pareciere; y que cada obispo tenga el mismo poder y autoridad que todo un concilio provincial, es cosa no vista ni usada en la Iglesia de Dios. El remedio no es quitar el concilio, pues no tiene la culpa, sino quitar el auto y mandar que el concilio se guarde sin que en él pueda dispensar nadie más de lo que por derecho fuere permitido; y este remedio es muy fácil con una cédula de Su Majestad y breve de Su Santidad. Aunque bien cierto estoy que no había necesidad de este remedio si sólo fuera V. S. con quien hablara el dicho auto, pues con tanta limitación procede aun en lo muy lícito y permitido.

18. Esta es la información y respuesta que conforme i los que V. S. me mandó se me ha ofrecido dar sobre los capítulos del concilio provincial de que han apelado. V. S. verá si servirá de algo. Lo que se desea y cierto se debe esperar del celo cristianísimo de Su Majestad, para que no se pierda el trabajo de un concilio juntado con tanta costa y dificultad, es que venga cédula de Su Majestad, para que en todo lo que toca a doctrina y administración de sacramentos (pues nadie ha apelado y a todos les ha parecido bien proveído y en mucha utilidad de los naturales) se guarde el concilio provincial, y finalmente, en todo lo que no está apelado y en los capítulos que son de reformación, aunque estén apelados, se guarde asimismo, como el sacro concilio Tridentino lo tiene declarado; y si en algunos pareciese demasiado rigor, fácil cosa es obtener de Su Santidad un breve en que se moderen, como lo que toca a contratos y granjerías, y a los visitadores no se mude, que es toda la sustancia del concilio. Los demás capítulos apelados son pocos y no de mucho momento, excepto el del seminario que es importante. Paréceme que informando Vuestra Señoría reverendísima a Su Majestad y a su real Consejo de Indias de la verdad como pasa, no dejará Su Majestad de hacer esta merced a esta iglesia nueva, de mandar se guarden y cumplan decretos tan útiles y tan santos como en este concilio provincial se han proveído. Dios Nuestro Señor lo encamine como más conviene a su divino servicio. -Amén. -*Josef de Acosta.*

Al señor don Antonio Goya.-Júntese con lo demás y entréguese al relator. En Madrid, a 26 de noviembre de 1586.

# - IX -

Parecer sobre la guerra de la China. Méjico, 15 de marzo de 1587

El hacer guerra, aunque sea justa, es cosa de muchos y grandes daños y males, como San Agustín pondera. Y si es injusta y ilícita, demás de la grave ofensa de Dios, trae cargos irreparables de restitución. Y así se debe mucho examinar, y, no constando con entera certidumbre que sea lícita y necesaria, no se debe emprender ni aconsejar; porque si en proceder a sentencia de muerte contra un hombre particular quieren las leyes y la razón que las causas sean claras como el medio día, y los jueces conformes de toda conformidad, cuánto más es importante que lo sean para proceder a determinación de guerra, donde se incluyen forzosamente tantas muertes y robos y daños y perdición de una república.

Para este examen y averiguación son necesarias dos noticias: una del derecho, cuándo sea lícita la guerra y cuándo no; otra del hecho, qué causas hay en el caso que ocurren que pidan la guerra; y mucho más necesaria que ambas estas noticias es la estimación de la verdadera prudencia, que mirando bien el hecho y el derecho y ponderando las circunstancias de todo el caso, dé parecer en particular o tome resolución. Y aunque se puede dar parecer conforme a la relación que se hace, sin que la relación sea cierta, porque el teólogo presupone el hecho, pero es mejor y más seguro no dalle sino con relación muy averiguada; porque los seglares, que por otros fines de sus intereses y pretensiones apetecen la guerra, suelen tomar a bulto el parecer de los teólogos o juristas, diciendo que ya es cosa aprobada por letrados; y no advierten que si lo que se presupone es cierto y averiguado no hay más ya que se dé parecer. Es necesario advertir que, como está dicho, en negocio tan grave se requiere clara y cierta averiguación del hecho y causas de la guerra. Esto he dicho porque, aunque el Memorial del P. Alonso Sánchez refiera algunas y muchas cosas ciertas y notorias, otras no lo son tanto sino de oídas o de conjeturas, y algunas se escriben o refieren por otras personas con harta diversidad.

Viniendo al particular del punto que se trata, si es lícito hacer guerra a los Chinas, a cuatro se pueden reducir las causas de guerra justa que se pretenden contra la China. La primera es no admitir en su tierra otras naciones ningunas, aunque quieran entrar de paz, antes excluirlas de su conversación y comercio. Esta parece ley muy injusta y contra el uso y derecho de todas las gentes, pues ninguna razón hay para excluir a los extranjeros, si son pacíficos y conversan sin daño de la república; y sólo con los enemigos o delincuentes se usa desterralos, etc. Y así dicen Victoria y otros autores que los españoles tienen derecho natural para peregrinar y contratar en todas las naciones extrañas del mundo, y quien les veda este trato y entrada les hace injuria.

Esta ley y costumbre de la China aunque es vituperable y mala, no es, causa bastante injusta de hacelles guerra: lo primero, porque no es propiamente injuria que se hace a los españoles, pues con todas las otras naciones del mundo usan lo mismo; y ellos tampoco, digo los Chinas se entremeten en ir a tierras extrañas, sino igualmente se recatan de mezclarse con extranjeros, no yendo ellos a provincias extrañas ni admitiendo en las suyas a los extraños; y solamente permiten un género de comercio en

sus puertos y los ajenos, sin que a lo interior de su reino penetren los forasteros. El cual género de policía no se puede negar que sea el más seguro para conservarse, como lo ha mostrado la experiencia de tanto tiempo como se han conservado. Pues estando en límites de razón y derecho natural, quien por esta causa les hiciese guerra, antes se podría decir que hacía injuria, que no se vengaba de la que se le hubiese a él hecho.

Lo segundo y principal, porque, aunque es contra el derecho de las gentes excluir a los extranjeros, no lo es sino muy conforme a él excluillos cuando hay justa causa de temor y recelo dellos; y ésta tiénenla los Chinas muy evidente; porque demás que en general se suelen perder los reinos por el mucho trato de extranjeros, porque, como dice Aristóteles en sus Políticas, *seditiones concitat peregrinitas* hay muy particular razón en los Chinas deste temor con los españoles, por ser gente más belicosa y amiga de mandar notoria experiencia que de noventa años a esta parte tiene todo el mundo señorío que han adquirido en las naciones donde han entrado con título de conversar y contratar. Y si no, pregunto a los que tienen gana de la conquista de la China: ¿Qué pretenden sino hacerse señores della y de su grandeza y riqueza? Y los mismos autores, Victoria y los demás que dicen ser contra derecho natural excluir a los extraños que quieren entrar de paz, dicen también que, cuando hay justo temor, no es injuria el excluillos, ni por esta causa se puede mover guerra justa.

La segunda causa que se puede pretender contra la China es haber hecho injurias y sinrazones y agravios a los portugueses y españoles, que contratan con los Chinas así en Macán como en otras partes de mar y tierra, según se refieren por extenso en el dicho Memorial del P. Alonso Sánchez; y según la definición de San Agustín y común doctrina de teólogos y aun ejemplos de la divina Escriptura, guerra justa es aquella en la cual se vengan y satisfacen las injurias y agravios recibidos de otra república.

Tampoco me parece título bastante injusto este para mover guerra a la China. Lo primero porque los agravios que se refieren no son de tanto momento que haya un rey como el de España de tenerse por agraviado por ellos, ni mover guerra contra un reino tan grande como la China. Antes muchos de los agravios que se refieren son recatos y temores, no sin mucho fundamento, que tienen los Chinas de nosotros; otros agravios son de particulares a particulares y por ventura han recibido otros los Chinas también de los portugueses o de sus aliados. Lo segundo, cuando demos que han sido agravios notables y dignos de ser castigados por guerra, cierto es y sin duda que primero ha de ser requerido el príncipe y supremo señor para que castigue a los suyos y repare los daños hechos. Y hasta que el príncipe o supremo tribunal sea en culpa, no queriendo enmendar lo mal hecho de los suyos, no se puede mover guerra contra él ni contra parte alguna de su reino.

Así lo significa San Agustín donde dice: *Bella iusta diffiniuntur, quae ulciscuntur injurios, si gens vel civitas bello petenda est quae emendare neglescit quod per suos improbe gestum est.* Y es la razón evidente, porque el daño de la guerra propiamente es del príncipe. El de Alvarado en eso de Guatemala enviaba de paz mensajeros para que le admitiesen. Mas aunque hacían estas diligencias se juzgan por injustas y tiránicas las guerras que hicieron, porque no aguardaban el tiempo que era razón ni ponían otros medios de paz, y en el hecho de guerra excedían tanto y era más el escándalo que daba contra la fe que los que se convertían fueron más pervertidos que convertidos. Pues si el rey ha de enviar capitanes y soldados y no ermitaños ni teatinos ha hacer la guerra a la China, no ternán más templanza ni orden que los pasados, y aun no será poco que se

halle algún Hernando Cortés por capitán. Finalmente, consideradas las circunstancias del negocio, no me parece posible concurrir las condiciones y requisitos que he dicho, y así en tanto que las cosas corren como al presente, no tengo por lícita ni justa la guerra contra la China por causa de la predicación del Evangelio.

Resta el cuarto y último título, que es de los agravios que se refieren hechos contra los fieles que se han baptizado de la China. No hay duda sino que es lícito y justo compeler a los infieles a que no impidan la fe con blasfemias, con malas persuasiones y con claras persecuciones como Santo Tomé dice, y así sería esta causa de guerra justa contra los Chinas infieles.

Pero para justificar la guerra que sea lícita es necesario que se guarden también las condiciones dichas: 1. De que no redunden en más daños de la fe. 2. Que se procure la enmienda primero por medios pacíficos. 3. Que, cuando se haga la guerra, no exceda los límites de venganza justa y defensa necesaria de los fieles. Estas condiciones tienen la dificultad o imposibilidad moral que está dicha. Demás deso el hecho en esta parte no se verifica cuanto es necesario para hacer guerra. Porque no hasta que el fiel sea maltratado del infiel, si es por alguna causa especial que hay entre ellos, que puede ser justa de parte del infiel. Requiérese que la injuria sea contra el fiel por ser fiel. Esto no se verifica tan enteramente de los Chinas, como es menester para movelles guerra con este color: porque los agravios que han hecho a los Chinas cristianos no parece que sean *in odium fidei*, pues consienten a los padres de San Pablo en su tierra y aun los alaban y veneran por hombres que viven bien y tienen buena ley, y a los Chinas de Macán les dejan que se bapticen y sean cristianos; finalmente no tienen con la ley de Cristo el odio y ojeriza que los moros y turcos y judíos y otros, que propiamente aborrecen a los cristianos por ser cristianos, ni aun son los Chinas tan supersticiosos y pertinaces en sus idolatrías y ritos como otros infieles, según han escripto los que han estado allá. En lo que ellos exceden a todas las gentes es en la guarda de sus leyes y cerimonias y gobierno político, y así no me parece que a título de perseguidores e injuriosos a nuestra fe se les puede al presente mover guerra, y cuando se responda al Memorial del P. Alonso Sánchez, se satisfará más a este cuarto título o causa de guerra.

Dirá alguno que según este parecer a ningunos infieles podrán hacer guerra los españoles, porque siempre concurrirán los inconvenientes aquí referidos. Respondo. Primeramente que si habla de infieles nuevamente descubiertos, y no de Moros o Turcos o otros tales, no tengo por absurdo lo que se infiere; digo cuanto a no hacer guerra para predicar el evangelio, porque lo que la santa iglesia no ha usado en mil e quinientos años, y después que se usa se han visto siempre tantas ofensas de Dios y daños de los prójimos, no es mucho que entendamos que tiene nota de los inconvenientes. Lo segundo digo quo no es la misma razón en los Chinas y en otros infieles; porque hay infieles tan bárbaros e inhumanos que no admiten razón ni guardan fe ni tienen policía, y éstos, por bien que sean tratados, dan mil ocasiones a sujetallos por fuerza; y eso mismo es bien para ellos. Mas donde hay tanto gobierno e ingenio y aun industria y riqueza y fuerzas de gente innumerable, y ciudades cercadas, etc., es imposible que la guerra no cause gravísimos daños y terrible escándalo y odio contra el hombre cristiano.

También dirán que si esta Nueva España y el Perú no se conquistara, nunca estuviera con asiento la fe en estas partes, y lo mismo será en la China hasta que la sujete rey cristiano y la posea y gobierne. Respondo que por ventura será ello así y aun

se me hace muy creíble y probable e o propio. Pero diferente cosa es lo que Dios permite sacando de males bienes, y lo que se ordena y quiere que queramos y procuremos. En cuanto yo no viere las cosas de otra suerte, no puedo dar parecer que la guerra sea lícita, ni me cargaré por cuanto haya debajo del cielo de los innumerables daños que se siguieran de esa guerra; si con el parecer de otros, bueno o malo o sin él, se quisiere la guerra y sucedieren después esotros bienes, será coger Dios donde no sembró, sacando bienes de males, y, como dice San Agustín, será extenderse la Iglesia a la siniestra, que es por malos y fingidos cristianos, no a la diestra, que es por medios santos y buenos como está en la profecía, que ha de extenderse a diestra y a siniestra. Mas conviene acordarse mucho quien da parecer en casos tan grandes, de la sentencia de Cristo: *Necesse est ut eveniant scandala; verumtamen vae homini illi per quem scandalum venit.*

Esto siento en el punto de hacerse guerra a la China, cuanto a si es lícita o no, dejando para otra consideración de quien mejor sabe el hecho si es empresa posible y conveniente al Rey o no; y en todo me remito y sujeto a mejor parecer.

México, 15 de marzo de 1587.-*Joseph de Acosta.*

## - X -

Respuesta a los fundamentos que justifican la guerra contra la China

1. Respondiendo a las razones que en el Memorial del P. Alonso Sánchez se ponen para persuadir la guerra contra la China: a lo que en el primer capítulo se alega, que por aquellas partes hay hombres sabios, así de nuestra Compañía como de otras religiones; y perlados y eclesiásticos sienten ser lícita y justa y necesaria para la entrada del Evangelio en la China y que esto lo tienen por cosa llana.-A esto se responde que no hemos visto parecer suyo ninguno ni sabemos qué fundamentos tengan. El primer parecer que en esta parte se ha visto es del P. Alonso Sánchez, el cual ha enviado algunos años ha cuando hizo la primera jornada a Macán. Hay otro después de la segunda. Y lo que se puede afirmar con verdad es que en el Perú ofendió tanto a todos aquel parecer, que el Provincial mandó que se quitase de aquella relación, y sin él se trasladó y comunicó la dicha relación; y lo mismo sucedió en la Nueva España, según el Provincial de ella lo refiere; y los religiosos graves y doctos de otras religiones que hay en México, oyendo decir que el P. Alonso Sánchez tenía ese parecer, dijeron que convenía quitalle semejante disparate. Y aunque creen que los teólogos de aquellas partes hacen ventaja a los de acá en tener más noticia del hecho con la experiencia de la cosa presente, pero tienen otra ventaja los de acá que más mueve para juzgar rectamente, y es no tocalles el caso ni ser parte.

Porque es llano que los agravios recebidos se ponderan mucho cuando nos tocan, y en negocio de venganza es ordinario exceder cuando esta sentido el apetito. También de gozar lo bueno de la China puede despertar más a los vecinos que a los remotos, y en cosa tan grave mucho es de desear que los que dan parecer estén libres de todo afecto humano, y aun del celo demasiado que a veces no es *secundum scientiam*. Podría ser también que los padres y teólogos que se refieren en el Memorial sintiesen que convernía tener el Rey más potencia de gente y armada para defensa de los cristianos y para terror de los enemigos cuando se desacatasen, lo cual mucho desearíamos, y terníase por cosa muy importante. Y no por eso se justifica la guerra contra la China, y mucho menos conquista suya. Mas si sienten que ésta sea lícita y justa, que tanto será su parecer digno de seguir en cuanto las razones y fundamentos en que estriba fueren suficientes, y no parece las ternían más explicadas de lo que en el dicho Memorial están.

2. *Al capítulo segundo*.-En el capítulo segundo, en el segundo presupuesto dice que el Papa es señor absoluto del gobierno espiritual de los hombres; dijera mejor de los cristianos o fieles, porque si quiere sentir que en todos los hombres aunque no sean baptizados pueda el Papa disponer en lo que toca a las armas, castigando vicios, y dando leyes, y poniendo superiores, es falso y contra el Apóstol (1 Cor., 5): *Quid enim mihi de iis qui foris sunt iudicare?*; como también lo tiene declarado el Concilio Tridentino ses. 27 cap. 2, citando este testimonio del Apóstol. Y aunque ha habido quien diga que el Papa tiene superioridad sobre los paganos e infieles, como refiere Hostiense ser opinión suya o de Inocencio, pero ya está reprobada por todos los que escriben esta materia, teólogos y juristas, Victoria, Soto, Covarrubias, Castro, y los que escriben sobre Santo Tomás 2, 2, q. 10, a. 8 y 10. Ni aun de los cristianos y fieles se dice con propiedad que el Papa es señor absoluto del gobierno espiritual, porque eso es propio de Cristo; mejor se dice que tiene potestad absoluta comunicada de Cristo Nuestro Señor, cuyo vicario es, y así no como señor absoluto de lo espiritual, sino como ministro sumo de Cristo, gobierna la Iglesia católica. Y del mismo modo se ha de entender lo que dice que es señor del gobierno temporal por cuanto se ordena a lo espiritual, al modo que declara Inocencio III en el cap. *Per venerabilem, qui filii sint legitimi*. Y todos los presupuestos siguientes se han también de entender de pueblos cristianos y baptizados, porque si los entiende generalmente de todos, aunque sean infieles, como parece que suena la letra, sería falso y poco menos que error, a saber, que en los pueblos de gentiles no sujetos temporalmente a la Iglesia, puede el Papa quitar todo lo que repugne a la fe, y a lo honesto y razonable, como sería quitar incestos, idolatrías. Porque demás de ser esto contra la sentencia recebida de todos los teólogos y juristas que han tratado de propósito este punto, es claramente contra la autoridad declarada de San Pablo: *Quid mihi de iis qui foris sunt iudicare, nam eos qui foris sunt Dominus iudicabit*. Y es mucho de advertir que trataba allí San Pablo de un crimen contra ley natural, y así dice: *Omnino auditur inter vos fornicatio et talis fornicatio qualis neque inter gentes, ita ut uxorem patris sui aliquis habeat*. Pues si el Apóstol confiesa que ni él ni la Iglesia tiene poder para castigar el incesto tan notorio del infiel, ¿cómo será verdad lo que dice el Memorial, que el Papa puede remediar, quitar y corregir en cualquier nación lo que hubiere malo y perverso contra lo natural y honesto?

En el presupuesto 10 habla con la misma confusión, diciendo que el Papa puede poner otras cabezas en la república, si los que gobiernan no tienen bastante capacidad para el buen gobierno natural y moral. Si entiende esto con repúblicas ya cristianas, puede pasar con las debidas limitaciones, de no seguirse de ahí mayores daños y escándalos, y de constar clara y manifiestamente de su insuficiencia e incapacidad, y de

no haber otro señor temporal que lo pueda y deba remediar. Mas si entiende generalmente *etiam*en las repúblicas que no recibieron la fe, ni están temporalmente sujetas a la Iglesia, es muy falso y contra toda la común doctrina.

En el 12, que es como conclusión de los otros presupuestos, dice que faltando las tres condiciones que pone, conviene a saber, que la república tenga buenas leyes y buen gobierno temporal, que la gente tenga entendimiento y prudencia bastante para el gobierno cristiano y espiritual, que sean de confianza para permanecer en el evangelio aunque haya peligros y dificultades, cuando faltasen estas condiciones, dice que de necesidad se ha de mudar y quitar el gobierno temporal, o ponerles otro superior que le corrija y guíe al fin más alto espiritual. Todo esto para concederse se ha de entender con dos limitaciones, una es que no se sigan mayores daños y escándalos de la tal mudanza del gobierno, porque expresamente dice Santo Tomás 2, 2, q. 10, a. 10, que aunque la Iglesia tiene potestad para privar a los infieles del dominio sobre los fieles, *sed hoc infidelibus sibi temporaliter non subditis, licet secure posset facere non tamen facit Ecclesia ad vitandum scandalum*. Y así lo que la Iglesia no ha hecho por evitar el escándalo, siempre queda que para hacello se mire si hay escándalo o mayor daño. La segunda limitación es que, la falta de aquellas tres condiciones sea tanta y tan notoria, que merezca claramente tal privación del gobierno o de absoluto gobierno, porque no en todos los reinos de infieles se halla eso. En el Perú y Nueva España y islas adyacentes nadie puede negar lo que el Memorial dice, y así justamente puso la Iglesia el supremo gobierno en los reyes católicos de España. En el Japón mucho tiempo gobernó el rey de Bungo siendo infiel, sin necesidad de superior temporal, y mucho menos de que se le quitase el gobierno, y fuera grande escándalo y daño el quitársele. Pues viniendo a los Chinas, primero ha de constar claramente que el rey de la China es incapaz de tal gobierno, que se le quite o se le ponga superior temporal; lo cual hasta ver cómo toma las cosas de la fe, y si las aborrece o si las aprueba, no se puede bien juzgar, pues, en lo temporal no tienen más policía los japones que los chinas, y aún se ha de advertir que la fe y gracia levantan y perficionan mucho el buen natural y le hacen muy más capaz y suficiente; y así hasta ver qué obra Dios en esta parte, parece que es condenar sin oír la parte.

3. *Al capítulo tercero*. Primeramente el modo de proceder por condicionales y por universales proposiciones sin poner todo el caso con sus circunstancias como en el hecho se entiende, es modo capcioso y poco acomodado para cosas morales, porque como dice Aristóteles, los tratados en universal sin llegar a lo particular, son de poco fructo para el negocio moral. Podría otro fácilmente poner otros veinte fundamentos o presupuestos por condicionales o proposiciones universales, de donde viniese a inferir todo lo contrario del Memorial; como si dijese: si en alguna tierra hubiese tanto gobierno temporal y tanta riqueza y fuerza de gente, que se entendiese que el movelles guerra sería para que aborreciesen del todo la fe cristiana y no para alcanzarla, no sería lícito hacer tal guerra; segunda, si hubiese esperanza que por medios pacíficos se vernía a convertir, no seria lícito hacer la guerra; tercero, si con la guerra se entendiese que habían de ser más los agravios y robos y muertes y malos ejemplos, y por el consiguiente que o no habían de recibir el evangelio o le habían de recebir con ficción y odio de Cristo y de los cristianos, no sería lícito hacer tal guerra; cuarto, si los agravios hechos a cristianos no fuesen por la república ni por su Rey, ni él tal cosa supiese, sin requerirle primero y denuncialle guerra, no sería lícita la guerra; quinto, si los daños fuesen pequeños y hechos con justo temor de no verse enseñoreados de extranjeros, no sería justa la guerra; sexto, si los medios fuesen más aparejados para conquistar un gran

reino y poseerle temporalmente, que no para convertille a Jesucristo, no seria lícito usar de tales medios. A este modo es fácil responder a todos los fundamentos del Memorial, y todo es hablar en el aire y dar en los broqueles.

En el segundo y tercero presupuesto o fundamento, en cuanto parece que pretende fundar que por las malas costumbres y vida contraria a la que enseña el evangelio, los infieles harán burla de nuestra predicación y se seguirán burlas y denuestos indignos de los predicadores por donde quiere inferir que es necesario ir con autoridad y potestad y fuerza de armas; adviértase que siempre la predicación del evangelio tuvo estas contrariedades, como San Pablo dice: *Nos stulti propter Christum*, y *In hanc horam esurimus et sitimus et persecutionem patimur et blasphemamur*, etc.; y Cristo apercibió de eso mismo a los suyos. Adviértase también que antes es gloria de los predicadores de Cristo ser afrentados y burlados y perseguidos por Cristo; y con esto véanse las Historias eclesiásticas y el discurso de la Iglesia, para que conste que siempre creció la fe y la conversión de las gentes con esas mismas contrariedades, así como Cristo por medio de su cruz, lleno de oprobios y persecuciones, obró nuestra salud y atrajo a sí al mundo. Si dicen que en los primeros fervores de la Iglesia fué así, mas después cesó eso; lo contrario es cierto por todas las Historias auténticas, como parece en la conversión de Anglia por la predicación de Augustino y Justo y los demás monjes que refiere largamente Beda, y en la conversión de los Sajones y gran parte de Germania por la predicación de Bonifacio y sus compañeros que envió el papa Zacarías y Gregorio II, como refiere Surio. Y así en otras naciones cuyas costumbres eran sin duda más bárbaras y fieras que son las de los Chinas; y lo mismo refiere San Bernardo de Hibernia en la vida de San Malaquías, que fué más de mil y cien años después de Jesucristo; y no se halla conversión digna de loor por medio de armas y pompa, como pretende el Memorial y adelante lo dilata más. Por donde se debe temer que hacer nueva introducción del evangelio y dar para esto regla universal, es cosa peligrosa, y no por eso se niega que donde los hombres sean tan salvajes y bárbaros, que más se hayan vuelto bestias, como son indios caribes, que sea necesaria alguna manera de potestad y compulsión, como en otra parte lo disputamos largamente. Pero en orden a la China, donde hay policía y gobierno, y la contrariedad al evangelio nace de la vida carnal que siempre el mundo enseñó a los suyos, no hay razón para buscar otras armas sino las de Jesucristo, y esas son las poderosas, esotras más empecen que aprovechan al evangelio.

Lo que se dice en el mismo fundamento tercero, que por la formal enemistad que tienen a los cristianos, porque en todos los reinos de la India los portugueses tienen esclavos de todas naciones, y los letrados pasan con ello como cosa lícita; necesidad hay de no poca distinción, si los tales esclavos tienen más de ser infieles y aborrecen la fe, porque si no hay más desto, no basta para hacellos esclavos. O si han sido contra los portugueses o contra los cristianos en cosas injustas y contrarias, y entonces si fuesen habidos en guerras hechas con sus requisitos, podrán ser esclavos. Mas porque esto no es del intento principal, no hay necesidad de proballo agora.

Al cuarto fundamento, véase lo que San Bernardo siente y escribe sobre esto en el libro 2.º *De Consideratione ad Eugenium Papam*, y mírese que la imitación de la cruz de Cristo ha de durar cuanto durare la Iglesia de Cristo. Y no se diga que en la Iglesia primitiva no se usó llevar gente y autoridad los predicadores y prelados, porque eran los primeros principios y no habían poder para ello, y que después acá tanto lo ha ido usando la Iglesia cuanto ha ido pudiendo. No suenan bien estas palabras ni tienen sabor de espíritu, sino de carne, que no fué falta de poder el no usar los primeros padres de

autoridad y pompa, sino ser aquello lo más conforme al evangelio de Cristo y vida cristiana. Bien pudieran, como dice San Justino, mártir en su Apología, los cristianos defenderse por fuerza de armas y aun conquistar el imperio, según eran muchos y valerosos, mas escogieron, dice el mismo, morir antes que matar y padecer antes que reinar, como Cristo dijo de si a San Pedro que le quería defender con esas armas:*Mitte gladium in vaginam, an putas quia non possum rogare Patrem meum et exhibebit mihi plus quem duodecim legiones angelorum?* Lo mismo podía decir sin duda la santa Iglesia primitiva apostólica, mas no hacía eso, no por falta de poder, sino por sobra de amor de Cristo; y si los tiempos han sido después diferentes, no es porque lo de agora sea lo mejor, sino porque ya no es posible otra cosa, y ya que esto esté en el uso, lo otro ha de estar en la voluntad, y desearse y preciarse, y en cuanto la malicia de los tiempos diere lugar, procurarse remendar, y no como el Memorial pretende hacer lo menos bueno regla y enmienda de lo mejor y más recto.

4. El quinto, que derechamente toca el punto principal de la guerra de la China, está bastantemente tratado y satisfecho en el parecer que se dió arriba, y así no hay que impugnarlo de nuevo: sólo repito y digo que sería muy injusta demás de ser muy escandalosa a todo el universo la guerra que se hiciese contra la China, por este título de tener ley de no admitir extranjeros en su reino si no fuese habiendo primero probado todos los medios posibles de paz, y no quedando esperanza alguna de otro medio; lo cual, al presente no ha lugar, pues aún no se sabe el suceso que ternán los Padres de San Pablo que están allá. Ni es razón darnos tanta priesa a desahuciar a la China, pues Dios es el dueño y sabe cuándo llega su hora. También digo que, en caso que se hubiese de romper guerra, no puede justificarse para conquistar, sino sólo para dar paso y seguridad al evangelio; y débese mucho mirar la tercera condición que Santo Tomás pone para que la guerra sea lícita, que es de la recta intención, *id est*, que los medios respondan al fin recto, porque si la color que se toma es el evangelio y la verdadera intención es conquistar el imperio, imposible es que los medios de la guerra sean moderados ni convenientes, y aunque en todas obras humanas se requiere intención recta, pero por razón muy particular pone esta intención como condición en la guerra Santo Tomás por la razón dicha, y los que esta intención de los que han de hacer la guerra la toman como cosa de *per accidens*, mucho se engañan, pues es imposible medir los medios con lo que no es fin.

En el sexto fundamento, si las armadas de la China o sus capitanes o mandarines no consintiesen llevarse mensaje y embajada a su rey, siendo la embajada pacífica, no hay duda sino que harían gran agravio, y si por razón y medios buenos no se quisiesen persuadir a dejar entrar la embajada a su rey y señor, podrían ser compelidos y aun castigados cuanto fuese necesario al dicho fin de que la embajada llegase a su señor, pero no por eso se sigue que se rompa guerra al reino de la China, ni se adquiera dominio, y esto mismo que se dice ser lícito, queda de ver si es conveniente o si se seguirá más daño y escándalo, y el negocio de la fe se empeorará, porque si tal se entendiese la guerra sería ilícita.

En el octavo fundamento, que podemos compeler a los infieles no súbditos nuestros que oigan el evangelio y predicación, es contra la común y verdadera sentencia de teólogos, como Soto, Victoria, Bañes y los demás que escriben sobre a. 10 de la q. 10, 2, 2; y nuestro Señor dijo: *Si non receperint vos in una civitate, ite ad aliam,* ni el embajador tiene más derecho de ir a dar su embajada, ni puede compeler a que le oigan los que no se curan de oille. Lo que añade el Memorial a lo menos es llano e

indubitable, que pueden forzarlos a que dejen predicar su doctrina en público, y en las partes y con el modo que a su ministerio conviene: esto está tan lejos de ser llano e indubitable, que el contrario es más verdadero, porque no sólo no podemos compeler a los infieles a que nos oigan, pero tampoco a que nos dejen predicar, si no fuese cuando unos quisiesen oírnos y otros no nos dejasen predicar. Pero si los magistrados y los que en efecto es república de común voz nos echasen, no podríamos compelerlos a que nos dejasen predicar. Los que más se alargan en este punto, dicen que si el príncipe no quiere y el pueblo quiere, o al revés, pueden ser compelidos; mas si de común nos echan, no podemos hacerles fuerza. Y de esta manera se ha de entender el noveno fundamento para ser verdadero. Cuando no consta de los menores si quieren oír o no, y consta de los mayores que no quieren que se predique, podría dudarse si pueden ser compelidos, y parece que *in favorem fidei* y de los que se pueden convertir, se ha de interpretar que quieren oír, en cuanto no consta de lo contrario: y así podrán los mayores ser compelidos pero esto ha de ser *secluso scandalo et damno fidei*, y después de haber procurado todos los medios pacíficos, y al cabo no más compulsión de que dejen libertad al evangelio.

El 10, 11 y 12 para ser verdaderos piden mucha distinción y limitaciones. La primera, que no se siga mayor daño y escándalo a la fe, de quitar el gobierno y mando a los mayores, pues por esta causa, dice Santo Tomás, que deja la Iglesia de hacerlo. La segunda, que se intenten otros medios pacíficos cuanto sea posible, como es el que los Padres de Xauquín usan de aprender ellos la lengua, para no tener ellos necesidad de intérpretes tan inconstantes y desleales; el persuadir a los mismos que mandan y gobiernan la verdad de nuestra fe, porque convertidos éstos, los demás se convierten fácilmente, y así, aunque en este medio se gaste mucho tiempo, es de mayor ganancia que esotros medios violentos, pues es más cierto que los naturales de la China siguirán más el gobierno y juicio de sus naturales que no sean extranjeros, que aunque por una parte nos mostremos blandos, por otra los oprimimos y vejamos más que sus mandarines. La tercera, que es privalles del gobierno, sea sólo en cuanto estorban la fe y hallándose han de estorballa; no es lícito, según la más cierta opinión que siguen los más autores, de que en otra parte tratamos.

El 13, 14 y 15 piden también distinción, y así a bulto conceder guerra contra la China porque un convertido hayan pervertido, es hablar al aire y sin consideración. Débese, pues, considerar que la guerra es en dos maneras, una defensiva y otra vindicativa o agresiva; la defensiva tiene derecho de proseguirse en cuanto se alcanza seguridad y no más, y así en los casos puestos en estos tres fundamentos sólo podrán los cristianos hacer por vía de armas que los infieles no maltraten a los fieles ni les impidan las costumbres cristianas y uso de sacramentos y doctrina, y esto podrán por armas cuando no aprovecharen otros medios pacíficos y juntamente no se siguiere más daño a la misma conversión y salvación de los fieles. Cuando es la guerra vindicativa, que es por el agravio recebido, como porque mataron a un cristiano o le aprisionaron, etc., no puede ni debe exceder la venganza del medio que dicta la verdadera razón, porque como Victoria dice doctamente, no por cualquiera injuria recebida se puede mover guerra, que es cosa tan atroz, ni ya que se mueva, no puede pasar a todo extremo, sino contentarse con el razonable castigo, y si pasa de allí, es injusta y inicua y obliga a restitución. Así que es cosa de donaire decir que por un cristiano que desaparecieron los Chinas se puede romper guerra a la China.

En el 16, que pueden los convertidos pasarse a las leyes y repúblicas de los españoles, dejando las suyas tan ocasionadas a infidelidad, es así verdad. Lo que añade que aunque ellos no quieran salirse pueden los nuestras sacallos de hecho, es falso y contra el uso y sentido de la Iglesia, la cual jamás fuerza a los baptizados a que dejen su patria y república, y aun sería gran escándalo para ellos hacellos tal fuerza, como por los otros, que viendo esto se retraerían del baptismo y conversión. Cuando en un particular hubiese causas particulares, puede la Iglesia, por vía de fuerza espiritual, obligalle a salir de tales ocasiones, pero aun esto no usa sino con gran tiento, cuanto más por fuerza corporal sacarlos a todos.

En el 17, aunque es verdad que el abuso y maldad de los ministros no quita su derecho al Papa y al Rey, pero está obligado el Papa y el Rey a procurar buenos ministros y usar los medios necesarios para que hagan bien su ministerio, y en caso que no confíen de sus ministros, que harán el deber, antes entienden que excederán de sus instrucciones y harán notables agravios a los naturales, tienen obligación a no cometelles el negocio de la guerra, pues es comunicar en pecados ajenos. Como el que sabe que dando la palmatoria al corrector, no ha de azotar, sino quebrar con ella la cabeza al muchacho, no se excusa con decir: ya le dije que no hiciese más de azotalle. Esto se entiende en los negocios que no son de obligación, porque en los forzosos, el que usa del ministro que tiene y le avisa lo que tiene de hacer, no se le imputa el desorden de su ministro. Pero en los negocios que no son obligatorios, como es enviar el Rey cuatro mil leguas a hacer que los Chinas se conviertan, teniendo millares en sus reinos y fuera de ellos que no tienen doctrina suficiente ni aun parte de ella, no hay duda sino que irán sobre la conciencia del Rey los agravios que sus ministros hicieren, si él entendió o debió entender que sería más este daño que el fruto de la predicación, y para con Dios que lo ve todo no es buena disculpa decir: buenas instrucciones le di.

5. *Al capítulo cuarto.*En el tercero párrafo dice que no ha lugar la moderada venganza o recompensa de solos los agravios recebidos, y quiere que se pueda hacer guerra de todo poder y rigor en todas las tierras de la India donde hay cristianos. Esto es contra el común sentido de los que tratan la materia*De Bello*, como en el Parecer está tocado, y es contra la manifiesta razón, porque siendo los daños particulares y no por vía de guerra rompida, pues contra están de paz con los portugueses, no se puede romper guerra contra ellos si no es precediendo embajada o denunciación para que satisfagan los daños hechos y aseguren los de adelante. Y cuando esto no haya efecto, de ninguna suerte se puede exceder el castigo que piden los delitos cometidos y agravios recebidos. Verdad es que si saliesen a la defensa ofendiendo y permaneciendo en sus maldades y daños, podrían ser debelados; pero la dificultad que esto tiene es grandísima por tener el Rey de España su poder tan distante, de donde se sigue que no tienen respeto ni temor los infieles, ni tampoco el Rey puede armar con tal gente y fuerza que les baste a poner freno, si no es pretendiendo conquista por satisfacción y recompensa de tales gastos y trabajo. Pues enviar de rondón a conquistar aquellos reinos y señoríos, tiene las dificultades que en el Parecer se ponen, y otra particular de que en efecto también los nuestros, digo los españoles o portugueses, han también hecho muchos daños y agravios en aquellas tierras, y por ventura en lo temporal no menos ni menores de los que han recebido, y la fe no la han publicado con la limpieza y ejemplo que ella manda; y así para castigar por guerra de todo poder aquellas gentes, no veo que esté justificada la causa en todo cuanto refiere el Memorial. Y si hubiese quien alegase por ellos, quizá habría tanto contra nosotros como por nosotros, lo cual se debe mucho considerar, porque realmente parece que ellos ternían justa guerra de su parte, si son

verdades las que de insolencias de nuestra gente se cuentan; a lo menos hay bien que mirar quién debe y qué tanto debe.

En el quinto, cuando sea verdad todo lo que se refiere, no ha lugar el mover guerra por título de la predicación en la China en cuanto hay esperanza que por los medios pacíficos y mansos y prudentes que los Padres de la Compañía en Xauquín llevan haya conversión, ni hay para qué deshacer y apocar aquello tanto, pues hasta agora antes va ganando que perdiendo, y ya están tres Padres y otros seis o siete compañeros, y han impreso la ley de Dios y en la China parece muy bien como lo es, y el hermano del Rey ha mandado que vaya a él el Padre Rugerio. Todos estos son buenos indicios, y con ganar al que gobierna está toda la China ganada. Querer, pues, a este tiempo romper guerra es querer quemar la mies que comienza a granar. Y lo que dice que después dirá de la entrada de estos Padres y como antes en favor de que se haga guerra, cuando se trate, que es en el capítulo cuarto, se verá cuán fuera de razón va.

A todo lo que se dice en el párrafo sexto, de las dificultades que tiene la entrada de la predicación del evangelio en la China, se responde: *Quis maior est qui in nobis est quam qui in mundo* (1 Jo., 4, 4), y lo del profeta:*Si quid, quia difficile est in oculis vestris, difficile erit in oculis meis, decit Dominus* (Zach., 8,6). Dios sabe la hora y punto, todo se rendirá a Dios; la entrada de los Padres importa muy poco que haya sido por ocasión del reloj, que lo que a los hombres es ocasión, a Dios es caso muy pensado. Por ocasión de huir de la persecución de Hierusalem recibió el evangelio Samaria, y el eunuco de Etiopía; cada día se ven obras admirables sacadas de medios al parecer humano muy diferente.

*Al capítulo sexto.* Ninguno de los casos que refiere el Memorial en este capítulo ni todos juntos, no me parece que son causa justa de guerra formada contra la China, porque no son propiamente blasfemias contra nuestra fe ni *in odium Chisti*, sino *in odium exter norum*, para conservar su república y gobierno, y lo que ellos usan con todos que lo usen también con nuestros religiosos y sacerdotes y obreros, aunque es demasía, no llega a ser *in contemptum fidei christianae*. Demás de eso, han tenido y tienen vehementes causas de recelarse y temerse de nosotros, porque entienden que apetecemos su reino y que somos belicosos y a otras nuevas naciones hemos sujetado. Habiendo esto no es maravilla que se recaten tanto y que viéndonos estar allá unas y otras veces sin entender otro propósito sino que somos exploradores, traten mal a los que topan sin licencia suya. Antes es cierto mucho de maravillar y es gran indicio de su gobierno moral bueno, que no hayan quitado la vida a nadie en todas las veces que dice el Memorial, y se hayan contentado de prender y después avisar a los que han hallado sin su licencia. En particular en el segundo y tercero caso no llegó a obra, sino sólo dice que quisieron hacer. El cuarto, no es tan gran injuria querer cobrar por la vía que podían, pues el Rey de España lo ha hecho con ingleses y otras extranjeros.

El quinto, sexto y octavo y noveno, no muestran más de que a extranjeros pacíficos los trataron mal, mas habiendo el temor dicho, no es maravilla, ni se muestra que los echasen por ser predicadores de Cristo, pues ni aún llegó a su noticia de los Chinas que aquéllos iban a declarar la ley de Dios. El mismo Padre Alonso Sánchez, cuenta y se lo hemos oído, cuánta amistad le hicieron algunos Chinas, y cómo entre ellos hay de todo, unos avaros y perversos, otros más pacíficos y puestos en razón; y, en fin, no les quitaron su sayo ni su libertad ni la vida, sino sólo echallos y avisallos, y algunos agravios que particulares con cudicia y violencia les hicieron, otros superiores siendo

informados de la verdad les enmendaron y satisfacieron; que todo es argumento de no merecer guerra por eso aquel reino. Y si tuvieron preso al P. Alonso Sánchez fué, según ha referido, porque ciertos portugueses le revolvieron con los Chinas, diciendo que los castellanos eran malos y que se guardasen de ellos, etc.

6. *Al capítulo séptimo.* En el capítulo séptimo hay que advertir que, aunque hay los estorbos que se refieren para ser cristiano, pero no hay puesta ley ni edicto que lo vede, ni han muerto ni preso a ninguno formalmente por ser cristiano y baptizado, ni aun defienden su idolatría como otros gentiles, ni como los turcos y moros su secta, antes refieren ciertos españoles fidedignos que cuando estuvieron allá en la China hacían burla de sus dioses y los escupían, y los mismos Chinas lo veían y se reían y aun hacían lo mismo. Así que no es odio que tengan con la ley de Jesucristo, sino el querer conservar su gobierno y estimar en poco a los extranjeros. Lo segundo se note que para el mismo fin de que no se ponga impedimento al evangelio, es mucho mejor medio el tener paciencia y proseguir por el modo que pueden los Padres de Xauquín, el dar buen ejemplo y noticia de Cristo, aunque sea tan despacio, porque como el Memorial dice, que ya desean convertirse algunos y muchos, es muy creíble y a Dios muy fácil poner el mismo deseo en algún gobernador y en el mismo príncipe de la China, y esta sería puerta certísima de mayor conversión de la China, y si en esta ocasión se viesen acometer con guerra, aborrecerían el nombre cristiano y con todo su poder le perseguirían, y de aquí resultaría la guerra *in scandalum fidei*. Lo tercero se advierte que sólo da derecho lo que se refiere en este capítulo, para amenazar a los Chinas que dejen libremente a los que quisieren ser cristianos, y si no lo hicieren, compelerles, y para esto era necesario tener el rey de España poder y muy superior cerca de la China, de suerte que temiesen; pero enviar este gran poder, cuando se pudiese hacer (lo cual con razón se duda), es cosa llana que no será para poner temor y defender los cristianos no más, sino para conquistar la China, lo cual por todo lo alegado hasta agora no puede hacerse lícitamente y con justicia y mucho menos con edificación de la fe.

Las razones que tienen los obispos y religiosos para hacer a los que se convierten que muden el hábito, o traigan alguna señal por la cual se conozca que son cristianos, deben de ser bien miradas, y era de desear las apuntara el Memorial, porque mirándolo desde acá parece cosa ajena del uso antiguo de la Iglesia, y que trae el inconveniente que dice el Memorial, de dejar de convertirse muchos por esto, sin ser cosa obligatoria.

*Al capítulo octavo*. Todavía hay duda si los Chinas hacen las demasías e injurias que refiere el Memorial *in odium fidei*, pues como de allá se escribe, les parece bien la ley de Dios y la alaban, y consienten que ande impresa, a los que la tienen les dan casa y los honran, digo de los nuestros, lo cual no hicieran los moros ni luteranos ni otros infieles que formalmente aborrecen la fe de Cristo. Tampoco consta del todo que sean claras persecuciones contra la fe ni blasfemias formales contra Cristo, ni persuasiones propiamente a que dejen la ley de Jesucristo, por las cuales causas es lícito hacer guerra a los infieles, como Santo Tomás dice, y parece que toda la aspereza que muestran los Chinas y mandarines a los que se baptizan, es por el temor que tienen que den entrada a los extranjeros en sus tierras, y ansí se hagan señores de su reino, y si de esto tuviesen seguridad no parece repararían en que se hiciesen cristianos, pues nunca vituperan a los portugueses ni españoles por ser cristianos, antes consienten que los Padres de Xauquín digan misa y usen las cerimonias cristianas.

Lo segundo es necesario averiguar que en aquellos casos que se refieren haber azotado y metido la tierra adentro aquellos cristianos, haya sido la causa el ser cristianos y no otra particular, y si para sentenciar a muerte un hombre se requieren probanzas, claro es y sin duda alguna cuanto más para sentenciar a guerra, que es a tantas muertes un reino.

Lo tercero, cuando en venganza de aquella injuria hecha a aquellos cristianos o a otros, se hubiese de mover guerra, había de ser con la moderación de justa recompensa y castigo, y no para conquistar y debelar la China, lo cual sería enorme venganza y haría la guerra ilícita y injusta.

Lo cuarto, si de romperse la tal guerra se entiende que se siguirían mayores agravios a los Chinas y cristianos, y se perderá la esperanza de convertirse de paz y por bien aquel reino y parte de él, no es lícita la guerra: y moralmente parece cosa cierta que se siguirá lo uno y lo otro, y que la tal guerra terná pretexto de volver por los cristianos baptizados y será en efecto librallos, sino enseñorearse los españoles de la China.

Lo quinto, ya que la guerra se hubiese de hacer, es necesario requerir primero al Rey de la China y a los mismos gobernadores que enmienden y satisfagan y den seguridad al evangelio y a la conversión, y para que esto tenga efecto y no hagan burla de tal requerimiento los de la China, convenía tener el rey de España tanto poder y tan cerca que con razón le tuviesen temor y respeto los Chinas, lo cual es imposible si no es con total determinación de conquistar y debelar la China, y procurar medios de guerra de veras, y los medios de paz de cumplimiento y de burla.

Por lo cual todo infiero que aunque la guerra, abstrayendo de circunstancias, fuera lícita por las causas expresadas en este capítulo octavo del Memorial, pero mirada la cosa *hic et nunc* con las circunstancias verdaderas y verisímiles, no es lícita.

7. *Al capítulo noveno.* Respóndese lo mismo que al pasado, que aunque sería justa causa de guerra la que se refiere tomada ella en sí; pero sin las limitaciones y con las circunstancias, y así que no será lícita.

*Al capítulo décimo.*Es necesario saber si los navíos que se refiere haber tomado y gente que han muerto, ha sido por particulares cosarios, como se sabe que ha acaecido, no guardando el orden de su rey y gobernadores. Lo segundo, en caso que sea con orden de los superiores, hase de considerar que ya los Chinas tienen notificadas sus leyes de que no les han de costear navíos de armadas o gente con armas, y así es lo mismo esto que el excluir extranjeros de su tierra. Lo cual aunque es injusto, pero por el temor justo que tienen, los excusamos para efecto de hacer la guerra por esta causa. Lo tercero, véase claro une no rehusan comercio, pues ellos tiene ganancias y permiten a los mercaderes portugueses en sus puertos, y a ningunos castellanos desechen este comercio pagando sus derechos e imposiciones; y no es mucho que con los que han ido de Manila hayan hecho lo que se refiere, pues no llevaban licencia ni iban en orden y estilo de tratantes, y no les hallando armas a todos les han dejado la vida y la libertad y la hacienda, lo que no hicieran en nuestros reinos con los extranjeros de quien tuvieran el recelo que los Chinas no sin razón tienen de los nuestros. Algunos agravios también que se refieren, han sido de puros particulares, y es mucho de maravillar que no hayan sido muchos más.

Adviértase otrosí, que las muertes que se refieren y tomas de navíos sucedieron, como dice en el capítulo siguiente, antes de poblar a Macán de portugueses, ni habelles dado su tierra los Chinas, y en aquel tiempo fueron no pocas ni pequeñas las pesadumbres y agravios y demasías que los Chinas recibieron de los portugueses, como consta por las mismas Historias de Portugal y de la India, desde que un fulano de Andrade entró por fuerza en el puerto, como refiere Osorio *De Rebus gesti Emmanuelis*. Querer, pues, agora alegar por causas de justa guerra los excesos que entonces hicieron los Chinas, y no tomar en cuenta lo que recibieron de los portugueses, es tener mucha gana de guerra.

*Al capítulo 11*. Al primero y segundo párrafo, digan los españoles qué hicieran con quien entendían que pretendían usurpar su reino, como habían hecho otros muchos.

Al tercero y los demás, hasta el décimo, que lo que pretenden los Chinas es no tener por vecinos hombres de quien tanto se temen y no sin fundamento, y que los agravios en el comercio y contratación se remedian en no contratar. Mas por una parte queremos contratar porque hallamos ganancia, y por otra parte dalles guerra por más ganancia nuestra, tanta cuanta solía o cuanta quisiéramos; no es justificación esta de guerra, sino prueba de nuestra cudicia, y por ello nos sujetamos a todas aquellas bajezas y opresiones; y con todo eso van a porfía de las Filipinas, y agora van de México a contratar con los Chinas a Macán, y los portugueses se quejan de los castellanos que les quitan sus ganancias, y para caso de guerra y conquista de China tratan de concertarse. No viene bien uno con otro.

Al undécimo, no es tan manifiesta injuria lo que se refiere, antes usada cosa entre príncipes *etíam*cristianos, lo cual al presente no curo de examinar, pero para hecho de guerra no es causa suficiente.

Lo que en el 12 y 13 se refiere es más grave y muy justa causa de hacer guerra a Cantón, si pasasen adelante, pero al fin los portugueses se están en Macán y tienen provisiones y bastimentos de la misma China, y el rigor que los mismos Chinas han usado y usan es por echar de Macán a los portugueses, por el gran temor que tienen que se les han de entrar y alzar con el reino, y no tengo duda sino que de los mismos Chinas, cristianos y de otros que tratan con los portugueses, han entendido los mandarines cómo es plática ya muy usada ésta de los portugueses, de ver cómo podrán ser señores de la China; y habiendo de por medio esto, como en efecto, pasa, diga quien más contrario es a los Chinas qué hiciera en semejante caso y qué aconsejara a los de su patria y nación. Cierto lo menos fuera quitarle los oficiales y agravar los derechos y quitar los bastimentos, porque sin duda dijera que era lícito echar por fuerza de armas los huéspedes tan peligrosos de la posada y vecindad que pacíficamente les habían concedido.

*Al capítulo 12*. Supuesto lo que se ha dicho, y ser así verdad que los nuestros tratan tanto de cómo señorearán la China, y entendiendo esto los principales Chinas y teniendo recelo y temor, mayormente sabiendo que tenemos rey poderoso; por eso pretenden a puros malos tratamientos echar de sí la carga de los portugueses. No es de maravillar de todos los agravios que en este capítulo se refieren; y no por eso veo que esté justificada la guerra contra la China, pues hemos dado nosotros la ocasión al mal tratamiento que nos hacen; sólo se sigue que habiendo poderoso brazo de nuestra parte podríamos justamente requerilles y amenazalles, y si no castigalles; mas en cuanto aquello está tan

pobre y desnudo, no hay sino sufrir y dejar el puesto, porque ir a guerra formada desde España, no es lícito antes de justificarse el negocio y ponerse los medios que dice el parecer.

8.*Al capítulo 13.* Todo lo que en él se refiere no hace a nuestra justicia para mover guerra a los Chinas, como el mismo Memorial lo advierte, y así no hay que responder; solamente es de considerar que en este Memorial se pinta tan tiránico e inhumano el gobierno de la China, y en otras partes por la misma persona se encarece por maravillosa y lleno de prudencia, diciendo que es tal, que con su maña tienen innumerables gentes sujetas y rendidas y hartas de paz y de abundancias y riquezas.

*Al capítulo 14.* Ninguna cosa en este Memorial puede con razón ofender tanto como este capítulo que tanto deshace y abate lo que toda la Compañía tiene en mucho, y no sólo ella, sino el Vicario de Jesucristo, concediendo jubileo por las buenas nuevas y esperanza de la conversión de la China, de modo que o los Padres de allá escriben falsedad y toda la Compañía está engañada, o el Memorial no se debe en esta parte creer ni aceptar.

Que haya esperanzas no vanas, sino verdaderas, de que el medio de los Padres de Xauquín haya de fructificar, es argumento lo primero que lo que nunca hicieron los Chinas ni sus leyes lo permiten, que es dejar habitar extranjeros en sus tierras, eso han hecho con nuestros Padres, dándoles casa y morada muchos años. Lo segundo, que les dejan usar sus costumbres cristianas y tener capilla y decir misa. Lo tercero, que la ley de Dios se va publicando impresa en la misma lengua de la China, y no sólo no la contradicen, pero la alaban y veneran. Lo cuarto, que se va aumentando, consintiendo que entrase otro Padre portugués que es superior y otros compañeros cristianos, que por todos son diez o doce. Lo quinto, que el hermano del rey de la China ha enviado a llamar al Padre Rogerio para verse con él. Lo sexto, que en toda aquella tierra tienen opinión de buenos y son estimados por tales los Padres de San Pablo, especialmente aquellos Padres italianos. Hacer desprecio de todo esto y querer guerra, parece contra toda buena consideración y prudencia, no sabiendo ahora en que pararán estos principios.

Mas lo que verdaderamente sustenta y fortifica esta esperanza es la misericordia del Señor, de la cual hay grandes indicios. Lo primero en haber Dios inspirado tan buenos deseos en tantos siervos suyos, especialmente en el santo Padre Francisco Javier, cuyos trabajos y oraciones y muerte en aquella demanda no se debe creer se hayan de frustrar. Lo segundo, ser medio conforme al evangelio. Lo tercero, entrar por la puerta de la cruz y vituperio que, como San Pablo dice, no puede ser entrada vana. Lo cuarto, la multitud de rogativas que en la Iglesia de Dios se hacen y especialmente en la Compañía, por aquellos reinos. Lo quinto y principal, que Jesucristo tiene prometido que su evangelio se ha de comunicar por todo el universo, y no se puede creer de las entrañas de Dios que tenga olvidadas tan innumerables gentes, y es gran atrevimiento querer anticipar los caminos de Dios, pues sólo él sabe la hora y punto en qué haya de llevar su luz a las almas.

Lo que dice el Memorial, que aunque los Padres de Xauquín estén con seguridad, es como echar una gota de agua en la mar, y que este medio es muy espacioso y lleno de contingencias; paréceme que es mirar las cosas de Dios con ojos del mundo. Debemos acordarnos del grano de mostaza que dice el evangelio, y de lo que San Pablo dice:

*Videte vocationen vestram*, etc., y de lo de la Escritura: *Facile est Deo vincere sive in multis sive in paucis*, y los ejemplos de la Iglesia y su crecimiento lo muestra bien; cuánto más que por pura razón humana es más verisímil que por bien se persuadan las cabezas y tras ella todos el reino, que por violencia de armas cobrando odio mortal contra el nombre cristiano, y acometiendo cosa tan llena de dificultades o imposibilidades. Ni hay que pensar que el Japón en esta parte sea de mejor condición para atraer la fe por bien, y la China haya de ser atraída por mal.

Hace también particular disonancia otra razón que en el dicho Memorial se toca, de que la secta de Mahoma ocupará la China y cerrará del todo la puerta a la fe cristiana. Si los Chinas son tan enemigos de extranjeros y conservan tanto su ley, ¿cómo es verisímil que se dejen sujetar de moros?, o ¿por qué han de dejar su ley por la de Mahoma y no por la de Cristo, que es limpia, justa y buena?; pues si pretenden ser sucios y bestiales, no han menester el Alcorán, teniendo en su ley tanta anchura para eso.

Digo, pues, con toda resolución, que en cuanto duran las buenas esperanzas, que no vanamente, sino con mucho fundamento se han concebido de la estada de los Padres de Xauquín y de la conversión de la China por este medio, no sólo no está obligado el Papa y el Rey, aunque les sobre poder, a hacer guerra a la China, pero que pecarían gravemente en ello, escandalizando la fe, y quien tal parecer les diese no sé qué cuenta daría ante el tribunal de Jesucristo.

*Al capítulo 15.* A los cuatro títulos a que al Memorial reduce la justificación de la guerra de la China, en el Parecer está suficientemente satisfecho. De los demás reinos y poblaciones de la India, no es mi intento contradecir ni confirmar lo que el Memorial dice cerca de ser lícita la guerra contra ellos; sólo de la China he respondido lo que siento, habiéndolo mirado y considerado y estudiádolo con atención y diligencia y puro deseo de acertar la verdad.

Para concluir toda esta disputa, a tres posiciones reduciré lo que siento de la guerra de la China. La primera es que, al presente, como están las cosas, no es justo ni lícito romper guerra contra la China. La segunda, que es lícito y muy meritorio poner bastante defensa en lo que el rey tiene cercano a la China, con tal fuerza por mar y por tierra, que ponga temor y freno a la China. La tercera, que cuando la predicación no sucediere por los medios que se llevan de paz ni por otros que con entera razón se perdiese la esperanza, sería lícito denunciando primero que admitan de paz predicadores del evangelio, y no lo quiriendo hacer, movelles guerra con tal moderación, que sólo sirviese de compeler a los Chinas a dar lugar a la predicación y a la conversión de los que quisiesen oír y recebir la ley de Jesucristo, y cuando se pusiesen a total resistencia y con el castigo moderado no se rindiesen, sería lícito proseguir la guerra de todo poder hasta debelar y conquistar la China. En cada una de estas proposiciones hay mucho que declarar porque son cosas morales que penden de mil circunstancias; y por agora hasta así en general haber dicho lo que siento, y respondiendo a los fundamentos contrarios, *sub correctione sanctae matris Ecclesiae romanae et cuiusvis melius sentientis*. México, 23 de marzo 1587.- *Josef de Acosta.*

# - XI -

Carta al Rey Felipe II de presentación para la visita de Andalucía (Madrid, 13 de enero de 1589)

Al rey nuestro señor.-De la Compañía de Jesús.

Señor: El Padre General de la Compañía de Jesús, deseoso de que V. M. sea servido como debe en todo lo que se ofreciere mandar a la Compañía, ordena a todos los Provinciales de España que cualquier cosa que entendieren ser la voluntad de V. M. y de su real servicio, la cumplan y ejecuten luego sin hacer recurso a Roma ni esperar respuesta de su General; y al Rector de Madrid envía orden que dé aviso a cualquier parte de lo que supiere ser voluntad de V. M. para que con toda presteza se acuda a su real servicio.

Estas provincias de España no se han visitado por orden del General algunos años ha, por impedimentos justos que se han ofrecido. Agora para visitarlas, como sus constituciones lo ordenan, ha puesto los ojos en algunas personas que entienden serán aceptas a V. M. y suficientes para el efecto, para que V. M. señale dellas las que fuere servido; y no siendo V. M. servido de señalar, visiten las que él juzga que harán esto con mayor satisfacción de V. M. y provecho de las provincias.

A quien hubiere de visitar, desea el P. General mande V. M. dar el orden o instrucción que fuere servido, para que en la visita se averigüe lo que fuere su real voluntad, porque con toda fidelidad y verdad ejecutarán lo que les fuere mandado, y darán relación a V. M. de lo que fuere servido saber.

En algunas cosas que se entiende han representado a V. M. tener necesidad de remedio en la Compañía, el P. General ha dado de nuevo orden, al parecer muy conviniente, con que se cree cesarán algunos inconvinientes y descontentos, y en otros va dando el mejor orden que puede, con deseo y cuidado de acertar en todo. Suplica a V. M. humildemente se sirva de mandar comunicar con él, o con la persona que envía, las dichas quejas de que se desea remedio, para que se vea si están suficientemente remediadas, o si debe la Compañía y el General della hacer otra cosa. [Madrid, 13 de enero de 1589.]

Yo acudí a Mateo Vázquez, como V. M. por don Juan de Idiáquez me mandó. Díjome que V. M. aceptaba en servicio lo que el P. General le había enviado a ofrecer, y que V. M. había tenido muy particular voluntad a la Compañía y siempre la ternía en lo que se ofreciese hacerle merced. Por ésta que es muy singular beso a V. M. los pies. En el particular de visitarse la Compañía me dijo que juzgando el Padre General que era conveniente y conforme a nuestros estatutos, lo podría hacer por las personas que le pareciesen idóneas. Aunque deseábamos que esto fuera dando V. M. de su real mano quien visitase, y lo tuviéramos por crecida merced, no deja de serlo grande remitirlo V. M. al parecer del General. Y así, viendo ser ésta su real voluntad, abrí el pliego que para este efecto venía, y el orden del P. General es que visite las provincias de Toledo y Castilla Gil González Dávila, y las de Aragón y Andalucía Josef de Acosta; y no siendo

V. M. servido de mandar otra cosa se hará así. Si V. M. se sirviere demandar algo para esta visita o para otro efecto cualquiera, ternémosla por grandísima merced y favor, y como vasallos fieles cumpliremos con todas nuestras fuerzas el mandato de nuestro rey y señor. [A 16 de marzo de 1589.]

Dios guarde la católica persona de V. M.-*Josef de Acosta.*

# - XII -

Relación de la visita a la provincia de Andalucía, dirigida a Su Majestad. Cádiz, 24 de febrero de 1590

1. Señor: Comenzóse la visita de esta provincia de Andalucía por el mayo pasado de este año de 89, y hasta todo el mes de septiembre las casas que he visto son: Baeza, Córdoba, Montilla, Granada. En todas ellas hay estudios, la de Baeza tiene como treinta religiosos, la de Córdoba setenta, la de Montilla por ser juntamente noviciado, casi otros setenta, la de Granada sesenta.

En Córdoba se juntaron con el visitador al principio de la visita el provincial y padres graves de esta provincia, parte de superiores y parte de otros, donde se confirió de lo necesario para reformación y buen modo de proceder, y se trataron algunas ordenaciones de nuevo enviadas por el P. General, especialmente de acudir luego a cualquier cosa que Su Majestad se sirva mandar a la Compañía, sin hacer recurso ni consulta a Roma, de tener por revocados todos los privilegios dados a la Compañía, que no son del gusto de los señores del Santo Oficio, de dar orden que luego hiciesen profesión los que son aptos para ella, de ir pensando las personas idóneas para gobierno para ocuparlas en él. Estas ordenaciones y las demás cosas que se trataron en la dicha conferencia se enviaron a todos los colegios y casas de la provincia, y por el efecto han parecido de mucha importancia.

Desde el dicho mes de mayo han hecho profesión, de suerte que ni tienen ni son capaces de herencia, nueve de los antiguos, y con brevedad la harán otros muchos.

De los que están en el noviciado fueron despedidos tres, por no hallarlos idóneos para la religión. De los que han hecho los votos acabados dos años, ha sido despedido uno sólo por indisposiciones y causas muy justas a petición suya. Para ser de la Compañía ha sido admitido sólo uno, porque aunque ha habido y hay muchos que hacen notable instancia por ser recibidos, ha parecido que la provincia tiene bastantes sujetos, y que están las casas con menos renta y hacienda de la que es menester para sustentarlos.

Hanse enviado en este tiempo diez y ocho sacerdotes de dos en dos a misiones, a partes necesitadas de doctrina, dos por la tierra de Córdoba, dos por la campiña, dos a las Alpujarras de Granada, otros dos a villas del llano, dos a Zahara, y así otros a otras partes. Van estos religiosos a pie y pidiendo limosna conforme a su regla. Es notable el fruto que han hecho y van haciendo. Todos ellos son teólogos y algunos de los mejores predicadores. Dura una misión de éstas dos o tres o cuatro meses, conforme al número de los pueblos y necesidad de doctrina. Otras diversas misiones están señaladas aunque no ejercitadas.

Fuera de éstos han salido de la casa de probación o noviciado a peregrinar y decir la doctrina cristiana otros doce, yendo siempre un sacerdote antiguo con dos novicios para hacer algún fruto con su doctrina.

Sin éstos por orden de Su Majestad se han enviado a las Filipinas otros dos religiosos, buenos sujetos.

Por estar los colegios con necesidad, se ha puesto la moderación posible en edificios y otros gastos.

En los estudios se ha asentado, conforme a la orden del P. General, que los catedráticos de teología sigan enteramente la doctrina de Santo Tomás, y así en la filosofía como en la teología se eviten nuevas opiniones, y en esto se ha puesto especial diligencia. En las escuelas de latín se ha añadido una clase en Córdoba y otra en Granada, para satisfacer mejor al número de los oyentes.

El modo de enseñar la doctrina por las calles y plazas y el de predicar que usaron los primeros de la Compañía, se ha renovado, y el acudir a cárceles y hospitales con más frecuencia.

En estos particulares y en otros se han puesto los medios necesarios para que haya ejecución, parte con amonestaciones comunes, parte con trato particular de cada uno, y parte también, con el rigor cuando ha convenido. No ha quedado persona alguna de las casas que se han visitado a quien el visitador no haya llamado y oído y recebido sus avisos o quejas, y por escrito cuando ha convenido, procurando consolar y corregir y remediar lo que se ha ofrecido.

Por la gracia divina puedo dar testimonio, y así le doy ante su divina Majestad que me ha de juzgar que, a cuanto agora he visto, hallo buena disposición y observación religiosa en esta provincia y aunque hay algunos menos perfectos y menos observantes que otros, lo común y lo más y lo mejor es do gente deseosa de agradar a Dios y salvarse, y que de su instituto y gobierno de sus mayores tienen satisfacción y contento, aunque también algunos han sido desconsolados o por sus faltas o por las que sus superiores han tenido en el gobierno, a los cuales hasta agora no ha sido difícil el consolarlos, y cuando la visita se acabe y quede todo en el orden que se pretende y parece convenir, se entiende serán aun más consolados y ayudados para proceder bien en su religión y santo instituto.

2. Señor: Desde Granada di cuenta a V. Majestad de la visita que hasta el octubre pasado tenía hecha en los colegios de Baeza y Córdoba y Montilla y Granada. Agora las

daré de los que después acá he visitado, que son la Casa Profesa de Sevilla y los colegios de Marchena y Trigueros, Jerez y Cádiz, que al presente estoy visitando.

En este tiempo se han puesto en ejecución algunas ordenaciones importantes que el P. General de nuevo ha enviado a estas provincias. Una es que todos los rectores o superiores se desocupen cada día una hora, o por lo menos a tercer día, y en aquella hora a solas consideren las faltas de su gobierno, y las necesidades y medios que para remediarlas puede haber, leyendo para este efecto un rato lo que toca a sus oficios, y pidiendo a Nuestro Señor luz y gracia para acertar. Esta ordenación se va cumpliendo y se halla ser de mucho provecho. También lo es otra de conferir con sus consultores cada ocho días una hora sobre la observancia de sus reglas e instituto. La última ordenación ha sido para ocurrir a las necesidades temporales de los colegios que están muy empeñados y adeudados, prohibiendo el tomar a censo, y recibir más número de sujetos, y hacer gastos de fábrica y edificios. En esta parte de estar muy trabajados con deudas y censos los colegios, y haber hecho algunos edificios y gastos con menos consideración de lo que convenía, hallo mucha necesidad de remedio. He conferido dos veces haciendo junta de los padres graves y expertos sobre esta materia, y parece se van tomando algunos medios para repararse el daño dicho.

En lo espiritual hallé también alguna necesidad de reformación, especialmente en la casa de Sevilla, donde es grande el concurso del pueblo a recibir la doctrina y sacramento en aquella casa. Hízose el examen que convenía de predicadores y confesores, y alguno que no fué hallado tan idóneo, se le quitó el ministerio hasta serlo, y a otros se moderó conforme a su suficiencia. Comúnmente hallé buena suficiencia de letras y religión. El propósito de aquella casa se mudó: éralo el P. Antonio Cordeses, hombre muy antiguo y que ha sido provincial de diversas provincias mucho tiempo, y por su persona muy ejemplar; mas por estar ya muy viejo y haber regido aquella casa ocho años, pareció descargarle. En su lugar se dió el cargo al doctor Esteban de Hojeda, hombre antiguo en la religión y letrado, que fué colegial en el colegio de Cuenca de Salamanca, y al presente era rector del colegio de Málaga.

También se mudó el rector de Córdoba, que era Juan de Montemayor, hombre docto y buen religioso y prudente; fué necesario mudalle por haber ya dos trienios cuasi que tenía el cargo, y en esta provincia era tenido por algo parcial y los más de ella no estaban bien con él, y así convino mudalle a la provincia de Castilla de donde él era. En su lugar sucedió Juan de Sigüenza, sobrino del inquisidor Rego que fué de Valladolid, hombre docto y religioso y acepto en su gobierno, que era rector del colegio de San Hermenegildo de Sevilla. En el dicho se puso por vicerrector Melchor de Castro, que era en él el catedrático de teología más antiguo; y en el colegio de Málaga se puso Cristóbal Méndez, que era compañero del provincial; y se le dió por compañero Francisco Duarte, que se entiende ayudará bien. Estas elecciones comúnmente han dado satisfacción, algunos entiendo no se han contentado: hanse hecho oyendo y tomando los mejores pareceres de la provincia, y espero saldrán bien.

Profesión hicieron tres religiosos antiguos en Sevilla, y para otro número bueno están hechas las diligencias que se requieren, y harán profesión, de modo que todos los antiguos la hayan hecho antes de acabarse la visita, si no fuere los que con justo examen no se hallaren idóneos.

Algunos inquietos fueron corregidos con penitencias públicas y secretas, y uno que era muy perjudicial por su mala lengua y ruines costumbres, después de haberse hecho copiosa información, fué excluido de la Compañía, aunque sin título afrentoso por causa de sus deudos, a quien también era justo que remediase, por padecer su madre y cinco hermanas gran necesidad: llámase éste Miguel de Medina, natural de Baeza.

Algunos muy antiguos en esta provincia fueron notados de ambición y pretensión de cargos, y así por esto como por no se tener de su gobierno que otras han tenido la satisfacción necesaria, antes ser tenidos por parciales, no fueron promovidos.

En todos los colegios que se han visitado se han ido poniendo oficiales y renovando la observancia de obediencia y pobreza, y procurando que los antiguos den ejemplo en ésto. También se han puesto maestros y predicadores y confesores donde había necesidad, y a lo que se puede pensar las cosas han quedado bien mejoradas y con paz y contento general, si no fuese por ventura de algún inquieto ambicioso, que éstos nunca se contentan sino con alcanzar lo que pretenden.

De estas cosas y de otras más particulares daré personalmente cuenta a Vuestra Majestad siendo Vuestra Majestad servido, en acabando la visita de esta provincia de Andalucía, de la cual queda ya poco por visitar. Dios Nuestro Señor guarde a V. M. muchos años para defensa de la religión católica y amparo de todas las religiones de la santa Iglesia y de esta mínima Compañía de Jesús, en la cual todos continuamente suplicamos a su divina bondad la prospere felicísimamente. Amén.

En Cádiz, 24 de febrero 1590.

3. *La Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús.*

*Casas*.-Tiene 14 casas. La casa profesa de Sevilla. Colegio de San Hermenegildo en Sevilla. Colegio de Córdoba, de Granada, de Montilla con casa, de probación, de Baeza, de Málaga, de Écija, de Marchena, de Jerez, de Cádiz, de Trigueros, de Cazorla, de Úbeda.

*Sujetos*.-Hay en estas casas 440 sujetos; de éstos son sacerdotes, 159; hermanos estudiantes, 103; coadjutores temporales, 146; novicios, 32; de los sacerdotes son profesos los 56.

*Renta*.-La renta que tienen en todas las casas dichas es 23.071 ducados; paga de censos, 6.029 ducados; quédale en limpio, 17.024 ducados de renta.

*Ocupaciones*.-Tiene seis cátedras de teología escolástica, dos de escritura sacra, una de teología moral o casos de conciencia, cinco de artes y filosofía, una de lenguas, tres de retórica, 23 de gramática. Son por todos los religiosos que leen, 41. Sin éstos hay escuelas de leer y escribir, cinco, con que se ocupan nueve religiosos. Son por todos, 50.

Los demás se ocupan conforme a su estado: en regir, 27 sacerdotes; un provincial, 14 superiores locales, 12 ministros. Los demás sacerdotes, en predicar, confesar y otros ministerios de prójimos. Estudian teología, 43; artes, 28; lenguas, 12; casos de conciencia, seis. Los demás estudiantes que restan a 103 leen gramática o están en probación.

De los hermanos coadjutores se ocupan en las escuelas de niños, nueve; en albañilería y carpintería para edificios, 12; en haciendas y casas de campo, 19; los demás, en servir diversos oficios.

*Estudiantes de fuera*.-Los estudiantes de fuera que oyen en nuestras escuelas serán 2.650; los niños que aprenden a leer y escribir, 1.150; por todos, 3.800.

*Lo que se ha hecho en esta visita del año de 89 y 90.*

*Profesiones*.-Hanse hecho profesos, 17, y quedan propuestos para hacer profesión, 18.

*Cargos de superiores*.-De oficio y cargo de rectores y superiores se han mudado nueve, por haber largo tiempo que gobernaban y por otros respectos, y otros de nuevo se han puesto, en sus oficios.

*Consultores*.-Al Provincial se le han dado nuevos consultores, y mudado el compañero y admonitor.

*Misiones*.-Hanse enviado a diversas misiones a pie y pidiendo limosna 18 religiosos, a las partes más necesitadas de doctrina del Andalucía, donde con sus predicaciones y ministerios han hecho notable fruto. Hanse enviado agora de nuevo en la misma forma otros 12 sacerdotes a otras misiones.

*Ordenaciones*.-Hanse hecho diversas ordenaciones tocantes a la pobreza y reformación y más estrecha observancia del Instituto.

*Temporal*.-En lo temporal se han tomado las cuentas de estos diez años pasados y dado orden cómo las casas y haciendas se vayan desempeñando y acomodando.

*Predicadores y confesores*.-Hanse examinado los predicadores y confesores de cuya suficiencia podía haber duda. Fueron privados de oír confesiones, por hallarlos insuficientes, dos, y otro de predicar porque, aunque predicaba doctrina católica, era con demasiadas curiosidades y poco fruto. A otros re les limitó la facultad conforme a sus méritos.

*Castigos*.-Por diversas culpas han sido castigados ejemplarmente tres con cárceles y pan y agua y disciplinas y otras penitencias, y otros tres por menores culpas han sido puestos en el noviciado siendo antiguos. Cinco han sido despedidos de la Compañía por causas muy justas y bien examinados.

*Muerte de Luis Rodríguez*.-Hízose averiguación sobre la muerte de un Padre, Luis Rodríguez, que en años pasados sucedió en la provincia de Toledo, que algunos quisieron imputar al Provincial que entonces fué, y al tiempo de esta visita era prepósito de la casa de Sevilla. Y averiguóse no haber tenido culpa, porque la prisión del dicho Luis Rodríguez fué justa, y la muerte fué de enfermedad natural que tuvo, como consta del proceso. Y aunque el dicho prepósito en esta visita fué removido del oficio, no fué por esta ni por otras culpas, sino por ser ya muy viejo y haber más de treinta años que gobernaba continuamente en diversos cargos.

*Inquietos*.-Muchos de los que estaban descontentos se han quietado con esta visita y quedan consolados; otros no acaban de quietarse y siempre tienen nuevas quejas y pretensiones ocultas, de los cuales se ha sabido por descubrirse unos a otros. Estos, según su modo de proceder tan libre y ajeno de religión, claramente se ha visto que no se quietarán hasta que se cumpla su apetito de verse en cargos, porque, aunque representan celo de su religión y deseo de reformación, realmente son movidos de ambición y de pasiones particulares.-*Josef de Acosta.*

# - XIII -

Carta al Rey Felipe II de presentación para la visita de Aragón. Dada al Rey el 16 de septiembre de 1590

Señor. El P. General de la Compañía de Jesús, con la voluntad que tiene del servicio de V. M., la cual. ha mostrado no sólo en las cosas que por parte de V. M. se la han mandado, sino acudiendo también a otras sin que se las mande, como V. M. habrá entendido con los particulares servicios que por medio de la Compañía se te han hecho; entendiendo que para algunas cosas en que se puede ofrecer quererse V. M. servir de la Compañía, el esperar los nuestros orden de su General podría causar dilación en el servicio de V. M., ordena a todos los provinciales de España para que, cualquiera cosa que entendiesen ser la voluntad de V. M. y de su real servicio, la cumplan y ejecuten luego en todas estas provincias y reinos de V. M., sin hacer recurso ni consulta a Roma ni aguardar respuesta del General. Y al rector de Madrid envía orden para que dé aviso a cualquiera parte de lo que supiese ser voluntad de V. M., para que con toda presteza se acuda a su real voluntad y servicio.

Por cuanto estas provincias de España no han sido visitadas por orden del General muchos años ha, a causa de haberse ofrecido algunas dificultades que han obligado a suspender la visita; y al presente tienen necesidad de ser visitadas como sus constituciones lo ordenan, y lo pide la razón y el uso de todas las religiones; deseando el P. General que esta visita sea a satisfacción y gusto de V. M., envía nombradas las personas que entienden serán más aceptas y más al propósito para hacer este oficio, para que V. M. señale las que más fuere servido.

A quien hubiere de visitar desea el P. General mande V. M. dar el orden o instrucción que fuere servido, para que en la visita se averigüe lo que fuere su real voluntad, porque con toda fidelidad y verdad ejecutará lo que les fuere mandado y dará relación a V. M. de lo que fuere servido saber.

Porque de algunos memoriales que hombres inquietos y descontentos de la Compañía han dado y enviado de España a Roma a Su Santidad, mandándolos el Papa comunicar con el General de la Compañía; se ha visto contener muchas y muy claras

calumnias y falsedades contra el instituto de la Compañía y contra su modo de proceder en gobierno, y contra la persona del General, y se entiende que semejantes memoriales se han dado a V. M. o a ministros suyos; desea y suplica humildemente el P. General a V. M se digne de querer ser informado de lo que pasa con toda verdad, y para el efecto se sirva de mandar dar copia de las cosas o quejas que en los dichos memoriales se contienen, para satisfacer a ellas. Y, pues, V. M. es tan justificado en todas sus cosas y se esmera tanto en que a todos, grandes y pequeños, se les guarde su justicia; haga la misma merced al General de la Compañía y a toda su religión, de no admitir delaciones y quejas de los súbditos sin que se dé noticia al superior, para que responda y satisfaga por sí, porque de lo contrario se puede seguir gran pérdida y menoscabo de la observancia religiosa.

También en muchas cosas que se han representado a V. M. tener necesidad de remedio en la Compañía, el General ha dado de nuevo orden al parecer muy conveniente, con que se entiende cesarán algunos inconvenientes y descontentos, y en otros va dando el mejor orden que puede, con deseo y cuidado de acertar en todo. Suplica a Vuestra Majestad se sirva de mandar comunicar con él o con la persona que envía las dichas cosas de que se desea remedio, para que se vea si están sufi cientemente remediadas, o si debe la Compañía y el General de ella hacer otra cosa.

# - XIV -

Carta en que da cuenta de una visita de Felipe II a la Compañía de Jesús en Valladolid.
(Valladolid, 5 de agosto de 1592.)

*Pax Christi et gratia*. El domingo pasado nos hizo Su Majestad merced de visitar nuestra iglesia a hora de misa, y el lunes siguiente al colegio anglicano por la tarde.

Envióme el sábado en la tarde el señor García de Loaysa a avisar que el domingo vernía a oír misa Su Majestad a esta casa, y el oficio se hiciese a nuestro modo. Diónos cuidado ser aquel día de jubileo, que en esta villa le ganan con grande y universal y devoción, y como la iglesia donde el Rey va a oír misa se defiende la entrada a la gente poniéndose la guardia a la puerta, no era posible dar recaudo a las confesiones y comuniones. Mas con aprobación de Su Majestad se dió esta traza, que las dos naves colaterales se atajaron con bancos y palos y alfombras, y las mujeres comulgaron en la capilla del Crucifijo que cae a los confesonarios, y los hombres en la capilla de Nuestra Señora de Loreto, a la otra banda, y el cuerpo de la iglesia y crucero quedó desocupado para Su Majestad. El cual vino con sus altezas y damas y toda su corte, teniendo puesta la cortina junto al púlpito, y el estrado de las damas a mano izquierda, y a la derecha el banco de grandes; el arzobispo de Santiago, que hizo el oficio de capellán mayor, sentado en silla rasa delante de las gradas; el banco de los grandes, al otro lado, todo por orden de Su Majestad.

Esperamos su venida puestos en procesión con la cruz y ciriales, a la reja de la capilla mayor, y luego los hermanos y padres hasta la puerta de la iglesia con el sacerdote, que decía la misa revestido con su capa, y dos sacerdotes, con sobrepellices, y muchos señores de la casa del rey allí también con nosotros. Vino Su Majestad ya cerca de las diez, adoró la cruz y echóle el preste agua bendita, como es uso, y comenzaron los nuestros *Te deum laudamus*. El Rey, como no conocía al P. Provincial, habló conmigo, diciéndome que su venida nos había embarazado de nuestras confesiones y comuniones y que le pesaba de ello. Dije que para toda había lugar con la traza que Su Majestad había dado, dando las gracias por la merced que nos hacía. Preguntóme cuántos religiosos había en casa y cuantos en el colegio de San Ambrosio, y si estaban allí los del colegio, y en estas pláticas llegó a su cortina y se comenzó luego la misa, la cual cierto se ofició muy bien y con harta decencia y devoción, porque provenimos que entre casa y colegio se escogiesen docena y media de buenas voces, y se les dió un prefecto que estaba bien en ello, y a todos los demás se ordenó que callasen y adorasen en silencio. Todavía comunicado primero con algunos señores de la casa del Rey, pareció que se usase un organillo o realejo, para que con una voz buena de la iglesia mayor se dijesen después de alzar a modo de motete, unos versos de David: *Domine, salvum fac regem in die qua invocaverimus te. Domine in virtute tua laetabitur rex, et super salutare tuum exultavit vehementer*, etc. Esto sonó y pareció muy bien.

Acabada la misa, llegó el P. Provincial y algunos otros Padres al Rey, y yo dije a Su Majestad: Es el P. Provincial nuestro. Con esto el Rey volvió el rostro, y el Padre le dió las gracias de la merced que había hecho a aquella casa. Saliéndose, el Rey mostró contentarle la iglesia. Díjele que todavía quería parecer a la de Su Majestad de San Lorenzo. Dijo el Rey con donaire: Esta debió de ser primero. Y preguntando otras no sé qué cosas, en fin salió por la misma iglesia.

Fueron realmente todos muy contentos, porque la iglesia parecía muy bien así desembarazada, y los altares y reliquias estaban muy bien adornados con cera y flores y pomos de olor. El señor García de Loaysa especialmente nos alabó el tono y buen modo de oficiar, diciendo que era la primera vez que lo había oído y le había contentado mucho; que para materia en que tan poco solemos valer, no fué poca ventura. De la casa y corte del Rey apenas faltó señor ni caballero, mostrando todos hacernos mucha merced. De los grandes estuvieron el duque de Medinaceli, el marqués de Astorga, el marqués de Aguilar y el de Denia; los tres primeros no estuvieron en público ni vinieron con el Rey, sólo el último estuvo en el banco de grandes. Esta fué la fiesta de nuestra casa. La del colegio angélico diré agora.

El lunes, después de comer, tuvieron aviso el P. Personio y el P. Rector del seminario angélico, que Su Majestad iba aquella tarde, y así nos avisaron al P. Provincial y a mí. Hallamos la casa muy bien adrezada, a la puerta muchos ramos, la capilla bien colgada, con muchos papeles de versos de San Albano, y tres almohadas para Su Majestad y Altezas, donde hiciesen oración. En una pieza grande, donde hacen refitorio y oficinas, tenían puesto un estrado con tres sillas reales, las paredes todas colgadas de tafetanes llenos de enigmas y pinturas y poesías en diversas lenguas, harto ingeniosos, y todo bien adrezado. Su Majestad, después de haber estado en la casa del conde de Buendía y pasado por el colegio de Santacruz, vino ya tarde al colegio de San Albano, y hecha oración en la capilla, hallándose allí el arzobispo de Santiago, pasó a la pieza grande que he dicho, donde estaban frontero a un lado los colegiales ingleses, que pasaban de cincuenta, que cierto con su modestia eran un agradable espectáculo.

Sentado Su Majestad y sus Altezas en sus sillas, y todos los caballeros y señores al derredor, y las señoras en su estrado; el P. Personio dijo al Rey cuáles de aquellos colegiales eran teólogos, cuáles filósofos, cuáles casuistas, que estaba así puestos por sus clases. Llegó luego un colegial mozo de muy buena gracia, y hizo una oración latina breve y elegante y muy a propósito, y besó la mano al Rey, haciendo a Su Majestad gracias en nombre de todos por tan grande merced y favor, y ofreciendo un pequeño servicio de alabanzas en diversas lenguas, por el amparo que en Su Majestad hallaban los católicos ingleses. Tras éste subió a la cátedra, que estaba frontero, Jorgecino, que es un colegialico de quince años de extremada gracia y habilidad, y hizo otra oración en castellano al mismo propósito muy gustosa, diciendo que, como extranjeros, que habían andado en diversas regiones, hablarían en diversas lenguas, declarando el salmo 71, cada uno su verso; y era éste el estilo, que decían el verso en latín, y luego en la lengua discantaban sobre aquel verso, todo a propósito de lo que padecían los católicos de Inglaterra y de la merced que Dios les hacía por el Rey Católico, y de su grandeza y piedad, justicia y virtudes, etc. Al cabo resumían en lengua latina lo que habían dicho en la peregrina.

Fueron estos diez en estas lenguas y por este orden: hebraica, griega, latina, ánglica, catobritánica, escocés, francés, italiana, española, flamenca. El de la flamenca fué el mismo Jorgecino, y en acabando el discantar sobre el último verso:*Replebitur maiestate omnis terra, fiat, fiat*, habló en romance, un rato, suplicando al Rey llevase aquella obra adelante, representándole su destierro y trabajos y crueldades de los herejes, y ofreciéndole la sangre que por defensa de la fe derramasen los alumnos aquel colegio en Inglaterra, con la cual quedaría escrita en las plazas y calles de su patria la memoria del rey Filipo, que a los que ella había echado de sí, había él acogido y sustentado y honrado y amparado, etc. Dijo esto con tanta gracia y con tal afecto, que muchos o los más de los que oían no pudieron contenerse de derramar muchas lágrimas. El señor don Cristóbal de Mora me dijo que le había hecho verter muchas, y que aquélla era obra singular de Dios, y yo vi mucho de esto que digo. Su Majestad estuvo con notable gusto y alegría, y sus altezas lo propio. Acabadas las oraciones, llegaron los oradores a besar la mano a Su Majestad y a sus altezas, y el Rey mandó que también llegasen los demás, que fué para ellos de grande consuelo.

Salieron todos aquellos señores diciendo más de lo que se sufre con modestia referir, de lo que la Compañía hacía y de lo que era aquella obra edificados en gran manera, y Su Majestad no lo mostró menos a la salida y en su casa. El señor don Juan de Idiáquez había sido como el medianero de esta venida, y no pudo prevenilla más de la misma tarde a mediodía, y quedó contentísimo que se hubiesen dado tan buena maña en tan poco tiempo, digo en el adrezo, que las oraciones y versos de antes estaban prevenidos. Mandó el príncipe por su ayo, el marqués de Velada, que lo llevasen las hieroglíficas y composiciones y versos que estaban allí colgados. Don Hernando de Toledo, de la cámara, dijo que le asentasen a su cargo el sustento de un colegial perpetuamente, y lo mismo han hecho otros señores.

He querido escrebir esto tan especificadamente porque será de gusto y de edificación para nuestros padres y hermanos, y pienso que es mucha gloria del Señor que se entienda el favor que Su Majestad ha hecho y hace a este seminario anglicano. Nuestros amigos han dicho asaz de la merced que el Rey ha hecho a la Compañía en visitar tan benignamente un día la casa profesa y otro el colegio inglés, siendo las primeras salidas que ha hecho en público después de esta última dolencia de la gota.

Vuestra reverencia se acuerde de rogar a Nuestro Señor por la salud de Su Majestad, y a mí no me olvide en sus santos sacrificios y oraciones. Valladolid, 5 de agosto 1592.- *Josef de Acosta.*

# - XV -

## Diario de la embajada a Roma (1592)

### 1. *Primeros pasos en la ciudad eterna.*

A 2 de diciembre entré en Roma, algo después del mediodía; en haciendo oración en la iglesia de nuestra casa, subí a ver al P. General. Habiéndome recibido bien, procuré con pocas palabras despedirme, con ocasión de no haber comido, sin que entendiese la causa de mi venida; lo cual me pareció importar mucho llevarlo adelante con buen entretenimiento hasta prevenir al Papa, y poner bien el negocio en el pecho de Su Santidad. Y aunque se representaba gran dificultad en haber tan presto audiencia del Papa, y en tener suspenso a mi General, que sabía yo que tenía notable cuidado de saber la causa de mi venida; todavía me resolví [a] hacerlo así, juzgando firme mente que consistía el suceso de mi negocio en ganar yo primero al Papa.

Con esta resolución, luego a la tarde misma que llegué, fuí a la casa del duque de Sessa, y le di la carta de Su Majestad y las del conde de Chinchón, y le comuniqué el negocio a que venía y cuánto me importaba prevenir a Su Santidad. El duque me recibió bonísimamente y holgó muy mucho del negocio que traía, y me dijo que Dios lo había ordenado, que el día siguiente, que, aunque no era el ordinario de su audiencia, había de ir al sacro palacio para llevar al auditor don Andrés de Córdoba, y negociaría mi audiencia. Y quedó asentado que se guardase sumo secreto, y ni cardenales ni otros entendiesen que había venido al negocio, y que se tomase calor que eran negocios de Indias a los que Su Majestad me enviaba a tratar con Su Santidad, porque no se podía excusar el entenderse que venía por orden de Su Majestad, según estaba ya divulgado en esta corte.

A 3 de diciembre me dijo el duque, cómo habiendo leído Su Santidad [la] carta de Su Majestad, y pedídome audiencia, la había conseguido para el día siguiente a las veintiuna horas. Este día escribí a Su Majestad y al conde de Chinchón con el extraordinario que partió aquella noche a 4 del mismo. Para ir al sacro palacio, sin que en mi casa lo entendiesen, fuí a comer con el duque, pidiendo licencia por me haber convidado el día antes. Después de comer entré en una carroza del duque con mi compañero y el caballerizo del duque, y cerradas las cortinas fuimos a San Pedro, donde el caballerizo habló al maestro de cámara, que estaba ya prevenido del duque, y él me dijo que esperase un poco, que Su Santidad sabía ya mi venida y que presto me mandaría llamar. En esto vino el embajador de Venecia, que debía de ser su día de audiencia, y negoció un rato.

### 2. *Audiencia con el Papa Clemente VIII.*

Salido éste, me llamaron, y entré a la recámara, donde estaba el Papa solo. Habiéndole besado el pie con mucha devoción, le dije: Beatísimo Padre, *io se ben intendo il toscano, ma non so parlarlo expeditamente*. El Papa gustó mucho de esto y rió, y díjome con buena gracia: *Parlate la vista [vostra] lingua spagniola; ch'io l'intendo assai bene*. Díjele: *Pioche V. Sanitá intendeil mio, et mi fa questa gratia che parli en quello, cosí faró*. Y habiendo con esto concordado en que Su Santidad hablase su italiano y yo mi castellano, le propuse mi razonamiento, diciendo que el Rey Católico me había mandado diese cuenta a Su Santidad de las cosas de mi religión, como la había dado a Su Majestad, para que Su Beatitud, como padre universal y vicario de Cristo, pusiese de su mano remedio en las cosas que le requerían; y que este oficio le había a Su Majestad parecido se hiciese con tal secreto, que sola la persona de Su Santidad supiese, que yo venía a este negocio. Y así yo hablaría a Su Santidad con aquella sinceridad y verdad que se debía al mismo Dios, cuyo vicario era.

Luego di la noticia que me pareció ser necesaria, diciendo cómo había más de cuarenta años que era religioso de esta Compañía, y había alcanzado los tiempos del P. Ignacio y de aquellos primeros Padres, y criádome con su doctrina y espíritu. Que, acabados mis estudios, me ocuparon en leer teología escolástica y en predicar, y después de algunos años pasé a las Indias occidentales con deseo de ayudar a la conversión de aquellas gentes; y en eso me ocupé dieciséis años, haciendo los seis de estos oficios de provincial. Después me llamó el General para que diese noticia de cosas que importaban a [lo] espiritual de aquella tierra, y así lo hice en la corte de Su Majestad, donde el Rey Católico me hizo mucha merced, que prosiguiese en venir a Roma, y traté del Concilio Provincial de aquellas partes, siendo Sixto V pontífice. Pero, ofreciéndose necesidad, me envió de aquí mi General a Su Majestad, para que se evitase la visita de la Compañía que habían de hacer prelados; y aunque era negocio difícil, Su Majestad vino en ello, porque siempre ha deseado el honor y bien de esta religión. Y así había sido contento que España se visitase por dos de la Compañía que el General nombrase, y el uno había sido yo. Y habiendo hecho mi visita con el cuidado y fidelidad que pide, y después de haber hecho por mi mano lo que me tocaba, di cuenta de todo a mi General, y escribí lo que se debía hacer por su mano. Que habiéndome aprobado mucho la visita, yo no había visto que en lo demás se pusiese el remedio que convenía, y que de haber escrito algunas cosas que a los de acá no les dieron gusto, vi que era sin fruto escribir, y di cuenta al Rey de algunas cosas, y ahora la daría a Su Santidad entera, y que con esto descargaría mi conciencia ante el eterno tribunal del omnipotente Dios.

Aquí declaré el estado de la Compañía, diciendo que, por lo que había visitado y demás que había visto de esta religión: que en Indias, toda España y la mayor parte de Italia hallaba que en esta Compañía había muchos siervos de Dios, y comúnmente se vivía bien con temor de Dios, y el fruto que se hacía con sus ministerios era muy grande. Empero iban las cosas ya declinando, de modo que si con tiempo no se ponía remedio, tenía por muy cierto que en breve habría ruina grande. Que el daño no estaba tanto en los menores de esta religión, los cuales procedían con simplicidad, obediencia y devoción, cuanto en las mayores, en quien la ambición y trato seglar iba estragando notablemente el espíritu y religión, dándose poco a la oración y mucho a pretensiones terrenas. Que particularmente en los estudios había hallado gran daño, dándose los jóvenes a inventar opiniones nuevas y buscando aplauso de ingenios gallardos con curiosidades y novedades, no siguiendo la doctrina de Santo Tomás como lo mandan nuestras constituciones, y así las letras en muchos no eran las que debían, ni del fruto que debían ser; antes, se podía temer daño. Que en la hacienda y bienes temporales, que

estaban los más colegios arruinados, por cargas de censos y sustentar más sujetos que podían. Que en una de las provincias que visité averigüé que casi era la tercia parte de sujetos más de lo que la provincia podía sustentar. Que en el gobierno vía poner muchos mozos, y casi todo andaba en éstos, y los viejos y ancianos estaban desechados y arrinconados, lo que se sentía gravemente, y que éstos no curaban ya de escribir ni avisar al General, porque les parecía sin provecho, y antes con daño suyo. Finalmente, el espíritu de Ignacio y sus compañeros iba faltando y poco menos que acabando.

Tras esto dije las causas de estos daños: que verdaderamente la principal era el modo de proceder que se tenía en el gobierno de acá, porque el gobierno del General era muy absoluto, y todo se reducía a él. La persona del General, aunque él era religioso y docto, y tenía buenas partes, pero no tenía experiencia de España, ni había jamás visitado la Compañía, ni visto cosa de España. Y era cosa fuerte gobernarlo todo por informaciones, las cuales muchas veces eran falsas y apasionadas y de personas de poca sustancia. Y que yo conocía dos sujetos que se carteaban mucho (con él), y supe de cierto en mi visita que tenían defectos grandes y falta de verdad. Que el General muy poco ayuda, porque de los asistentes, los tres eran de poca satisfacción, y entre éstos el de España era hombre sin letras y muy encogido, y poco estimado de los nuestros, y a las provincias de España les parecía que no tenían asistente, ni quien volviese aquí por ellas. Que otros padres graves y antiguos y de consejo, ni aquí ni en Roma los había, ni el General curaba de ellos, muy al revés de lo que Ignacio y Laínez y los otros Generales hicieron. Que la Secretaría tenía necesidad de reformación, porque el secreto se dejaba de guardar por amistades. Había parcialidades y aficiones, y realmente mucho de lo que se proveía de oficios salía por negociación y amistades; y había significado al General lo que me pareció, y después me pesó de haber hecho, porque lo vi peor que antes.

De esta materia fuí apuntando algunas cosas particulares, y Su Santidad preguntándome, que me parece no debo ponerlas en papel. Sola una por ser notoria, y es del P. Paulo Offeo, que siendo asistente el más antiguo y admonitor del General, y hombre sincero y santo, se decía le habían echado de Roma, y quitado el oficio, y puesto a otro hombre de muy poco talento, no lo pudiendo hacer conforme a constituciones; y se decía haber sido la causa ser de opinión que hubiese congregación general; y era caso que se sentía mucho en la Compañía y en gran daño de su gobierno, porque los asistentes ni el General los puede quitar ni poner. Que el General quería estar muy solo, y de todo absoluto, sin tener quien le pudiera ir a la mano, y que de esto se lamentaban los padres graves y antiguos de la Compañía, y que les parecía se había todo de arruinar, si no se ponía remedio eficaz.

3. *El asunto principal de la convocación de una Congregación General extraordinaria.*

Dicho esto trate del recurso que habían hecho al Rey Católico diversas personas de esta religión, dándole muchos memoriales instando por el remedio; y que Su Majestad, como tan pío y celoso de la religión, había tratado del remedio, porque aunque de los que hacían recurso eran algunos apasionados y ambiciosos, y no trataban verdad; había otros de celo y verdad. Y que a Su Majestad le daba particular cuidado el proceder de esta religión con el Santo Oficio, por diferente camino que otras religiones; de donde se seguía tener la Inquisición tanto disgusto y ofensión; y que esto le estaba muy mal a la Compañía. Que el remedio para todos estos daños, habiéndolo bien considerado, le parecía a Su Majestad que era el mejor y más cierto, hacerse congregación general, la

cual es en todo superior al General, y le puede corregir y deponer, y dar el orden que conviene en el gobierno.

Y dije los motivos que había para entender ser éste el mejor medio: es, a saber, por ser éste el que usan todas las comunidades y repúblicas, y la santa Iglesia y las religiones; por ser conforme a los propios estatutos de ésta; por la razón manifiesta de juntarse los que más saben de todas partes, y tomarse allí noticia cumplida de todo; por concurrir los de más celo y más graves y ancianos; por despertarse unos con otros al remedio y reformación, vistos sus daños. Y principalmente porque toda la religión reciba bien y abrace lo que los mismos suyos han acordado, y no pueden decir que hubo ignorancia y falta de información; ni podría el General mudar un punto de lo que allí se estableciese, ni tratar de mudarlo por otra vía. Que este medio de la congregación general le parecía a Su Majestad el más firme y durable, y sin inconveniente, porque el poner la mano la Sede Apostólica por sí sola, se había visto ser de poco efecto, porque unos pontífices mudaban lo que otros hacían, como en cosas de esta Compañía había pasado entre Paulo IV y Pío IV, y entre Pío V y Gregorio XIII, y entre Sixto V y Gregorio XIV. Mas teniendo Su Santidad presentes en congregación general los hombres más graves de la Compañía, podría enterarse de la verdad de todo, y por su medio proveer el remedio necesario, con mucha suavidad.

7.º Que el querer remediar la Compañía por visitas de Obispos o personas de fuera de ella, tenía grandes inconvenientes, por la grande quietud y división que se causaba, por la poca práctica que tiene el que no se ha criado en la religión, y por la afrenta que la Compañía. Y a esta causa se recibe muy mal y los mismos que desean reformación por esta vía la aborrecen y sacuden de sí, y lo que es violento no es durable.

Habiendo discurrido en este remedio de congregación general, pasé a decir cómo se le había pedido al General por muchos padres y los más graves de la Compañía, y que totalmente la ha rehusado. Y se entiende que pone y porná todos los medios que pudiese para desviarla porque el General y sus asistentes temen la residencia, y no quieren ver potestad superior que conozca y sepa, y se provea en su gobierno y personas lo que le pareciere. Y que al General le está muy mal que se tenga de él esta opinión, en que se desacredita mucho y se hace suspecto; y que por sólo su honra debía juntarla. Y que si es verdad que no procede bien, es justo que se entienda y se remedie; y si procede bien, es justo que haya satisfacción en la Compañía y en los de fuera; y que sin congregación general es imposible conseguir esto.

Por tanto, que Su Beatitud, como padre universal y vicario de Cristo, proveyese de este remedio tan justo y necesario, mandando al General que hubiese congregación general, sin detener ni entretener este negocio, pues la necesidad era urgente. Mas que antes de mandar esto Su Santidad, tuviese por bien que yo por mi parte hablase al General, y le propusiese el caso y las razones que hay; y si viniese en ello, sería bien, y si no, pornía su mano la santa Sede Apostólica. Que al Rey Católico le había parecido que este negocio se llevase con suavidad y que yo hiciese el oficio que pudiese con el General, y cuando no bastase, me valiese del supremo poder de Su Beatitud. Y que pareciendo esto a Su Beatitud, hablaría a mi General, y daría aviso a Su Santidad de lo que pasase.

Habiendo oído el Papa con grande atención, y con claras muestras en su rostro y meneos de mucha satisfacción de lo que decía, y de ánimo compasivo y penado; me dijo

que él deseaba sumamente el remedio de esta religión, y que era una de las cosas que tenía más en su afecto, y esto me repitió tres o cuatro veces con notable sentimiento. Y añadió que lo mismo que yo le había dicho, había entendido de otras personas graves de nuestra Compañía, de las cuales se había querido informar. Que esta religión de la Compañía se había extendido por todo el mundo, y de tres partes de la cristiandad tenía más de las dos y media, y que en poco tiempo había crecido mucho y muy aprisa; y que era de temer que crecimiento tan apresurado no parase en perderse presto; y que si se perdía sería un gravísimo daño de la cristiandad, porque sin duda sería en perjuicio muy universal. Y que el fruto que la Compañía hacía en la Iglesia de Dios era muy grande, y que esto le constaba a él muy bien, y lo había visto por sus ojos el tiempo que estuvo de legado en Polonia y Germania.

Tras esto dijo que aunque deseaba el remedio y vía la necesidad, pero que le daba cuidado el modo que se había de tomar, porque si no se acertaba sería el daño mayor; y trajo ejemplo del cuerpo mal afecto de humores, que si yerra la cura, es muerte lo que había de ser medicina. Y añadió que Sixto había querido poner la mano en cosas de esta religión y por esta causa habían hablado de él mil bestialidades en Germania, peores que las que dijeran de Martín Lutero. Y que así convenía mirar bien el medio que se tomaba. Dicho esto comenzó a tratar del modo de congregación, y preguntóme cómo se hacía y qué tiempo. Dije que el modo era concurrir de cada provincia el Provincial con otros dos profesos elegidos en las congregaciones provinciales, y que éstos tenían voto definitivo, y se estaba a la mayor parte; y que el General tenía dos votos. Mas cuando era congregación, no para elección de General, sino para negocios, podía el General llamar también algunas personas graves con voto. Cuanto al tiempo, que por muerte del General era forzoso; fuera de esto se podía hacer por dos vías, una convocando el General por negocios ocurrentes, y que así le mandan las constituciones que lo haga en casos de importancia. Otra vía es por votos de los procuradores de las provincias que cada tres años se juntan aquí en Roma y votan si habrá congregación general. Y que por esta vía el General y asistentes son seis votos, y los procuradores atienden a dar gusto al General con quien han de negociar todos oficios y cosas de su provincia; y con todo eso en la junta pasada de [15]90, hubo diez votos, y sólo faltaron tres, y si no fuera sede vacante saliera congregación.

Dijo el Papa que lo mismo que yo le decía le habían informado, y que entendía que por los procuradores no se haría la congregación, porque el General los granjeaba y ellos atendían a su voluntad; y que así convendría que el Pontífice pusiese la mano en el negocio; y él lo pensaba hacer así. Yo le besé el pie dando gracias, y dije que los Generales pasados vivieron a ocho años, mas ahora había ya doce pasados sin congregación, y era mayor la necesidad. Acabado esto me dijo que algunos le habían propuesto otro modo de remedio, que era dar otro orden en los profesos porque como éstos los hacía el General a su voluntad, y sólo éstos tenían voto, dependían de la voluntad del General. Y no acabó de declararse, o yo no acabé de entenderle. Y así le dije que aquel medio y otro cualquiera, para ver si era acertado, era el camino cierto hacerse congregación general. Y pues se había de hacer aquí a los pies de Su Santidad, vería mejor entonces lo que convenía, y a eso echaría su bendición y quedaría asentado.

Tomó a decir que, pues a Su Majestad le parecía, hiciese yo oficio con el General y lo hablase, y después acudiese a él, que lo parecía muy buena resolución; y que así lo hiciese yo y acudiese a darle cuenta de lo que negociase. Porque si el General no hacía de su motivo la congregación general, que él pondría la mano y se haría lo que el Rey

quería, cuya voluntad y intención era muy pía y muy justa y muy bien considerada. Con esto le torné a besar el pie, dando las gracias con alguna ternura de lágrimas, y suplicando a Su Santidad se guardase el secreto que tanto Su Majestad me había encargado, y que ni el P. General ni Cardenales entendiesen lo que se había tratado con Su Santidad, pues bastaría sólo el embajador por cuyo medio yo había ido a Su Beatitud, y que los demás pensasen que eran cosas de Indias las que venía a tratar con Su Santidad. Dijo que así se haría y dióme su bendición.

Pasado éste dije que tenía también otro punto encargado de Su Majestad, y era que Su Santidad diese orden cómo la Compañía en España tuviese buena unión con el Santo Oficio, porque era de grandísimo inconveniente lo contrario, y que por esto le convenía a esta religión más que a otra ninguna estar muy sujeta en todo y por todo al Santo Oficio, y que pretender singularidad y exenciones era destruirnos. Y que lo que acá el General había pretendido de que pudiesen los superiores prevenir en materia de solicitación, allá en España a todos los padres graves y expertos les había parecido no convenir, y lo habían escrito con muchas veras al General, y yo particularmente que tenía experiencia de lo que es la Inquisición de España. Que Su Santidad se persuadiese que a la Compañía, más que a ninguna religión, le convenía la sujeción del Santo Oficio.

Respondió el Papa que aquel negocio estaba resuelto, y que le parecía muy bien lo que decía, y que él había dicho a Jiménez, que es el secretario del P. General, que para qué se ponía la Compañía en pedir aquella singularidad, que nos hacíamos daño y nos manchábamos, porque se daba ocasión de pensar que hubiese entre nosotros más males que entre otros, y que los queríamos descubrir. Yo di a Su Santidad las gracias por el oficio tan paternal.

Durante la plática y el discurso del remedio de la Compañía, me acuerdo haber dicho el Papa dos o tres cosas notables, que por interrumpir el hilo y porque no se me acuerda bien cuándo las dijo, no la, pongo arriba. Una es que el General no tenía aquí padres graves como los habían tenido sus antecesores, y que quién era el asistente de España, que no lo conocía. Otra es que no le convenía a esta religión ponerse en cosas contra la voluntad del Rey. La otra y muy notable fué (que) lo que le había dicho de los estudios curiosos y opiniones nuevas, eran gran verdad, y que él temía mucho que había de ser aquella la ruina y perdición de esta Compañía, porque había subido tanto por las letras, y por ellas se había de temer su caída, pues es de ordinario caer por donde se sube mucho. Y dijo que aun en Roma a sus ojos había visto lectores atrevidos que salían con invenciones, y que en una conclusión habían defendido que Cristo no consagró con las palabras que la Iglesia usa, sino también con otras, siendo esto contra Decretal de Inocencio. También que un libro que había hecho de opiniones, en que dejaban muchas de Santo Tomás, no le parecía bien.

Yo le dije que importaría sumamente poner Su Santidad remedio, y que los que habían hecho aquel libro de las opiniones eran sólos tres, de los cuales ni otros ni yo teníamos la satisfacción que para tal cosa era necesaria. Y que por lo menos había de intervenir una congregación general para examinar tal tratado, y que lo que a la Compañía le convenía era seguir a Santo Tomás, como las constituciones nuestras lo ordenan. Dijo el Papa que él había pensado de no forzar a nadie a que leyese el autor que quisiese, fuese Escoto, fuese San Buenaventura, fuese Santo Tomás, pero forzarle a que, siguiese las opiniones del autor que lee, y que la doctrina de Santo Tomás es la más

aprobada. A este pensamiento que me dijo no curé de decir nada, porque era cosa larga tratarlo.

Duró toda esta plática bien una hora, y el Papa estuvo siempre tan afable y amoroso, que no dió muestra de querer que se acortase, antes me pareció que estaba en disposición de otra hora de audiencia, si yo tuviera que decir. La media hora estuve de rodillas y pareciéndole al Papa que debía de cansarme, me dijo graciosamente que me levantase. Dije: Padre Beatísimo, muy bien estoy y no me canso. Entonces con muy buena gracia dijo: *Orsu passegiamo un poco*. Y así se, levantó y nos paseamos la otra media hora, y al cabo me dió su santa bendición con regalo, enviándome más consolado y obligado a Dios Nuestro Señor de lo que yo sabré declarar.

### 4. *Primera entrevista con el Padre General de la Compañía.*

Volví ya muy tarde en el misino coche cerrado a casa del embajador, y por ser ya casi noche no le di cuenta, mas remitime a que la daría otro día, y que la tenía buena. En 5 de diciembre fuí por la mañana a casa del Duque para darle cuenta, porque me lo había mandado. Y así, por ser aquel día sábado, y haber de ir en comiendo a su audiencia al Papa el Duque, por muchos negocios forzosos que tenía, y viendo que no podía oírme despacio, quedó que el lunes fuese, y que él daría las gracias a Su Santidad de la audiencia gratísima que me había dado, y diría cuán consolado había vuelto del buen pecho de Su Santidad en mis negocios.

Este mismo día, viendo el P. General que ya eran tres días, de mi llegada y no lo había dicho nada, porque aunque habíale visitado dos veces, había sido de modo que no estuviésemos a solas; y me envió a llamar y me preguntó qué había en España y cómo andaban nuestras cosas. Como vi que quería saber la causa de mi venida, no me hallando al presente con aquella disposición y quietud que requería el negocio, dije que yo daría cuenta a Su Paternidad, y que ya le había buscado y le había hallado ocupado, como era verdad, y que no tenía allí las cartas, que cuando mandase las traería y daría cuenta de todo Dijo que en hora buena, que el día siguiente me avisarían y él se desocuparía. Y tratamos largas pláticas de otras cosas. Cuando me despedía díjome que sólo lo dijese entonces una palabra de gracia: por qué causa el Rey había escogido hombre de la Compañía para tratar sus negocios con el Papa. Díjele que de aquello también daría razón a Su Paternidad el día siguiente con lo demás. El se paró harto colorado desta respuesta, y así me despedí diciendo él que mucho en hora buena.

En 6 del mismo mes después de mediodía me mandó llamar el P. General, y yo fuí habiendo bien considerado y encomendado mucho a Dios mi negocio. Y después de haber tenido un rato de conversación, traté mi venida diciendo que dos eran las causas por las que Su Majestad había holgado viniese a Roma: una por tratar con Su Santidad algunos negocios de servicio de Nuestro Señor; que cuando vine de Indias había tratado con Su Majestad diversas cosas tocantes al estado eclesiástico, de los obispos y de las vacantes de las iglesias, y del clero y doctrinas. Que entonces sólo me había Su Majestad mandado tratar en Roma lo del Concilio provincial, y había quedado con los otros memoriales. Que de estas materias no importaba al presente tratar con Su Paternidad, que otro día se podría bien hacer. La otra causa de la venida era declarar a Su Paternidad el estado de la Compañía en España, para que de su mano [pusiese] el remedio que supiese: que el Santo Oficio estaba extremadamente ofendido de la Compañía, y particularmente de Su Paternidad y de los suyos que le aconsejan, porque

no vían que nadie se les opusiese y hiciese resistencia si no es el General de la Compañía, pretendiendo exenciones de aquel tribunal y moviendo contradicción ante la Sede Apostólica.. Que supiese que el Rey y la Inquisición no eran dos, sino uno, y que el Rey había dicha que nadie, ni el Príncipe su hijo, había de ser exento del Santo Oficio, y que antes echarían la Compañía de España que consentir menoscabo de la Inquisición.

Con esto lo advertí que tenía muy ciertos indicios que se trataba de visita muy pesada a la Compañía, y que ningún medio habría para estorbarla, sino juntar Su Paternidad congregación general, que yo sabía de cierto que Su Majestad se contentaría con esto, y remitiría a la misma Compañía en su congregación general el remedio en las cosas que parecen pedirle. Y que con esto la Compañía se libraría de andar en tribunales de obispos ni de Inquisición. Que había algunas cosas en el modo de proceder y en su gobierno que reprobaban muchos, y al Rey habían dado gran suma de memoriales sobre esto, y Su Majestad deseaba entender cuál de esto era razón y cuál pasión. Lo cual requería junta de las cabezas y personas graves de toda la Compañía. Que también había cosas que claramente pedían remedio, como el tener mayorazgos, prebendas tantos años, el juntarse tanto número en las congregaciones provinciales para tan poco efecto, como era enviar un procurador a Roma, y otras a este modo. Y esto pedía reformación, juntándose de todas partes a ver sus daños y proveer de remedio, como todas las repúblicas, comunidades, iglesias y religiones lo hacían. Que para tratar de esto con Su Paternidad holgó el Rey que viniese yo, pareciéndole que como tan hijo de Su Paternidad y ministro suyo y de quien había hecho tanta confianza, me excusaría de buena gana. Y que el término que Su Majestad había usado en esta mi venida era mucho de estimar y agradecer, porque con el deseo del honor de Su Paternidad y de la Compañía, no había querido se entendiese que yo venía por su orden a tratar nada de esto, sino que Su Paternidad de su propio motivo hacía esta congregación general; y por esto se me encargo en tanto grado el secreto, que ni en su corte lo dijo aun a los muy privados suyos, ni lo supo si no es el Conde de Chinchón, por cuya mano fuí despachado, y le es en grande obligación la Compañía. Ni tampoco pasé por Madrid, por evitar los nuestros y los de fuera. Y que la primera persona con quien trataba era Su Paternidad, que le suplicaba se guardase el mismo secreto acá, y sólo se supiera lo que venía a tratar con el Papa. Últimamente que yo era hijo de la Compañía y de Su Paternidad, y siempre sería fiel y obediente. Sólo le advertía que el Rey me había mandado le diese aviso puntual de la resolución que se tomase, y así lo había de hacer; y que la brevedad que pudiese ser, era lo conveniente para el remedio trabajoso que tenía nuestras cosas en España.

Acabado aquí mi razonamiento di al Padre General la carta del provincial de Castilla que me envió, y la del Conde de Chinchón: las cuales abrió y leyó, y leídas dijo que holgaba mucho hubiese Su Majestad hecho elección de mí para tratar los negocios de la Compañía, que bien sabía yo cuánto hubiese procurado servir a Su Majestad y deseado que se dignase advertirle las cosas que en la Compañía pedían remedio, para satisfacer a la voluntad de Su Majestad en todo. Mas que nunca había recabado esto, ni Su Majestad dejaba de oír a los que decían mal de nuestras cosas, sin permitir que se nos diese copia para responder o enmendarlas. Cuanto a los privilegios de la Compañía de que el Santo Oficio se ofendía, que el Conde de Olivares había comenzado la plática y propuéstola, y a él de parte del Papa se le había mandado responder. Y que los tres de ellos, que era poder leer libros prohíbidos, absolver de herejía, no se me acuerda el tercero, él se había luego allanado que se quitasen. Mas el no ser consultores sin

voluntad del superior, a él y a otros padres graves, le parecía importar mucho a la Compañía, para conservar la obediencia y sujeción religiosa. Y que algunos Cardenales le habían dicho que estuviese firme en eso, porque había sido ocasión en otras religiones de muchas pérdidas. Y que ellos lo sabrán en materias de solicitación, que él no había querido impetrar breve para la prevención, que ya le pudiera haber tenido, sitio que se declarase cómo han de proceder los superiores cuando ven el daño, y que el Santo Oficio no lo remedia por no haber suficiente [número] de testigos. Que en las otras cosas, ¿para qué se pedía congregación general? Lo de los mayorazgos ya él lo había remediado y enviado orden para que, o no se recibiesen, o los dejasen del todo. De las prebendas, que ya había hablado a Inocencio VIII sobre ellas, no entendí que concluyó. En esto de las congregaciones provinciales, dijo que era verdad que se juntaban muchos sin necesidad, y que a él así le había parecido.

Viniendo al punto principal dijo que el había diversas veces consultado con los padres asistentes si juntaría congregación general, y que a todos había parecido siempre que no lo debía hacer, y le habían encargado la conciencia que no lo hiciese, porque se seguirían mayores daños. De lo cual daban dos razones: una que habiendo al presente la inquietud y humores revueltos que hay, se podía temer división; que personas de fuera querrían poner la mano en las cosas de la Compañía, y harían lo que quisiesen y no lo que a la Compañía convenía. Y así concluyó que era menester mirarlo y que quería un poco de tiempo para oración y consideración del caso.

Esta repuesta fué mucho más larga, y a pedazos de ella hubo harta disputa, que duró todo más de dos horas. Yo respondí que en lo que Su Paternidad decía que nunca Su Majestad había querido declararle lo que pedía remedio en la Compañía, no se maravillase, porque lo principal de que había queja era del gobierno del General y del modo de proceder suyo y de su Consejo, y que el remedio y satisfacción de esto era propio de una congregación general. En lo de la Inquisición, que bien se acordaba Su Paternidad le había escrito de España, y cuánto le había suplicado nos allanásemos en todo, y que a la Compañía le convenía el freno del Santo Oficio más que a nadie, y cuando no se tuviera bien otra cosa, no era tiempo de tratar de ello. Pues en oponernos al Rey que claramente tomaba la causa de la Inquisición por propia, y, en fin, el Papa haría lo que el Rey quisiese. El P. General dijo con cierto modo de sentimiento: El Papa hará cuanto la Inquisición le mandare. Entonces dije; Pues, Padre nuestro, si el Rey, la Inquisición y el Papa están a una, muy poca cosa es la Compañía para resistir en lo de no ser los nuestros consultores del Santo Oficio. Dije [que] si acá sentían que no convenía a la Compañía en España sentían lo contrario, y que para verlo mejor, era conveniente cosa tratarse en congregación. Esta disputa fué muy larga.

Viniendo a lo demás, dije, que aunque Su Paternidad hubiese proveído de remedio en lo de los mayorazgos, era todavía necesaria congregación general, porque aquellos el otro General los podría quitar y mudar, lo cual no podrían en lo que la congregación estableció. Que bien se acordaría Su Paternidad que por mi mano envió revocación de los privilegios que el Santo Oficio no admitía, y que no se satisficieron con esto por la misma razón, porque los que se juntaban cuanto al motivo de los padres asistentes para evitar congregación, no tenían razón: en congregación eran los hombres más graves y de más religión y celo de toda la Compañía, y que no se puede pensar que estos hayan de dañar y no aprovechar; y que Dios Nuestro Señor que tiene providencia de la Compañía, allí particularmente muestra su favor para que se acierte, y que este medio dan nuestras constituciones por el verdadero y propio para nuestro remedio.

En lo de meter la mano personas de fuera: que si lo decían por el Rey, que Su Majestad procedía justificadamente y con tanto miramiento, que no quería que a la Compañía se le hiciese violencia, antes holgaba que procediese en su congregación conforme a sus constituciones, y holgaba que fuese en Roma y de las personas que nuestro Instituto ordena. Que el enviar Su Majestad a ministros suyos a la congregación las cosas que se piden o requieren remedio, que no se podía ni debía excusar, y en eso antes era merced y favor a la Compañía; que en lo demás Su Majestad se contentaría que la determinación se hiciese por la misma congregación.

Dijo el P. General que el enviar propuestas a la congregación ningún inconveniente tenía, si la dejaban su determinación libre. Al cabo le dije que como hijo suyo le debía decir mi sentir, y era que ya corría común opinión que Su Paternidad rehusaba mucho la congregación y la temía, y por eso la censuraba cuanto era posible, y que esto era en gran detrimento de su reputación, y que le perdían la reverencia y estima que se debe a su persona y oficio. Dijo que bien sabía lo que de esto trataban, y que él había propuesto a los padres asistentes esta razón, y le habían respondido que era respeto humano, y que debía posponer su particular cómodo al bien de la Compañía. Yo le dije que a mí me parecía no respeto humano, sino obligación divina, pues decía muy bien San Agustín: *Vita mea mihi est necessaria, fama mea vobis est necessaria*. Que su opinión y reputación era para su oficio y para toda la Compañía de tanta importancia, que de ella dependía el bien o el mal del gobierno.

Preguntóme entonces muy encarecidamente qué males se decían de él, y qué era de lo que tanto pretendían satisfacción. Yo, en lugar de decirle los males, le dije muchos bienes suyos, que cierto los hay; y que para que constase de ellos era justo hacerse congregación. Él entones apuntó lo del P. Offeo, y dijo que le había quitado el oficio de asistentes, porque se lo podía quitar, y que lo había merecido y era bien hubiese ejemplo para otros; y en particular me refirió algunas cosas que a mí me parecieron de poca sustancia y de poca satisfacción. Díjele que ya yo había escrito a Su Paternidad de España que aquel caso era grave y era bien tenerle justificado de modo que constase a la Compañía, y que para ese efecto era necesaria congregación, porque comúnmente se entendía que había recibido agravio grande aquel Padre, y que de acá habían escrito personas muy graves que la causa había sido sentir, y procurar aquel Padre que hubiese congregación general. Dijo que si ésa fuera la razón, también se había de haber despedido Manuel Rodríguez, asistente de Portugal, que también fué de parecer que hubiese congregación. Dije que de Manuel Rodríguez decían que se había reducido al contrario parecer, y el otro no. Finalmente después de muy larga plática, quedó que miraría un poco en ello y me respondería; y a lo que pareció no quedó el P. General con disgusto de mi modo de proceder con él.

### 5. *Intervención del cardenal Toledo.*

En 7 del dicho fuí por la mañana al Duque, y díjome que en la audiencia del sábado pasado, el Papa, sin hablar él palabra, le había dicho: Ayer estuvo aquí el P. Acosta, y él os dirá si estaba yo bien informado en muchas cosas de las que me dijo cuanto al hacerse congregación general. Ya le dije que hablase a su General y, si él no la quisiere hacer, ya le mandaré que la haga. El Duque dió las gracias a Su Santidad, y yo al Duque, que por estar entonces ocupado, que había de ir al cardenal Santa Severina, yo me partí al sacro palacio a oír sermón del P. Toledo, y acabado el sermón, sabiendo que estaba yo allí, me hizo llamar, y hablé un rato con el P. Toledo, del cual había ya

entendido el disgusto y queja que tenía del P. General, por haberle querido infamar no sólo en la calidad de su persona, sino también en sus costumbres, para estorbarle el capelo, y sabía también que el Papa estaba resuelto en dárselo y que Su Majestad no lo contradecía. Considerando esto, me pareció sería de mucha importancia tenerle ganado para mi negocio, y que sin duda lo estaría sabiendo que en ello se hacía servicio al Rey; y así le dije muy brevemente a lo que había venido y cuánto gusto daría a Su Majestad la conclusión de este negocio. Díjome que a lo mismo que yo venía deseaban y sentían muchos en Francia, y que sin duda el Papa lo trataría con él, y él me ayudaría muy bien, porque demás de quererlo el Rey, él vía que era necesario para la Compañía; y también me dijo que en la pretensión que el General había tenido de la prevención en materia de solicitación, él había dicho al Papa que no convenía condescendiese en lo que el General quería, sino que el Santo Oficio usase su jurisdicción, sin lugar de prevención. Y dijo que después habían acudido a él por parte del P. General, y les dijo que venían tarde, que ya había dado su parecer en contrario al Papa. Convidóme a comer y díjome que quería hablar despacio; yo no acepté por entonces, porque no se diese sospecha de amistad. Sólo le di las gracias y encargué mucho el secreto, el cual me prometió fidelísimo. Y con esto me fuí a comer a la Penitenciaría de allí de San Pedro.

Después de comer volví luego al Duque y dile cuenta de todo lo que había tratado con el Papa y con el P. General, y de lo que me respondieron, y también de lo que comuniqué con el P. Toledo. El Duque me dijo que verdaderamente Dios me había traído a Roma, y que en esto vía que quería Dios bien a la Compañía, pues encaminaba su remedio con tanta providencia. El haber dado cuenta al P. Toledo la pareció muy acertado, porque era cosa llama que el Papa se la había de dar, y dijo que por su medio se hacía todo lo que conviniese. Yo le dije que el P. Toledo, como hombre de casa, sabía las cosas de la Compañía y no le podían engañar con relaciones ni con razones aparentes, y que para ahora, y mucho más para adelante, importaba tenerle firme en lo que el Rey quería de la Compañía, pues ningún medio podía ser mejor con el Papa; que así convenía que Su Excelencia hiciese oficio con el P. Toledo, para que se enterase bien que el ayudarme era mucho servicio de Su Majestad. Dijo el Duque que él fuera de buena gana, pero por ser tiempo de capelos se abstenía, mas enviaría al secretario con un recado suyo para el efecto.

En 8 por la tarde fuí a la cámara del P. General, por ver si me quería responder algo. Hallése ocupado en consulta, dejó dicho al compañero dijese a Su Paternidad cómo había venido.

En 9 me llevó el Duque al cardenal Deza, no se le dijo nada del negocio, ni pareció necesario.

En 10, habiendo entendido que por parte del P. General se hacían diligencias para con el Papa, y que el cardenal Allano había por la mañana estado en la cámara del General, y por la tarde el cardenal Acquaviva, y después otro, a lo que creo, de la cámara del Papa; y aunque el P. General no salía por estar indispuesto, su secretario y otros iban y venían con recaudos; parecióme necesario tornar a hablar al P. Toledo, y así fuí a San Pedro y halléle en la cama indispuesto. Díjele cuánto importaba que el Papa se satisfaciese bien de lo que yo le había tratado, y que a nuestro Señor se haría gran servicio, a la Compañía gran bien, y a Su Majestad daría gran gusto en ayudarme con Su Santidad, y que mirase cuántas diligencias se hacían en contrario. Díjome que bien las sabía, y que a él también le instaba el P. General que viniese a verle a San Pedro,

pues él no podía ir por su indisposición. Que él hablaría al Papa en pudiendo, y que no dejase yo de tornar a hablar a Su Santidad, y que la congregación convenía se tuviese por el Pentecostés siguiente. Dile las gracias y vuelto a casa del Duque, di cuenta de lo que había, y que convenía me negociase otra audiencia.

En 11 me estuve sin salir de casa, por si el P. General quisiese decirme algo, mas ni aquel día ni en los siguientes me dijo nada ni hallé oportunidad, aunque fuí algunas veces a su cámara.

En 12 y 13 torné a hablar al Duque; me dijo que había hablado a Su Santidad y dádole alguna cuenta de lo que había yo pasado con el P. General. El Papa le había dicho con mucha risa que la plática del General conmigo era como de corsario a corsario, y en el darme audiencia no puso dificultad. Y el Duque envió a su caballerizo para que concertase en el maestro de cámara la hora en que había de ser; y añadió el Duque que sabía que se hacía nueva negociación por el P. General.

### 6. *Segunda audiencia con el Papa Clemente VIII.*

En 14 me envió a llamar el Duque y comí con él, y de allí me fuí con su caballerizo en un coche a San Pedro, porque el Papa había señalado las veintiuna horas para audiencia. Cuando llegué ya estaba el cardenal Colonna viejo con Su Santidad, y después un secretario de don Pedro de Médicis y el auditor de la Cámara y los conservadores de Roma; que en fin hube de entrar y temí que el Papa estaría cansado de tantas audiencias. Mas fué al revés, porque le hallé con el mejor rostro y gusto que podía desear. Díjele cómo había hablado largo con el P. General y hecho todo el oficio posible, representándole cuánto le convenía a la Compañía tener congregación y cuánto holgaría de ello Su Majestad, y que alzaría la mano de otros remedios pesados, y que a su honor y reputación le convenía. Finalmente, que, pues se vía que por ningún modo el P. General se persuadía a juntar congregación, que suplicaba a Su Santidad pusiese su mano apostólica, porque con esto satisfaría a su conciencia, que ante Dios estaba obligado a dar remedio a esta religión; satisfaría a la misma Compañía nuestra, pues por su medio le daba el remedio; satisfaría a los de fuera, que verían que Su Santidad no se movía con enojo, sino con amor, pues para nuestro remedio tomaba medio tan suave y propio de nuestras constituciones; y particularmente satisfaría a la intención del Rey Católico, cuyo pecho sabía yo que estaba con cuidado de este negocio, y ternía mucho gusto de que se encaminase bien.

Díjele tras esto que, si Su Beatitud ponía la mano en esto, convenía fuese con resolución y imperio, porque había de hallar muchas dificultades y contradicciones. Advertí también a Su Santidad que, habiéndose de hacer congregación, convenía fuese por Pentecostés, antes que los calores de Roma impidiesen la entrada; y para esto era necesario que el General luego despachase a las provincias, para que se juntasen a elegir los que habían de venir a la congregación general; y así era tiempo de tratar luego este negocio. Y que el General llevaba intento a que por mayo se hiciesen las congregaciones para enviar procuradores que vengan en noviembre que viene a determinar aquí con él si habrá congregación general; y que por esta traza, o no habrá congregación general, o, a lo menos, no en estos tres años, y nuestras cosas piden remedio más breve.

Habiendo oído muy bien, dijo Su Santidad que estaba resolutísimo, por estas propias palabras, que se hiciese congregación general, porque demás de lo que antes le había dicho, él lo había mirado y tratado con otras personas, que eran del mismo parecer; y que las razones que le habían puesto en contrario no eran de peso; y que lo principal era que tenían temor no quisiesen deponer al General, y que había dicho que, estando él allí, no tenían que temer que se hiciese injusticia ni agravio al General ni a nadie. Y dijo que la congregación sin duda se haría, y que se probaría este medio, y cuanto no saliese, él entonces pondría otro. Luego me preguntó que, supuesta la resolución, que modo me parecía a mí que debía tomar para ejecutarla, porque el General le decía que estaba*amalato*, para llamarle. Yo, después de besarle el pie por la merced que me hacía, dije que podía Su Santidad enviar un Cardenal grave, como Santa Severina, para que de su parte dijese al General lo que era servido que se hiciese. Dijo el Papa que con Santa Severina no convenía, que era enemigo del hermano del P. General, y que para qué quería yo que fuese Cardenal, pues era hacer rumor, y el General se sentiría más de que un Cardenal le llevase el mandato. Dije que sabía la resistencia que el General había de hacer, y las razones que había de multiplicar en contrario, y por eso quería que fuese persona grave y de buena testa, que no se la trocasen. El Papa dijo que importaba poco eso, pues él no había de mandar sino que su testa, y ésta no se la trocarían. Dije entonces que, siendo así, podía Su Santidad enviar a cualquiera, porque la importancia era que Su Santidad gobernase este negocio por su testa y que estando ésta firme, yo lo daba por hecho. De esto se rió con tanto gusto y con tan buena gracia el Papa, que también me hizo reír a mí, no perdiendo empero el decoro que aquel lugar requería. Luego dije al Papá que viese Su Beatitud si le parecía enviar al Padre Toledo, porque, como hombre de casa, no le podrían engañar, y que yo sabía que el P. Toledo está bien en este negocio. Entonces dijo que Toledo le parecía a propósito, porque era ladrón de casa, así en español, y con buena risa;. y que él había de hablar a Toledo en otro negocio por la mañana, y le hablaría también en aquél. Dile las gracias por esto y pedí licencia para hablar al P. Toledo lo que Su Santidad me decía. Díjome lo hiciese así y me dió su bendición con mucho amor, diciendo que no quería de mí otra cosa sino que rogase a Dios mucho por él. Dije que lo hacía y lo haría, y que esperaba en Dios le había de dar mucha felicidad. Díjome que no deseaba otra sino acertar a gobernar sus ovejas, que lo demás no le importaba vida larga ni otra prosperidad. Yo cierto salí aficionado a tal persona y con gran devoción a tal pontífice.

Aunque era bien noche, me fuí a la cámara del P. Toledo y le di cuenta de lo que había pasado con el Papa, y le puse delante el servicio de nuestro Señor, y muy en especial. el de Su Majestad, que sabía de cierto el gusto que ternía que por su mano se pusiese el remedio en estas cosas de la Compañía, y que yo daba cuenta de todo al Rey y la había de dar de ésta particular. El P. Toledo me dijo que aquel día había estado con él un Padre por parte del P. General, sobre el negocio, y que él le había desengañado y dicho que al General le convenía juntar congregación, porque si no se la harían juntar: y que, o el proceder suyo en el gobierno era justo, así convenía se entendiese, o era injusto, y así convenía se remediase; y que ya había hablado con Su Santidad largo sobre este negocio, y le había dicho aquella razón y otras; y que cuanto a llevarle al P. General el recado de Su Santidad, él lo haría de muy buena gana, apercibiendo primero al Papa que, si pensaba tener firme en este mandato, él iría, y si no, que no le enviase. Dile gracias.

### 7. *Nueva entrevista con el P. General de la Compañía.*

En llegando a casa me envió a llamar el P. General, que había ya sabido cómo había estado con el Papa, porque me habían visto unos Padres de la Compañía. Díjome que le habían dicho que le había buscado, que dijese lo que quería. Dije que había venido muchas veces y siempre le había hallado ocupado; que no quería más que advertir a Su Paternidad que el lunes siguiente partía el correo a España, y que me era forzoso escribir a Su Majestad, y deseaba saber que había de escribir en el negocio que había tratado. Díjome que había tratado aquel negocio con los Padres, y que, como cosa tan grave, les parecía que no se debía tomar resolución con él hasta comunicarle con el asistente de España, que estaba en Nápoles y vernía presto, pero que para la partida del correo no sería posible. Díjome también que aquellos Padres ponían dificultad en el modo de llamar a congregación a instancias de personas de fuera, porque se haría camino dañoso por allí. Díjele que ninguna razón tenían aquellos Padres, porque el que haría instancia era yo como persona de la misma religión, y que el Rey ni mandaba ni pedía nada, y que en esto usaba un término muy real y que mucho obligaba a la Compañía, pues se contentaba de lo que ella hiciese; y que al mismo P. General, cuando se dijese que juntaba congregación por quererlo así el Rey Católico, le era de grandísimo honor y de gran satisfacción que procedía bien; y que el Rey, por dejar este negocio más libre y más honor de la Compañía, había mandado tenerse tanto secreto, que ni su Consejo de Estado, ni la Inquisición sabían nada, sino sólo el conde de Chinchón.

Díjome que no lo había antes entendido tanto y que holgada de entendello. Díjome también que me advertía que ya algunos decían que yo venía contra él, y que un perlado de fuera había dicho que el P. Acosta venía por procurador de los inquietos y perturbantes. Díjele con mucha resolución que venida y negocio era sólo por el servicio de nuestro Señor y bien de la Compañía y particularmente de Su Paternidad, y que tenía bien probada mi intención en cuarenta años de religión, y Su Paternidad mejor que nadie sabía la verdad y fidelidad con que le había servido. Y siendo esto tan cierto y notorio, no se [me] daría un maravedí por cuanto dijesen los que quisiesen hablar; y que si por aquella vía pensaba ponerme miedo, que podían estar ciertos que ni daría un paso más ni un paso menos de lo que estaba satisfecho que convenía, pues ante el acatamiento del omnipotente Dios afirmaba que ninguna pretensión humana me había traído a Roma, sino el servicio de Dios y bien de la Compañía. Con esto y otras razones largas que pasaron, mostró ablandarse más el General, y dijo nos tornásemos a ver antes que escribiese yo a Su Majestad.

En 15 fuí a casa del Duque y le di cuenta de lo que había pasado el día antes con el Papa y con el P. Toledo y con el P. General, y le pedí enviase al secretario de la embajada al P. Toledo. Y el Duque lo hizo así, y me dijo se vía bien que este negocio le encaminaba Dios como cosa de su santo servicio. A la tarde me dijeron que estaba el P. Toledo con el P. General, y que había gran rato que estaban solos: y un clérigo que vino con el P. Toledo me dijo de su parte que le aguardase cuando saliese del P. General, que me quería hablar. Yo tuve por inconveniente que nos viesen en casa hablar, y dije al clérigo que era ya muy tarde, que yo iría a ver a Su Reverendísima a San Pedro.

### 8. *Intimación pontificia de la Congregación General.*

A 16 fuí a casa del Duque, y supe del secretario cómo el día antes había ido al P. Toledo, y no le hallando por haber ido a hablar al General de la Compañía, le esperó una hora, y cuando volvió le contó lo que había pasado con el Papa y con el General,

aquel día, para que lo dijese al Duque y a mí; que por la mañana había estado con el Papa, y que Su Santidad le había mandado que fuese de su parte al General y expresamente le declarase su voluntad y mandato para que se hiciese congregación general con toda brevedad. Que el P. Toledo le había dicho que si Su Santidad le hacía espaldas y estaba firme, él iría, y que el Papa le había respondido: *Non dubitate, io saró Lucía*, aludiendo a lo que había dicho en el sermón de Santa Lucía, de que había estado inmóvil. Con esto el P. Toledo, luego la tarde vino y estuvo con el General gran rato, al cual dijo que nuestro Señor [el Papa] le enviaba para que juntase congregación*quanto prima*, porque muchos habían escrito a Su Santidad pidiéndola y muchos le habían hablado, y los mismos de quien él aquí se fiaba eran del mismo parecer, y que el propio P. Toledo sentía lo mismo y lo había dicho al Papa. Porque, sería en balde, y que era mejor dar gusto a Su Santidad y ganarle, y que si ponía en esto contradicción no le ternía nadie por hombre de buen juicio, y que despachase luego a las provincias para que viniesen a la congregación. También le dijo que la contradicción en que se había puesto con la Inquisición había sido gran vanidad. Que el P. General le había respondido que estaba aparejado a hacer lo que Su Santidad le mandaba, y que así lo haría. Que del P. Acosta tenía queja y grande sentimiento, por no haberle dicho cuando llegó a lo que venía, sino entretenídole algunos días, y así había hablado al Papa sin esperar su resolución, y que no le había pedido término sino de pocos días; y que decían del P. Acosta que venía por procurador de los inquietos y tentados; que tenía muchos sentimientos que hablasen y escribiesen de él al Papa.

Cuanto al tiempo, dijo que no podía ser para Pentecostés, porque se habían de juntar las provincias para elegir los que han de venir a Roma, y no se puede esto hacer en cuaresma, y hay provincias muy lejos, como Polonia y Lituania. Y que al P. Toledo, aunque primero le había parecido que fuese por Pentecostés, pero le parecía que sería mejor por octubre, y que eso bastaba. Todo me refirió Jiménez, secretario de la embajada. Con esto fuí al Duque y le dije el contento que tenía de lo hecho, y juntamente el cuidado que me quedaba para adelante, pues mi General se mostraba tan disgustado y ofendido de mí. El Duque me dijo que el General entendería después que le había yo hecho buena obra, y que él acudiría si se ofreciese necesidad. Dije que, en cuanto a mí, tenía por ganancia se ofreciese en que ganar algo haciendo lo que debía, y que en lo demás, pensaba que el miedo de lo que podría suceder vencería al enojo.

A 17 fuí al P. Toledo, y contóme lo mismo que el secretario había dicho, y dijo cómo aquel día el P. General le había enviado a decir que quería hablar al Papa y dar razón de si, y que él le había respondido que lo hiciese en buena hora, y que él holgaba porque daría la respuesta al recaudo de Su Santidad, porque él no la había podido dar. De esto recebí yo pena y dije al P. Toledo que mirase bien, que el Padre General ponía mucha solicitud y industria en advertir la intención del Papa, y que sería posible que Su Santidad se moviese de su primera revolución; que así convenía que él mismo hablase a Su Beatitud aquella tarde y le tornase a esforzar, advirtiendo cómo el P. General había de hablar a Su Santidad el día siguiente, y que creyese que era negocio éste en que se hacía mucho servicio al Rey. Cuanto al tiempo, le dije que bien bastaban seis meses, que son los que dan las constituciones, y así se podía hacer por junio, y que yo temía que con la dilación no pretendiese el P. General mudar provinciales y poner los que fuesen a su propósito. Dijo el P. Toledo que éste era punto de importancia, y que no se permitiría, y en lo demás, que todavía le parecía fuese para octubre, pasados los calores de Roma; y con esto me dijo que hablaría aquella noche al Papa; y así lo hizo, aunque estaba algo fatigado de dolor de cólica.

A 18 fuí por la mañana a decir misa a Santa María Mayor, y la dije *ad praesepe Domini*, y hice decir otro número de misas por este negocio; y a la tarde, sabiendo que el P. General iba a hablar al Papa, fuí a Santa María*de Populo* a tener oración al mismo tiempo.

A 19 supe por la mañana que el P. General no había hablado al Papa el día antes, sino a Cardenales, y que para aquella mañana tenía aplazada audiencia con Su Santidad, y pensaba negociarlo bien. Yo fuí luego temprano al Duque y pedíle escribiese un billete al Papa para que no hiciese novedad en la resolución tomada, y así lo hizo; y con esto me fuí a Santa María Mayor a decir misa al altar de la imagen de San Lucas, y hice decir otras misas aquella mañana. Después volví y dije al secretario Jiménez avisase al Duque que, pues era sábado y había de tener audiencia a la tarde, supiese de Su Santidad lo que había concluído con el P. General y hiciese el oficio que conviniese.

A 20, después de haber predicado en Santiago de los españoles, fuí a comer con el Duque, y díjome que había estado con Su Santidad el día antes, y que nuestro negocio estaba bueno. Que el Papa le había contado cómo el P. General aquella mañana le había hablado y quejándose mucho de que le hubiese enviado a mandar que juntase congregación, sin habedle a él oído primero, y que él le había respondido que tenía razón de sentir aquello, mas que no le echase a él la culpa, porque él había tomado aquella resolución después de muchas cartas que le habían escrito y de muchos que le habían hablado en la gran necesidad que tenía la Compañía de remediarse, y que el medio de la congregación le había cuadrado como más suave y más a propósito, y no había querido dar lugar a que se pusiese en disputas y consultas, porque no haciendo esto forzosamente él había de poner otro remedio más áspero, y que la congregación en todo caso se promulgase, que había de ser a los primeros de octubre siguiente. Y que lo que temían de personas seglares y de fuera se entrometiesen y los estorbasen, que no tuviese temor, que él pornía en eso remedio, y que donde él estaba no debía pensar se le hiciese agravio. Finalmente, quedó concluído el negocio, y el P. General volvió con esta resolución, y el Papa dijo al Duque que bien podíamos escribir a Su Majestad en este primer correo esta resolución. Por lo cual hago muchas gracias a Dios nuestro señor y a su benditísima madre la Virgen Santa María, y a su Majestad, por el favor que en este negocio se ha dignado hacer a la Compañía.

En Roma, 22 de diciembre 1592.-*Josef de Acosta.*

# - XVI -

Memorial de apología o descargo dirigido al Papa Clemente VIII

# Parte primera.-Acusaciones anteriores a la embajada de Roma

1. *Prólogo o Introducción.*

Santísimo Padre: Hasta ahora he pasado y callado sin dar satisfacción a diversas culpas que me han sido impuestas, aunque ha muchos días, y aún meses, que tengo entendido que cerca de Vuestra Santidad y de la Majestad del Rey Católico, y en esta corte y en la de España, y en las provincias casi todas de la nuestra Compañía de palabra y por escrito, he sido gravemente culpado, con harto detrimento de mi fama y reputación. Pero considerando que esto se hacía por voluntad de mis mayores, a quienes debo obediencia y respeto, y que a un religioso le está mejor padecer y callar que ponerse en defensa y contiendas, y confiando de la bondad de Dios Nuestro Señor, que cuanto yo menos me defendiese, tomaría más la mano en volver por la verdad y buen deseo que trato, aunque lleno de faltas y miserias; todo este tiempo he dejado de hablar por mí y pasado como he podido mi aflicción y trabajo. Ahora que veo ya redundar este mi silencio en daño y descrédito del ministerio que por Vuestra Beatitud me está encargado, y en menos reputación de la confianza que el Rey Católico hizo de mi persona para los negocios de Real servicio suyo que me mandó tratar con Vuestra Santidad, y principalmente considerando que la falta de satisfacción que de mí pueden tener los de mi religión les hará con razón darme poco crédito, aun en las rosas que tuviese mucha razón, heme determinado a escribir esta respuesta y defensa, para que Vuestra Santidad se digne leerla, y pareciendo justa, con su santa bendición y gracia la puedan ver las personas que Vuestra Santidad juzgare podrán aprovecharse de ella, siendo mi intención decir solamente lo que fuese necesario para satisfacer por mí, sin tratar de ofender a nadie.

Confieso a Vuestra Santidad que, como flaco, a veces me he hallado desconsolado y perplejo, no sabiendo si me convenía callar o si responder por mí, y me consolaba en mi flaqueza la palabra de Salomón:*calumnia conturbat sapientem et perdit robur cordis illius* (Eccl. 7.), si la calumnia puede turbar y hacer desfallecer al sabio. Pues si en el sabio hace este efecto, no era mucho hiciese en quien no lo es. Pero más cuidado me daba no fuese esto parte para enfriar la caridad, porque con semejantes ocasiones de ofensas y defensas suelen mucho enconarse los ánimos, y así me parecía que con grande consideración pedía David: *Redime me a calumniis hominum et custodiam mandata tua*. Espero en Dios Nuestro Señor que la satisfacción y claridad que en las cosas que se me oponen yo daré con su divina gracia, será para que la ley de caridad y amor que entre todos los cristianos debe haber, y más entre los de una religión e instituto, se conserve y aumente, mas que en esta ley de caridad tiene Dios resumidos todos los mandamientos, y toda la perfección religiosa consiste en su perfección.

2. *Memorial de cargos contra Acosta del P. Alonso Sánchez.*

Las culpas, Padre Santo, que se me imputan son en dos géneros muy diversos. Unas son las que se dicen y no se sienten; otras las que se sienten y no se dicen. Del primer género son faltas y culpas personales, no tanto de este tiempo ni conocidas agora de nuevo, cuanto buscadas de tiempos pasados y acomodadas al intento presente de

mostrar ser mi persona indigna y poco idónea para tratar con Vuestra Santidad y con la Compañía los negocios que el Rey Católico me ha cometido. De este género son las que se dieron a su Majestad por mano del P. Alonso Sánchez en un memorial, y las que se han escrito más largamente en otro memorial, que por mandato de Vuestra Santidad se dió al P. Doctor Toledo, de las cuales digo, que se dicen y no se sienten, porque de ninguna de ellas se ha tenido nueva noticia, agora a lo menos, de las que más se encarecen y parecen más graves, y con saberse de antes nunca de ellas fuí castigado, ni aun reprendido de mis superiores, antes puedo mostrar sus mismas letras en descargo y abono mío, y no sólo no me tuvieron por tan culpado como ahora me hacen, pero al mesmo tiempo me dieron los oficios de mayor confianza que hay, dándome patentes de prepósito de Toledo y de prepósito de Valladolid y de visitador de las provincias de Andalucía, y visitador de las provincias de Castilla y Toledo y Aragón, las cuales todas puedo mostrar, y en las respuestas que se me dieron antes de estos oficios y en ellos y después de acabados puede constar por testimonio del P. General tanta aprobación y aun loa, no sólo de lo que se hizo, pero en particular de lo propio y personal en religión y observancia y buen ejemplo, que ninguno podrá creer que quien escribía aquello sintiese tan al contrario como en esos memoriales se da a entender.

Pues, ¿cómo a persona del regalo y disolución, de la ambición y de la propiedad que se arguye, y de los demás defectos y culpas que desde aquel mismo tiempo se lo imputan, sabiéndose entonces de ellas lo mismo que ahora, nunca le castigaron ni aun le reprendieron?, ¿cómo le encargaron oficios de tanta confianza?, ¿cómo dieron tan público y notorio testimonio no sólo de sus partes y modo de proceder, sino particularmente de ser muy religioso y observante y de celo? Ya que en mí esto no lo hubiese, a lo menos no es de creer, Padre Santo, que mi General me hubiese de lisonjear, y engañar a quien, según la obligación de su oficio, debía corregir y aun castigar. Si la propiedad es la que dicen y la ambición como la dan a entender, pues no eran faltas éstas para disimular, sino muy dignas de castigo, como delitos cometidos contra los votos hechos a Dios Nuestro Señor. Mas si por letras del mismo General se muestra que se le pidió la debida licencia y que la dió para administrar en cierta forma algún dinero dado de limosna, usar de él conforme a la facultad dada por el Superior, no era propiedad, y si Vuestra Santidad me hizo gracia de poder conservar el resto del viático que traje a Roma para la vuelta a España, tampoco será propiedad. Quien siempre ha andado peregrinando, sin tener otro Superior por cuatro años, sino a su General, en tener lo necesario para sus caminos, y usarlo, nadie puede decir que hace contra el voto de la pobreza. Juntos venimos de Indias el P. Alonso Sánchez y yo; él traía muchas más cosas, y siempre tuvo y usó libremente del dinero de su viático, y no por eso fué tenido por propietario, ni aún yo lo era antes de este nuevo disgusto.

### 3. *Acusaciones de ambición y haber pretendido cargo de Provincial.*

Cuando a la ambición, que es el mayor cargo, si al mismo P. General escribí el movimiento de mi ánimo que en tiempo que todas las provincias estaban aguardando a ver qué se hacía de los visitadores, y qué de la nota de dejallos el General como descompuestos se seguía poco estima de sus visitas, y que así deseaba mirase esto su Paternidad, y añadí que tenía por menos inconveniente ser tenido por ambicioso que desunido de mi General, no por eso me declaro por ambicioso y lo doy firmado de mi nombre; ¿pues tan grosero y necio era yo que, ya que tenía ese delito, le había de escribir a mi mismo juez para que me castigase, y que había de manifestar culpa que sola ella bastaba para hacerme indigno y aun incapaz de lo que pretendía? Muy

diferente cosa es ser un ambicioso, o ser tenido por ambicioso: lo uno es culpa, y lo otro es pena; y la verdad es la que dice muy bien Tulio, que la ambición verdadera es la que se encubre, que el mismo vocablo de ambición trae consigo el rodeo y encubierta. Para quien lo mira sin pasión, ninguna satisfacción hay más cierta que la misma manera de hablar, mayormente con su Superior, y así lo juzgó entonces el General en la respuesta que me dió a aquel capítulo, en una carta larga toda escrita de su mano, donde al dicho capítulo responde mostrando antes edificarse y satisfacerse del modo de tratar mi ánimo con mi Superior, el cual puedo certificar ante el tribunal del eterno Dios, y así lo certifico y afirmo, que no fué pretender mando ni superioridad, sino satisfacer a la obligación que me parecía tener de que el General entendiese la ocasión que se daba y la nota que se seguía en aquella coyuntura.

Para mayor satisfacción en esta parte, mírese el discurso y modo de proceder que he tenido en la Compañía en cuarenta años, y aún más, que por la gran misericordia de Dios he vivido en ella. La ambición, Beatísimo Padre, no es enfermedad que da una vez y luego se quita; no es fiebre efímera, sino ética pegada a los huesos, que no acaba sino con la vida. La mía en la Compañía, veintidós años, fué de puro súbdito, y sin tener cargo ninguno y no por no poderle tener, pues otros, no de más partes ni de más tiempo los tenían. A mí me ofrecieron el rectorado de un colegio principal antes de ir a Indias, y ningún gusto tuvo de ser superior ni lo fuí siendo General el P. Francisco de Borja; y habiendo la santa memoria de. Pío V tomado el P. Toledo para el Sacro Palacio, me envió a llamar de España para sucederle en la lectura de la Teología en Roma, diciendo que no hallaba quien pudiese henchir mejor aquel vacío; y con ser puesto de tanta estima, que otros le codiciaran, respondí que, si la obediencia me lo mandaba, iría; mas si se dejase a mi inclinación, que no la tenía de ir a Roma. Saben bien los que entonces eran superiores míos, que ni apetecí cargos ni cátedras famosas, sino antes pedí ser enviado a Indias entre gentes bárbaros a trabajar sin opinión ni honra, como en efecto, se hizo. En Indias a pura necesidad tuve cargo de un colegio cuatro meses, y cinco años y medio de Provincial, y sabe el que me sucedió en el oficio la instancia que hice por verme descargado de él sin sufrir a esperar el tiempo que, según el orden de aquí de Roma, había de esperar mi sucesor antes de entrar en el oficio; nunca después tuve cargo, sino fué el de visitador en las provincias de España, Andalucía y Aragón, en la cual visita hice lo que pude y creo se sirvió Nuestro Señor, y el P. General, de ambas visitas mostró la satisfacción que por sus letras puede constar, y las provincias no la han mostrado menor, aunque quejas y notas de algunos no faltaran, como siempre es forzoso haberlas; mas lo común y mejor de las provincias es cierto que dieron testimonio muy bastante de haberse hecho más que mediano fruto en las visitas, y no menos de haber procedido el visitador religiosamente y con entereza. Después de esto, dicen que entró la ambición de ser Provincial; y ya yo he dicho la verdad, que en el acatamiento del Señor es muy cierta; que en el de los hombres lo puede ser, si se advierte que, si yo pretendiera tanto de ser Provincial, nunca hubiese hecho este viaje a Roma, que sabía bien que no era buen camino para ganar oficios tratar de congregación general, y estaba muy enterado que de lo contrario de esto dependía todo el negocio. Y es tanta verdad para mí y para quien lo mirase sin pasión la que digo, que se hallara, que conforme a las cartas que a mí me escribió el P. Alonso Sánchez, de Roma, y el P. Gil González Dávila, desde Alcalá, y aun el mismo P. General, no se puede entender menos de que entre otros que iban nombrados para ser provinciales, cuyas patentes llevaba el P. Alonso Sánchez, era yo uno, y hasta el día de hoy lo entendí así y yendo aquellas patentes, según se entiende, a elección del Rey de España, fuera muy cierto echar mano

de mí, según la merced que Su Majestad me hacía; y con entender esto así, estando ya en España el dicho P. Alonso Sánchez, vine a Roma, sin verle ni saber lo que llevaba.

Decir que vine por disgusto de no haberme hecho antes Provincial, no lo quiero llamar malicia, sino necedad, porque si se hubiera hecho algún otro Provincial y dejándome a mi, pudiera tener ese entendimiento; mas no sólo no se hizo otro Provincial dejandome a mí, pero aun al mismo tiempo que mi compañero de visita dejó de ser visitador, quedándose por súbdito, a mí me hizo mi General prepósito de la casa profesa de Valladolid, que es un cargo de mucha calidad, hablando al modo seglar, y juntamente me escribieron de Roma que adelante se vería lo demás. Pues ¿qué razón ni pizca de razón había para resentirme, sino antes tener mucho agradecimiento al término que el General usaba conmigo? Decir que vine a Roma a otras pretensiones más altas, ya esto es dar mucho lugar a juicios temerarios y maliciosos. Y porque de los pensamientos en intenciones secretas yo no puedo alegar más de con dos testigos: uno es Dios y otro es mi conciencia; yo juro sobre ella y ante Dios Omnipotente que ni pretendí cuando vine, ni después acá he pretendido fin mío ni acrecentamiento ninguno, sino hacer servicio a Nuestro Señor y bien a la Compañía, persuadiéndome juntamente que me ofrecía a mucho trabajo y pesadumbre, como lo ha mostrado bien el tiempo, y yo lo dije en España a un personaje con quien me mandó tratarlo el Rey.

Heme extendido, Padre Santo, en dar esta satisfacción, porque es cosa en que me cargan más la mano y no deja de tener alguna apariencia y es necesario lo que he dicho para lo que adelante se ha de tratar cerca del oficio que he hecho para que haya congregación general, que en efecto de haber tratado y hecho que la haya, ha nacido el ser yo ambicioso como me hacen, y si yo hiciera lo que otros, dejarme ir al hilo de lo que aquí gustan y decir que no era necesaria congregación, sin duda yo no fuera ambicioso, y sin ambición fuera todo lo que quisiera, y agora no soy nada, y con eso muy ambicioso.

### 4. *Aseglaramiento, amigo del regalo, faltas de pobreza.*

Vengo al otro cargo que me hacen y tanta me lo encarecen, de que soy amigo del regalo. Si esto se me dijera dándome fraterna corrección de palabra o por escrito, como entre otros religiosos es uso loable, yo callara y me humillara, y dijera dándome fraterna corrección de palabra, que me hacían caridad de corregirme; pero viendo que esto nunca se ha hecho conmigo, antes de palabra y por cartas ídome a la mano en alguna estrecha que para mi salud y otros trabajos les parecía no conveniente, y, por otra parte, que ésta nota se me ponga en escritos contra mí dados a Príncipes, como es el que se ha dado a Vuestra Beatitud, y otro dado al Rey de España, con lo cual se quiere dar a entender que no soy buen religioso, y que mi vida es seglar y disoluta, no puede dejarme de causar admiración y sentimiento y obligarme a dar alguna razón de mí. Y la primera será preguntar, si este regalo que dicen es comer lo que todos comen sin que haya diferencia de mi al menor novicio o lego del refitorio, salvo dárseme un poco más de esa bachina o castrado, que dan por tener necesidad conocida. Pues en el vestir, celda y cama no se que haya ningún género de curiosidad ni particularidad que no sea común a todos. Si llaman regalo no usar de algunas cosas que otros usan, y relevarme de algunos trabajos de comunidad, bien se puede presto averiguar si finjo yo enfermedades y achaques, o si padezco necesidad a ratos muy grande, causada de indisposiciones que por largos trabajos he padecido; y si fuese yo singular o introdujese cosas ajenas de religión, sería nota razonable; mas, ¡pobre de mí!, que veo tanto más de particularidades y buen

tratamiento entre otros que no tienen mayor necesidad, y se pasa con ello y aun se canoniza por santo.

Si no tuviera respeto a la modestia que debo, quizá pudiera mostrar presto si esto que llama regalo es regla. Les veía que en los que lo reprenden se usa y no es regalo, y en quien no disimula ni finje es regalo y disolución. Esto es cierto, que hacen mucho más particularidades con otros, que no son sus necesidades mayores, ni quizá tan grandes, y no se diga que algunos miran la festuca ajena y no la viga propia, y bien se sabe que no he pasado la vida ociosa jamás, sino siempre trabajando en estudios, en lecturas, en sermones, en caminos, en navegaciones, en negocios diversos que se me ha encargado, y en particulares trabajos míos de componer y escribir de ordinario, y el tiempo que la Compañía señala de recogimiento y oración, quizá le he tenido tengo doblado, quizá cuando otros duermen velo yo y me levanto a oración y a mis solas. Por ventura recibo de la mano de Dios algunas mercedes que él sabe, aunque esto es en parte condenación mía, pues las mercedes y gracias que Nuestro Señor me ha hecho y hace, debían hacerme perfecto y no lo soy; pero tampoco me reprende mi conciencia de la seglaridad y regalo que quieren imputarme. Es mi modo de proceder sin escrúpulos y melindres ni rigores, o por mejor decir, demostración de ellos. También es verdad que mi disposición natural, y la necesidad corporal causada de grandes indisposiciones no me permite usar ni hacer algunas cosas que hombres sanos y recios hacen y usan. Esto si se ha de llamar regalo, sea como mandaren, yo antes dijera que era flaqueza y miseria digna de compasión, que no falta de religión que merezca ser publicada a papas y a reyes. Otros con nombre de penitentes saben darse muy buena maña y gozar todos buenos bocados y todas buenas comodidades, de que pudiera contar algunos hechos que dieran que reír. Pero básteme a mí el pedir absolución de mis culpas sin confesar las ajenas.

### 5. *Sobre comportamiento en el Perú y como visitador en España.*

Mas, porque en el papel dado al padre Toledo para Vuestra Santidad no se contentan con ponerme esta nota de regalado, sino que añaden que en el tiempo del Perú me porté mal, y después en las visitas, y últimamente en Roma, quiero dar un poco de más razón de mí con particularidad.

Antes de ir al Perú había estado diecinueve años en la Compañía, estudiando y leyendo Humanidad y Metafísica, y Teología escolástica. De este tiempo, pues no se me opone nada, no diré nada más de dar gracias al Señor, que antes del día del Juicio se me ha examinado la vida con tanto cuidado, y tengo que agradecer que de estos diecinueve años no resulten nuevas culpas y cargos. De estos veintidós que restan, los diecisiete gasté en Indias, los más dellos en el Perú, y déstos, revolviendo los papeles que tienen en su archivo y secretaría, repiten los malos portamientos que dicen tuve en el Perú, y no dicen qué fueron estos malos portamientos y cómo están averiguados. Fuera más razón que se edificaran y loaran los inmensos trabajos que allí pasé, que sin vergüenza los puedo llamar así, que el grande fruto que a gloria del Señor se hizo en aquellas provincias, donde todo el tiempo que he dicho fué continuo el ejercicio de la predicación en los templos y plazas, fueron largas y penosas las peregrinaciones por caminos asperísimos y muy peligrosos, fué continuo el cuidado de ayudar a los indios con dalles maestros y libros compuestos de catecismos y confesionarios y sermones y otras ayudas. Fueron siete años, aunque no continuos, de leer Teología juntamente con el predicar, y mucho mayor trabajo que todos, el de consultas de casos de conciencia y

de Inquisición a que asistí doce años, y al mismo tiempo siendo Provincial y no teniendo rector en el colegio principal adonde residía, es verdad, como lo sabe la Suma Verdad, que el trabajo y ocupación que allí tenía era de cuatro hombres enteros, y la necesidad me hacía no reparar en nada, y algún celo que Nuestro Señor me daba de ayudar a las almas. De estos trabajos excesivos y otros interiores por sucesos muy tristes de algunas almas, cobré la enfermedad tan pesada que hasta hoy padezco, de congojas de corazón, que es un purgatorio tan pesado que sólo puede decirlo quien lo ha pasado. Si por tantos trabajos y cargas usaba de alguna más indulgencia, o por decirlo por su nombre me regalaba, pienso que se puede tomar en descuento el trabajo, y que se hallará ser harto mayor que el regalo. Mas, diciendo verdad, en ese mismo tiempo de Perú se hacía harto más de penitencia de la que quizá el cuerpo sufría, y no hay para qué especificar más de que el padre Gil González, asistente que entonces era de la Compañía, me escribía de Roma que me templase en las asperezas corporales, porque la vida no acabase presto como había sucedido a otro Padre, contemporáneo mío.

Estos fueron, Padre Santo, los portamientos del Perú, donde con Virreyes y otras gentes se padecían molestias harto graves, y sea Nuestro Señor bendito por todo, que como a Él se deseaba servir, así no me da pena que aquellos mis buenos tiempos se llamen malos deportamientos. Aunque el P. General en entrando en el oficio, sabiendo mis enfermedades y tristezas muy de otra suerte me trató, escribiéndome y consolándome con mucha caridad, y mandándome venir a Europa para que no acabase de perder la poca salud que me había quedado. Después que volví de Indias, que son ya cinco años, todo el tiempo ha sido de caminos por venir de España a Roma, y vuelto, y ocupádome en las visitas de Andalucía y Aragón, en que no he podido excusar de andar con alguna más comodidad de buenas bestias y dos compañeros, por ser yo pesado y padecer en los caminos mucho trabajo, siendo muchos de estos caminos y viajes en tiempo de estío o de recio invierno, en que sin duda he pasado mucha molestia; y es cierto que ninguna vez subía en bestia, que no sintiese gran repugnancia por padecer indisposición muy contraria al camino, ultra de ser de mío muy cargado y poco hábil para el camino. Cuanto al gasto, si alguno se hacía más del que otro Superior o Visitador hiciera, siempre fué de limosna que a mí se me hacían o habían hecho, sin costarle a las provincias cosa, porque el P. General me había dado licencia para hacerles esta manera de limosna. Si se anduvo con alguna más comodidad que otro anduviera, considérese que yo pasaba con todo eso mayor trabajo que otro, y tenía más necesidad; y en este mismo tiempo, aun de estos caminos, puedo mostrar letra de mi General, que antes me advierte de no estrecharme, sino acomodarme a la necesidad del sujeto; y siempre procuré proceder religiosamente y con edificación, por no disipar con el ejemplo la reformación que con el oficio pretendía hacer.

Agora últimamente, en estos diez meses que ha que estoy en Roma, no sé qué regalo han visto, pues siempre he seguido la comunidad y refitorio, sin querer ni un día ir a comer en la enfermería, como hacen otros con no mayores indisposiciones de las que yo he tenido. En refitorio todos saben si se hace singularidad conmigo más de crecerme, como he dicho, la porción algo más, y algunas cosillas que me son dañosas mudarse en otras que no son de mejor apetito. Con todo eso, dicen que se ha visto que me regalo; a mí me parecía que sólo el hacerme a las comidas y estas menestras de acá era harta prueba de poco regalo; débenlo de decir, por las pocas veces que he comido en casa del duque de Sessa, o en otras fuera de la Compañía. En esto es muy errada la cuenta que hacen, porque si hay mortificación y penitencia es ésta, por ser tan grande la incomodidad de la casa de Penitenciaría donde me han puesto, que no es posible ir a la

ciudad a negociar sin perder todo el día y buscar donde comer de limosna; y aunque el Duque la hace de muy buena gana, yo la perdonara y holgara más con mi porción de refitorio, que no esperar tan tarde a comer, que ya está el hombre ahito de ayunar. Si dicen por qué no me voy a comer a la casa o colegio de la Compañía, no quiero responder nada; basta decir que no me atrevo, y así paso como puedo y no como querría.

El haber ido alguna vez con el Duque a estaciones en la carroza y a iglesias es cosa que él la ha hecho de propósito, como se lo dijo a Vuestra Santidad, a quien se ha dado particular cuenta de todo. La causa ha sido verme tratar mal de los míos y quererme honrar y autorizar alguna vez, y ésta es toda la masa que hay para lo que me oponen que soy amigo de seglares; lo cual, diciéndoselo al Duque uno de los de mi casa, respondió que era semejante objeción a la que leemos haberse hecho a otro más religioso y más santo: *Manducat et bibit cum peccatoribus; est publicanorum, et peccatorum omicus*. Puedo bien afirmar que tiempo de mayor penitencia yo no lo he pasado, y así no acabo de entender que sea éste regalo y poca religión que me oponen, porque en lo demás aquí saben todos que todo el día estoy encerrado en mi celda, leyendo o escribiendo o encomendándome a Dios, y que con gente de fuera tengo poquísimo trato, y antes me han tenido siempre en esta parte por encogido y seco, que no por desenvuelto y amigo de perder tiempo.

Con esto queda respondido a los tres principales cargos que se me hacen, de que soy propietario, ambicioso y amigo de regalo; y no quiero decir si en lo secreto hay algo que sea muy ajeno de regalo, basta que lo sepa el que no ignora nada, ni si pretendo santificarme, sino librarme de ser tan mal religioso como me hacen. Otros capítulos me dicen hay contra mí; pero yo no los sé, ni me los han querido decir, ni por mucha diligencia que he puesto no he podido recabar que se me dé copia para purgarme, ni el P. Toledo me ha mostrado ni querido el memorial que se dió para vuestra Santidad contra mí; más bien se deja entender que, si fuera ropa fina, se dejara ver y mostrar a lo claro, y siendo cosas, o de poca sustancia, o de ninguna prueba más de decirse, basta la respuesta que Tulio da en la oración *Pro Roscio Amerino*: *De quibus verbo arguitur, sat est verbo negare*. En el memorial que dió el Padre Alonso Sánchez me acuerdo que decía otra cosa, y es que decían ser yo melancólico; no sé más que decir de lo que dijo San Gregorio Turonense, que era muy chiquito, a San Gregorio el Magno, que le estaba mirando: *Ipse fecit nos et non ipsi nos*; aunque, por otra parte, no viene bien con la melancolía la disolución que ponen.

Todos estos objectos y culpas dije al principio que se dicen y no se sienten, porque queriéndome condenar, las que tienen por verdaderas culpas, que es haber acudido al Rey y al Papa contra mi General y contra mi religión, según piensan, no se han atrevido a acusarme de ellas, y para henchir su lugar han añadido buscando esotras de ropa vieja y de poca sustancia; parecido semejante a la estatua de David que puso Micol cuando le venían a prender por mandado de Saúl, que buscando a David no le asieron por haberse huído por la ventana, y toparon aquel dominguejo hecho de pieles y paja y lana de dentro, en figura de David, y así como en cosa de burla no quieren que salga a vista este David que han hallado, porque no se vea que todo es borra y paja envuelta. Sea en hora buena que, si me manifestare, podré desenvolverlo mejor y decir qué es cada cosa por sí.

# Parte segunda.-Cargos sustanciales derivados de la embajada a Roma

6. *Actividades de Acosta contra el Instituto de la Compañía de Jesús.*

El otro género de culpas, Padre Santo, que dije al principio que sienten y no se dicen, es de más consideración, y a que me hallo obligado a satisfacer; porque, verdaderamente, si es lo que algunos han pensado y dicho que yo he querido valerme de la autoridad del Rey Católico y del celo santo de Vuestra Beatitud para opugnar y arruinar a mi General y al Instituto de mi religión, culpas son que merecen un muy grave y muy ejemplar castigo, y tanto son más dignas de odio y de infamia perpetua, cuanto es mayor el atrevimiento de querer engañar e inducir las cabezas en lo espiritual y temporal de la Cristiandad contra mi propia religión. Tal género de traición sería, sin duda ninguna, en mí más feo que en otros, por lo mucho que yo debo a la Compañía, donde puedo decir casi que nací, pues no tenía doce años cuando entró en ella, y particularmente habiendo hecho tanta confianza de mí el P. General, que, como es notorio, ha sido en ocasiones muy señaladas. Ser un hombre infiel, ingrato y desleal es cosa abominable a Dios y a las gentes. Mas yo, Padre Santo, pretendo, y con mucha seguridad lo pretendo, que ante Dios y ante los hombres he hecho lo que debía hacer, y lo que cualquier buen hijo y fiel a su religión y a sus superiores ha de hacer. Y porque en los ojos del Señor no me reprende mi conciencia, antes sabe su Divina Majestad que le he deseado servir y agradar en ese particular, tanto como en cosa jamás en mi vida, suplico a su Eterna Sabiduría me dé gracia y luz para vencer las tinieblas y escuridades que pueden causar figuras, tan contrarias a la verdad y caridad religiosa, y suplico también a Vuestra Santidad me dé licencia de descubrir y aclarar algo más que hasta aquí lo que en este propósito fuere necesario entenderse.

A cuatro cabos se pueden reducir las quejas y mala satisfacción que de mí hay en estos negocios. El primero es el haber yo inducido al Rey Católico a que hiciese juntar congregación general. El segundo, el mal modo que en negociar esto con Vuestra Santidad tuve, no esperando la resolución de mi General, ni conservándole su autoridad. El tercero, haberme encargado, con nombre del Rey Católico, de diversos capítulos que son contra el Instituto, queriéndole perturbar y mudar. El cuarto, no haber aquí tratado con el General, con la verdad y sinceridad que un súbdito debe, antes procurado de le engañar y desunir del a otros de fuera y dentro de la Compañía. No pienso hay contra mí queja que no se comprenda en una de estas cuatro cabezas que he dicho, y sí en éstas diere disculpa y satisfacción suficiente, creo me absolverán de las culpas que en este caso me imponen.

7. *Congregación general procurada por Felipe II en favor de los perturbadores.*

La primera queja, de haber ocurrido a la Majestad Católica para que con su real mano y poderosa se hiciese en mi religión lo que a mí me parecía y daba gusto, sería sin duda muy justa y yo muy digno de ser aborrecido y condenado de los míos, si fuera como muchos deben de pensar, entremetiéndome yo a pretender novedades en mi religión por mano de personas de fuera; mas, en efecto, no pasa así. El tratar con el Rey Católico de congregación general fué fuerza y casi de obligación, en que ningún hijo fiel de esta religión que tuviera la noticia de los negocios y disposición que yo tenía para hablar a Su Majestad, se dejara de tener por obligado en conciencia y en ley de fidelidad a su religión. Cuando acabé la visita de Aragón y vine a Madrid por orden de mi General a dar cuenta de ella al Rey, entendí que de nuestras visitas el Rey tenía poca satisfacción, porque le habían dado a entender que no se había en ellas conseguido el efecto que pretendían, que era sosegarse los ánimos de los inquietos, los cuales no cesaban de hacer recursos a Su Majestad y al Tribunal de la Inquisición, diciendo que las cosas se quedaban como antes, porque, a la verdad, lo que pretendían del gobierno de la Compañía no tocaba a nosotros en nuestras visitas tratar de ello, ni éramos parte, pues visitamos a los inferiores y no a los superiores de la Compañía. Por lo cual instaron de nuevo que se hiciese otro género de visita por prelados y personas de fuera, encaminando toda esta visita a averiguar que el gobierno del General y de los suyos era errado, y del había mucho descontento.

De esto que se trataba tuve alguna noticia, aunque no cierta, por palabras que me dijo Francisco de Abreo y por algunos indicios que vi de no estar el Rey tan satisfecho con las visitas como yo había primero pensado. Después lo supe con más certidumbre del conde de Chinchón, y pareciéndome que la Compañía recibía con aquellas visitas de forasteros grande afrenta, y particularmente se nos hacía a nosotros, los visitadores, y que se abría puertas a los inconvenientes de inquietud y divisiones y novedades, traté con Su Majestad con todo el calor que pude que no se siguiese aquel camino de visita por prelados de fuera, sino otro más suave y más honroso y más firme y seguro de hacerse congregación general, el cual fué Nuestro Señor servido le eligiese el Rey, y de su propio motivo se determinase en él, movido de las razones que le di, no obstante que era en contrario el parecer del Consejo de Inquisición y de sus ministros, y lo tuve por obra del Señor y pensé haber hecho grande servicio a Nuestro Señor y a la Compañía y di a Dios muchas gracias por ello, y al Rey Católico por el favor que hacía a la Compañía en no querer usar de los breves apostólicos que tenía para poderla visitar por prelados y contentarse con el juicio y determinación de la misma Compañía en todas las materias que se ofrecían de su gobierno y de su modo de proceder.

Si en esto ha habido pecado, deseo entenderlo, Padre Santo; si éste ha sido oficio de hijo infiel y desleal, por el cual merece odio y infamia, y no antes agradecimiento y amor, júzguelo Vuestra Santidad y cualquiera que sin pasión lo mire. Pero porque este hecho podrá ser que parezca ser compuesto para dar color a mi justificación y los testigos de él están lejos, quiero alegar dos testigos en Roma, que son *omni exceptione majores*: el uno es Vuestra Santidad y el otro es la carta del Rey Católico para Vuestra Santidad. Ninguno sabe mejor que Vuestra Beatitud si en España y Roma se ha hecho instancia para que esta religión sea visitada, y no por los suyos de ella. Sabe Vuestra Santidad si, muy poco después que fué colocado en la Silla Apostólica, se le han dado muchos y varios avisos cerca de reformar esta religión, y sabe si se trataba de esto al mismo tiempo que yo llegué a Roma y besé el pie a Vuestra Santidad y le propuse el medio de congregación general, y si por aprobarle y aceptarle Vuestra Santidad cesó otra alguna diligencia y otros medios diferentes que para la Compañía ni eran honrosos

ni provechosos. Que en España tratasen de visitar la Compañía por forasteros, bien le consta a Vuestra Santidad, y que se mudó o difirió aquel medio hasta probar este otro de congregación. Cuando cesen otros testigos, bastante será el del Rey en la carta que escribe a Vuestra Santidad este año a los veintidós de mayo, cuya copia envió a su embajador, y de ella consta cuán persuadido estaba el Rey de que convenía visitar a la Compañía por Prelados de fuera, y cómo por habérsele dado a entender por algunos de ellos que se haría mejor y con más firmeza lo que conviniese, juntándose congregación general, me había mandado lo suplicase a Vuestra Santidad de su parte, y da a entender que, aun hoy día, le parece importar la dicha visita: mas yo espero en Nuestro Señor que el medio que se ha tomado de congregación saldrá tan acertado que no haya necesidad de tratar más de visita por forasteros.

Con esto también no niego que ultra de excusar a la Compañía esta visita de fuera, me movió no menos a tratar de esto con el Rey, parecerme que había grande necesidad de juntarse la Compañía, y ver y proveer en el remedio de sus cosas, que para este efecto se habían ya puesto los otros medios más caseros y propios, y no se podía esperar por ellos el suceso que se deseaba, lo cual, si yo no me engaño mucho, me persuadí con claros y eficaces argumentos. Porque pasa así que luego que vuelto de las Indias a fin del año de ochenta y siete, pasé por las provincias de España y vi los movimientos y inquietud de muchos, y que el primer espíritu y caridad y simplicidad que yo había conocido en la Compañía, se había mudado tanto, que verdaderamente me parecía que no era aquélla la Compañía que yo había dejado diecisiete años había, sino otra de muy diferente trato, concebí en mí que para el remedio era necesario, una de dos: o visitar el Padre General por su persona las provincias de la Compañía, o convocallas en congregación general, en el cual parecer hallé a muchos de los más graves Padres de nuestra Compañía; así, cuando vine el año siguiente a Roma traté esto con el Padre General, poniéndole las razones que me movían, y diciéndome él otras en contrario. Una sola me pareció de más peso, que era entonces ser Pontífice Sixto V, y temiendo con razón que habiendo congregación general pornía la mano más pesadamente y no con aquella moderación que era menester: y Vuestra Santidad se acordará haberme dicho a mí esto mismo de su antecesor, la cual consideración todo el tiempo que duró aquel pontificado, me venció a mí y a otros para tener por más acertado en diferir se hiciese congregación. Después en Sede vacante se hizo congregación de procuradores, y hubo diez votos que se convocase congregación general, y por no saberse qué Pontífice saldría, les parece a muchos que no salió por la mayor parte de los votos, que eran veinticinco. Sucedió Gregorio XIV, que era tan propicio a la Compañía, y particularmente al Padre General.

Entonces había cesado la razón de temer y se podía esperar todo favor, díjose convocaría el Padre General congregación; no se hizo. Muchos escribieron de España pidiendo se convocase, y dando muchas y eficaces razones para ello, y éstos fueron no sólo de los más antiguos y graves de nuestra religión, sino de los más confidentes también, y más aceptos al General, los cuales puedo nombrar porque se lo oí a ellos de su boca. Las respuestas fueron en un modo de poner siempre inconvenientes y dificultades, que se entendía bien que por cartas y razones no se concluiría nada, y que acá se tomaba como negocio de deshonor y de querer tomar residencia el General, y así se tenía por desunidos o contrarios los que trataban de congregación general: y aun era práctica ya recibida que en el proveerse los oficios se miraba sobre todo el punto, y que algunos sujetos, por haberse entendido ser de esta opinión, les tenían por disidentes y poco idóneos. Así que esperar que el General de su motivo juntase congregación, no era

conforme a buenos discursos esperarla; por votos de procuradores tampoco, porque aquí tienen mucha mano con ellos, y como vienen de nuevo los más, fácilmente les informan e inducen a lo que acá parece, mayormente que hubo mucho rumor, si falso o verdadero no lo sé, que por haberse inclinado el P. Paulo Hofeo, asistente, a que hubiese congregación cayó en desgracia, y le fué necesario salir de Roma, y siempre se juzgó que era más necesario y conveniente que la congregación se convocase por voluntad del General, como las constituciones se lo conceden, que no por votos de los procuradores de las provincias.

Finalmente, yo me persuadí que no habría congregación general sino ayudando al Rey Católico a ello, a lo cual había sentido a Su Majestad inclinado diversas veces por lo que veía preguntar e informarse de cosas de la Compañía, lo cual como lo entendí así lo escribí a mi General con la mayor persuasión que yo pude, diciéndole que si juntaba congregación sería de grande satisfacción para el Rey y para otros de fuera, y para la misma Compañía, aunque sabía que no era esta materia gustosa, y me lo había avisado el P. Alarcón, asistente en Roma y otros Padres graves en España. Mas, al fin, hice mi deber y en cartas de *soli* avisé con toda verdad y fidelidad, viendo que no había ni se esperaba resolución, y sabiendo que el Rey estaba muy ofendido por los privilegios del Santo Oficio, y lo que se trataba en materia de solicitación acá en Roma, de que el Consejo de la Inquisición se sentía gravemente. Habiendo escrito mi parecer al General, como lo hicieron otros Padres graves, y viendo que acá no se daba remedio, antes se iban dañando más las cosas, supliqué al Rey escribiese al General para que juntase congregación, y que en ella se le daría satisfacción a Su Majestad. Nunca el Rey vino en ello, ni enviar otro Padre a tratar de esto, porque yo temía mucho la venida, como porque estaba cansado de caminos y navegaciones, como por el disgusto que acá había de padecer. Al cabo me ofrecí a venir si mi Provincial me lo mandase, y mandómelo en virtud de santa obediencia, cosa que jamás me había pensado, sino que el Rey, sin saberlo yo, quiso que así se me mandase.

Yo acepté la venida, pareciéndome tener obligación de ella por excusar a la Compañía de la inquietud y afrenta que por el otro medio de visitas de fuera que muy de veras se trataba le podía venir, y también con esperanza que negociándose esto redundaría a la Compañía grande bien de la congregación general. No pienso, Padre Santo, que hasta aquí he ofendido en la intención, ni en el hecho, ni en los medios a Dios Nuestro Señor, ni a mi religión, ni aun tampoco a mi General, de quien he tratado con tanto respeto como Vuestra Santidad sabe y la Majestad del Rey y sus ministros, pues esto mismo ha sido causa de dudar y poner sospecha en mí, pareciéndoles que no podía yo tratar, seguramente, de materia que sabían era de poco gusto a mi General, a quien me veían tener tanto respeto y afición.

8. *Negociaciones de Acosta con el Papa Clemente VIII a ocultas de su General.*

Bien se pudieran decir otras cosas más particulares y más hondas para en justificación de haber tratado con el Rey que pidiese congregación general; mas pienso que lo dicho bastará, mayormente oyendo cuán acepta ha sido, universalmente la nueva de haber congregación general, y que los mismos que antes la repugnaban y eran de contrario parecer, dan ahora a entender que convenía, y que ellos también la querían, y claramente se echa de ver que es cosa que a toda la Compañía y a los de fuera, amigos y enemigos, ha parecido muy acertada y necesaria; lo cual, no pudiendo negar los que me culpan, dicen que no culpan ya el haber yo procurado que hubiese congregación

general, sino el modo que aquí en Roma he tenido de tratarla y concluirla, que es el segundo cabo de los cuatro que propuse. Yo estoy persuadido que toda mi culpa y pecado ha sido querer congregación general y procurarla con veras, y que todo lo demás son ramas y hojas respecto de esto; mas pues me dan por libre de este pecado, resta satisfacer a los demás y primeramente a este segundo, del mal modo que dicen haber tenido, el cual consiste en no haber dado cuenta al Padre General luego que llegué a Roma a lo que venía, y haber primero tratado con Vuestra Santidad de todo este negocio; en no haber esperado la resolución del General ni aguardado el plazo breve que ofrecía de la venida del asistente de España que estaba en Nápoles; en haber engañado al General y sacado este negocio en modo que si viese que si el General juntaba congregación era por fuerza y a su pesar, y no haber dejado guiar la cosa en modo que se hiciese con su reputación y buen crédito. Tienen, Padre Santo, razón de sentirse mi General y sus asistentes, si esto es así verdad como muchos lo piensan; mas no lo es, como Vuestra Santidad lo sabe bien, a quien no se sufre mentir en materia ninguna, y mucho menos en esta de que es sabidor tan cierto. Es verdad que yo traté con Vuestra Beatitud de este negocio antes que con el General, y es verdad que hasta tener el orden de Vuestra Santidad que debía guardar, me recaté de comunicar a otro ninguno lo que se trataba. Todo lo demás que se dice, que no quise aguardar al asistente, y que guié la cosa a fin y en modo que se entendiese que el General no hacía congregación, es muy gran falsedad, o por decillo más templadamente, engaño de quien no sabe todo lo que pasó.

Para enterarse bien en el hecho y en la razón de él, se ha de entender: primeramente que el Rey Católico, teniendo para sí que el General no vernía en juntar congregación general, y dudando de que Vuestra Santidad se lo quisiere mandar, no quiso atravesar su autoridad en este negocio, ni que se entendiese que esto se trataba de su parte hasta que se asegurase el negocio. Con esta consideración me puso tan estrecho precepto del secreto que no me consintió ir por Madrid, ni escribir palabra al Cardenal de Toledo, ni a ninguno de sus ministros, ni despedirme en Valladolid, donde estaba, de nadie, ni aun de su Real persona, ni dar razón a ninguno de los míos ni a los de fuera a qué venía, y mandó viniese a Aragón con figura de llevar negocios de aquel reino, y a la partida, de su parte se me dijo que de la conclusión del negocio a que iba, tenía Su Majestad poca esperanza, mas que enviaba para justificar su intención con la Compañía, para que no sucediendo este medio de congregación no se quejasen si le viesen usar de otro medio más riguroso, y así me encargó que con la brevedad posible le escribiese de Roma el desengaño, que con esto se contentaría de mi venida. Con esta lectura vine, y así lo cumplí como me fué mandado, por lo cual me fué necesario asegurar el negocio con Vuestra Santidad antes de publicar con el P. General ni con los míos la intención del Rey. Lo segundo, se ha de considerar que conforme a todos los discursos y premisas que tenía yo de España, y mucho más con lo que entendí llegado a Italia, no podía esperar negociar bien con el P. General, que supe estaba muy bien prevenido en contrario, y que barruntaba bien la causa de mi venida; y así el abrirme yo luego y declarar a qué me enviaba el Rey había de servir de anticiparse el General y prevenir a Vuestra Santidad y dificultarme el negocio, y aun quizá imposibilitarle.

En esta consideración hice fundamento, y pareciéndome, por una parte que iba la importancia de todo en hablar primero a Vuestra Santidad, y por otra ofreciéndoseme increíble dificultad en poder negociar tan en breve con el Pontífice, y reservarme sin decir a mi Superior a qué venía, no supe más que encomendarlo a Dios con el afecto que pude, y fué Su Divina Majestad servida que llegando a Roma dentro de dos días tuve

negociado con el Sumo Pontífice todo lo que deseaba, y al tercero pude dar razón de mi venida a mi General. Lo cual cuando considero las dificultades que hay aquí en negociar y en haber audiencia, mayormente larga y tan agradable como yo la hube de Vuestra Santidad, y otras cosas muy particulares que se ofrecieron al propósito, no puedo dudar que la mano del Señor haya obrado en estos negocios. Vuestra Santidad se acordará bien cómo me oyó y lo que me dijo después, y le supliqué no quisiese usar de otros medios que otras personas le habían representado que no eran decentes a la Compañía, y cómo se resolvió en guiar esta cosa con la mayor suavidad y honra de esta religión que pudiese, y cómo me dijo estar con firme propósito que cuando con el medio de congregación no se pusiese el remedio suficiente, le había de poner Vuestra Santidad, por otra vía de su mano. También se acordará Vuestra Santidad que le dije que la intención del Rey Católico era que esta congregación se juntase por mano de su General, sin que las gentes entendiesen que Vuestra Santidad ni el Rey lo hacían, porque deseaba se conservase la autoridad del General y se hiciese con buen gusto suyo, y que así lo trataría con mi General y pornía todo el calor posible, y si negociase, lo cual dudaba mucho, no sería necesario que Vuestra Santidad pusiese la mano; si no negociase, sería necesario ponerla, y Vuestra Santidad me dijo le parecía muy bien que así lo hiciese y volviese a Vuestra Santidad con la respuesta del General.

Yo le hablé otro día y le dije lo que el Rey pedía y las razones que para ello supe: fué la respuesta que diversas veces había tratado de juntar congregación y que sus asistentes todos lo contradecían y le ponían en obligación de conciencia no juntalla, para lo cual me dió algunas razones, mas que lo vería y encomendaría a Dios. Aguardé ocho días o más, no haciendo más instancia que ir a la cámara del General a ver si me decían algo. Viendo que no me hablaban palabra en ello, y teniendo aviso de fuera de buena parte de diligencias que se iban haciendo, y echando yo por mi deber algunas otras, entendí que en la dilación había artificio, y que cuanto más aguardase sería hacer el negocio más difícil, y así torné a hablar a Vuestra Santidad, diciendo la respuesta del General y las razones que me dió en contrario y cómo no se había resuelto, y Vuestra Beatitud me respondió la primera palabra: Pues yo sí, estoy resolutísimo; y me mandó que aquella noche hablase al Padre Toledo y le dijese hablase a Vuestra Santidad por la mañana del día siguiente en este negocio, como lo hice.

Aquella mesma noche, torné a hablar al P. General, pidiéndole alguna resolución para escribir al Rey con el ordinario que partía el lunes siguiente. No me dió otra más de que esperásemos al P. Alarcón que vernía de Nápoles; yo mostré no descontentarme de esto, y no dije la resolución de Vuestra Santidad ni pensé realmente que con tanta brevedad Vuestra Santidad se la mandara intimar. El día inmediatamente siguiente fué el P. Toledo con el mandato expreso de Vuestra Santidad al General por la tarde, de que yo quedé cierto maravillado, y agora lo estoy mucha más viendo que poca parte pude ser yo para que Vuestra Santidad usase semejante priesa. El P. General, con ocasión de haberle yo hablado la noche antes, parece se dió a entender que después de haber yo hablado con él y mostrado contentarme de que viniese el asistente, por otra parte di prisa a Vuestra Santidad para que sin dilación le hiciese intimar su voluntad, lo cual ante Dios Nuestro Señor y ante Vuestra Santidad, que se puede quizá acordar, no pasa así, ni yo hice de palabra ni por escrito, ni por mi persona, ni por otra, diligencia ninguna para apresurar más el negocio, sino Vuestra Santidad de suyo, inspirado, según yo creo, del Cielo, puso toda aquella prisa y determinación. También afirmo debajo del mismo juramento, que si no fué al Duque de Sessa y el P. Toledo, a ninguna persona ni de casa ni de fuera manifest*édirecte* ni *indirecte* que el Papa mandaba tal cosa al

General, ni pretendí que se entendiese había sido negociación mía con Vuestra Santidad, antes deseé mucho que se hiciese la convocación de congregación con tanto honor y autoridad de mi General, que ninguno entendiese que había sido necesario precepto de Vuestra Beatitud ni instancia de Su Majestad, a quien escribí suplicándole diese las gracias al P. General y de nuevo lo obligase con alguna carta muy favorable.

Todo esto es pura verdad, como podrá constar claramente por las relaciones que día por día fuí escribiendo aquel tiempo de todo lo que se trataba y hacía, las cuales envié a Su Majestad, y el original está en poder del Duque de Sessa, el cual también es testigo de lo que aquí digo, de haber yo procurado y pretendido la reputación y autoridad del General en esta junta de congregación. De lo cual todo resulta llanamente, si mi afición propia no me ciega, que ni yo mentí a mi General ni procuré hacelle tiro y desautorizarle. Si se publicó en Roma y después en todas las provincias de Europa que esta congregación se hacía a instancias del Rey de España y por mandato del Sumo Pontífice, no tengo, Padre Santo, la culpa de esto, sino los que lo publicaron, que fueron los mismos que se lamentaban y quejaban de ello. Y si se me hecha culpa de no haber dado cuenta al General de todo y haber andado con algunas encubiertas con él, que parecen ajenas de religión y obediencia verdadera, considérese que yo trataba con otro superior mayor y en cosa de tanto momento en que el inferior suyo y superior mío no me satisfacía. Y si yo usara con el General lo mismo que usé con Vuestra Santidad, en caso que el Provincial no satisficiera, ni el General ni nadie dijera que era contra obediencia y religión. ¿Pues por qué con el Vicario de Cristo, mayormente no en negocio mío propio, sino común de mi religión, se ha de tener por trato contrario a religión y obediencia? Mayormente que de todo di cuenta a Vuestra Beatitud y en todo seguí su ordenación y voluntad, y verdaderamente cuando no hubiera otra satisfacción, el efecto que resultó había de ser lo bastante, pues dentro de quince días que llegue a Roma estuvo tratada, ordenada y intimada la congregación general; que quién sabe la dificultad con que se negocia aquí y la grandeza del negocio y la contradicción que tenía, no podrá dejar de confesar que fué voluntad de Dios y favor suyo, y no inteligencia ni diligencia mía. A Él se le den gracias por todo. Amén.

9. *Procurador de los perturbadores para alterar el Instituto de la Compañía de Jesús.*

El tercer cargo y más grave de todos era cómo me encargué de los capítulos que el Rey me dió contra el Instituto, y que todo el fin de congregación general es para mudar el Instituto e introducir las novedades que los tentados y perturbantes han pretendido. A este cargo, que tanto ha sonado y tanto ruido ha hecho, y acá y allá me tienen condenado, por prevaricador y perturbador de la religión, y caudillo de los perturbantes, no sé, Padre Santo, cómo responder mejor que con reírme y preguntarles cómo lo saben. Porque en efecto de verdad es falso, y se puede convencer por tal breve y manifiestamente con sólo mostrar el memorial que trajo del Rey: más a mí me ha dado muy poco cuidado todo este ruido y alboroto que ha andado y aun todavía anda, por saber que la prueba lo ha de decir el tiempo de la congregación, adonde se verá cuán lejos va la intención del Rey, y mucho menos la mía, de mandar el Instituto ni introducir las novedades que muchos han querido decir.

Yo he estado maravillado de las novelas o bagatelas, como acá las llaman, que de esta mi venida se han publicado. Aquí en Roma, hoy día muchos que se tienen por inteligentes afirman muy severamente que he venido porque el Rey de España quiere que haya otro General de esta religión en España que no tenga que ver con el de Italia, y

que para asistir a esto me da cada mes cincuenta o treinta escudos, y que el General no ha consentido que se tomen. Otros, siguiendo al *menante* autor muy grave, hablan más moderado y dicen que no quiere el Rey sino Vicario general, y en fin convienen que he venido a dividir la Compañía. Los mismos míos de España escriben que he llegado al hondón de estos negocios, y dicen que es mudar el Instituto e introducir otra nueva Compañía. Aquí el General y otros Padres, asentando en esto mismo, han dado en decir en esta corte y dado a entender en ella y por toda la Compañía, que mi venida y asistencia aquí ha sido y es para arruinar el Instituto y Compañía. Con esta voz es cosa grande la moción que se ha hecho y cómo se han convocado unos con otros en Portugal, y en Castilla, en Italia, en Francia y en Germania como en caso de socorrer a la Compañía y para ello venir contra este Acosta y defender su Instituto, y en la demanda peleando no parar hasta dar la sangre y la vida. Con este ánimo y pensamiento vienen como si se hubiese tocado al arma o rebato de enemigos, y vo creo que ha de suceder el cuento del otro aguador de Sicilia, que se vengó de los que le daban vaya preguntándole por momentos cuánto quería por el somarelo o asnillo en que traía el agua. Él, por responder a todos de una vez, subióse a media noche al campanario y comenzó a tañer mucho y recio a arma, como en costa de mar, pensando que fuesen bajeles de enemigos. Con gran alboroto se juntó toda la ciudad dando veces en la plaza, dando voces que dijese qué había. Él cuando los tuvo a todos juntos, y al magistrado y justicia también, dijo que hacía saber que por diez escudos daría el somarelo. Yo no puedo persuadirme que tanto rumor como se ha levantado haya salido de otra más principal causa que parecerles a algunos que les viene bien, y que hacen su negocio echando y alimentando estas nuevas de que mi venida es contra el General y contra el Instituto, porque con tal voz y opinión hacen odiosa mi persona y, lo que más les debe parecer que les importa, la persona del Rey Católico que me envió; porque para afirmar lo que dicen, es cierto que no ha habido fundamento bastante, y es muy cierto que cuando hubiera alguno, se pudieran muy fácilmente haber desengañado. Pero, como digo, deben de hallar por sus discursos que el llevar adelante esta opinión y voz es gran parte de su negocio. Digo que no ha habido fundamento bastante, porque el memorial que traje de Su Majestad es cosa cierta que ninguno le ha visto acá ni allá, ni copia de él, sino que de algunas cosas que yo he dicho y de otras que habrán oído de algún ministro del Rey, y principalmente de las que por su discurso les parece que deben ser, han querido dar a entender que han tenido copia de tal memorial, y yo he comprobado con evidencia no ser así, porque algunos capítulos que han afirmado ser del dicho memorial no lo son; y en fin, esto no es negocio que ha de saberse sólo el día del juicio, sino muy presto, en juntándose la congregación, que al punto entenderán todos tras tanto clamor y arma por cuántos escudos se dará el somarelo.

Pero para no libralo todo para la congregación, quiero abrirme más y librar desde luego de esta congoja a los que están con ella. Ninguna cosa hay de las que el Rey me encarga que sea contra el Instituto. Yo no llamo ser contra el Instituto que en alguna cosa particular se pida a la congregación ordene o provea algo diferente de lo que se halla en alguna constitución, como es que las prebendas y beneficios no se retengan después de los dos años de probación, y lo mismo de los mayorazgos, porque si mudar algo en esta forma fuese mudar el Instituto, forzoso habíamos de conceder que en las congregaciones pasadas se ha mudado el Instituto, pues vemos mudadas algunas constituciones, como es la del modo y forma de escribir, la de las misas por los difuntos, la del orden de decir en congregación general sus pareceres, la de no ser sujetos los profesos a los que no lo son, y otras semejantes, las cuales es cosa llana que pudo la congregación general mudarlas movida de la experiencia sin derogar en nada el

Instituto, porque no son constituciones de las que llaman esenciales o sustanciales, y en la fórmula dada a Paulo III y a Julio III por nuestro bienaventurado San Ignacio y por los primeros, donde está lo esencial de nuestro Instituto, se dice que la Compañía en congregación general puede quitar o añadir las constituciones que *in Domino*juzgare convenir; así que cuando en cosas particulares y que llanamente no son esenciales, se propusiese algo diferente de alguna constitución, no era eso mudar el Instituto. Pues digo, y así es verdad, que ningún capítulo se me dió que sea contra el Instituto, y para que se acaben de satisfacer de la verdad, desde luego quiero aclararme más.

De todos los capítulos que se me dieron, dos son los que tocan en lo más esencial del Instituto: uno es de las profesiones; otro del despedir de la Compañía. Mas ¿cómo vienen estos capítulos? ¿Qué dicen? ¿Qué piden? ¿Piden que se hagan las profesiones a dos años y dos meses, como le suplicaron al Rey en las Cortes que ahora se han publicado? No pide ni dice eso el Rey. ¿Pues qué?, ¿que haya tiempo determinado y preciso para hacer profesión? Tampoco. Sólo dice que se mire y provea que por la desigualdad de hacer unos profesión y quedarse otros sin ella del mismo tiempo y partes, no se causen los disgustos y quejas que hasta aquí se han visto. Que haya necesidad de atender al remedio de esto, es cosa notoria en toda la Compañía, como se sabe; cuál sea el remedio, si es por no guardarse bien las constituciones o por no guardarse el orden cerca de esto dado, o si conviene perficcionar más aquel orden o dar otro nuevo, no dice nada en aquel capítulo; déjalo al juicio y parecer de la congregación. ¿Qué hay agora aquí contra el Instituto que tanta grita han dado y tantas algazaras han hecho de que quiere el Rey mudar las profesiones?

El otro capítulo del despedir, ¿qué dice?, ¿que no despidan de la Compañía? Si eso dijese, sería degollar a la Compañía, y quitalle lo más esencial que tiene; dice que se mire que la facilidad en el despedir no sea causa a que los que quisieren salir de la Compañía tomen ocasión de aquí de ser ruines, y así pide que haya castigo para los tales. Creo yo que ninguno habrá en la congregación que no diga que es cosa muy justa y muy importante, según va descubriendo la experiencia la ruindad y malicia de muchos, que habiendo gastado la Compañía su hacienda y héchose hombres en sus estudios, para volverse al siglo toman por flor hacerse díscolos y salen con su intento, y está el mundo ya lleno de estos, y la Compañía carece de sus trabajos, y lo que peor es, queda hecha vereda para otros que la sigan. He aquí cómo son contra el Instituto los capítulas del Rey.

Dirán que callo lo que puede escocer, y que no digo nada de comisario. Hablándome en esto y viendo cuán mal se tomaba por acá, dije que el Rey no me había dicho nada de comisario, y no dije mentira, porque en algunos capítulos no se contentó el Rey que los trajese por escrito, sino que de palabra, o por su persona, o por la de algún ministro suyo particularmente me los encargó. De otro no me dijo palabra y si el capítulo de comisario viene, a lo menos es cierto que ninguna palabra se me dijo sobre él, ni se hizo demostración de darle a Su Majestad mucho cuidado; pero cuando el Rey pida esto, ¿es por ventura deshacer el Instituto? ¿No le tuvo nuestro P. Ignacio? ¿No ponen las constituciones comisarios y visitadores? ¿No le tuvo el P. Láinez? Dicen que es dividir la Compañía; eso mire la congregación, y si así fuere no lo conceda, den razón al Rey, que muy llegado es a razón Su Majestad. Muchos son de parecer que antes son necesarios comisarios para mayor unión de la Compañía, y no sólo en España, que está más lejos, mas en Francia le había de haber y en Germania. Hay razones en pro y en contra; esas mire la congregación, y procediendo con verdad y religión, el Rey se

contentará con lo que se hallare por cierta y bien fundada razón convenir más a la Compañía. No se lleve la cosa por razón de Estado, sino por razón de religión, y está todo acabado.

Finalmente, Padre Santo, cuando el Rey de España pidiera cosas muy contrarias al Instituto de la Compañía, ¿qué delito era traer yo su memorial para proponelle a mi religión, para satisfacer al Rey y quietalle con el parecer de toda la Compañía? ¿Por tomar su memorial?, ¿luego al punto me obligaba yo a negociar todo aquello? Pienso, Padre Santo, haber en la Compañía mostrado tanta afición como cualquiera de los más estirados de ella en defender, declarar, y apoyar, y guardar, y celar su Instituto en más de cuarenta años que vivo en ella, sin habérseme sentido jamás un mínimo de tibieza en esto. Pues, ¿tan presto y tan sin ocasión había de prevaricar? Ciertamente, me han hecho grande sinrazón los que han sentido de mí otra cosa, y mucho más los que la han ansí publicado y quizá no sentido tanto. Digo llana y libremente que en lo que mi conciencia que dictare convenir a la Compañía no será parte persona del mundo para que no lo diga y defienda libremente. En muchas y muy muchas cosas veo la experiencia de los daños grandes y evidentes que no se pueden negar, y si no se remedian se perderá presto esta religión, como Vuestra Santidad mismo con tanta resolución me ha dicho. Cómo se hayan de remediar, si mudando y acomodando algunas cosas que se han usado hasta aquí, o si dejándolas estar; para eso se junta la congregación. Lo que es certísimo es que, hasta ahora, ni yo tengo capítulo del Rey contra el Instituto, ni cuando le tuviera dejara de decir libremente mi parecer si sintiera lo contrario.

### 10. *Memorial de Felipe II sobre las quejas de los perturbadores.*

Era el último cargo no haberme declarado con mi General ni haberle manifestado el memorial que me dió el Rey; a lo cual digo que yo he guardado puntualmente el orden y mandado de Vuestra Santidad, y sabe Vuestra Santidad que me mandó comunicar aquel memorial con dos personas que me señaló, y no con otra ninguna. Y es mucho de maravillar que se forme queja y haga culpa de lo que es obligación y razón. Si yo tratara con otro inferior a mi General, y me reservara de él, tuviera razón de culparme; mas con su Superior y supremo de todo el mundo y Vicario de Cristo, no es puesto en razón que quiera el General ni nadie que no trate yo sin darle cuenta de todo; y si no, vea él como llevara que el Provincial me culpara y se resintiera de que tratase con el General sin darle cuenta al Provincial de todo, mayormente que las materias principales eran las que tocan al gobierno. Y lo principal y más importante para que se ha deseado y pedido congregación es para ver cómo va el gobierno, y si va bien, que se entere todo el mundo que son quejas de hombres inquietos y apasionados las que hay contra el gobierno de la Compañía, que de haberlos muchos y gravísimos todo el mundo es ya testigo; y si no va bien el gobierno, que la Compañía vea en qué y cómo se ha de remediar; porque estarnos así y dejarnos perder sólo con respeto de no tocar en el gusto y autoridad de nuestro General, no es de gente prudente y celosa de su religión, sino de hombres lisonjeros y pretendientes de oficios y mandos, o por lo menos pusilánimes y de poco ser.

Quejándose el P. General conmigo del Rey Católico, que nunca le había querido dar copia de los memoriales que daban a Su Majestad, y no había acudido a él para que remediase los daños que se decían haber en la Compañía, le respondí que no se maravillase ni echase la culpa al Rey, porque lo más y más esencial de los memoriales eran quejas del gobierno; y en esto el General era parte, y así el Rey no había de fiar el

remedio de quien había de tener por engaño todo lo que se dijese en contrario, y tomar ocasión de disgustar y afligir a los que tales memoriales diesen. Conforme a esto, bien se deja entender que si el Rey envía alguna persona al Papa y le da algunos puntos que trate con Su Santidad, no han de ser cosas para dar con ellas luego en manos del General ni de los que entienden en el gobierno; y quejarse de los que en esto no andan con claridad, es queja muy voluntaria. Cuanto más, Padre Santo, que quiero decir a Vuestra Santidad mi culpa, antes que disculpa, que con toda verdad deseé y procuré y puse medios para poderme aclarar con el General, y hago a Dios omnipotente testigo, que con mi propia conciencia, anduve dando trazas cómo lo haría sin ofender a Dios, y estuve en propósito y voluntad de hacello, pareciéndome que Vuestra Santidad lo tendría a bien, y que el Rey no se deserviría como las cosas se encaminasen al fin que se pretendía del remedio, y me pareció y lo dije a algunos Padres diversas veces que se podía bien juntar la satisfacción del Rey en lo que pedía, y el remedio y bien de la Compañía con reputación del General, si él quisiese encaminar bien los negocios y dar satisfacción a Su Majestad.

No sé que se es ni qué se ha sido; pienso es providencia de arriba; jamás hallé entrada en el General, sino tanto desdén y tanta cólera y un imperio tan absoluto y inflexible, que me pareció hallar la puerta cerrada más que con aldabas de hierro y si alguna vez se mostró tantico quererme abrir la puerta, luego daba vuelta la cosa en muy peor. El P. García de Alarcón y el P. Ludovido Monzón y D. Andrés de Córdoba son testigos si deseé y procuré medios para allanarme al General; y el P. Toledo se acordará que me dijo que se maravillaba mucho de mí en esto, aunque no podía negar que se edificaba de ello, porque sabía bien los tratamientos y modos de mi General conmigo. Yo no hallé la seguridad del secreto que se requería, antes de lo que me podían coger, vía muy presto los efectos claros, para desbaratarme con Vuestra Santidad, y con los de mi religión, y con el Rey, como de España algún ministro suyo me avisó; y así me resolví en callar y sufrir, y con todo eso se queja tanto de mí el Padre General, después de haberme muy bien apaleado, que me quiere parecer esto a lo que cuenta el otro de Cayo Fimbria, que habiendo herido muy mal a Quinto Scévola, y sabiendo después que iba sanando de la herida, dijo que le quería acusar y poner ante la justicia, y preguntado por qué dijo: *quod non totum telum corpore recepisset*. (Cic. in orat. pro R. Amerino.) Hanme hecho mil molestias en cuantas cosas menudas y graves han podido, y amenazándome de hacellas mayores y preciádose de ellas: hanme echado con tanta nota de su casa y puéstome en pública penitencia, que eso es estar en la Penitenciaría sin ser penitenciero. Han dado los memoriales que ellos saben contra mí, por no decir libelos, al Rey y a Vuestra Santidad; hanme infamado con Cardenales y con toda esta Corte; han publicado en toda la Compañía que soy cabeza de los perturbantes y perdidos, sin haber hecho conmigo el menor oficio del mundo en corregirme o informarse de mí, o siquiera oírme de los delitos que me han impuesto. Y agora quéjanse porque vivo y porque no ha entrado el golpe hasta las entrañas; que eso es sentirse de que todavía hablo y prosigo en lo que me está mandado.

Yo, Padre Santo, pudiera hacer mucho ruido y dar harta pesadumbre a quien así me ha tratado y trata; mas tengo atención a Dios Nuestro Señor primera y principalmente, de cuya bondad, justicia y misericordia confío mucho que volverá por la verdad que trato y por la razón que tengo. Tengo atención a mi religión, que con contiendas no reciba deshonor y se dé mal ejemplo. Tengo atención a Su Majestad, que sé le parece mejor el silencio y sufrimiento que el alboroto y contienda. Tengo atención a Vuestra Santidad, que lo ve y disimula para más bien. Con esto me he persuadido a callar y

sufrir; no he querido usar de los favores del Rey, que me los había hecho tan largos en las cartas que de mí ha escrito a Vuestra Santidad y a su embajador y en las que a mí mismo también ha escrito honrándome tanto; no he permitido que el embajador hiciese lo que el Rey expresamente le mandaba que tratase con Vuestra Santidad, cómo me hiciese luego volver a la casa profesa de donde me echaron con tanta infamia y que sea tratado muy de otra suerte que hasta aquí. Tampoco ha querido dar a Cardenales gravísimos las cartas que traje por orden del Rey en mi favor y recomendación, por sólo no parecer que hacía rumor en esta Corte; no he querido visitar Cardenales que me han mostrado voluntad de ello y me han obligado con ir de su motivo a oír mis sermones a Santiago. He tenido negocios encomendados de España de otra calidad, y ni para ellos he ido, sino negociado por terceras personas.

Muchos de los de la Compañía han querido me hablar en secreto y descansar conmigo de sus quejas y disgustos con el General; no les he dado lugar a ello, sino hecho del desentendido. Uno solo a quien por consolarle dije que me espantaba mucho no le hubiesen hecho profeso a cabo de tantos años y siendo tan docto, y a lo que pienso buen religioso, pues le han hecho Superior; por esto que se supo han publicado a voces y díchole al Rey en su memorial que yo desunía la Compañía. Cierto, Padre Santo, ha sido en este artículo menester gran gracia de Dios para tener paciencia. ¿Yo desuno la Compañía? ¿Yo aparto los súbditos de su Superior? Pues sabe el Señor del Cielo que no sólo de los presentes, sino de ausentes, y no de nación española, he tenido letras con graves quejas del General y no les he querido ni aun escribir una letra; y con verme así tratado e infamado de mi General, y que los que andan junto a él ganan su gracia con andarme por Roma infamando de casa en casa, como sabe bien el P. Toledo. Con todo eso, yo he siempre hablado y escrito del P. General con tanto respeto, que hasta hoy los ministros del Rey, por cuya mano Su Majestad despacha y trata estos negocios, me tienen por sospechoso y se recatan de mí como persona aficionada o apasionada de su General, de que es buen testigo el Duque de Sessa, que podrá decir lo que le escriben en esta parte. Yo miro a Dios, Padre Santo, y espero en Él que volverá por mí, y el padecer algo por el deseo de servirle y hacer lo que debo a cristiano y religioso, téngolo por singular beneficio de la Divina mano y prenda muy cierta que se quiere servir en este ministerio, pues tanta prueba de aficción y contradicción ordena, y háceme su Majestad Divina esta misericordia crecida, que ninguna amaritud me queda en el alma y con las obras pienso me dará gracia de mostrar esta verdad, y de que yo no me busco a mí ni cosa alguna mía, sino que lo que entiendo y estoy muy persuadido ser causa y negocio de Dios para el bien y consuelo y unión de toda esta Compañía, y para que el fruto copioso que de ella redunda en la santa Iglesia, no se pierda ni disminuya, antes con su renovación y reformación vaya en crecimiento a gloria del Altísimo Dios cuya obra y planta es esta Compañía.

He dado, Padre Santo, la satisfacción que se me ha ofrecido en lo que se quejan de mí y me culpan, movido más, según pienso, del temor de Dios por evitar la ofensión y escándalo de mis prójimos, que no con codicia de ser reputado de los hombres. Los cuales, si fueren apasionados o necios o maliciosos, ni ésta ni otra mayor satisfacción les bastara; si fueren cuerdos y desinteresados, creo que con mucho menos de lo que aquí he dicho quedarían satisfechos, pues les bastará considerar que soy súbdito y trato negocio de tan poco gusto para tener contra mí todo cuanto me oponen y mucho más.